



Revista Trabajo Social



Número
38
Volumen 1

Instituto de Investigaciones "Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social -IIETS-

Año
2019

TRABAJO SOCIAL



Versión impresa ISSN-2464-1208

Guatemala
Agosto 2019-julio 2020

Versión en línea ISSN-2706-8072

IIETS
Universidad de San Carlos de Guatemala

Revista Trabajo Social

Instituto de Investigaciones
Escuela de Trabajo Social -IIETS-

TRABAJO SOCIAL

Número 38 Volumen 1

Guatemala,
agosto 2019 . julio 2020

Versión impresa ISSN-2464-1208

Versión en línea ISSN-2706-8072



IIETS
Universidad de San Carlos de Guatemala

Revista Trabajo Social

Revista anual publicada por el Instituto de
Investigaciones “Ángela Ayala”
de la Escuela de Trabajo Social -IIETS- USAC

Definición

La Escuela de Trabajo Social, presenta a la comunidad académica nacional e internacional su Revista No. 38 Vol. 1, año 2019, la cual es una publicación anual que incluye artículos de profesionales con interés en publicar sobre las diferentes temáticas que abarca el desarrollo humano y social, como eje fundamental del Trabajo Social, desde los diferentes enfoques y saberes. Para ello, se realiza la convocatoria oficial por los diferentes medios físicos y electrónicos disponibles. Todo material aceptado para su publicación será en copropiedad con la Revista Trabajo Social, por lo que su reproducción parcial o total deberá llevar los créditos de la Revista.

La Revista de Trabajo Social publica cada noviembre, con una periodicidad anual, artículos dirigidos a informar sobre resultados de una investigación original y artículos de revisión o ensayo, recopilando información importante sobre un tema de carácter social. Ambos deben ser actuales y con solidez científica en las diferentes disciplinas sociales. Deberán ser inéditos y no pueden publicarse o presentarse a ninguna otra revista, mientras se encuentren sometidos a consideración editorial. Se aceptarán ponencias no publicadas, que hayan sido presentadas en Congresos o Seminarios con no más de tres años de antelación. Cada artículo es responsabilidad de quién lo escribe y no necesariamente refleja la opinión de la Revista o la Institución a la que se encuentre afiliado el autor o autora. El arbitraje se realizó a nivel nacional e internacional.

Autoridades

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Rector MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos
Secretario Arq. Carlos Enrique Valladares

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL -USAC-

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Admin. Licda. Mirna Lisette Valle Peralta

Consejo Directivo:

Representante docente

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

Representante de los Profesionales

Licda. María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

Representantes Estudiantiles

Estudiante Julio César Xicay

Estudiante Arely Arminda García

Comité de Redacción

| | |
|--------------------------------|---|
| Directora y Editora de Revista | MA. Ada Priscila del Cid García Coordinadora del Instituto de Investigaciones -IETS- Escuela de Trabajo Social -USAC- revistaets@usac.edu.gt |
| Editor Adjunto | Msc. Oscar Jaramillo Melgar Profesor titular de la Escuela de Trabajo Social -USAC- oscarjar@profesor.usac.edu.gt |
| Asistente de Edición | Jennifer Segura Secretaria -IETS- de la Escuela de Trabajo Social -USAC- iietsguate@gmail.com |

Consejo Editorial de la Escuela de Trabajo Social -USAC-

| | |
|-------------------------------|---|
| Presidenta | MA. Ada Priscila del Cid García adadelcid@profesor.usac.edu.gt |
| Departamento de Extensión | MA. Edwin Velásquez egerardovelasquez@hotmail.com |
| Departamento de Planificación | MSc. Mercedes Magaña mermac51@profesor.usac.edu.gt |
| Departamento Docente | Msc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar oscarjar@profesor.usac.edu.gt |

Consejo Editorial de la Revista Trabajo Social

Revisores Externos nacionales e internacionales

| No | Nombre | Universidad o País | Correo |
|----|--|---|---|
| 01 | MA. Ada Priscila del Cid García | Universidad San Carlos de Guatemala | adadelcid@profesor.usac.edu.gt |
| 02 | Dr. Cesar Bernal | Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España | cesar.bernal@urjc.es |
| 03 | Dr. Henry Parada | Universidad de Ryerson, Toronto, Canadá | hparada@ryerson.ca |
| 04 | Dr. Norberto Ricardo Alayón | Universidad de Buenos Aire -UBA-Argentina | nalayon@gmail.com, nalayon@sociales.uba.ar |
| 05 | Dr. René Crocker Sagastume | Universidad Guadalajara, México | recricrosa_7@hotmail.com |
| 06 | Dra. Raima Alcira Rujano Roque | Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela | raimar68@yahoo.com |
| 07 | Dra. Raquel Sáenz González | Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela | raquel65.saez@gmail.com |
| 08 | Dra. Ruth Noemí Parola | Universidad Nacional de Cuyo- UnCuyo, Mendoza Argentina | pruthy@hotmail.com |
| 09 | MSc. Domingo Namunkura Serrano | Universidad Autónoma de Chile, Chile | domingo.namuncura@gmail.com |
| 10 | MSc. Carlos Andrés Ramírez Jaramillo | Universidad del Valle, Cali, Colombia | caramirez@unicatolica.edu.co |
| 11 | Dr. Carlos Augusto Velásquez Rodríguez | Universidad de San Carlos de Guatemala | titovelrod@yahoo.com titovelrod@gmail.com |

Código de Ética

Todos los que intervengan de cualquier manera en la elaboración, desarrollo y producción de la revista estarán sometidos al código de Ética que rige al personal de Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Redacción e Intercambio

Revista Trabajo Social
Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social –IIETS-
Escuela de Trabajo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12, edificio S-1, segundo nivel.
Guatemala, Guatemala, C.A.
Tel. 24188850 ext. 107
revistaets@usac.edu.gt
revistatrabajosocialusac@gmail.com

Distribución

Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social –IIETS-
Escuela de Trabajo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12, edificio S-1, segundo nivel.
Guatemala, Guatemala, C.A.
Tel. 24188850 ext. 107
revistaets@usac.edu.gt
revistatrabajosocialusac@gmail.com

Diseño, diagramación y fotografía de portada

Lic. Miguel Enrique Hernández
diydi.enriquehernandez@gmail.com

Instrucciones para los autores

Se recibirán artículos dirigidos a anunciar resultados de una investigación y artículos de revisión o ensayo, con información importante sobre un tema de carácter social. Deben ser originales, actuales y con solidez científica en las diferentes disciplinas sociales. Deberán ser inéditos y no pueden publicarse o presentarse a ninguna otra revista, mientras se encuentren sometidos a consideración editorial. También se aceptarán ponencias no publicadas, que hayan sido presentadas en Congresos o Seminarios con no más de tres años de antelación. Cada publicación será responsabilidad de quién lo escribe

Los artículos deberán enviarse al Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”, , para su consideración editorial al correo: revistaets@usac.edu.gt con copia al correo: revistatrabajosocialusac@gmail.com, en formato MS Word. Todos los autores recibirán acuse de recibido y posteriormente una respuesta en donde se les notificará si su artículo fue aceptado para ser publicado en la Revista y sus posibles consideraciones. Todo material aceptado para su publicación será en copropiedad con la Revista Trabajo Social, por lo que su reproducción parcial o total deberá llevar los créditos de la Revista.

1. Presentación de los escritos

Todo trabajo deberá contar con lo siguiente:

- 1.1. Título
- 1.2. Nombre del autor responsable.
- 1.3. Datos académicos, profesionales y afiliación institucional.
- 1.4. Dirección, correo electrónico y número telefónico.
- 1.5. Resumen en español e inglés de 250 palabras máximo. En él se deberá explicar la contribución a las ciencias sociales. Al final de cada uno deberá anotar cinco palabras clave.
- 1.6. Introducción
- 1.7. Metodología
- 1.8. Fundamentación teórica.
- 1.9. Conclusiones o reflexiones finales.
- 1.10. Sugerencias o Recomendaciones.
- 1.11. El uso de las Referencias y las Citas deberán realizarse siguiendo los lineamientos de APA 6ª edición. Su selección, aplicación y exactitud es responsabilidad del autor.
- 1.12. El uso de las Figuras y Tablas deberán realizarse siguiendo los lineamientos de APA. 6ª edición. Su exactitud es responsabilidad del autor.

2. Formato de envío

- 2.1. Tamaño carta.
- 2.2. Tipo de letra: Palatino Linotype, tamaño de letra 12.
- 2.3. Espaciado sencillo y texto justificado. Dejar un espacio entre párrafos.
- 2.4. Márgenes de 2.54 cms en todos los lados de la página.
- 2.5. Sangría de cinco espacios en la primera línea de cada párrafo.
- 2.6. Nombre del autor(a) y datos académicos y profesionales al pie de la primera página, sin negrilla, tamaño 10.
- 2.7. Los títulos deben ir centrados, con negrilla y combinar mayúsculas y minúsculas.
- 2.8. Los subtítulos irán al margen izquierdo, con negrilla.
- 2.9. No insertar números de página.
- 2.10. 10 páginas por artículo como mínimo y 20 como máximo.

3. Sistema de Arbitraje

El procedimiento para la selección y asignación de los artículos se basará en los siguientes criterios:

- 3.1. El perfil de los evaluadores externos: especialistas en el tema.
- 3.2. Arbitraje ciego (sin dar a conocer el nombre de los(as) autores(as) a nivel interno y externo.

Las observaciones a los artículos se remitirán a los autores(as), junto a los comentarios y/o sugerencias del Consejo Editorial de la Revista y Evaluadores Externos

La editora someterá cada copia a dos revisores externos a la Revista, propuestos por el Consejo Editorial. Sus observaciones serán trasladadas a los autores para su incorporación.

4. Detección de plagio

Los escritos serán escaneados en el detector antiplagio Viper y solamente serán aceptados aquellos trabajos que se encuentren en porcentaje verde lo que equivale a un máximo de 10% de coincidencias on line. Por lo que recomendamos hacer un escaneo previo en dicho portal y verificar que no se exceda de dicho porcentaje, caso contrario hacer las correcciones de referencias necesarias.

Sistema de Arbitraje

Proceso de la revisión de artículos para la Revista Trabajo Social No.38 Volumen 1

1. Se recibieron a partir de la convocatoria pública 19 artículos, los cuales fueron revisados por el Consejo Editorial de la Escuela de Trabajo Social -USAC-, aceptando únicamente 13 de ellos. Los seis restantes no fueron aceptados, ya que no cumplieron los requerimientos solicitados en la convocatoria.
2. Los artículos que cumplieron con los requerimientos de la convocatoria, se enviaron al Consejo Editorial de la Revista, seleccionando los revisores externos apropiados, basados en su profesión y expertis. Cada artículo fue enviado sin nombre de autor, con el objeto de mantener un arbitraje ciego. La editora y directora de la Revista, realizó monitoreo y coordinación de cada revisión. Para el efecto se trabajó, una guía de evaluación de artículos y observaciones para los autores.
3. Posterior a la entrega de la guía de evaluación y observaciones, por el Consejo Editorial de la Revista, la editora envió dichas guías a los respectivos autores para su incorporación.
4. Recibidas las mejoras trabajadas por cada autor, integrantes del Comité de Redacción revisaron las correcciones efectuadas y al corroborar su completa incorporación se procedió a aceptar los artículos y notificar a sus autores.
5. Finalmente, de acuerdo a la normativa universitaria, el Consejo Editorial de la Escuela de Trabajo -USAC- procedió a dar el aval correspondiente para publicar la Revista y enviarse a maquetación.

Revista

Trabajo Social

Publicación del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Número 38 Volumen 1

agosto 2019-julio 2020

Publicación Anual

TABLA DE CONTENIDC

| | |
|---|----|
| El Desarrollo Humano y los Homosexuales con Discapacidad en Guatemala - Lic. Luis Abraham Boror Ramírez | 19 |
| Introducción | 20 |
| Desarrollo humano, desarrollo humano local e informe de desarrollo humano | 20 |
| Homosexualidad y discapacidad: Interseccionalidad | 22 |
| Análisis situacional del desarrollo humano local de los homosexuales con discapacidad en Guatemala | 23 |
| Conclusiones | 28 |
| Referencias | 29 |
| Desafíos éticos en la intervención del Trabajo Social con población migrante centroamericana - Dr. Julio César Díaz Argueta | 31 |
| Introducción | 32 |
| El problema de la migración | 34 |
| Los procesos migratorios y los desafíos éticos | 38 |
| La intervención del Trabajador Social | 40 |
| Los desafíos a la libertad y calidad de vida | 42 |
| El desafío a la seguridad y dignidad humana | 44 |
| Reflexiones finales | 47 |
| Referencias | 48 |
| La Importancia de la Participación de las Mujeres del municipio de Chimaltenango y sus Efectos en el Desarrollo Humano Local - Lcda. Angélica Noemí Figueroa Camey | 49 |
| Introducción | 50 |

TABLA DE CONTENIDC

| | |
|--|-----|
| Desarrollo Humano Local | 51 |
| Guatemala y Desarrollo Humano | 52 |
| Participación Social de las Mujeres | 54 |
| Cooperación Internacional | 59 |
| Conclusiones | 60 |
| Recomendaciones | 60 |
| Referencias | 61 |
| Buen vivir, una alternativa al desarrollo - Lcda. Elizabeth Florián | 63 |
| 1. Breve reseña histórica de la categoría desarrollo y desarrollo humano | 64 |
| 2. El Buen Vivir: orígenes y proceso en construcción | 72 |
| 3. Trabajo Social y el Buen Vivir | 74 |
| Referencias | 75 |
| Investigación –Accion, una Experiencia de Proyección Social Universitaria - MSc. María del Carmen Galicia Guillén | 77 |
| Preámbulo | 78 |
| Una experiencia de investigación-acción | 80 |
| Propuesta de intervención | 84 |
| Metodología | 85 |
| Referencias | 87 |
| Relación Existente Entre Desarrollo Humano y Seguridad Humana - MSc. Daniel Alberto Herrera Letona | 89 |
| Desarrollo Humano | 91 |
| Seguridad Humana: | 93 |
| Correspondencia Desarrollo Humano y Seguridad Humana | 94 |
| Seguridad Económica: | 96 |
| Seguridad Alimentaria | 97 |
| Seguridad de la Salud: | 97 |
| Seguridad Ambiental | 97 |
| Seguridad Personal | 98 |
| Seguridad de la Comunidad | 98 |
| Seguridad Política | 99 |
| Conclusiones | 100 |
| Referencias Bibliográficas | 100 |
| Globalización, Cultura y Medios de Comunicación Como Determinantes del Desarrollo - Lcda. Ingrid Karina Lorenzo Escobar | 103 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----|
| Introducción | 104 |
| La globalización y su impacto en la cultura | 104 |
| Medios de comunicación masiva y la difusión del modelo imperial de desarrollo | 106 |
| La Escuela de Frankfurt y la teoría de Acción Comunicativa | 107 |
| La comunicación alternativa y una propuesta diferente de desarrollo | 108 |
| Las consecuencias de la contrahegemonía aplicadas a la realidad nacional | 110 |
| Conclusiones | 110 |
| Referencias | 111 |
| Desarrollo Humano para la Juventud y su incidencia en la construcción de Políticas Locales - Lcda. Wendy Beatriz Mansilla | 113 |
| Introducción | 113 |
| El Contexto. Lo político y las políticas públicas | 120 |
| Institucionalidad y Presupuesto | 121 |
| El concepto de Desarrollo desde la juventud petapeña | 121 |
| Religiosidad y Desarrollo Humano Local para la juventud | 123 |
| Conclusiones | 123 |
| Referencias | 124 |
| Eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales hacia las mujeres y sus efectos en el desarrollo humano local: análisis de los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango - Lcda. Mery Albertina Martin Cojti | 127 |
| Introducción | 128 |
| Desarrollo más allá de la economía | 129 |
| Políticas Públicas y el Desarrollo Local | 131 |
| La importancia de la participación política de las mujeres y la influencia en el desarrollo | 132 |
| La cultura y el desarrollo en Guatemala | 133 |
| La pobreza y el género | 135 |
| Marco legal de la política municipal en cuanto a género | 136 |
| Sitios Geográficos de Santa Apolonia y San José Poaquil | 136 |
| Situación de las mujeres en Santa Apolonia | 137 |
| Situación de las mujeres en San José Poaquil | 137 |
| Referencias | 138 |
| Condicionalidades de la Cooperación Internacional en Guatemala para el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Desarrollo Humano - Lcda. Sindy Maricell Roblero Morales | 141 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| Introducción | 142 |
| Condicionalidades y Cooperación Internacional | 143 |
| La Agenda 2030 | 144 |
| Desarrollo Humano Local | 146 |
| Reflexiones finales | 148 |
| Referencias | 149 |
| Exclusión social en salud, una aproximación al fenómeno en Venezuela - Dra. Raquel Sáez González y Dra. Raima Rujano Roque | 151 |
| Introducción | 152 |
| Acerca de la exclusión social en salud | 152 |
| Una mirada a las políticas sociales y condiciones de salud en Venezuela | 154 |
| A modo de cierre | 156 |
| Referencias | 157 |
| Desigualdades y opresiones en la vida de las mujeres en Guatemala - MSc. Belia Aydée Villeda Erazo | 159 |
| Introducción | 160 |
| Contexto Social | 161 |
| Metodología | 161 |
| Resultados | 162 |
| Realidades en la vida de las mujeres | 162 |
| Discriminación e interseccionalidad | 163 |
| Condiciones que favorecen u obstaculizan, la interseccionalidad en la planificación e implementación de políticas públicas para el desarrollo de las mujeres | 166 |
| Discusión y conclusiones | 168 |
| Referencias | 168 |
| La Incidencia de la Cooperación Internacional y la Política en el Desarrollo Humano en Guatemala - Lcda. María Belén Urcuyo | 171 |
| Introducción | 172 |
| El Desarrollo Humano, un concepto muy amplio | 172 |
| Acciones alineadas a los ejes Plan Nacional de Desarrollo K'atun | 174 |
| Acciones alineadas al Plan Genral de Gobierno | 174 |
| Referencias | 176 |
| Difusión de la Revista | 179 |

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020

Nombre del artículo: El Desarrollo Humano y los Homosexuales
con Discapacidad en Guatemala

Páginas 19 - 30

Nombre de autor: Lic. Luis Abraham Boror Ramírez
Consultor independiente

lboror.ramirez@gmail.com

Artículo recibido: 11 de octubre del 2019

Artículo aceptado: 03 de julio 2020

El Desarrollo Humano y los Homosexuales con Discapacidad en Guatemala

Lic. Luis Abraham Boror Ramírez

Resumen

El objeto de estudio del artículo es realizar un análisis sobre la situación de desarrollo humano en los homosexuales con discapacidad en Guatemala. Tomando como punto de partida el desarrollo humano como paradigma y las propuestas que han surgido para medir el avance de los países, así como la calidad de vida de las personas, de manera que sea posible desde este espacio mostrar la situación y los diferentes escenarios en los que se desenvuelve la población de homosexuales con discapacidad. La interseccionalidad homosexualidad-discapacidad, es un tema sobre el cual se ha investigado poco, sobre todo en países Latinoamericanos. Sin embargo, existe la necesidad de empezar a nombrarlo y abordarlo.

En relación con lo anterior, el artículo brinda un acercamiento con el tema y esto es fundamental porque en muchas partes las personas con discapacidad experimentan discriminación y exclusión. La misma situación se presenta para los grupos de homosexuales, quienes además sufren de violencia y persecución debido a su orientación o identidad sexual. Todas estas situaciones están profundamente arraigadas a un sistema patriarcal y racista, y se maximizan si hay una intersección. En muchos casos la violencia y la discriminación tienen una magnitud muy fuerte que les impide su desarrollo y continuar con sus proyectos de vida. En un país como Guatemala donde se suman otros determinantes como la pobreza, la clase, la etnia y el género, los escenarios suelen ser poco alentadores.

Metodología y principales hallazgos

Esta investigación tiene un carácter exploratorio. Para la metodología se utilizó como única técnica la revisión documental. Se consultó bibliografía sobre temas de sexualidad, discapacidad, diversidad sexual, desarrollo humano, desarrollo humano local. La delimitación temporal para la realización de esta investigación fue de tres meses, desde la concepción hasta la versión final. Los principales hallazgos

son: la importancia de abordar la interseccionalidad para los homosexuales con discapacidad; demostrar cómo diferentes determinantes sociales y mecanismos de poder influyen en su desarrollo como humanos; presenta evidencia que expone las situaciones y exclusiones a que se enfrentan los homosexuales con discapacidad en Guatemala y el nivel de desarrollo al que han tenido acceso.

Palabras clave: Desarrollo humano, homosexualidad, discapacidad, interseccionalidad, Guatemala.

Key Words: Human development, homosexuality, disability, intersectionality, Guatemala.

Abstract

The object of study of the article is to carry out an analysis on the situation of human development in homosexuals with disabilities in Guatemala. Taking as a starting point human development as a paradigm and the proposals that have emerged to measure the progress of the countries, as well as the quality of people's life, so that it is possible from this space to show the situation and different scenarios in which the population of homosexuals with disabilities encounters. The intersectionality of homosexuality-disability is a subject on which little research has been done, especially in Latin American countries; however, there is a need to start naming and addressing it.

In relation to the above, the article provides an approach to the subject and this is essential because there are many situations where people with disabilities experience discrimination and exclusion. The same situation occurs for homosexual groups, who also suffer from violence and persecution due to their sexual orientation or identity. All of these situations are deeply embedded in a patriarchal and racist system, and they are maximized if there is an intersection. In many cases, violence and discrimination have a very strong magnitude that prevents them from developing and continuing with their life projects. In a country like Guatemala where other determinants such as poverty, class, ethnicity and gender are added, the scenarios are usually not very encouraging.

Introducción

El desarrollo humano es el actual paradigma de desarrollo, surge en los años noventa, de este se derivan nuevas propuestas como el desarrollo humano local. Ambos utilizan una serie de indicadores para la medición de los avances en el tema, a fin de colocar a los países en un puesto de acuerdo al nivel progreso que han logrado. Para realizar los cálculos se utiliza datos de instituciones nacionales e internacionales, así como de fuentes confiables. El informe final cuenta con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los países pueden tener un desarrollo humano muy alto, alto, medio o bajo. En el caso de Guatemala el informe 2016 lo colocó en el puesto número 125, ubicando al país en un nivel de desarrollo medio. En ese sentido, el presente artículo inicia con una síntesis sobre qué se entiende por desarrollo humano, desarrollo humano local y el índice de desarrollo humano, de igual manera expone la interseccionalidad homosexualidad-discapacidad, seguido por un análisis de la situación de las poblaciones de homosexuales con discapacidad en Guatemala, tomando en cuenta los resultados del último informe para el país e intercalándolo con teoría referente al tema y finaliza con las conclusiones.

Desarrollo humano, desarrollo humano local e informe de desarrollo humano

El paradigma de desarrollo humano surge a finales de los años ochenta y plantea la crítica de los paradigmas anteriores que enfocan el desarrollo con base al crecimiento económico. Esta nueva propuesta

proyecta el desarrollo basado en la ampliación de “capacidades” de las personas, toma mucho de su fundamento partiendo principalmente de lo que propone Amartya Sen. Como explica (Urquijo, 2014), las capacidades son usadas para medir varios aspectos del bienestar individual y colectivo, tales como la desigualdad, la pobreza, la ausencia de desarrollo, y la calidad de vida. De igual manera, puede ser usado como una herramienta para diseñar y evaluar políticas públicas. También promueve la libertad en el sentido del tipo de vida que satisfaga las necesidades básicas de las personas y que éstas se encuentren en mejores condiciones. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, principal promotor de este enfoque, lo define como “proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo”. (PNUD, 2009, p. 3)

El desarrollo humano local (DHL) enfocado a espacios más específicos, permite analizar y medir los cambios de las condiciones en la vida de las personas de manera más delimitada. Toma en cuenta todas las situaciones que influyen en su entorno, así como las relaciones que tiene con otros espacios en niveles similares o superiores que determinan su situación. La propuesta de DHL utilizada es la que recoge planteamientos o características que toman en cuenta una visión más integral de lo local, es decir, que utiliza todos los recursos que hay dentro de un espacio y no únicamente aspectos económicos. Una visión amplía del DHL lo sintetiza (Dubois, 2014), en cinco aspectos:

- Un proceso que contempla las dimensiones, económica, social, cultural y político institucional que se encuentran en un determinado territorio.
- Propone una visión integral que supere la parcialización del análisis.
- Señala que las capacidades de la sociedad y de sus agentes son la referencia del cambio y del desarrollo.
- La endogeneidad es un elemento fundamental.
- Articulación de procesos dinámicos impulsados por una diversidad de actores.

En este marco, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) sirve para medir los avances o mejoras en materia de desarrollo para los países; hace énfasis en que la mejor manera de evaluar es a través de la ampliación de oportunidades. Para realizar la medición toma en cuenta tres dimensiones básicas del desarrollo humano; la salud, el acceso educativo y los ingresos económicos. El primer informe fue publicado en 1990, a partir de esa fecha ha sido el marco de medición sobre desarrollo y también ha sugerido rutas a tomar en cuenta por los países para avanzar y lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Sin embargo, estas categorías básicas no pueden medir por si solas el desarrollo, es así que se han incluido otros aspectos que influyen de manera directa o indirecta en el desarrollo de los países como la situación sobre los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental, etc. El PNUD en el Informe Regional para Latinoamérica y El Caribe expone lo siguiente: “Entendemos el progreso multidimensional como un espacio de desarrollo con límites normativos: nada que disminuya los derechos de las personas y las comunidades, ni nada que amenace la sostenibilidad ambiental del planeta, puede considerarse progreso”. (PNUD, 2016, p. vi)

El último informe de Guatemala 2015/2016 denominado “Más allá del conflicto, luchas por el bienestar” utilizó datos provenientes de las Encuestas de Condiciones de Vida que son realizadas por Instituto Nacional de Estadística. De acuerdo al informe “El cambio más significativo se dio en la dimensión educativa. Si bien al final del periodo hubo retrocesos, la mejora en la escolaridad mantuvo su inercia hasta el final de la década. Las mejoras en la salud y en los ingresos promedio se estancaron a partir de 2006” (PNUD, 2016, p. 17). También toma en cuenta que las diferencias en Guatemala son diferencias históricas marcadas claramente

por las desigualdades, toma de ejemplo, las poblaciones rurales e indígenas que han sido violentadas desde la colonia.

Hace falta profundizar más sobre otras poblaciones que de igual manera han sido violentadas, pero además obligadas a vivir en el ostracismo, postergando toda posibilidad de desarrollo, dentro de ellas se puede mencionar a los grupos de homosexuales y de personas con discapacidad, cabe señalar que la situación de exclusión, discriminación hacia estos se agudiza si son temas que se interseccionan, es decir, homosexuales con discapacidad. Ninguno de los informes de desarrollo humano para Guatemala menciona o ha tomado en cuenta que algunos temas como los anteriores se pueden entrelazar y, por lo tanto, las personas tienen menos oportunidades de mejorar su calidad de vida. Esta deficiencia también está relacionada con la ausencia de datos que existen en el país, tomando en cuenta que el IDH se construye a partir de encuestas nacionales, es una muestra de la invisibilización de la que son objeto algunas poblaciones, en este caso los homosexuales con discapacidad.

Homosexualidad y discapacidad: Interseccionalidad

El tema de la interseccionalidad ha sido abordado desde diferentes perspectivas, es un término de reciente uso. Se reconoce su utilización a la lucha de las mujeres, las cuales han denunciado las distintas situaciones a las que se ven sometidas por el sistema patriarcal y surge de la necesidad de evidenciar como estas se vinculan o cruzan entre sí, dejándolas en una mayor desventaja. Como bien menciona (Viveros, 2016), algunos de los aspectos sobre interseccionalidad fueron exteriorizadas hace más de dos siglos. En la declaración de los derechos de la mujer Olympia Gouges (1791), comparaba la dominación colonial con la dominación patriarcal y establecía analogías entre las mujeres y los esclavos.

“La apuesta interseccional, al disputar la noción de una posición política atada a una forma singular de identidad (por ejemplo, género, etnicidad, raza, clase social, etc.), se asienta en la necesidad de recuperar las experiencias de los grupos subordinados y las relaciones de poder que enfrentan en diversos contextos sociohistóricos” (Magliano, 2015, p. 694). En ese sentido, hablar de homosexualidad y discapacidad es un tema difícil porque la respuesta principal está llena de irracionalidad, basado en prejuicios y temores. Son muy limitados los espacios que brindan estos tipos de reflexión y que provocan esa dinámica de cambio y una mayor disposición a abrir los espacios, para reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la afectividad y la sexualidad.

Sucede que en algunos casos la exclusión más importante se da por tener una discapacidad y no por ser homosexual o lesbiana, esto porque la discapacidad generalmente se puede notar o distinguir, la homosexualidad no. Aquí se colocan como primer punto el tema del cuerpo y del no cumplimiento con estándares de “belleza”, algo muy marcado en la sociedad y más aún en la cultura homosexual. Sobre la interseccionalidad entre homosexualidad y discapacidad existen algunos avances en países europeos y hay algunos estudios que han mostrado la situación que viven las personas con discapacidad en la expresión de su identidad, pero sobre todo abordado desde la discapacidad intelectual.

Hablar sobre homosexualidad y discapacidad implica una serie de aspectos vinculados. Es así que la colonización del cuerpo es uno de ellos, tomando en cuenta que desde la colonización española y con la idea de civilizar a la sociedad para ser “útiles”, los pueblos fueron sistemáticamente despojados de tierras, creencias, costumbres y hasta de sus cuerpos. Es ineludible discutir sobre homosexualidad y discapacidad sin pensar en el tema de sexualidad, a los primeros se les considera “promiscuos” o

“anormales” por no cumplir con la heterosexualidad obligatoria. A los otros se les niega como seres sexuados, no se concibe que puedan disfrutar, explorar y experimentar de su sexualidad. Aunado a esto todos los tabús, miedos y prohibiciones propias a la sexualidad.

Otro de los puntos de vista que es necesario explorar es el religioso; la iglesia es una institución patriarcal por excelencia. Dentro de las diversas expresiones religiosas conservadoras se ha condenado a grupos LGBTIQ, entre ellos los hombres homosexuales. La iglesia progresivamente ha ido teniendo más influencia en todos los aspectos de la vida de las personas y tiene mucha influencia en las decisiones que toman. Por el contrario, el tema de discapacidad las diferentes religiones lo asumen desde la caridad. “Aunque en las distintas regiones y religiones los movimientos fundamentalistas pueden poner énfasis en temas diferentes, en todos los contextos estas campañas tienen consecuencias graves para los cuerpos y la autonomía de las mujeres, y también para los derechos de las personas y comunidades lésbicas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersex” (AWID, 2008, p. 11).

Análisis situacional del desarrollo humano local de los homosexuales con discapacidad en Guatemala

Guatemala es un país de Centroamérica, con una extensión de 108,889 kilómetros cuadrados, multicultural, multilingüe, multiétnico, además de rico en vida natural. Limita al Oeste y al Norte con México, al Este con Belice y el golfo de Honduras, al Sureste con Honduras y El Salvador y al Sur con el océano Pacífico (INE, 2014, p. 4). Según el censo 2018 realizado por el Instituto Nacional de Estadística la población del país para 2018 es de 14,901,286, de estas un 51.5% (7,678,190) son mujeres, el resto 48.5% (7,223,096) hombres. El 61% de la población (9,091,281) se encuentra entre los 15 y 64 años. De igual manera presenta que un 56% de la población se identifica como Ladino, un 41.7% como Maya, el resto 2.3% se identifica como Xinka, Garifuna, Afrodescendiente o Extranjero.

Respecto a alfabetismo por sexo en población de siete años y más el censo 2018 reportó un 85% para hombres y un 78.3% para mujeres. Por otro lado, también presentó datos que estiman que en Guatemala un 10% de la población de cuatro años o más, tiene al menos una de las siguientes dificultades: para ver, oír, caminar, recordar, cuidado personal, comunicarse. De las anteriores las tres que representaron un mayor porcentaje fueron, ver aún si usa lentes 7%, oír incluso con aparato 3% y caminar o subir escaleras 3% (INE, 2018). Otro de las situaciones fundamentales que se debe tomar en cuenta en el país es la religión, Guatemala es un país mayoritariamente religioso: “aproximadamente el 45% de la población es católica y 42% es protestante, el 11% de la población no profesa ninguna afiliación religiosa. Entre los grupos que en conjunto constituyen menos del 3% de la población se encuentran los budistas, los hindúes, los musulmanes, los judíos y los profesantes de las religiones mayas o garífunas” (Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Labor, 2016, p. 2).

Aquí es importante aclarar que esto hace que exista un auge de los fundamentalismos religiosos en el país. Estos fundamentalismos cada vez más visibles y con estrategias claramente agresivas que han tenido repercusiones en las personas y las familias traduciéndose en el control sobre el cuerpo y las decisiones sobre todo de las mujeres, pero también de grupos que no cumplen con los estándares establecidos por ellos en cuanto a orientación sexual, género, “capacidades”, lo cual pone en riesgo y obstaculiza el respeto de los derechos fundamentales de estos grupos.

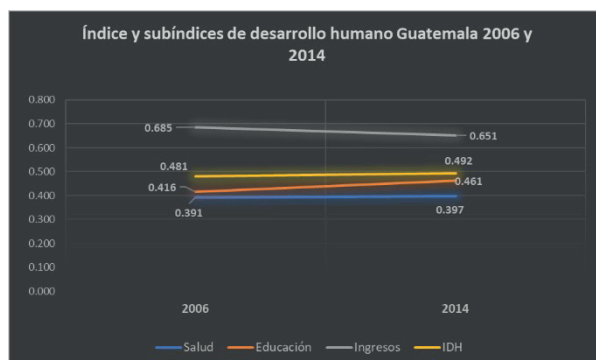
Es evidente como las diferentes religiones han jugado un papel significativo, pero sobre todo la iglesia Judeo-cristiana, aduciéndoles a las personas homosexuales un castigo divino por la decisión de no cumplir

con lo que manda la iglesia y en el caso de las personas con discapacidad que su condición se debe a que “Dios” así lo quiere y tiene una finalidad para ellos, tomándolos en cuenta siempre desde la caridad.

Aquí cabe resaltar que las iglesias, que son una institución patriarcal en su máxima expresión, además, de su poder económico y “moral” tienen representación en diferentes espacios políticos y de toma de decisión desde donde promueven y ejercen presión para imponer su doctrina e ideología.

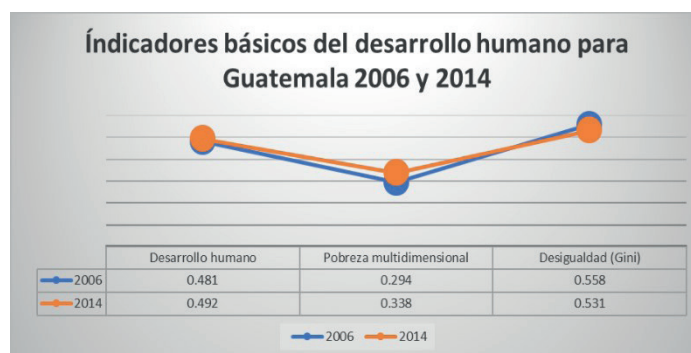
Ahora, respecto al desarrollo humano, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el último informe nacional realizado para Guatemala, el índice de desarrollo humano para el país fue 0.492. Sin embargo, reportó que “la desigualdad se expresa territorialmente y, aunque las brechas han tendido a reducirse, hay regiones cuyo IDH está muy distante de la media del país. Los índices más bajos se presentan en las regiones norte y noroccidente y en la región metropolitana es donde se estiman índices más altos” (PNUD, 2016, p. 22).

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con información del PNUD 2016.

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con información del PNUD 2016.

En la gráfica se puede observar como en ocho años los avances en el índice general como en los subíndices han sido mínimos. El subíndice de ingresos, mostró una baja en el índice lo que muestra que es donde se da la desigualdad más alta. La más baja en el aspecto de salud, sin embargo, hay que resaltar que son varias situaciones las que influyen en estos resultados, ejemplo es, “Aproximadamente el 30% de la población ocupada pertenece a este sector, del que más del 90% trabaja en la informalidad, sin cobertura

de la seguridad social y con ingresos menores al salario mínimo” (PNUD, 2016, p. 25). El índice de pobreza multidimensional que mide las privaciones de las capacidades humanas en los últimos ocho años se ha incrementado, con lo cual se interpreta que cada vez hay un número mayor de personas con limitaciones de acceso a agua potable, drenajes, educación, y a una canasta básica de alimentos. En cuanto a la desigualdad, se puede señalar que limita el desarrollo y facilita aparatos de captura del poder por élites que centralizan las ventajas, reforzando así la estructura actual de poder y concentración de la riqueza, dejando al Estado sin la capacidad de agilizar e impulsar procesos de desarrollo.

Respecto a la población de homosexuales con discapacidad ninguno de los informes nacionales ha abordado el tema desde la interseccionalidad, se ha mencionado de manera muy burda, escueta y por separado, por ejemplo, el último informe menciona, como la discriminación es un obstáculo para el desarrollo y la libertad, ya que lleva implícitas limitaciones para el ejercicio de los derechos fundamentales e impacta principalmente en los grupos históricamente excluidos.

Por otro lado, el informe regional de desarrollo humano para América Latina y Caribe expone, “algunas exclusiones trascienden el nivel de ingreso y están asociadas al trato desigual, la discriminación, la violencia o la estigmatización por condición étnica, racial, color de piel, identidad y orientación sexual, género, discapacidades físicas o mentales, religión, condición migrante o nacionalidad” (PNUD, 2016, p. vi). También menciona como las políticas no son suficientes para garantizar el bienestar de los grupos que enfrentan estas exclusiones. En el caso de Guatemala existe una política pública que trata el tema de la discapacidad, pero no existe nada en favor de los grupos de homosexuales.

La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala realizó el estudio de Línea Base del Estado de Situación de los Derechos Humanos de las Personas LGBTI en Guatemala, donde aborda principalmente los derechos de salud, educación y trabajo. Algunos de los resultados refieren, en el tema de salud, que no existe una atención diferenciada, el sistema de salud no cuenta con las herramientas teóricas ni técnicas que les permita dar un trato adecuado; el estigma que los relaciona con el virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH) sigue siendo un problema; la falta de información sobre salud sexual y reproductiva y en el caso de las personas trans no tienen acceso a tratamientos hormonales. En materia de educación encontró que persiste el bullying para estas poblaciones, que el tema sigue siendo un tabú por lo que no se habla y aunque existe en algunos un discurso a favor en la práctica no se cumple es así que esto lleva a la deserción escolar y limita las posibilidades de estudio.

En el área de trabajo, menciona que la población LGBTI ha sido acosada, explotada, se les ha negado el trabajo o se las ha despedido injustificadamente, esto vinculado con el estigma al VIH o la deserción escolar que no les permite acceder al mercado laboral, un dato importante es que muchas personas consideran que las únicas áreas en donde pueden desempeñarse los gays y las mujeres trans es como estilistas o en el trabajo sexual. Otra de las situaciones es que los protocolos y guías de atención a víctimas de violencia no especifican atención hacia la población LGBTI (PDH, 2018). El Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo hizo un esfuerzo en 2015, que estima la población trans en Guatemala, concluyendo que 0.12% de la población adulta es trans (HIVOS, 2015). En la actualidad aún no se cuentan con datos ni estimaciones sobre la cantidad de hombres homosexuales u otras poblaciones LGBTIQ+.

El estudio sobre discapacidad y pobreza realizado en Guatemala por Shaun Grech (2016), expresa como la discapacidad es compleja, multidimensional y cambiante, dentro de los hallazgos que resalta se encuentran: los medios de sustento bloqueados, los costos y falta de dinero para la obtención de cuidados de la salud, medicamentos y suministros médicos; las personas con discapacidad se encuentran entre los

más pobres de los pobres. Expone como la discapacidad debe ser no solo posicionada sino comprendida dentro de lo físico, económico, pero también dentro de lo cultural, ideológico, social, racial, más en un país como Guatemala en donde una buena parte de la población se identifica como maya y son de las poblaciones con menor acceso a servicios básicos y por ende con menos posibilidades de desarrollo humano.

El mismo estudio, refiere que otra de las situaciones que se vinculan a la discapacidad es que se considera como un castigo divino que además conlleva a su vez el poder de sanar, a través de la oración con la esperanza de una cura milagrosa. Sobresale el desconocimiento de las personas con discapacidad hacia sus derechos. Una de las conclusiones del estudio expone “mientras que las personas con discapacidad afrontan necesidades y barreras específicas, la discapacidad empobrece aún más mediante la intensificación de esas barreras comunes y compartidas. Esto implica de nuevo la necesidad de poner atención a los matices de la vida en condiciones de pobreza, en las intersecciones de lo micro, lo meso y lo macro” (Grech, 2016, p. 34).

Por otro lado, el informe de la II Encuesta Nacional de Discapacidad (INE, 2016), estimó una prevalencia de discapacidad de todas las edades de 10.2%. Reportó que 4,293 personas informaron tener al menos alguna dificultad en visión, audición, movilidad, ansiedad o depresión. Asimismo, encontró que el 8.4% dieron positivo en una o más limitaciones moderadas a severas (visión, audición, físico o depresión). Además, un 1.0% presentó deficiencia visual y un 2.4% deficiencia auditiva.

Con base en lo anterior, merece la pena hacer planteamientos que permitan reflexionar sobre el abordaje que se tiene hasta ahora sobre los homosexuales con discapacidad, de manera que permita enfoques distintos.

Primero, los datos que se tienen hasta el momento en el país respecto a homosexuales con discapacidad son prácticamente inexistentes, aunque los últimos resultados del censo 2018 intentaron recoger información sobre temas de discapacidad en el aparatado sobre “dificultades”, no es suficiente la información ni correcta la manera en que se abordó el tema. Por ejemplo, el tema de la discapacidad visual se presentó como “dificultad para ver”, esto genera problemas y no permite que se cuente con información real de cuantas personas se encuentran dentro del grupo considerado como discapacidad visual. Existen clasificaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud que subdivide la función visual en cuatro niveles: visión normal, discapacidad visual moderada, discapacidad visual grave y ceguera, entonces porque no partir de aquí para recopilar la información. Lo mismo sucede con los datos que presenta el censo para las otras discapacidades.

Respecto a la población LGBTIQ+, el censo no tomó en cuenta a las personas que forman parte de estos grupos para recoger datos sobre ellos, claro que hacerlo afronta bastantes retos debido a la estigmatización, discriminación y las fobias que existen respecto a estas poblaciones, no solo desde la población general, sino desde los mismos grupos que lo conforman, esto no porque así lo quieran. El asumirse como parte de estos grupos les podría llevar a ser expulsados de sus casas, trabajos, grupos religiosos, amigos, etc. Lo anterior no hace sorpresivo el que no existan datos para homosexuales con discapacidad, sin embargo, habría que plantear una buena estrategia que disminuya los subregistros y permita recoger información confiable y veraz, de esta forma contar con datos para análisis de problemáticas, construcción de políticas públicas o políticas económicas y de desarrollo para los homosexuales con discapacidad.

Segundo, existen diversas Organizaciones de la Sociedad Civil en Guatemala que trabajan el tema de discapacidad desde diferentes perspectivas, también hay varias que trabajan con grupos LGBTIQ+; ocurre

que en su mayoría son prestadoras de servicios. En el caso de las que realizan algún tipo de trabajo con personas con discapacidad se enfocan desde el modelo médico asistencialista. Por otro lado, la mayoría de las organizaciones que trabajan con personas de grupos LGBTIQ+ surgieron durante el auge a nivel internacional y nacional del VIH y aún continúan con ese enfoque, que, aunque es un tema importante, es solo una parte de la problemática que afrontan estos grupos.

Ambos grupos de organizaciones no toman en cuenta que puedan existir homosexuales con discapacidad, es algo que ni siquiera se piensa. Por su parte las organizaciones de personas con discapacidad se resisten a tratar el tema, por los tabúes alrededor de la orientación sexual e identidad de género y las implicaciones que esto conlleva. En el caso de las organizaciones LGBTIQ+ que se posicionan entre otros, desde una visión de encajar en los estándares de belleza occidental capacitista; como resultado se niega e invisibiliza la existencia de personas LGBTIQ+ con discapacidad. A esto se suma, que ambos grupos no se encuentran consolidados ni articulados como movimientos sociales a diferencia de los grupos indígenas y de mujeres.

Otra de las necesidades identificadas es que ambos colectivos precisan asumir y posicionarse desde un enfoque de derechos humanos, para lo que se requiere como expone el Fondo de Población de las Naciones Unidas “un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población” (UNFPA, 2015).

Tercero, el Estado de Guatemala según la Constitución Política de la República en el artículo 119, está obligado de velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país. Sin embargo, el Estado no está cumpliendo con lo que manda la Constitución en este sentido, sobre todo, en el caso de los grupos de homosexuales con discapacidad. No existe al momento ninguna voluntad para abordar el tema de manera específica desde ninguna institución de gobierno. Hay algunos esfuerzos que los grupos de personas con discapacidad auditiva han logrado recientemente (septiembre 2019). Específicamente la iniciativa de ley de lengua de señas (5603) que pasó la primera lectura en el Congreso de La República. Esta promueve la lengua materna de las personas sordas y el aprendizaje de la misma para lograr una mejor comunicación entre otras cosas. También se encuentra pendiente de aprobación la iniciativa de ley de personas con discapacidad (5125); esta es más amplia y atiende las diferentes discapacidades.

No obstante, hay otras iniciativas que van en detrimento de algunos grupos y lejos de favorecer buscan criminalizar sus acciones, ejemplo de ello es la iniciativa de ley de protección a la vida y la familia (5272), que en su esencia busca limitar el ejercicio de los derechos y libertades de las niñas, mujeres, grupos LGBTIQ+. Lo anterior pone en evidencia la enorme necesidad de trabajar procesos de sensibilización y formativos con el Organismo Legislativo, ente responsable de la aprobación de leyes; este debe asumir el papel que le corresponde y tomar en cuenta las necesidades y requerimientos de la población, dejando de fuera sus posicionamientos religiosos, recordando que el Estado es laico. De igual manera, los grupos de homosexuales con discapacidad deben sumar esfuerzos y exigir al Estado el reconocimiento de sus derechos.

Cuarto, el paradigma del desarrollo humano y desarrollo humano local que tienen como fundamento el uso de las capacidades y oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas y ampliar sus opciones, si tomamos en cuenta que las personas constituyen el fin del desarrollo. Sin embargo, parece que el desarrollo únicamente llega a unos pocos; la gran mayoría de personas sigue en condiciones de pobreza, sin acceso a servicios básicos, educación y empleo por mencionar algunas situaciones. En el caso de los

homosexuales con discapacidad todas las realidades anteriores se agudizan. Es así que pareciera que el desarrollo se ha olvidado de ellos y no existen atisbos a corto, mediano o largo plazo de que la situación pueda cambiar, por una más alentadora.

Aunque hay varios factores que influyen en el desarrollo y calidad de vida de las personas y los países, cabe cuestionarse si lo que propone el desarrollo humano es la opción para lograrlo. Aquí es importante acotar que este paradigma sigue respondiendo a un sistema capitalista, individualista, clasista y patriarcal, lo que hace que siga estando parcializado y dejando atrás a todo lo que se encuentra fuera de este sistema. Se hace necesario replantearse este paradigma y tomar en cuenta nuevas propuestas como el postdesarrollo que plantea identificar “alternativas al desarrollo, en lugar de alternativas de desarrollo, como una posibilidad concreta, propone que las ideas más útiles acerca de las alternativas podrían ser obtenidas de los conocimientos y prácticas de los movimientos sociales” (Escobar, 2012, p. 31).

Para finalizar quisiera mencionar que hay determinantes en Guatemala que hacen que se profundice la situación de olvido y marginación que viven los homosexuales con discapacidad, uno de ellos es la pobreza. Según el (Banco de Guatemala, 2019) en el país un 35.93% de la población vive en la pobreza y un 23.36% en pobreza extrema. “Guatemala es uno de los diez países más desiguales del mundo y uno de los cinco con mayor desnutrición crónica. Es el cuarto país con el gasto público más bajo del mundo y el séptimo con la carga tributaria más pequeña, mientras el 1.0% de la población más rica anualmente obtiene 522 veces el ingreso con el que cuenta el 1.0% más pobre” (ICEFI, 2017, p. 29).

Otro de los determinantes es la religión que a través de sus propuestas reprime cualquier expresión de sexualidad fuera de lo heterosexual, que promueve el estigma, discriminación y criminalización para grupos que según ellos se encuentran fuera de lo que consideran “normal”, buscando regular el comportamiento de las personas desde su perspectiva de “moralidad”: lejos de unir a las personas las divide en la lucha por mantener poder y recursos económicos. Por último, la infantilización de las personas con discapacidad, lo cual les anula totalmente en todos los aspectos, dejándolos como personas que necesitan de la caridad, que no pueden hacer nada por si solas, y por supuesto negándoles cualquier posibilidad de sexualidad, sumando a esto los criterios de “belleza” y “normalidad” y el abordaje médico rehabilitador, lo que les lleva a no tener derecho de decidir sobre sus propias vidas.

Conclusiones

El desarrollo humano que se centra en la riqueza de las vidas humanas ha dejado postergado la situación que viven varias poblaciones entre ellas el de hombres homosexuales con discapacidad, lo que hace necesario replantearse el actual paradigma del desarrollo. Deben buscarse nuevas estrategias para abordar el desarrollo de manera que pueda ser una propuesta que tome en cuenta las diferentes expresiones e identidades de las personas y “no dejar a nadie atrás” como lo exponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, también puede ser significativo plantearse si el actual paradigma de desarrollo es lo adecuado o se deben buscar otras alternativas que no respondan o sigan midiendo el desarrollo de acuerdo a lo que propone Occidente, es decir, desde esa visión patriarcal, hetenormativa, heterosexista, blanca, clasista, racista, etc.

Los indicadores que propone el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el índice de inclusión LGBTI son: “educación, salud, seguridad personal y violencia, bienestar económico, participación política y cívica” (Badgett, 2018, p. 2). Si bien son aspectos importantes que afectan a la población de hombres homosexuales, es necesario incluir otros aspectos como sanación personal. Además, se deben

empezar a nombrar otras situaciones reales a los que los homosexuales, como cualquier persona, se ve expuesta como la discapacidad. Asimismo, tomar en cuenta que Guatemala es un país que cuenta con uno de los índices más altos de pobreza y desnutrición en la región (Banco Mundial 2019, Banco de Guatemala 2019, Sistema de Naciones Unidas 2014), y que posee una amplia diversidad étnica.

Es preponderante que la interseccionalidad sea un eje trasversal en los aspectos de desarrollo. Otro de las situaciones que se deben tomar en cuenta son los procesos de salud mental, pero vista desde los procesos de sanación de los propios cuerpos de los homosexuales con discapacidad, de la apropiación, de nombrarse como tal y posicionarse desde una postura crítica al sistema actual.

Referencias

- AWID. (2008). El auge de los fundamentalismos religiosos: argumentos para la acción. Toronto.
- Badgett, M. &. (2018). A Set of Proposed Indicators for the LGBTI Inclusion Index. New York: PNUD.
- Banco de Guatemala. (2019). Guatemala en cifras. Guatemala.
- Dubois, A. (2014). Marco teórico y metodológico del Desarrollo Humano Local. Bilbao: Hegoa.
- Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, 23-62.
- Grech, S. (2016). Discapacidad y Pobreza en la Guatemala Rural: Intersecciones Conceptuales, Culturales y Sociales. Londres: London School of Hygiene and Tropical Medicine.
- HIVOS. (2015). Caracterización y estimación del tamaño poblacional en mujeres trans en Guatemala. Guatemala.
- ICEFI. (2017). Renta básica universal: Más libertad, más igualdad, más empleo, más bienestar. Una propuesta para Guatemala (2019-2030). Guatemala.
- INE. (2014). Caracterización República de Guatemala. Guatemala: INE.
- INE. (2016). Informe de la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala. Guatemala.
- INE. (2018). Resultados del Censo 2018. Guatemala. <https://www.censopoblacion.gt/>
- Magliano, M. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Estudios Feministas*, 691-712.
- Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Labor. (2016). Informe internacional sobre la libertad religiosa. Guatemala.
- PDH. (2018). Línea Base del Estado de Situación de los Derechos Humanos a favor de las Personas LGBTI en Guatemala. Guatemala: PDH.
- PNUD. (2009). Desarrollo de capacidades: texto básico del PNUD. New York: PNUD.
- PNUD. (2016). Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016. Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Guatemala: PNUD.
- PNUD. (2016). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. New York: PNUD.
- UNFPA. (2015, 1 8). Fondo de Población de las Naciones Unidas. Recuperado el 10 4, 2019, de <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

- Urquijo, M. (2014).
- La teoría de las capacidades en Amartya Sen. EDETANIA, 63-80.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, 1-17.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020
Nombre del artículo: Desafíos éticos en la intervención del Trabajo Social
con población migrante centroamericana
Páginas 31 - 48
Nombre de autor: Dr. Julio César Díaz Argueta
Docente e investigador, con 37 años de laborar en la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala

jucedia@gmail.com
Artículo recibido: 15 de marzo del 2019
Artículo aceptado: 21 de mayo 2020

Desafíos éticos en la intervención del Trabajo Social con población migrante centroamericana

Dr. Julio César Díaz Argueta

Resumen

El Trabajo Social enfrenta históricamente retos y desafíos cada vez más complejos, al acompañar a grupos poblacionales con injustas condiciones de vida en sus países de origen, dando lugar a que emprendan travesías en territorios inhóspitos y contrarios a la dignidad humana y a la auténtica búsqueda del sueño americano, convirtiendo cada vez más en una ruta cuesta arriba, en la cual niños, mujeres y hombres de diferentes edades enfrentan condiciones que les exponen a la violencia, violaciones, nuevas prácticas de esclavitud como la trata de personas, la prostitución, y tantas otras que emergen en medio del caos.

Es frecuente en los últimos tiempos ver caravanas humanas desesperadas por tanto ofrecimiento incumplido por los políticos de siempre en países pobres, grandes grupos toman la decisión de desafiar las estructuras rígidas de países que tienen un discurso de inclusión sin sustentarse en la práctica y defienden el status que, en beneficio de los habitantes de su territorio, a costa de lo que sea.

Los desafíos éticos en la intervención del Trabajo Social con población migrante centroamericana, se presentan a partir de la movilidad de personas como una mercancía más, que en su trayecto, se incrustan como parte de la economía de la migración, que emerge como estructura de intereses sectarios que aprovechan dichos fenómenos sin ninguna consideración, a pesar de lo que significa la disposición de mano de obra barata que subyace de las necesidades de centroamericanos que se conforman con pocas cosas, al verse desprotegidos de políticas migratorias horizontales y transversales.

El Trabajo Social pone en cuestión su estatuto profesional, impactado de situaciones que no son parte de su cotidianidad, para enfrentar los desafíos que presenta la intervención con población migrante centroamericana y sus frecuentes olas, que cuestionan los sistemas políticos caducos de sus países y derivan en crisis humanitarias que sacuden la intervención misma.

Palabras clave: Migración. Desafíos. Ética. Trabajo Social. Intervención profesional.

Summary

Social Work historically faces increasingly complex challenges, accompanying population groups with unjust living conditions in their countries of origin, leading them to undertake journeys in inhospitable territories and contrary to human dignity and the authentic search for sleep American, increasingly turning into an uphill route, in which children, women and men of different ages face conditions that expose them to violence, rape, new slavery practices such as human trafficking, prostitution, and many others.

That emerge in the midst of chaos. In recent times, it is frequent to see desperate human caravans due to an offer that has not been fulfilled by the usual politicians in poor countries, large groups make the decision to challenge the rigid structures of countries that have a discourse of inclusion without sustaining themselves in practice and defend the status quo, for the benefit of the inhabitants of their territory, at whatever cost.

The ethical challenges in the intervention of Social Work with the Central American migrant population, arise from the mobility of people as one more commodity, which in their journey, are embedded as part of the migration economy, which emerges as a structure of interests. sectarians who take advantage of these phenomena without any consideration, despite what means the availability of cheap labor that underlies the needs of Central Americans who settle for few things, seeing themselves unprotected by horizontal and transversal migration policies.

Social Work calls into question their professional status, impacted by situations that are not part of their daily lives, to face the challenges of intervention with the Central American migrant population and its frequent waves, which question the outdated political systems of their countries and lead to humanitarian crises that shake the intervention itself.

Keywords: Migration. Challenges Ethics. Social work. Professional intervention.

Introducción

La globalización neoliberal motiva la movilidad de mercancías, así como de personas que dejan su patria para buscar mejores condiciones de vida, debido a que en su lugar de origen no es posible conseguirlas, para él o ella y su familia.

La migración de personas en los últimos años, se ha dado en forma masiva, a causa de circunstancias económicas, políticas y sociales, o bien desastres naturales, que presionan y desnudan las necesidades humanas, como manifestación de la ausencia de oportunidades para garantizar el desarrollo humano pretendido.

...la movilidad social provocada por la dinámica del modelo de desarrollo en las poblaciones más vulnerables en los países del sur, estimula recurrentes flujos de tránsito de personas que buscan alternativas viables para sobrevivir económicamente o para refugiarse de la violencia que azota varios países, principalmente en el llamado Triángulo Norte de Centroamérica. (Berschein, 2018, pág. 14)

La migración denota la incapacidad de los estados, como muestra que el sistema fracasa, o al menos deja de ser persuasivo para que la población se mantenga en el territorio de origen; pone en cuestión la efectividad de las políticas sociales y económicas, al ser rebasadas por las expectativas y las necesidades de sobrevivencia y deseo de protección de las personas y sus familias.

Los sueños de vivir bien, en el entorno natural, sufre repentinamente serios cuestionamientos y rupturas, tanto en el universo simbólico, la cotidianidad y formas de vida; en el arraigo por la tierra, sus creencias, tradiciones, costumbres y su entorno familiar y ambiental.

La decisión de dejarlo todo para migrar a otros territorios y escenarios en búsqueda de mejores condiciones de vida, rompe con todas las miradas racionales sobre las consecuencias del sufrimiento extremo, que puede encontrarse en una travesía sin límites y riesgos insospechados, a tal punto de dejar una cultura de vida, por asumir otra temporal o permanentemente.

Tradicionalmente, en la región de México y Centroamérica se han dado procesos migratorios en busca del sueño americano, motivados por aspirar a mejores ingresos económicos en contextos diferentes.

Influye la situación de mejora alcanzada por otros migrantes, lo cual incentiva a vecinos, amigos o familiares a imitar la acción en búsqueda de igual suerte. Además, procesos políticos internos que se vuelven insoportables, motivan salidas masivas de centroamericanos, ante la nula existencia de expectativas en el corto o mediano plazo. Las dificultades para encontrar un trabajo digno y los ingresos necesarios, hacen que la marea humana irrumpa hacia espacios inciertos, en épocas determinadas cíclicamente.

Con la migración se produce para los países de tránsito y destino, una oferta de mano de obra barata, que se obliga a construir identidades emergentes y códigos temporales que buscan la adaptación a procesos inciertos, cargados de incertidumbre y penalidades que asumen al intentar alcanzar la subsistencia en una tierra diferente a la que los vio nacer.

Los medios culturales y territoriales dejan de ser suficientes y se convierten en lugares inhóspitos e insoportables, por el hambre, la inseguridad, las presiones sociales y otros desencantos que limitan el buen vivir y el vivir dignamente.

El dejar la comodidad de una tierra conocida, un universo cultural, una familia, para insertarse en otro contexto incierto, donde se imponen nuevos simbolismos, necesidades, desafíos, y vicisitudes, transitando desde espacios apacibles y espontáneos, hasta espacios forzados y violentos, que ponen en vilo la integridad de la persona humana, violando sus derechos, los límites de su dignidad, con vejaciones y cambios abruptos; enfrentando incluso, la irrupción de actores y condicionalidades que cosifican a los migrantes, para obtener de ellos el mayor provecho, dando paso a transiciones que riñen con la ética del bien común y la libertad humana.

En esas condiciones la ciudadanía deja de ser un referente para expresar los derechos y las formas de participación, en procesos abiertos y reivindicativos, al paso de movimientos sociales convulsos, conscientes

o no, que salpican a los estados y los cuestionan en su responsabilidad social y ética, por no brindar las condiciones de vida adecuadas, la protección a la familia y los derechos que le asisten dentro de su territorio.

La ciudadanía expresada débilmente en el ámbito local deja de reflejarse como simbolismo y práctica concreta cuando las personas migrantes, desesperadas o convencidas del riesgo a correr, deciden marcharse y transitan por espacios que no les pertenecen geográfica y culturalmente, y que les llevan a coexistir en ambientes que pertenecen a otros ciudadanos, que a su vez cuestionan seriamente el asumir la carga de compartir el territorio en forma temporal o permanente, junto a los bienes y servicios que la sociedad y el Estado puedan o deban otorgar.

En ese contexto, el Trabajo Social incursiona en la atención de poblaciones migrantes, haciendo uso de sus conocimientos, pero también de sus habilidades y estrategias para aplicar medidas bien intencionadas, pero normalmente paliativas y emergentes, que conllevan la aplicación de herramientas tradicionales, tratando de incluir, en atenciones temporales, a los diferentes grupos etarios, previendo las consecuencias de la migración que marcan a los diferentes actores involucrados.

La atención a población migrante no ha cobrado importancia en el sistema oficial de la política pública de los estados y su participación es débil, y hasta cierto punto improvisada o cargada de estereotipos, por lo que aún no se tiene conciencia plena de su complejidad.

No se cuenta con la preparación adecuada para atender procesos masivos, con movi­lidades abruptas que involucran a familias migrantes de diferentes países, y eso les relega a acciones temporales y asistencialistas, de emergencia y subsistencia, sin respuestas sistemáticas.

El problema de la migración

El ser humano define sus finalidades, expectativas y obtiene los medios de vida, en busca de satisfacer sus necesidades a nivel material e inmaterial, a partir de su pertenencia cultural, familiar, laboral y territorial. Sin embargo, por su carácter nómada, ha tenido flujos regulados y causales que expresan desafilaciones al sistema en su medio natural.

La migración es un fenómeno que responde a la necesidad humana, igual que muchos más, como el trabajo, la seguridad social, etc. A veces responde a necesidades de emergencia. La migración es la escapatoria de una suerte que parece todavía peor. Así algunas migraciones son acciones impuestas por la fuerza al migrante. No tiene ninguna elección real y la única alternativa puede ser la muerte. Y, en el otro extremo, puede ser una libre elección de su lugar de residencia por parte de la persona que emigra. Lo que varía entre estas experiencias es su grado de voluntariedad. (Sutcliffe, 1996, pág. 19)

Cuando se agudizan las causas y condiciones de la migración, se llega a generar una serie de contradicciones entre la aceptación y rechazo, derivando en actitudes conscientes o inconscientes a nivel individual o colectivamente, derivando en la creación de relaciones conflictivas de inclusión y exclusión de la población migrante.

Es común observar el surgimiento y ejecución de parámetros de tolerancia e intolerancia, de racismo o discriminación; de vida, paz, conflicto, abusos, odio y convivencia pacífica o violenta;

aceptación o rechazo, explotación y muerte, pérdida de valores y surgimiento de antivalores, que conforman nuevas identidades en espacios transitorios y convulsos, por las regulaciones o irrupciones de los estados y los flujos migratorios masivos, como sucede en los últimos años.

Derivado de ello es normal que grupos poblacionales en contextos multidimensionales y diversos, afiancen identidades que en cualquier proceso de migración se alteren, construyan y deconstruyan referentes colectivos que permiten orientar su convivencia y transición a situaciones específicas de los ciclos de vida y actividades de su raigambre cultural.

La migración evidencia la búsqueda de mejores condiciones de vida de personas o familias, obligadas por la falta de oportunidades en su medio. Sin embargo, las migraciones han dejado de ser individuales o de grupos pequeños para pasar abruptamente a ser masivas.

Fenómeno que constituye un desfogue a problemas estructurales o coyunturales, que dan testimonio del fracaso de los modelos de desarrollo implementados en los diferentes países.

Por mucho que los modelos de desarrollo ofrezcan la equidad, la inclusión y el derrame de la copa de champagne, no han sido suficientes para irrigar los beneficios sociales a la población en general; y por más humano que se propicie el desarrollo, no ha generado las capacidades, las opciones adecuadas, ni estas han sido para todos, menos para disuadir la movilidad obligada a otros territorios.

En los últimos movimientos migratorios se identifica la exposición de familias completas a los riesgos, como la incertidumbre por la subsistencia diaria, los efectos climáticos en la salud e integridad de los migrantes, provocando incluso la muerte. Se enfrenta la pérdida de identidades y derechos en trayectos difíciles, al desafiar la concepción ética misma del desarrollo, de la responsabilidad del Estado y la vigencia de los derechos humanos.

Los procesos de migración están construyendo una relación de miedo entre países, estados y ciudadanos con y sin derechos, personas culturalmente arraigadas y desarraigadas, en una inserción dinámica perversa, con pasiones que riñen con todos los principios y valores éticos de aceptación de una vida digna y sostenible.

Las instituciones que en conjunto debiesen otorgar a la persona, las familias y comunidades, los bienes y servicios suficientes para dignificar la vida y garantizar su reproducción social, en su tránsito territorial migratorio, reaccionan para implantar la seguridad nacional.

Estas accionan incluso, contradictoriamente contra los referentes acostumbrados, al no tener previsto protocolos de actuación en situaciones emergentes y masivas, que devienen en nuevas relaciones identitarias, cuyos referentes se deconstruyen en la relación migrante-territorio temporal, de acuerdo a los procesos de comunicación formal, virtual, simbólica, institucional y humana, que se presenta ante las condiciones vigentes en cada proceso.

La identidad histórica hace comprender que la migración tiene componentes importantes, que se resquebrajan al romper la imagen ideal del medio, donde se espera alcanzar mejores condiciones de vida, sobre todo cuando se convive con otros seres humanos.

Dicha situación incide en la emergencia de otros referentes identitarios y simbólicos diferentes, con relación al Estado-nación, religión, concepción de vida, experiencia comunitaria, trabajo o actividad económica, cultura, derechos humanos, entre otras cosas.

La migración ilegal pone en riesgo a las personas en lo individual y colectivo, antes, durante y después de los ciclos emergentes, donde se construyen referentes necesarios y temporales para construir lo racional, cultural, espiritual y subjetivo, con relación a sí mismo y a otros, con quienes se interrelaciona y ante quienes se exponen o confrontan las expectativas, las necesidades y deseos; impulsando o recibiendo nuevas solidaridades y medios para alcanzarlos.

La migración no se da espontáneamente, si no es causada por la relación dicotómica insatisfacción-necesidad, que hace considerar que atrás de todo proceso migratorio, sobre todo masivo, presiona de forma directa o indirecta la economía de la migración, o la perversidad del Estado, que hace funcional el obtener ingresos en el largo plazo a través de remesas, que necesariamente regresan al país de origen y que asumen un rango significativo ante el presupuesto nacional.

Esa dimensión riñe con la ética debido a la premisa que si no fuera funcional el flujo migratorio que cuestiona al Estado, este se recompondría y haría lo posible por no dar lugar a esos fenómenos que lo ponen en entredicho y lo cuestionan, por la desprotección de la vida humana y la falta de garantías, para el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Las condiciones de vida se alteran, reconstruyen, subsisten o sobreponen ante la adversidad y se resisten ante los embates de nuevas dinámicas y actores, asumiendo diferentes dimensiones y procesos en torno al significado de la migración y sus manifestaciones que cuestionan si la vida es humana o inhumana; si lo humano es digno o justo, ante las desigualdades, diferencias e inequidades.

La migración deja de ser un simple flujo de personas en la búsqueda del sueño americano, o el abandono del país para alcanzar mejores condiciones de vida, a riesgo de enfrentar nuevas e imprescindibles situaciones para posicionarse como fenómeno complejo y desafiante ante los estados, las sociedades y el *status quo*.

De igual forma desafía la intervención profesional, acostumbrada desarrollar procesos más o menos estables, de riesgos inherentes pero controlados para la persona, pero no tan abruptos en su exposición como los derivados de la migración masiva de centroamericanos, en su paso por México hacia Estados Unidos.

La complejidad deviene de todos los hechos sucedidos, o que pueden suceder en el trayecto, o al llegar al país de destino, si finalmente se llega. Situación que da lugar a luchas por la defensa del derecho a la vida, la solidaridad, el derecho a comer, a movilizarse libremente, a buscar opciones para trabajar y ganar lo necesario; a tener una familia protegida, una identidad, una ciudadanía y a recibir las garantías individuales y colectivas, con base en el derecho internacional y los tratados internacionales de asistencia humanitaria, que necesariamente pasan a su aplicación con recursos escasos, en forma improvisada, por estados que responden a presiones interesadas, o la defensa de sus propios ciudadanos, sin que prevalezca una política de protección integral a los ciudadanos en tránsito.

La migración suscitada en los últimos años suma varios miles de personas provenientes de Honduras, El Salvador, Guatemala y México, que con el solo hecho de asumir la travesía, expusieron su vida y asumieron los riesgos derivados de sus múltiples vulnerabilidades, sin la mínima garantía del respeto a sus derechos como personas, como migrantes y como ciudadanos; expuestos como cualquier migrante a la violencia, la exclusión y a los frecuentes ataques del crimen organizado, en sus diferentes manifestaciones.

Para nadie es un secreto que los migrantes se vuelven el plato apetecible de personas u organizaciones criminales que ven en ellos, su objeto ideal para la trata de personas, algunas veces el secuestro, el tráfico de órganos, el trabajo forzado, las presas sexuales ideales y los trabajadores a explotar o esclavizar inmisericordemente en beneficio de intereses particulares.

De esa cuenta la dignidad, y la libertad de la persona humana, se vuelve más vulnerable desde los países de origen, y se expone constantemente durante su travesía. Son múltiples las historias de migrantes que dan cuenta de lo planteado, cuando logran llegar al lugar de destino, porque muchos pierden la vida en el camino, y otros son deportados por las autoridades de migración de los diferentes estados según el caso.

La falta de oportunidades, de fuentes de empleo, la falta de bienes y servicios; así como la falta de un salario digno y precios adecuados para obtener los bienes y servicios básicos que satisfacen las necesidades humanas, cuestionan las formas de alcanzar el desarrollo humano y la calidad de vida digna, dejando en evidencia los procesos violentos generados por la globalización y transnacionalización del trabajo, que ponen al borde de la miseria a grandes sectores poblacionales.

Son numerosas las crisis humanitarias que vive la población centroamericana, causadas por los grandes flujos migratorios, por lo que particularmente el año 2018, pasará a la historia, como fiel testigo de un fenómeno atribuido a las condiciones políticas de exclusión social y falta de oportunidades y empleo digno en Honduras fundamentalmente, además de El Salvador y Guatemala.

Dichos países han mantenido el envío de migrantes, que, al no alcanzar tierra estadounidense, han pasado a engrosar las filas del ejército de reserva, del subempleo, de los cinturones de miseria en los países de paso, sufriendo mayores vulnerabilidades que las afrontadas en el país de origen.

La migración ha generado crisis de impredecibles consecuencias, afectando a niños, mujeres, adultos mayores, población en edad productiva, entre otras, donde todos buscan la oportunidad de una vida mejor; con un ideal sobre una calidad de vida dolarizada y estable, a partir de la imagen objetivo proyectada, sin tomar en cuenta las crisis internas que en el país de destino se enfrentan y los riesgos posibles que pueden afectarles.

Con base a lo anterior, la migración presenta en la región, una nueva cara, demandando una forma repensada y revitalizada de enfrentarla; la alternancia en la intervención profesional y la creatividad para dar respuestas, que no vulneren ni revictimicen a los migrantes cotidianamente en los entornos específicos, donde se desarrollan los diferentes procesos que conlleva el tránsito, para lograr o al menos intentar alcanzar el sueño americano.

Ante ello el Trabajo Social necesita replantear la intervención y la metodología profesional, para atender simultáneamente dentro del proceso de tránsito migratorio, a niños no acompañados, el asilo y el refugio como acciones paliativas y remediales; a mujeres embarazadas, adultos mayores con sus achaques o limitaciones; personas con desnutrición, y tantas otras manifestaciones de los problemas sociales que afrontan los migrantes.

El Trabajo Social debe estar preparado para enfrentar la necesidad del trabajo temporal, las estrategias de sobrevivencia, las distintas formas de solidaridad humana y comprensión de las situaciones extremas, así como las distintas maneras de dimensionar las causas y consecuencias de la migración.

Pero también para implementar el abastecimiento de la vivienda temporal o albergues, las formas y canales solidarios de comunicación, los mecanismos y estrategias de atender los problemas de salud de los distintos grupos etarios; la gestión y otorgamiento de visas por solidaridad o humanidad; el otorgar servicios educativos temporales, impulsar acciones recreativas ocasionales, hasta brindar ropa, calzado y otros enseres a personas que salen con lo poco que tienen o pueden llevar, y a quienes el proceso migratorio por su naturaleza los despoja de ello, debido a que las inclemencias del tiempo los hacen vulnerables y dependientes de acciones asistenciales, caritativas o por derecho, según existan políticas públicas, nacionales e internacionales.

Los procesos migratorios y los desafíos éticos

Los hechos suscitados en las movilizaciones masivas recientes, dejan claro que los migrantes no dejan su lugar de origen por mera voluntad o albedrío, sino son obligados por las circunstancias fuera de su control. Incide la falta de recursos económicos para sobrevivir, bajos salarios, falta de empleo, alto costo de la canasta básica, problemas ambientales y situaciones políticas de persecución, exclusión, regímenes dictatoriales, autoritarios, represión, u otros como los desastres naturales, sequías o inundaciones.

La migración obliga a una persona y su familia, a abandonar su territorio y su hogar, motivada por la falta de observancia de los derechos económicos, sociales y culturales, producto de la falta de desarrollo socioeconómico y la existencia de vulnerabilidades.

No obstante, el drama humano de la migración y todas sus manifestaciones, que desvela la situación de grandes conglomerados humanos, el Estado ha mostrado la debilidad del aparato institucional y la falta de previsión, además de la improvisación para atender a la población migrante. Adoptando incluso medidas represivas, bajo la estrategia de seguridad nacional y defensa de la soberanía, propiciando la represión sin considerar sus vulnerabilidades.

Adicionalmente, en el proceso migratorio, existe el riesgo de la exposición a la violencia, sometimiento y extorsión por diversos grupos del crimen organizado y la indiferencia de autoridades, dentro de una lógica neoliberal de sálvese quien pueda, exponiendo la vida de hombres y mujeres, niños, adultos mayores de diferentes grupos sociales, étnicos y religiosos, al ser víctimas de la pobreza y sujetos del despojo de sus derechos y acceso al bienestar.

La dimensión de los fenómenos migratorios de los últimos años, invisibilizó las escasas políticas de refugio pertinentes, que garanticen la protección y el asilo por causas humanitarias, ante su poca efectividad y recursos destinados, y la masificación de los procesos; de lo contrario, los problemas y necesidades de los migrantes.

En algunos casos, la acción de las fuerzas de seguridad opacó las demandas de los migrantes ante los riesgos de violencia y vulnerabilidad, sin garantizar la seguridad individual y estadía, dejando de lado las mismas prioridades del Estado de Derecho.

Paradójicamente el Estado está presente en la defensa del orden interno, pero a la vez está ausente de la ciudadanía migrante, hasta convertirse en opresor sin reconocer la ciudadanía regional, ampliando la brecha de la impunidad, de la extensión y cobertura, de la política pública migratoria.

La migración afecta no solo la dimensión demográfica del lugar de origen, tránsito y destino, sino también la matriz socioeconómica, política y cultural, todo lo cual repercute en las personas y familias, así como en comunidades. En su mayoría, la población migrante es joven, y eso repercute en la población de origen porque

disminuye su población juvenil, dando lugar al envejecimiento a nivel local, mientras el lugar de destino se rejuvenece.

En ambos escenarios, se dan cambios en la composición natural de la estructura demográfica, alterando su importancia numérica y crecimiento natural, con repercusiones en la composición poblacional por sexo, grupos laborales, actividades económicas, o mano de obra calificada.

De esa cuenta, en Centroamérica hay poblados con escaso número de varones jóvenes, quedando adultos mayores y niños; así también hay familias sin padres físicamente presentes, solo abuelos y nietos, o solo primos, para citar ejemplos concretos. En la población de destino, se incrementa la natalidad y disminuye la mortalidad, mientras en los lugares de origen sucede lo contrario. Se altera el equilibrio demográfico en ambas regiones y se desconfigura la familia nuclear, se afianza la jefatura de hogar femenina y se da paso a cambios en la matriz laboral también, alterando la composición de la población económicamente activa.

En otros casos, se adscribe o adhiere el hogar del migrante a la familia paterna o materna, conformando de nuevo la familia extensa, donde se practican las redes de solidaridad y se enfrentan nuevas vicisitudes, derivadas de la ausencia del jefe de hogar. Con ello las familias se reconfiguran constantemente y se genera también inestabilidad en todos sus integrantes, con repercusiones en lo afectivo, rendimiento escolar, relaciones internas, mecanismos de solidaridad y representaciones culturales, políticas, sociales, económicas y formas de vida.

Con la transición geográfica, la persona migrante y su familia, sufre una serie de alteraciones, nuevas adaptaciones y desadaptaciones según migre con su familia o solo, pero las repercusiones son directas e indirectas, cuando se está en el trayecto, o en casa, donde se está pendiente y sufriendo la ausencia de todos o un ser querido.

La migración establece condiciones desfavorables o favorables en la situación económica de la familia, recurriendo en muchos casos el soporte de las redes de solidaridad y cooperación familiar y vecinal.

De esa cuenta la situación de la migración se mide en parte por las carencias derivadas de la ausencia del proveedor, pero también en su momento, por el impacto de las remesas, que puede consolidarse en cada caso paulatinamente, y constituye un indicador importante para medir la incidencia de la migración en la economía de la familia y el lugar de origen, así como en la economía del país. Según un reportaje de Prensa Libre (2018), las transferencias sumaron US\$9 mil 287.7 millones —Q70 mil millones— entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, significaron un crecimiento del 13.3% respecto del 2017 y un equivalente de 28 millones de dólares diarios. (<https://www.prensalibre.com/economia/> 2018)

Desde la dimensión social, cuando sucede la migración, se lamentan las rupturas que causa, pero pasado algún tiempo, superados los riesgos, puede ser una situación positiva y produce ingresos, aunque se sigue extrañando a la persona o personas que migraron, su ausencia se vuelve funcional en la proveeduría hacia la familia, se produce una actitud de aceptación y resignación, con el aporte que brinda para la sobrevivencia familiar.

De lo anterior se asienta el mensaje generacional, que el sufrimiento tenido durante el proceso migratorio, valió la pena y es digno de imitarse, asumiendo el riesgo necesario, por la rentabilidad que representa para muchas personas. Diversas familias con la recepción de remesas han enfrentado y superado la situación

de pobreza extrema o pobreza, al mejorar sus condiciones de vida. Lo cual se manifiesta en las mejoras a la vivienda, actividad económica y niveles de educación de la familia beneficiada.

La intervención del Trabajador Social

El Trabajo Social es una profesión ligada a lo humano, con existencia universal, tiene en su estatuto la identidad ética y declara la atención al sujeto por derechos y formación de capacidades, para acceder a oportunidades de bienestar y desarrollo. Los principios de justicia, equidad, solidaridad, inclusión y participación, van implícitos en la búsqueda de opciones para el ejercicio de la libertad a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, producto del proyecto ético y político.

La función redistributiva de las políticas sociales deja de cumplirse ante la carencia de políticas migratorias, que cubran en su sentido integral los derechos de las personas migrantes y sus familias, al gestionar su atención desde el ámbito de un sistema institucional integrado por varias entidades especializadas, para hacer realidad el cumplimiento de principios y valores éticos.

Cuando el profesional de Trabajo Social se aferra a un marco institucional desprovisto de conciencia y compromiso social con los migrantes, solo configura una práctica dogmática, alejada de sensibilidad y reivindicaciones hacia los sujetos en tránsito.

No desarrolla la posibilidad de intervenir en función de la población, sobre todo indocumentada, expuesta a grandes desgastes que merman sus condiciones, dando lugar a la prevalencia de dramas humanos con costos insospechados, cuya incidencia se oculta en el anonimato, en la ignominia, junto a la pérdida de derechos; al menos, en cuanto a la protección desde modelos democratizadores del bien común y la gobernanza democrática en los contextos nacionales e internacionales.

Para insertarse con asertividad en procesos tan complejos como los migratorios, es importante que el Trabajador Social se despoje de la falsa neutralidad política y deje la comodidad del simplismo institucional y metodológico, superando la visión burocrática, para impulsar un ejercicio pleno inspirado en los sujetos de derechos, con un protocolo profesional renovado y creativo, preparado para lo incierto y dinámico.

En ese sentido, es necesario priorizar la alternativa adecuada a lo emergente, dejando de lado la asistencia programada y formatizada, burocratizada, derivada de un sistema clasificatorio de la situación socioeconómica per se.

La efectividad de la intervención profesional plantea la necesidad de dejar de lado la acción generalista, para asumir una acción especializada de lo complejo y diverso, que concrete y precise la intervención con poblaciones migrantes.

Eso es posible si se basa en modelos específicos, que reconozcan y planteen la realidad concreta para intervenir, generando cambios desde estructuras participativas, con hojas de ruta cortas e inmediatas, pero reflexivas y actitudinales, para enfrentar los diferentes procesos vividos, con incertidumbre, apegados a los flujos migratorios.

Todo lo anterior puede constituir prácticas aisladas, pero significativas, para definir protocolos de intervención concretos. Estos pueden aplicarse en situaciones similares en el futuro inmediato, donde se priorice a la persona, su situación y su familia. Se evitará con ello, mayores vejámenes en todas las

dimensiones de la persona, en su constitución cotidiana como sujeto migrante; aunque no constituyen métodos o procedimientos universales, pero sí acciones generadoras de la atención integral de migrantes. Se espera con ello que al menos se vincule lo emergente, lo sostenible, lo cultural, lo ético y lo axiológico, en el corto y mediano plazo. Dimensionando la ayuda en lo humanitario, político, jurídico, social, cultural, personal y económico, en su intervención en beneficio del colectivo migrante.

La atención de todas las dimensiones de lo humano, facilitan su interpretación y comprensión, a partir del relacionamiento objetivo y subjetivo con las personas migrantes, a fin de reconstruir su discurso, sus percepciones, simbolismos, creencias y estereotipos que determinan su actitud ante el mundo, el proceso de migración, situando el papel que juega su familia en el mismo.

La comprensión de todo el universo simbólico que rodea la migración y a todos los actores, puede inferirse en la concepción del migrante, al presentarse como una posible amenaza para la población local, o como competidor con ellos, por los puestos de trabajo, de ambas derivan riesgos diferentes. Cuando se le ve como amenaza, desata actitudes de rechazo, odio o violencia hacia ellos.

El migrante ha sido estigmatizado la mayoría de veces, como una persona desocupada, o con falta de competencias en su país de origen. Tampoco es predominante el estereotipo de querer todo fácil. Dicha situación debe considerarse ante la necesidad de optar a cualquier trabajo, o salario, con condiciones diferentes a los que opta un trabajador normal del país, o comunidad local.

Eso es importante de considerar porque puede provocar enfrentamientos y desavenencias de consecuencias insospechadas, que ponen en riesgo la vida misma de los migrantes. La migración surte efectos de regulador entre la oferta y la demanda laboral, cuando el migrante se instala en el país y demuestra sus habilidades laborales; en ese sentido la población migrante engrosa el ejército de reserva que presionará a los trabajadores locales y a sus salarios.

En muchos casos se precarizan los salarios de ambos, dependiendo de los controles y regulaciones existentes, para emplear o no, personas migrantes documentadas o indocumentadas o en tránsito temporal, según las leyes vigentes en el país.

La inclusión de la atención a la población migrante, dentro del sistema institucional del Estado, constituye una expresión de su inclusión al disfrute del bien común y a gozar de la protección de sus derechos, lo cual contribuye a evitar la prolongación del sufrimiento y la descalificación o desafiliación y estigmatización como ciudadano, al ser considerada de segunda o tercera categoría, o simplemente marginal.

El Trabajo Social puede contribuir al proceso de atención, dignificación y adaptación a las circunstancias por parte de la población migrante, para ello debe comprender en forma adecuada el proceso migratorio, y no fetichizarlo, idealizarlo, dogmatizarlo o criminalizarlo, al cargarlo de subjetividades, prejuicios, tabúes, prenociones o estereotipos.

Es necesario dimensionar el proceso de manera adecuada, sin distorsionar la identidad que se construye del migrante y su familia, al insertarse en la vida cotidiana de la población de destino, o que observa su tránsito, al ser vigilante para que no ocupe su lugar o le sustituya en perjuicio de su estabilidad laboral o social.

El nivel de desarrollo socioeconómico que alcance un migrante, juega un papel importante para su realización y reafirmación como persona, o bien su estereotipación y diferenciación, al concebirle como población desechable, indeseable o marginal totalmente y últimamente, criminalizada.

El Trabajo Social no puede soslayar la intervención en el fenómeno de la migración, lo que le pone en cuestionamiento constante sobre sus modalidades de intervención, metodologías, fundamento teórico, técnico y ético. La concepción de la persona humana como sujeto de derechos, es fundamental y marca la dinámica a seguir por los profesionales del Trabajo Social en cualesquiera de los países donde transita la población migrante, independientemente de sus razones para movilizarse de un país a otro.

Es importante señalar que, la formación universitaria no prepara para cuestiones complejas y dinámicas, aunque parezca mentira, pero siempre se enseña para aplicar procesos metodológicos de mediano alcance y con la certeza de investigar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar acciones con temporalidades entrelazadas, pero distanciadas cronológicamente y no entrelazadas en forma dinámica o abrupta, es decir no para una gestión por resultados, sino por objetivos, a pesar de diversos esfuerzos por incluir medidas alternativas.

Muchas veces los procesos migratorios suceden de un día a otro, donde se atiende masivamente y no individualmente y apenas da tiempo para registrar información general, para dar cuenta de la atención brindada por las instituciones que atienden al migrante, pero no necesariamente, de hacer la labor investigativa y educativa, para la priorización de las necesidades básicas y ejercicio de derechos o prestación de servicios.

En ese sentido, es importante prever que el Trabajo Social debe desarrollar competencias y por lo tanto, prepararse para atender en el desempeño, procesos migratorios de larga, mediana y corta duración en toda su complejidad; incluso donde se produzcan las oleadas masivas, como las sucedidas recientemente, que no dan oportunidad a reaccionar con metodologías tradicionales, ni de atención individual, sino se requiere la incorporación de lógicas masivas de flujos migratorios, donde lo emergente, lo impredecible, lo dinámico y abrupto, requieren del manejo de ciclos multidisciplinarios para asistencia humanitaria, sin la institucionalización de las personas en tránsito.

Queda claro entonces que, el Trabajo Social necesita implementar estrategias y aplicar técnicas diferentes para los registros poblacionales y la atención equitativa de los grupos etarios que participan en la migración, sin dejar de priorizar a los niños, mujeres, adultos mayores y adultos con necesidades especiales, además de atender a los adultos normales en general, en igualdad de condiciones: hombres y mujeres.

Para ello se requiere formular las estrategias y herramientas de atención masiva e impulso de procesos que no dependen de una sola persona, por lo que también el trabajo en equipo debe repensarse, encontrando formas diferentes de intervención y coordinación, con lógicas de atenciones masivas. Eso demanda dejar la parte documental tradicional por una documentación ágil y estratégica que garantice los controles institucionales y sobre todo proteja los derechos de las personas en tránsito, con acciones alternativas y dinámicas.

Los desafíos a la libertad y calidad de vida

La libertad individual proclamada reiteradamente en todos los documentos legales, constitucionales, tratados internacionales y convenios, se ejercita mediante la toma de decisiones con albedrío y opciones para elegir medios y satisfactores de vida, con ello garantiza el ejercicio de la autonomía y la responsabilización por el rumbo de vida.

La elección de opciones dentro de marcos restringidos de oportunidades existentes en contextos de migración masiva, permite el ejercicio de derechos relativos, que conducen a direccionar las expectativas para alcanzar un futuro mejor, dentro de una sociedad democrática y libre, aunque no necesariamente permeable a la migración.

En ese marco ni la sociedad, ni el Estado debieran imponer al individuo las decisiones de vida en beneficio de la sociedad o en beneficio de las grandes mayorías, pensando o decidiendo por ellos, en notorio detrimento de la capacidad individual de asumir riesgos y consecuencias de las acciones emprendidas, de invertir tiempo, esfuerzo o dinero en generar los cambios que permitan mejorar las condiciones de vida del individuo.

La idea de libertad conlleva la construcción de una realidad basada en los principios liberales, es decir una sociedad libre como condición para una adecuada evolución humana, una adecuada práctica del poder y un comportamiento ético ligado a la libertad económica, la libertad individual, la libertad de mercado y la justicia. (Díaz, 2018, pág. 14)

Actualmente, los países que atraen los flujos migratorios regulares o convulsos son aquellos que demuestran mayor libertad individual y, además, son los que tienen mayores niveles de desarrollo económico y social. Coincidentemente, los países que tienen mejores indicadores de libertad económica tienen mejores indicadores de desarrollo humano y mayor productividad lo que se convierte en un atractivo importante para trabajadores migrantes que aspiran a gozar de sus beneficios y transferirlos a sus familias o comunidades.

La libertad económica es fundamental, necesaria y conveniente para un individuo para buscar opciones de obtener ingresos o generar riqueza, siempre y cuando exista igualdad de oportunidades.

En ese sentido, ante la falta de oportunidades, la migración desde los países pobres de origen, se ve como una alternativa; riesgosa, pero opción apetecible, para mejorar, siempre que se logren asumir y superar las inseguridades que implica, libremente. El ser humano es un ser de libertades, y su existencia deviene del goce de las mismas, mediante la obtención de la calidad de vida adecuada, y la satisfacción de sus necesidades auténticamente humanas.

El migrante es un ser social, sujeto de derechos, un ser político, un ser económico y un ciudadano ambiental, que depende de su autonomía como fundamento de su existencia plena; con identidad, dignidad, derechos, con un proyecto de vida, sus expectativas alrededor de sus competencias, su capacidad de iniciativa, creatividad y autogestión; con ello afianza sus intereses, acciones, aspiraciones, logros, motivaciones, participación, y tantas otras cosas, producto del conjunto de decisiones que individualmente toma y modifica o ratifica en el proceso.

La libertad del individuo, sus capacidades, oportunidades, derechos y obligaciones, van de la mano y se cumple que, si el migrante mejora, y está bien después de algún tiempo la familia estará bien; la comunidad también, eso se reflejará en la sociedad a nivel de los cambios, en las condiciones de vida alcanzados, materiales e inmateriales.

La libertad como derecho fundamental del ser humano, tiene notoria preeminencia como precondition sobre la igualdad, de ahí los enfoques redistributivos que normalmente se afianzan en los discursos de las políticas públicas, las que llega a considerar opuestas a la libertad individual, al dar vigencia al interés colectivo.

El desafío a la seguridad y dignidad humana

La dignidad humana define el límite que el ser humano tiene para el pleno disfrute de su realización y reivindicación, sin la aceptación de vejámenes, discriminaciones, o violaciones a sus derechos. Durante el proceso migratorio, la dignidad humana se pone en riesgo y se ve afectada, cuando la seguridad física, ambiental, o cultural, está amenazada, por la acción de grupos organizados, a la falta de medidas de prevención, a la ingobernabilidad que se produce en el proceso o a la indiferencia del Estado mismo.

En casos de migración masiva, donde para atender gran cantidad de personas, las organizaciones no gubernamentales, lo hacen, pero en ningún momento sustituyen la responsabilidad del Estado que sería el actor indicado para garantizar la seguridad humana; por supuesto, con el aporte de la sociedad civil y los diferentes organismos internacionales y sus programas de cooperación internacional, y la academia, para frenar la exclusión social, injusticia y discriminación prevalecientes en la sociedad, contra esos flujos de poblaciones transitorias.

La migración como un fenómeno mundial ante la globalización se ha incrementado: los migrantes no solo aportan fuerza de trabajo nueva a los sitios que la requieren sino también llevan consigo una gran diversidad cultural a las regiones en donde se instalan. Tal aporte en ocasiones ha resultado enriquecedor desde una perspectiva multicultural, pero en otras, y ante el miedo y desconfianza que genera lo desconocido, ha dado lugar a fenómenos interculturales xenofóbicos extremos. (Fundación Heinrich Boll, 2006, pág. 15)

Es imprescindible retomar la estrategia de la seguridad humana, con el propósito de coadyuvar a la existencia de seres humanos libres de amenazas a los derechos humanos, a la seguridad y la vida de las personas. La seguridad humana se caracteriza por ser transnacional, global e interdependiente, y tiene la peculiaridad que es producida por los pesos y contrapesos e interrelaciones de pluralidad de actores, dentro de los cuales el Estado dejó de ser el actor exclusivo. En los procesos migratorios, la complejidad marca el rumbo de su aplicación como estrategia de salvaguarda de la vida, la integridad de las personas, el ambiente, el orden interno y la protección a los diferentes grupos sin discriminación.

Por supuesto que es entendible que la seguridad humana se complica según las condiciones prevalecientes en el contexto, y no es fácil de alcanzar en situaciones de conflicto o alteración transitoria del orden, como en el caso de migraciones masivas.

Cuando estas suceden, después de varios días, la población empieza a sufrir sus carencias y efectos climáticos del caminar o exponerse al sol, al esfuerzo físico, hambre, insolación, falta de condiciones para su higiene, servicios básicos para sus necesidades y otros conflictos que ya no obedecen a la pugna por el control territorial o los recursos naturales, sino involucran hasta las diferencias étnicas o religiosas, por lo que cuando esto acontece.

No es fácil encontrar parámetros para hacerla efectiva, pues cuando prevalecen intereses diferentes y hasta perversos, se traducen en una asimetría evidente, dando lugar a la inequidad, la injusticia, la desigualdad, exclusión social, el racismo y hasta discriminación, limitando el pleno despliegue de las capacidades humanas, en circunstancias mínimas deseables.

Del lado de la población migrante se tiene la amenaza constante de problemas crónicos como el hambre, la agudización de enfermedades emergentes y reemergentes, así como la represión derivada

de la coerción social ejercida por los estados para mantener el control de las sociedades, pero también de perturbaciones abruptas de la vida diaria, en los ámbitos locales por donde transita la población migrante, irrumpiendo en la tranquilidad, seguridad e higiene de los poblados que recorre, provocando contaminación, acumulación de basura, daños a la propiedad y poniendo en riesgo su propia vida y la de los suyos.

La tolerancia y la solidaridad de las poblaciones locales cuando se obtiene, facilita el afianzamiento de la seguridad humana, donde las personas rechazan la violencia y contribuyen a prevenir o transformar los conflictos derivados de la migración, proporcionando los medios para participar plenamente en el proceso de tránsito; si procede, o en el retorno al país de origen, según definan los actores involucrados y pacten las autoridades a alto nivel y los organismos internacionales específicos.

La deuda del desarrollo humano, afecta la seguridad humana y da lugar a la prevalencia de la insatisfacción de necesidades que determina en parte, la migración de grupos poblacionales masivos.

Todo proceso migratorio marca una escisión en la concepción del ser humano como eterno e inmutable y concibe a un individuo que migra como ser en transición y cambio, en busca de nuevas perspectivas, de un ser que sigue siendo humano, sujeto de derechos y objeto del bien común.

Los límites del espacio territorial se rompen constantemente, al abandonar el medio natural, donde se supone existe raigambre por la tierra, la cultura y el ambiente, para enfrentar nuevos contextos, dando lugar a que se opte por migrar a otros espacios territoriales que ofrecen mejores perspectivas, al menos idealmente.

Cuando se migra, el tiempo cambia en su dimensión y se convierte en una eternidad o un tramo perdido. La visión del tiempo ya no es estática, es dinámica, y juega un papel importante en lo humano y en la visión de futuro si se recompone. Los tiempos sociales, económicos, culturales y políticos pueden ser diversos, según la naturaleza de los hechos y necesidades humanas y se acortarán o prolongarán, según las satisfacciones o sufrimientos encontrados en el trayecto.

La creación de riqueza se basa en los intangibles y el conocimiento. La población migrante espera encontrar desarrollo en otros contextos, fuera del ámbito nacional, por lo que supone ganarse la vida, siendo emprendedor e innovador, a su manera, haciendo uso de la libertad y las oportunidades, aunque se sacrifique la identidad y el arraigo cultural por la tierra, o la integración de la familia.

En la última década, el balance del poder, con diversas rupturas, se expresa en la expulsión de poblaciones desplazadas de la economía y la estructura social por diferentes circunstancias. Rupturas que se dan también en los escenarios tradicionales, creando nuevos contextos donde pueden surgir nuevos liderazgos temporales, de acuerdo a las necesidades y participación, con actores diversos.

No toda población migrante es analfabeta como se ha estereotipado o tiene baja escolaridad, pues en la actualidad, el asistir a una escuela o incluso el tener una profesión o estudiar una carrera, no garantiza la estabilidad laboral ni el trabajo, como hace unas décadas, donde el mismo era sinónimo de estatus, prestigio o poder.

En esas condiciones lo humano en general enfrenta a múltiples procesos de construcción, por eso se busca el acceso a una fuente de trabajo que abra las puertas al mejoramiento de la calidad de vida de

una familia y al pleno despliegue de capacidades, siempre que se den las oportunidades con justicia y equidad y se generen estrategias para enfrentar los nuevos desafíos en el mundo laboral, el desafío ético es, ¿cómo lograrlo?

La migración desafía las formas tradicionales de comunicación, basadas en el tiempo y el espacio y las herramientas que les median para asumir los desafíos de nuevas formas e incluso idiomas, para el relacionamiento en sociedades diferentes. El migrante usa nuevos canales y espacios de comunicación, deja los códigos tradicionales para asumir nuevas codificaciones y descodificaciones de los hechos de la vida cotidiana, o los alterna, para no perder relación con su familia y coterráneos, adaptarse y sobrevivir a los nuevos escenarios transitados.

En el proceso migratorio se expone la población migrante a una serie de cambios materiales e inmateriales que determinan o condicionan las formas de relacionamiento social. El migrante se aferra a relaciones humanas inmediatas o distantes a través de conversaciones, compromisos laborales o económicos, e interacciones con otras personas del mundo propio o ajeno, limitando o ampliando sus posibilidades para establecer alianzas y crear redes de colaboración.

La ruptura de relaciones tradicionales afecta a la familia nuclear, hacia otras formas de familia y relaciones sociales, mismas que producen cambios en la vida cotidiana e incorpora nuevas modalidades de comunicación, gracias a la tecnología comunicacional predominante; sin dejar de lado las alteraciones que la misma familia sufre ante la partida de alguno o varios de sus integrantes.

Las vicisitudes y sufrimientos afrontados antes de salir, en las travesías que ejecuta la población migrante, hace que tengan un cúmulo de emociones, sensaciones, percepciones, sentimientos encontrados, así como temores, y necesidades de compartir preocupaciones.

Los migrantes, hombres o mujeres en la práctica, experimentan cambios en la forma de expresar los sentimientos y emociones, en los modelos relacionales, transversalizando en mayor o menor medida la expresión subjetiva, que demanda la atención emergente para atender los efectos derivados, que pueden derivar en crisis de personalidad, identidad alterando el comportamiento social.

Constituye un desafío ético para el profesional del Trabajo Social, el acompañar diferentes comportamientos en el espectro de relaciones, donde las personas de diferentes culturas sienten y se expresan de forma diferente.

Al agitarse los marcos culturales con procesos migratorios y su dinámica, también se pone en cuestión el propio concepto tradicional de cultura y su resistencia ante los embates coyunturales de las presiones sociales que condicionan las identidades y embates temporales.

El migrante pasa por contextos que se alteran y que forzosamente abren paso a una visión compartida y superadora de la cultura, como conocimiento de determinados usos y costumbres de un colectivo humano en una dimensión histórica, global y sus consecuencias.

Las rupturas generadas en el modelo de desarrollo humano, evidencian el fracaso de los distintos modelos implementados en el territorio centroamericano, lo que da lugar a procesos migratorios que expresan la sensación colectiva de decadencia en la economía, la sociedad, la cultura, las democracias y causan el deterioro de las condiciones de vida, del ejercicio del poder, de la toma de decisiones y de cómo abordar lo humano y el desarrollo. Desafíos que alcanzar al Trabajo Social en su estatuto profesional.

Reflexiones finales

La situación migratoria cambia el status jurídico de las personas, lo cual se agrava, dependiendo si es migración individual, familiar, voluntaria o forzada. La migración de los países centroamericanos a Estados Unidos, pasando por México, constituye una manifestación de la cruda realidad que viven los centroamericanos, especialmente de los países del norte de la región, con explosión de algunas situaciones carenciales de la persona humana, en sus expresiones específicas en la niñez, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, varones, adultos mayores, todos en lo individual o grupos familiares, que deciden enfrentarse a los riesgos para buscar un futuro mejor.

Si bien la migración es inherente a la historia de la humanidad, la visión ética necesita revisar su dinámica, para no asumir acciones patológicas que evidencian el malestar de la población, a través de las rupturas o transiciones demográficas temporales o permanentes, a pesar de los mecanismos que los estados impulsan para controlar tal situación.

En sí la migración forzada no constituye ninguna solución para los problemas individuales o colectivos, o las rupturas y carencias del desarrollo, pero sí una posibilidad de sustitución de la creación de condiciones, a costa de riesgos y condiciones difíciles, pues los países receptores no necesariamente están deseando recibir flujos exagerados, incontrolables, violentos que pongan en riesgo hasta su seguridad interna.

La migración puede percibirse de diferentes maneras, constituye para muchas personas la solución o escape a situaciones que presionan a una vida infrahumana, por lo que pasa a ser una necesidad y hasta una posible solución, para los migrantes que consiguen llegar al país de destino, esperando encontrar un trabajo y las condiciones de mejora de sus condiciones de vida y por ende de su familia.

La migración se produce soportada por una red institucional y de servicios que la facilita. De esa cuenta la existencia de medios de transporte, contratación, información, transferencias financieras, comunidades que apoyan la movilización y tránsito de personas, comunidades recipiendarias, generan la existencia de enlaces, redes y sistemas, que formalmente hacen ver que se está a la espera de los usuarios, pues finalmente son su razón de ser, para existir, aunque los Estados reaccionen de manera diferente.

En Centroamérica, Guatemala era anteriormente y sigue siendo, uno de los atractivos para desplazarse en la región, posteriormente en el tránsito a Norteamérica, México se constituye en un país intermedio y al no llegar a conquistar el sueño americano, se convierte en un país de hospedaje y trabajo. Esa misma situación se proyecta para Guatemala de convertirse en el Tercer País Seguro.

Al hablar de desafíos éticos es importante tener en cuenta la complejidad y heterogeneidad de la migración. El mercado crea entonces un doble juego, incentiva la migración, la regula y la rechaza, según la oferta y la demanda. Toma a la persona migrante como un instrumento de trabajo que puede utilizarse cuando se requiera y cómo se requiera, sin que necesariamente considere su situación de humano y como sujeto de derechos.

Para nadie es un secreto que, a mayores procesos migratorios, mayores entidades de soporte surgen y las poblaciones migrantes crean mecanismos culturales de capital social que facilitan el tránsito de personas, a partir de motivaciones específicas estructurales, coyunturales o en respuesta a expectativas individuales o familiares.

Los cambios en las leyes migratorias o convenios o tratados internacionales son importantes, incorporando cada vez más a las personas migrantes, endureciendo o flexibilizando su posición respecto a la política migratoria de incentivo, regulación o limitación de la migración misma.

En ese sentido, no escapa la actitud que puede interpretarse como perversa, de aquellos estados que incentivan la salida de personas aún en circunstancias adversas, para generar dentro de la teoría del conflicto, notoriedad y protagonismo político, y buscar medidas paliativas en favor de sus connacionales, con la claridad que la migración, cuando alcanza el sueño americano, o llega al país de origen añorado, se transforma en las remesas que envían los migrantes y que constituyen un buen negocio para la economía nacional.

En los mismos migrantes se genera la ideología de victimización hacia su condición de población vulnerable y dependiente de los servicios emergentes y asistenciales, por el color de la piel.

Paradójicamente, la migración es funcional a los países de origen y destino, y muchas veces también para los países de tránsito, por los servicios que conforman la economía de la migración, que resultan funcionales a la economía local y benefician con servicios temporales a los migrantes ayudando a satisfacer la disponibilidad de alimentos, servicios básicos, que incluso se vuelven insuficientes cuando los procesos son masivos y hasta violentos, dejando secuelas en la economía local, en el ambiente y en los servicios mismos.

Referencias

- Berschein, D. (2018). *Hacia un salto cualitativo. Migración y desarrollo en México y el norte de Centro América*. Guatemala: FLACSO.
- Díaz, J. C. (2018). *La contradicción entre la libertad individual y la defensa de los valores colectivos*. Guatemala.
- Díaz, J.C (2012) *Exclusión social, desarrollo humano y gestión participativa*. Guatemala. DIGi-USAC.
- Fundación Heinrich Boll. (2006). *Los nuevos escenarios de la migración*. México: Ediciones Boll.
- Sutcliffe, B. (1996). *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*. Bilbao: Hegoa.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020
Nombre del artículo: La Importancia de la Participación de las Mujeres del municipio
de Chimaltenango y sus Efectos en el Desarrollo Humano Local
Páginas 49 - 62
Nombre de autor: Lcda. Angélica Noemí Figueroa Camey
Directora de Asistencia Técnica Regional
Instituto Nacional de Administración Pública INAP
Gobierno de Guatemala

angelicafigueroac@gmail.com
Artículo recibido: 11 de octubre del 2019
Artículo aceptado: 09 de julio 2020

La Importancia de la Participación de las Mujeres del municipio de Chimaltenango y sus Efectos en el Desarrollo Humano Local

Lcda. Angélica Noemí Figueroa Camey

Resumen

El siguiente artículo se enfoca a la importancia que tiene la participación de las mujeres del municipio de Chimaltenango en los espacios sociales, culturales, religiosos y políticos. Siendo este un tema que apertura la brecha para lograr el desarrollo humano y local en el país y sus municipios. Considerando que para lograr el desarrollo de los países subdesarrollados como Guatemala es fundamental fomentar e implementar la igualdad y equidad de género en las familias, sociedad y cultura. Siendo esta una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS y agenda 2030.

Dichas metas se desean lograr a través de las diversas coordinaciones interinstitucionales locales y extranjeras; Guatemala como parte de estos procesos cuenta con la Política Nacional de Desarrollo K'atun y sus diferentes leyes que promueven la participación de hombres y mujeres en las diversas actividades sociales de beneficio comunitario, lo cual es parte de una gobernabilidad y sociedad en desarrollo. Por lo cual es importante visualizar que el desarrollo humano es multidimensional y se logra a través de las diversas gestiones que realizan los ciudadanos de un determinado país para obtener mejores oportunidades y condiciones de vida, sin olvidar el acceso que los gobiernos deben brindar a los ciudadanos para que puedan acceder a los servicios básicos y la oportunidad de priorizar sus necesidades a través de los procesos de participación, lo cual permitirá que la ciudadanía tenga acceso a una vida digna y de calidad.

Palabras claves: desarrollo, participación, derechos, igualdad, mujeres, cultura, sociedad, cooperación internacional y vida digna.

Abstract

The following article focuses on the importance of the participation of women in the municipality of Chimaltenango in social, cultural, religious and political spaces. This being an issue that opens the gap to achieve human and local development in the country and its municipalities. Considering that to achieve the development of underdeveloped countries such as Guatemala, it is essential to promote and implement gender equality and equity in families, society and culture. This being one of the goals of the SDG Sustainable Development Goals and 2030 agenda.

These goals are desired through the various local and foreign inter-agency coordination's; Guatemala as part of these processes has the K'atun National Development Policy and its different laws that promote the participation of men and women in the various social activities of community benefit, which is part of a governance and developing society. It is therefore important to visualize that human development is multidimensional and is achieved through the various efforts that citizens of a given country take to obtain better opportunities and living conditions, not to mention the access that governments must provide to citizens so that they can access basic services and the opportunity to prioritize their needs through the processes of participation, which will allow citizens access to a dignified and quality life.

Key words: development, participation, rights, equality, women, culture, society, international cooperation and dignified life.

Introducción

El siguiente artículo hace referencia a la importancia que tiene la participación de las mujeres en el desarrollo humano y local del municipio de Chimaltenango. Tomando en cuenta que cuando se hace referencia a desarrollo humano se debe entender que son las oportunidades y acceso que tienen los seres humanos para satisfacer las necesidades de servicios básicos como educación, salud, infraestructura, trabajo, alimentación, agua, luz, drenajes, recreación, libertades políticas y culturales etc. Son necesidades fundamentales para que el ser humano tenga una vida digna y productiva dentro de la sociedad. Por tal razón el desarrollo humano se denomina multidimensional.

Es importante resaltar a qué se refiere cuando se habla de desarrollo humano; ya que para lograr dicho desarrollo en un país es necesario e importante la intervención de las autoridades locales, Estado y gobierno de cada lugar. El proceso de la búsqueda del desarrollo es la implementación de espacios de participación, igualdad, equidad, gestión y gobernabilidad, lo cual se fundamenta a través de las diversas funciones e intervenciones de las instituciones locales con el apoyo de la cooperación internacional.

Como parte del engranaje de una sociedad o un país en proceso de desarrollo, son las coordinaciones interinstitucionales, las cuales contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y la agenda 2030, sin olvidar los objetivos y metas de la Política Nacional de Desarrollo K'atun. A través de dicho artículo se desea contribuir a conceptualizar y visualizar el desarrollo humano desde una perspectiva social, equitativa y participativa.

Desarrollo Humano Local

Cuando se habla de desarrollo se puede decir que es la raíz de un país desarrollado, pero ¿cómo saber identificar el desarrollo en las comunidades y país? es una de las preguntas fundamentales de este artículo. Tezanos y Quiñones (2013) describen “el concepto de desarrollo como la idea de progreso” (p. 12). Quiere decir que cuando se habla de desarrollo nos referimos a mejores oportunidades, condiciones de vida, acceso a los servicios básicos y calidad de vida para los ciudadanos sin importar género, edad, sexo y escolaridad.

Todas las personas de determinado país buscan y desean el desarrollo de sus comunidades y familias, es importante considerar cuál es el concepto de cada uno sobre el término desarrollo que desea lograr, cómo lograrlo y qué posibilidades tienen para hacer realidad el progreso cultural, social y económico de las familias. Uno de los obstáculos más grandes en los países subdesarrollados como Guatemala es la carencia de las condiciones, espacios y oportunidades que tienen las familias para optar una vida digna y justa. Considerando que el desarrollo no se enfoca solamente a una necesidad en especial, sino a una gama o abanico de servicios, por lo tanto, se considera multidimensional.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano en Guatemala PNUD (2016), define el desarrollo humano de la siguiente manera:

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. (p.1)

Cuando nos referimos a lograr el desarrollo de un país, se refiere a la creación de espacios de participación, acceso a los servicios básicos, formación de capacidades y habilidades a los seres humanos. Permitiendo que la población cuente con los conocimientos necesarios para fomentar, gestionar proyectos y programas de beneficio social y comunitario. Para lograr un impacto en los resultados es necesario considerar la sostenibilidad de los conocimientos, capacidades y habilidades que se forman en cada una de las personas.

El desarrollo humano se puede definir como multidimensional; ya que involucra cambios cuantitativos en el sistema económico y mejores oportunidades de acceso a la economía y trabajo, pero sin dejar a un lado los cambios cualitativos enfocados a las capacidades, habilidades y formación que puedan acceder los ciudadanos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

En Guatemala el desarrollo humano en varios sectores del área rural no se refleja ni en un porcentaje menor, por ejemplo: no cuentan con energía eléctrica, drenajes, agua potable y acceso a la salud; tomando en cuenta las experiencias obtenidas durante las prácticas supervisadas e intervenciones profesionales, donde se ha podido corroborar la realidad que viven la población y el contexto de cada municipio de Guatemala, entre ellas la pobreza, carencia de servicios y la ausencia de oportunidades de los ciudadanos para contar con una calidad de vida digna. Muestra clara del subdesarrollo, desigualdad, corrupción, incumplimiento de leyes y ausencia de compromiso por parte de las autoridades.

Guatemala y Desarrollo Humano

Guatemala a través del K'atun, promueve la participación para conceptualizar el buen vivir desde la perspectiva del Pueblo Maya. Cuando se habla del buen vivir se refiere al proyecto político de vida; es el proceso de satisfacción y bienestar colectivo para potenciar la vida en equilibrio de la madre naturaleza y la armonía. El buen vivir o vivir bien según en la Encuesta Nacional sobre Desarrollo Humano (2015) se refiere a las prioridades que tienen los seres humanos, según su nivel educativo, etnia, posición económica o área geográfica.

Es necesario considerar el contexto geográfico de las personas, lo cual permite tener una visión clara y concreta de los servicios o proyectos que se necesitan, para mejorar la calidad de vida de las familias y poder iniciar a hablar de desarrollo. La falta de efectividad y respuesta a las necesidades de los ciudadanos, se convierten en obstáculos que paralizan los procesos de desarrollo de un país; es fundamental tomar en cuenta que las personas que viven en el área rural pueden considerar prioritaria la vivienda y nutrición. A diferencia del área urbana que puede priorizar salud, empleo, salarios y seguridad. Esto se debe al contexto social donde el ser humano pertenece.

Cuando se habla de desarrollo se refiere al acceso de los servicios básicos y oportunidades de mejorar las capacidades personales de los ciudadanos; que les permitan acceder a mejores oportunidades laborales y adquirir un ingreso económico. Pero sin olvidar la implementación del ODS 5 el cual se enfoca a la igualdad de género, dicho objetivo promueve que el hombre y la mujer cuenten con los mismos derechos y oportunidades de poseer y tener acceso a los espacios de participación. En Guatemala la exclusión social y el nivel de desigualdad entre hombres y mujeres, genera que los índices de violencia y criminalidad en las comunidades y municipios aumenten. Convirtiéndose en un obstáculo social para transformar el subdesarrollo del país.

La revista sobre el desarrollo es más que un número, Amartya Sen (2010), considera que:

Puede haber un país que sea muy rico, pero no gasta mucho en salud y educación. Su ranking en el IDH tenderá a ser más bajo que su ranking en ingreso per-capital. En forma similar, pueden verse en el tiempo cambios o la ausencia de cambios y el IDH apuntarán a ciertas políticas. (p.12)

Quiere decir que un país puede contar con un per-capital alto, pero si las inversiones que se realizan para mejorar las oportunidades y condiciones de los ciudadanos no son las adecuadas, el índice de Desarrollo Humano no tendrá el resultado esperado. Tomando en cuenta que el eje central del Desarrollo Humano no se enfoca a la economía en un cien por ciento, recordemos que el desarrollo es multidimensional y se refiere a las necesidades básicas y desarrollo de capacidades de los ciudadanos; que les permitan tener mejores oportunidades y calidad de vida.

Considerando estos aspectos se puede decir que a Guatemala le falta un porcentaje alto para iniciar un desarrollo humano y local, tomando en cuenta que la mayoría de municipios no tienen acceso a los servicios básicos. Uno de ellos es el municipio de Chimaltenango el cual se caracteriza por su cultura, idioma, tradiciones y ubicación geográfica; el cual se encuentra a 54 kilómetros de la ciudad capital. Según el Plan de Ordenamiento Territorial e investigaciones realizadas, demuestran que varias comunidades no cuentan con drenajes y acceso al servicio de agua potable.

Por lo cual se confirma que Guatemala sigue siendo un país subdesarrollado, considerando que el municipio de Chimaltenango se encuentra cerca de la ciudad capital, y sus habitantes carecen de dichos servicios; actualmente existen aldeas y caseríos en municipios de oriente y occidente que se encuentran en condiciones precarias extremas y carencia de servicios, sin tomar en cuenta el acceso a oportunidades laborales, educación y salud.

Cuando se habla de desarrollo humano no se puede pasar por alto que todo ser humano tiene el derecho de contar con la libertad de desarrollo, lo cual hace referencia a la libertad que tienen los seres humanos de priorizar sus necesidades. Para optar a esa libertad es necesario que la sociedad, el Estado, gobierno y sector empresarial brinden las condiciones y oportunidades a las personas sin importar el sexo, raza, cultura etc. Es fundamental que los gobiernos locales unifiquen esfuerzos y velen por el cumplimiento de las políticas públicas.

La función del Estado es fundamental para lograr el desarrollo de los países a través de diversas gestiones. En el documento políticas sociales, hacia un modelo de protección social universal en América Latina. Filgueira (2014) plantea:

El rol del Estado es incentivar el incremento y convergencia de la productividad (...) Pero entre el crecimiento y el salario, entre el mercado y los empleos, se encuentra el Estado. El bienestar, las oportunidades y la protección frente al riesgo y, muy especialmente, su distribución, constituyen dimensiones asociadas a lo que se ha dado en llamar Estado de bienestar. (p.7)

Por esta razón, se considera que el Estado es el motor del desarrollo, si el Estado cumple con sus funciones de fomentar y velar por el bienestar de las personas, los países subdesarrollados lograrían iniciar un proceso de desarrollo en sus comunidades a través de una buena gobernabilidad y toma de decisiones. El Estado es el encargado de velar por el bienestar de la población a través del cumplimiento de las políticas públicas, leyes vigentes y su implementación. Esto es posible por medio de los 3 poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial. Sin olvidar las funciones de las diferentes instituciones locales que tienen la responsabilidad de promover dichas acciones.

En el documento de Políticas Públicas. Díaz (2018) plantea:

Las Políticas Públicas es el conjunto coherente de principios, objetivos, estrategias y planes de acción que: identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad (económica, política, social, cultural o ambientales) o realidades de una población o comunidad, con el fin de darles soluciones o mejorar las condiciones de vida a partir de la acción colectiva y la asignación de recursos del Estado. (p.14)

Se puede concluir que las Políticas Públicas, son propuestas a las soluciones de problemas identificados en las comunidades, por el gobierno nacional o municipal, pasando a ser un compromiso de los gobiernos el cumplimiento de estas. Por esta razón es importante que las entidades cumplan e implementen las políticas existentes, principalmente las que permitan y brinden espacios de participación de forma equitativa e igualitaria, con el fin de lograr mejores condiciones de vida, desarrollo humano y local.

Considerando la importancia del desarrollo, el bien común, cumplimiento de las autoridades locales, implementación de las políticas, funcionamiento del Estado y el gobierno en la búsqueda del bien común, es importante resaltar que uno de los ejes fundamentales es la participación de los ciudadanos en la organización comunitaria en forma equitativa e igualitaria, como parte del desarrollo de los países y comunidades, es lograr que las comunidades se organicen y logren mejorar sus condiciones de vida y servicios a través de los procesos de gestión comunitaria. En el libro donde se plantea que el desarrollo es más que un número se plantea “el desarrollo como libertad para lograr los objetivos en la vida que una persona elige con su razonamiento” esto según (Amartya Sen 2010, p.14). El desarrollo se debe lograr a través de la participación, gestión, igualdad, equidad y gobernabilidad.

Las autoridades locales tienen la obligación de promover la participación ciudadana por medio de la organización comunitaria. La municipalidad de Chimaltenango por medio del alcalde, corporación municipal, Consejo Municipal de Desarrollo y sus diferentes direcciones, tienen la responsabilidad de fomentar que los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE se empoderen de sus funciones y sean representativos ante el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.

Quien a su vez tiene la responsabilidad de dar a conocer las necesidades identificadas y posibles soluciones ante el Consejo Municipal.

El Sistema de Consejos de Desarrollo SISCODE es considerado como el principal medio de participación de la población en la gestión pública; siendo los encargados del cumplimiento de las políticas de desarrollo, planes, proyectos, presupuestos, coordinaciones interinstitucionales y la apertura de los espacios de participación. Por tal razón es importante que dicho sistema funcione de manera efectiva y eficiente. Dando respuesta a la problemática del país y sus municipios, a través de la implementación de programas y proyectos que permitan que la ciudadanía mejore sus condiciones de vida.

Participación Social de las Mujeres

La participación ciudadana se puede denominar, como el involucramiento de las personas en determinadas actividades de beneficio comunitario; se puede realizar en diferentes ámbitos sociales, culturales, religiosos y políticos. Según SEPREM (2006) afirma que “La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, social o culturales, participan en la planificación ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional y municipal” (p.11).

Por tal razón, se puede afirmar que la participación ciudadana fomenta la democracia y la gobernabilidad de un país, como también es un derecho de todo ser humano el contar con espacios de participación, formación y capacitación sin tomar en cuenta el sexo y género de la población; es fundamental que las instituciones y organizaciones realicen actividades que permitan la organización de plataformas sociales, creación de espacios de organización y toma de decisiones para beneficio local con enfoque de igualdad de género.

Dichas intervenciones contribuyen a mejorar la autoestima de las mujeres de los diferentes sectores, a través de proceso de formación que les permitan ser actores principales de la transformación social desde la igualdad y equidad. Transformando los paradigmas y dogmas que las propias mujeres establecen y que actualmente se vuelven obstáculos para transformar la desigualdad.

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en su libro El desafío de la participación ciudadana en el Estado democrático de derecho. FLACSO (2012), plantea que:

La participación ciudadana, se evidencia un proceso de construcción institucional que se concreta en expresiones jurídicas y prácticas orgánicas, aunque aún muy débiles, experimentales y, en algunos casos, instrumentales. La debilidad de estos procesos está en directa relación con la debilidad del tejido social y de sus organizaciones y a la falta de reconocimiento de actores generalmente excluidos por razones de pobreza, género, etnia, entre otros. (p.19)

Es fundamental que los ciudadanos participen en los diferentes procesos de beneficio local, con el fin de mejorar y transformar el tejido social que se tiene actualmente. A través de la creación de oportunidades que fomenten la participación e involucramiento de las mujeres y hombres. Mejorando así la gobernabilidad, transparencia de las instituciones públicas, cumplimiento de la ley y las metas previstas en los ODS.

La sociedad a lo largo del tiempo ha formado una serie de estereotipos de inferioridad en las mujeres tanto en el ámbito social, familiar, cultural y económico. Es importante transformar los patrones de crianza en las familias guatemaltecas y tener una sociedad de igualdad y equidad en el cumplimiento de sus derechos. Es necesario que las Mujeres sean las principales transformadoras de los estereotipos de desigualdad, esto a través de la implementación de procesos de formación, capacitación y espacios de participación, por medio de las instituciones públicas y organizaciones privadas. Dichas acciones tienen relación con los Acuerdos de Paz donde se plantea que se debe promover la participación de las mujeres en la política de desarrollo social.

Si nos enfocamos a los espacios de participación y capacitación que han tenido las mujeres del municipio de Chimaltenango se puede decir que han sido mínimas, tomando en cuenta que los espacios han sido obstaculizados por los hombres y las propias mujeres; ocasionando que las mujeres no se involucren o integren en actividades formativas que contribuyan al fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades.

Cuando existe la participación ciudadana con igualdad y equidad de género, se puede decir que un municipio o un país se encuentran en un proceso de desarrollo social; tomando en cuenta que el desarrollo social es considerado como un espacio de gestión para que los ciudadanos planteen sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Pero en la actualidad no se puede decir que existe un desarrollo social, tomando en cuenta los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres constantemente en el momento de integrarse en actividades enfocadas a los procesos de gestión y toma de decisiones. Esta situación refleja que la cultura de un país influye en el tejido social y la ausencia de desarrollo.

Según La Constitución Política de la República de Guatemala, acuerdo legislativo 18-93 considera que:

Artículo 4: Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraterna entre sí. (p.5)

Es fundamental transformar los paradigmas de discriminación y desigualdad de género e iniciar un cambio en las diferentes instituciones, sobre la importancia de la igualdad de género y la apertura de los espacios de participación de las mujeres, logrando con ello minimizar el nivel de desigualdad y discriminación, sin olvidar que hay leyes que respaldan estas intervenciones, donde las instituciones tienen

la obligación de cumplir dichas acciones. Una de ellas es la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM (2006) define la participación como “el protagonismo voluntario de mujeres y hombres, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar y tomar decisiones en acciones y procesos que modifiquen las condiciones de vida” (p.10).

Es importante que la sociedad contribuya a fomentar la participación de hombres y mujeres en actividades comunitarias, locales, municipales y regionales, sin excepción de sexo raza, etnia y color. Cuando se habla de “participación se refiere a la elección de intermediarios para poder ejercer el derecho a intervenir en los asuntos públicos.” (Pindado, 2008, p.11). Es necesario que las instituciones públicas promuevan los espacios de participación de la ciudadanía en los procesos de priorización de necesidades y proyectos.

Las Municipalidades juegan un rol fundamental, ya que son las encargadas de implementar programas y proyectos que habiliten los espacios de participación para la ciudadanía. Las municipalidades cuentan con sus diferentes direcciones, entre ellas la Dirección Municipal de la Mujer y oficina de organización comunitaria; Dichas direcciones tienen la responsabilidad de promover y velar por el cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la participación equitativa e igualitaria.

Es importante resaltar que las municipalidades deben velar por que se cumplan las funciones y objetivos de dichas direcciones; la mayoría instituciones implementa actividades o programas de emprendimiento dirigidas a las mujeres, pero el objetivo real no se implementa que es el crear o cumplir políticas que promuevan la igualdad y la participación, diplomados o cursos formativos enfocados a los derechos de las mujeres. La municipalidad de Chimaltenango no es la excepción, tomando en cuenta que la DMM y la oficina de organización comunitaria deberían de ser las que impulsan estos procesos.

La municipalidad de Chimaltenango cuenta con comisiones enfocadas a la mujer, niñez, adolescencia, salud, educación, participación ciudadana, derechos humanos, cultura y deportes entre otras. Las cuales a su vez deben velar por el cumplimiento de sus funciones y seguimiento a sus demandas. Según entrevistas realizadas a un grupo meta de mujeres se identificó que las que obstaculizan estos procesos de cambio son las propias mujeres, siendo ellas las multiplicadoras de los valores y costumbres de desigualdad. Esto se ve reflejado en los espacios que ocupan las mujeres en los COCODE, COMUDE y comisiones. Ya que no son representativas sus intervenciones a causa de la falta de información y formación sobre las funciones de los cargos.

Según el libro Manual de Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE, Nexos Locales USAID, (2016) señala que:

La Ciudadanía implica reconocimiento y ejercicio de los derechos, no solo a los ojos del Estado sino ante los propios ciudadanos. Ello implica la construcción de una condición de pertenencia, de reciprocidad y de cohesión de los miembros de una sociedad. La ciudadanía es uno de los principales aspectos de la integración social que permite que los sujetos participando autónomamente y se apropie del poder que los respalda como ciudadanos iguales con características sociales, políticas y culturales diferentes, capaces de organizar su vida y conducir sus destinos, de diferentes formas. (p.72)

El proceso de incorporación de las mujeres en la ciudadanía ha sido mínimo, a causa de la ausencia del funcionamiento y cumplimiento de las leyes que amparan y promueven la participación, involucramiento

e igualdad de oportunidades de las mujeres en los espacios públicos de participación. En la mayoría de las comunidades se visualiza que los hombres ocupan los puestos principales y obstaculizan la injerencia y opinión del sexo femenino en el momento de la toma de decisiones.

La municipalidad de Chimaltenango cuenta con un COMUDE el cual está integrado por 18 COCODE titulares de primer nivel quienes están con voz y voto. Del total 4 son mujeres las que se encuentran participando en el mismo. Con respecto a los COCODE de segundo nivel el municipio cuenta con la participación de 40 COCODE y entre ellos hay 10 mujeres, quienes asisten al COMUDE. Los asistentes no tienen derecho a votar, solamente participan con voz. Demostrando que la representatividad de las mujeres es menor, por lo cual sus necesidades no se reconocen y por ende no son atendidas.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, Seminario sobre igualdad de género es clave para el desarrollo económico y social de los países (2015) plantea que:

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.
(p.17)

La desigualdad de género es uno de los principales obstáculos que se identifican en nuestro país, tomando en cuenta que la cultura y religiosidad han formado una serie de estereotipos dirigidos al sexo femenino. Impidiendo que se transforme esa desigualdad en igualdad de género; En el momento de transformar dicha problemática se podría decir que el país tendría un cambio significativo en los procesos de participación, desarrollo local, cultura y condiciones de vida.

Las mujeres tienen el derecho de contar con espacios de participación que permitan un equilibrio de poderes y lograr resultados tangibles y significativos en los ámbitos sociales, educativos, políticos, culturales y personales; con lo cual se lograría un mejor funcionamiento en el sistema nacional, e iniciar a fomentar la igualdad y equidad de género. Tomando en cuenta que es parte del desarrollo de las personas y del país. Para lograr el desarrollo de un país es necesario que las personas cuenten con educación, condiciones laborales, participación ciudadana, salud sin importar su sexo. Es necesario realizar cambios estructurales que contribuyan a lograr el desarrollo local de las comunidades.

Cuando se habla de desarrollo local es importante analizar la problemática en todos los contextos, por ejemplo, el papel que tiene la mujer dentro de su comunidad y sociedad. Las mujeres en la sociedad son reconocidas como multifuncionales y se les asignan roles como: madre, esposa, hija, proveedora y líder; el problema actual es la falta de oportunidades que tienen las mujeres para desarrollar sus capacidades o en efecto adquirir capacidades que les permitan vencer y transformar los paradigmas sociales y culturales.

Según el Gobierno de la República, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM (2009) afirma:

Los Fundamentos de Carácter Nacional: En el plano nacional, la Constitución Política de la República establece en el Título II, Derechos Humanos, Capítulo I, Derechos Individuales,

Artículo 4º. Libertad e Igualdad, entre otras cosas: “En Guatemala todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades. (p.8)

Considerando estos aspectos y fundamentos constitucionales las Municipalidades y su personal, deben contribuir a mejorar y promocionar la igualdad de oportunidades creando espacios de participación, en la mayoría de las municipalidades las oficinas municipales y autoridades locales son los principales obstáculos para la apertura de dichos espacios. Tomando en cuenta que el personal municipal en ocasiones no planifica sus programas y proyectos según el marco legal el cual respalda la igualdad de género.

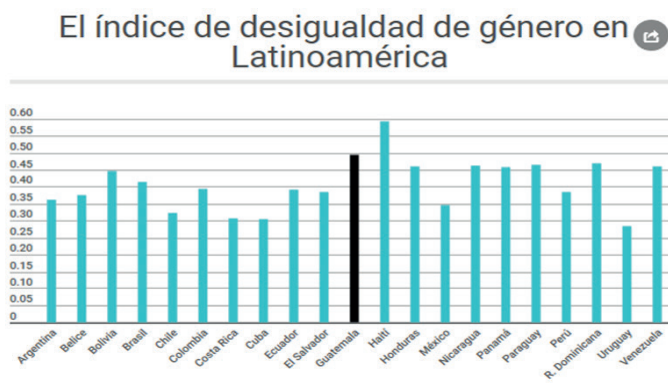
La agenda 2030 para el desarrollo sostenible (2016) plantea:

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto. (p.17)

Quiere decir que en Guatemala, no existe desarrollo humano considerando que la ciudadanía no cuenta con el acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo que les permita mejorar sus condiciones de vida y voluntad política para transformar el contexto actual del país. Es fundamental que las instituciones públicas implementen y cumplan las políticas públicas enfocadas a promover la participación con enfoque de igualdad de género. Logrando que se inicie un proceso de apertura en el aspecto de participación ciudadana, democracia, transparencia y acceso a los servicios básicos eficientes; con la implementación de estas acciones se apertura una brecha de transformación de un país o municipio subdesarrollado, a través del logro de metas planteadas en los ODS y agenda 2030.

Durante el periodo del 2016 a julio 2019 la municipalidad de Chimaltenango manifiesta que los espacios de participación de las mujeres en las reuniones del COMUDE y en los cargos principales de los COCODE son reducidos. Ya que la mayoría de los puestos principales son ocupados por hombres, considerando que en dicho municipio los hombres han tenido el acceso al derecho a la educación; a diferencia de las mujeres que son restringidas las oportunidades de educación y formación

Gráfica 1



Fuente: Quíntela C, Plaza Pública, informe de la PNUD sobre la carencia de la desigualdad de género en América latina

Cooperación Internacional

Cuando se habla de desarrollo humano local, no se puede pasar por alto la intervención de Cooperación Internacional. Este actor es el encargado de canalizar el apoyo que brindan los países desarrollados y canalizarlos por medio de gobiernos, empresas, ONG y otros actores internacionales; con el objetivo de promover el desarrollo humano de las personas de los países menos desarrollados, tanto en el aspecto económico y social.

El apoyo que brinda la Cooperación Internacional puede ir dirigido hacia el sector de tecnología, apoyo técnico, asistencia, monetario, en especie, etc. según las circunstancias en que se requiera. Con el fin de satisfacer y apoyar en el cumplimiento y logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como agenda mundial y minimizar la problemática que pueden presentar los países receptores o beneficiados en particular.

Uno de los Hitos de la Cooperación Internacional es la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual surge en la Segunda Guerra Mundial, donde se identifica la necesidad de construir canales formales de cooperación para la búsqueda de la paz y su mantenimiento.

Según la opinión de Roldán (2019) plantea:

La ONU, es una asociación con 51 Estados, miembros que buscan cooperar entre sí con el fin de buscar soluciones a los problemas más relevantes de la humanidad, entre los que se encuentran: la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitarias y de salud, la igualdad de género, la gobernanza, la alimentación. (p. 5)

Como se puede observar, la ONU juega un papel fundamental para la implementación de programas y proyectos que solucionen o minimicen las problemáticas de cada país, por medio de los 17 ODS y sus 169 metas específicas, es decir, el logro de la Agenda 2030. Estos están dirigidos a las diversas problemáticas identificadas en los países subdesarrollados, y por lo cual trabaja la ONU en la búsqueda de soluciones efectivas para minimizar los problemas que afectan a la sociedad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados, lo que significa que la falta de cumplimiento de uno afecta al resto de objetivos.

En Guatemala un medio de canalizar la ayuda e intervenciones internacionales es a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN; siendo esta la institución estatal encargada de priorizar, gestionar, negociar, administrar, contratar y coordinar los programas y proyectos de la cooperación internacional no reembolsable en el país (SEGEPLAN, 2016). La intervención de dicha institución tiene como objetivo complementar el trabajo que se realiza a través de las instituciones públicas encargadas del desarrollo en el país con la cooperación internacional, para asegurar la alineación de estos a la planificación estatal, políticas públicas y acuerdos internacionales a los cuales está sujeta Guatemala.

Debido a la responsabilidad que tiene Guatemala con la comunidad internacional y su compromiso como país perteneciente a las Naciones Unidas, en el 2016 el organismo ejecutivo se encargó de generar una estrategia de articulación entre la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, con el objetivo de unificar esfuerzos y lograr minimizar los problemas identificados a través de las diversas intervenciones. Según SEGEPLAN (2016) plantea que la priorización de los ODS surge a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),

los cuales no se cumplieron en su totalidad, por tal razón fueron considerados como línea base para la elaboración de los ODS actuales, como parte del seguimiento a dichas intervenciones.

Las intervenciones que realiza la cooperación Internacional, son fundamentales para iniciar un proceso de desarrollo y transformación en Guatemala, a través de los acuerdos o cartas de entendimiento que se realizan con las municipalidades con el objetivo de contribuir a mejorar uno o varios de los ODS. La municipalidad de Chimaltenango tuvo la oportunidad de firmar un convenio con el Proyecto de Gobernabilidad Urbana de USAID; las intervenciones del proyecto iban dirigidas al fortalecimiento municipal a través de sus diferentes direcciones, promover la participación ciudadana por medio de la implementación de programas de capacitación a los COCODE, COMUDE y líderes comunitarios y priorización de proyectos de desarrollo local.

Conclusiones

Para lograr el desarrollo humano de un país es fundamental que exista gobernabilidad, transparencia y política, para que las intervenciones institucionales satisfagan las necesidades de los ciudadanos y velen por el bien común. Esto se logra por medio de la implementación de los procesos de participación ciudadana, quienes velan por el buen funcionamiento de las instituciones públicas por medio de la auditoría social y rendición de cuentas.

Como parte del aprendizaje se tiene claro que cuando se habla de desarrollo no se refiere únicamente a mejorar los ingresos de capital, sino a los diferentes espacios como sociales, culturales, religiosos, educativos, productivos, laborales etc, ya que el desarrollo es considerado multidimensional, para lograr mejores condiciones de vida a los seres humanos.

Para que un municipio o departamento inicie un proceso de desarrollo humano y local, es importante que los ciudadanos tengan la oportunidad de participar en programas que brinden conocimientos y capacidades, logrando que el ciudadano cuente con mejores oportunidades laborales y satisfaga sus necesidades priorizadas según su contexto y cultura. Es fundamental que las municipalidades promuevan e implementen programas, proyectos y acciones a través de sus diferentes direcciones.

Es fundamental que las mujeres del municipio de Chimaltenango transformen los paradigmas culturales y retomen los espacios de participación ciudadana en los diferentes ámbitos de su municipio, para lograr que sus comunidades cuenten con mejores condiciones de vida. A través de la gestión ante las autoridades municipales, para que los proyectos sean enfocados a las demandas reales del ciudadano.

Las intervenciones de la Cooperación Internacional son esenciales a través de las instituciones locales, en especial de las municipalidades quienes a su vez tiene el enlace directo con la ciudadanía y los órganos de coordinación. Quiere decir que se trabaja con los actores principales encargados de promover y velar por el cumplimiento de sus derechos, políticas y leyes, para el beneficio de sus familias y municipio.

Recomendaciones

Es necesario que la municipalidad de Chimaltenango implemente procesos de capacitación dirigido a los hombres y mujeres, sobre los derechos Humanos que poseen como personas, lo cual permitirá que se empoderen de sus responsabilidades como ciudadanos y tomen interés por la búsqueda y gestión del bien común.

Promover que las municipalidades en especial la del municipio de Chimaltenango, cumplan con sus objetivos de promover y fortalecer la participación de las mujeres en los diferentes espacios sociales, culturales, religiosos etc. Por medio de la implementación de programas y proyectos dirigidos por la DMM, organización comunitaria y las comisiones existentes. Con el objetivo de transformar los paradigmas de machismo y exclusión que tiene el municipio.

Crear plataformas de participación dirigido a las mujeres, para fomentar y transformar los niveles de desigualdad que se presentan en los diferentes ámbitos. A través del trabajo coordinado con las instituciones locales y organismos internacionales.

Es importante que las instituciones planifiquen de forma unificada para el logro de las metas de los ODS, políticas y leyes de Guatemala, con el fin de unificar esfuerzos y brindar mejores condiciones de vida a los ciudadanos a través del acceso a oportunidades.

Referencias

- 18-93, C. P. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala acuerdo legislativo 18-93. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- A, G. (s.f.). Estrategias Alternativas de Desarrollo.
- CEPAL, C. E. (marzo de 2015). Seminario sobre igualdad de género es clave para el desarrollo económico y social de los países. Seminario sobre igualdad de género es clave para el desarrollo económico y social de los países. Guatemala, América Latina: CEPAL.
- Diaz, J. (2018). Políticas Públicas. Guatemala: USAC.
- Filgueira, F. (2014). Hacia un modelo de protección social universal en América Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL .
- FLACSON. (2012). El desafío de la participación ciudadana en el Estado democrático de derecho . GUATEMALA: Ciencias sociales.
- Mujer, S. P. (2009). Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM). Guatemala: Gobierno de la República.
- Mujer, S. s. (2006). La participación. Programa de capacitación para mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano Rural, 11.
- Mujer, S. S. (2006). La participación. Guatemala: SEPREM.
- ONU, P. S. (8 de marzo de 2016). Las cifras que reflejan la situación de las mujeres en Guatemala. pág. 11.
- PNUD. (2016). Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala. Guatemala: PNUD.
- Roldan, P. N. (2019). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/cooperacion-internacional.html>.
- Sen, A. (2010). El desarrollo es más que un número. News munco https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101103_desarrollo_libertad_entrevista,BBCmundo, news mundo, 12.
- Tezano, S. y. (2013). Manual sobre Cooperación y Desarrollo. santander España: Universidad de Cantabria.
- Unidas Naciones. (2016). Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para america latina y el caribe. santiago: CEPAL.
- USAID, N. L. (2016). Manual de Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE . Guatemala: USAID.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020

Nombre del artículo: Buen vivir, una alternativa al desarrollo

Página 63 - 76

Nombre de autor: Lcda. Elizabeth Florián

Trabajadora social, profesora e investigadora del Instituto de Investigaciones de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala

eliflorian09@yahoo.com

Artículo recibido: 17 de octubre del 2019

Artículo aceptado: 15 de julio 2020

Buen vivir, una alternativa al desarrollo

Lcda. Elizabeth Florián

Resumen

El presente artículo aborda el tema del Buen Vivir, toma como referencia la experiencia y planteamiento del Comité de Desarrollo Campesino CODECA, expresión organizada desde casi tres décadas, del movimiento social guatemalteco, que aglutina a diferentes sectores, principalmente a campesinos y campesinas.

Este movimiento social reconoce que no es posible el Buen Vivir, si previo no se desarrolla un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional (ACPP) para la construcción de un Estado Plurinacional.

Este artículo, tiene como propósito, despertar interés para el debate del Buen Vivir, pues en la academia, aún es un tema que no está en agenda de discusión y reflexión. Además, exhorta revisar el sentido crítico de la profesión de Trabajo Social y su compromiso ético-político en la construcción de una nueva sociedad.

Palabras clave: desarrollo, trabajo social y buen vivir.

Abstract

This article addresses the topic of Good Living, takes as reference the experience and approach of the Comité de Desarrollo Campesino CODECA (Spanish acronym), an expression of the Guatemalan social movement, which brings together different sectors, mainly peasants.

This social movement recognizes that Good Living is not possible, if prior a Popular and Plurinational Constituent Assembly process is not developed for the construction of a Plurinational State.

Its purpose is to arouse interest in the Good Living, because even in the academy it is not on the work agenda for discussion and reflection. In addition, he urges reviewing the critical sense of the Social Work profession and its ethical-political commitment in the construction of a new society.

Keywords: development, social work and good living.

El presente artículo motiva su elaboración, la experiencia y vivencia que en los últimos años se ha adquirido en uno de los movimientos sociales, que aglutina principalmente a campesinos, campesinas, clase trabajadora asalariada en el campo y la ciudad, trabajadores por cuenta propia, pequeños empresarios, sector académico, juventudes y organizaciones de mujeres.

Este movimiento social reconoce que no es posible el Buen Vivir, si previo no se desarrolla un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional (ACPP) para la construcción de un Estado Plurinacional. Y en eso se está avanzando.

Conocer y participar en este proceso, ha motivado escribir estas notas para poner en discusión este tema del Buen Vivir, pues aún no está en la agenda de discusión y reflexión del Trabajo Social en Guatemala, aspecto que fue corroborado por medio de un sondeo rápido, a una pequeña muestra de profesionales.

Hablar del Buen Vivir, obliga revisar los enfoques de desarrollo desde los intereses del capitalismo, impuestos en países como Guatemala, conocer sus efectos devastadores en las condiciones de vida de grandes sectores de la población, bienes naturales y medio ambiente.

Este artículo, no pretende profundizar en una discusión teórica de los paradigmas existentes en torno al tema de desarrollo y desarrollo humano, únicamente, se hace una breve acotación de estos, a fin de tomar como insumos aquellos aspectos que permitan arribar a una contrastación con el planteamiento del Buen Vivir.

Se concluye que el Buen Vivir, no responde a intereses capitalistas, tiene sus orígenes en el conocimiento ancestral, nace desde las poblaciones y con las poblaciones se construye y para lograr su finalidad, debe crearse y existir un Estado Plurinacional.

Reconocemos que existen grandes brechas de desigualdad e injusticia en Guatemala y el profesional de Trabajo Social, cotidianamente palpa la pobreza en cualquier campo de acción, acumula impotencia y frustración, o indiferencia ante estas realidades.

En tal sentido, se pretende con estas ideas, despertar interés en el debate, discusión y acción sobre el actuar del profesional de Trabajo Social, revisar el sentido crítico de la profesión, la ausencia hasta el día de hoy, del compromiso ético-político en la construcción de una nueva sociedad.

Breve reseña histórica de la categoría desarrollo y desarrollo humano

Para una mejor interpretación acerca del tema que nos ocupa, es importante hacer una breve reseña histórica, de la categoría de desarrollo.

1.1 Desarrollo

Al concepto de desarrollo le antecedieron otros términos, acuñados por algunos clásicos del pensamiento (Adam Smith 1776 y luego para John Stuart Mill 1848), ambos economistas ingleses, dentro de lo que destacan: progreso, evolución, riqueza y crecimiento. Para ellos la riqueza era indicadora de prosperidad o decadencia de las naciones.

Para Valcárcel (2006):

El concepto desarrollo es heredero de la noción occidental de progreso, surgida en la Grecia clásica y consolidada en Europa durante el período de la Ilustración bajo el supuesto que la razón permitiría descubrir las leyes generales que organizan y regulan el orden social y así poder transformarlo en beneficio de la gente. (p.5)

Por otra parte, se afirma que el desarrollo, surge con el advenimiento de la Revolución Industrial como categoría propia de la economía neoclásica, y fue utilizada, para concretar el ideal más abstracto de progreso y como sinónimo de crecimiento de las magnitudes asociadas a la producción y al capital.

Desde sus orígenes el desarrollo siempre ha sido considerado como sinónimo de crecimiento económico. Esto dio lugar a la creación de variables y fórmulas para la medición del crecimiento de un país.

Según Rostow citado por Pappa (2006) el desarrollo es:

Lineal, se da mediante los cambios o momentos que influyen en el proceso de evolución, en cuanto a las personas se basa según el tiempo de vida que posean para poder obtener un desarrollo dentro de la sociedad, este desarrollo no puede saltarse algunos momentos debido a que en cada etapa que se presenta debe de ser terminada para poder empezar una nueva, es por ello que se le llama al desarrollo un proceso evolutivo. (p.2)

Desde la mirada evolutiva de Rostow sobre el desarrollo, hoy tenemos como etapa superior el capitalismo, por ende, sociedades de consumo y los efectos de este modelo de desarrollo han sido devastadores, en el sentido de que el impacto negativo lo sufren grandes sectores poblacionales, que hoy, constituyen los índices de pobreza y pobreza extrema.

1.2 Desarrollo humano

Sun kel, Osvaldo y Gligo, Nicolo (1980) afirman que: "En el pensamiento y la práctica del desarrollo se ha recorrido un largo camino, después de la segunda guerra mundial, el tema se convirtió en una preocupación fundamental de la humanidad" (p.7).

A principios de los años cincuenta, se centra más la atención en el desarrollo, como un crecimiento económico que adquiriría velocidad, intensidad y diversificación. Esto provocó que a fines de los años cincuenta y comienzos de los sesenta, se les pusiera atención a los llamados sectores sociales marginados, en cuanto a mejorar sus condiciones de: salud, vivienda, educación, seguridad social, entre otros.

Al respecto, Sun kel, Osvaldo y Gligo, Nicolo (1980), consideran que

En los años setenta, es donde se comienza a reconocer, que el problema social no estriba solo en el rezago de los sectores sociales, sino que era mucho más profundo: su solución requería de transformaciones estructurales y redistribución del poder y de la riqueza, especialmente de la propiedad de la tierra.

Por lo tanto, el desarrollo fue considerado como crecimiento y distribución, enfocando que los beneficios del crecimiento económico no eran distribuidos equitativamente. (p.9)

El concepto del desarrollo humano se empezó a conocer durante los años ochenta, a través de los trabajos de Amartya Sen, premio nobel de economía. Tuvo mayor auge cuando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD), toma como base el marco teórico propuesto por Sen, para elaborar sus informes de desarrollo humano, promovidos desde la década de los años 1990 a nivel mundial.

El planteamiento teórico de Sen (1998) centra la atención en la vida humana y define que:

El desarrollo humano, como enfoque, se ocupa de lo que yo considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es solo una parte de la vida misma (p. 3).

Derivado de este planteamiento el PNUD (2015), considera que:

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye solo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades. (p.1)

De acuerdo al planteamiento del PNUD, respecto al desarrollo, se puede decir que reconoce la necesidad de apostarle y centrar sus esfuerzos en la persona, propugna que se logre un mundo justo, que se traduzca en mejorar la calidad de la vida humana en armonía con la sostenibilidad del planeta.

Es importante extraer de esta definición lo siguiente:

- a. En este paradigma de desarrollo, se valora la importancia de crear un entorno donde las personas puedan desarrollar su máximo potencial, lo que implica ampliar sus oportunidades.
- b. Reconoce que las personas son la verdadera riqueza de las naciones, por lo tanto, el crecimiento económico debe constituir solo un medio que dote de oportunidades a las personas.

Lamentablemente, estos elementos contenidos en esta definición, han quedado en letra muerta, pues el escenario que se presenta en Guatemala por varias entidades oficiales o internacionales, así lo confirma, el informe de Oxfam Internacional, (2019) que destaca:

Que la desigualdad no se circunscribe solamente a diferencias extremas e injustificadas en el ingreso que perciben distintos segmentos de la sociedad, sino que comprende ámbitos tan variados como la salud, la educación, la seguridad, el empleo y la riqueza, las condiciones de vida y la participación política.

Resalta, además, que en cada uno de esos ámbitos las mujeres rurales y las personas indígenas y de bajos ingresos son las que encaran mayores desventajas.

- La desnutrición crónica es 60 veces mayor en algunas escuelas primarias indígenas rurales que en las capitalinas mestizas.
- La mortalidad infantil es casi 3 veces mayor en el quintil de riqueza inferior que en el superior.

- El analfabetismo es 3 veces más frecuente en mujeres indígenas que en hombres no indígenas. (p.5)

Lo anterior constituye el rostro de la realidad guatemalteca, también confirma la clasificación otorgada a nuestro país, de ocupar en estándares mundiales, los primeros lugares en desigualdad social.

Ante esta realidad, ¿Cómo puede cumplirse lo que aspiran algunas propuestas de desarrollo? entre estas, se han inventado políticas o programas de desarrollo con rostro humano.

Para establecer la importancia que ha tenido el tema de desarrollo, en el concierto de conferencias o cumbres mundiales, convocadas por la ONU, donde participan casi todos los países del mundo y, algunas veces se asumen compromisos, se suscriben y ratifican por medio de convenios, se ha elaborado la siguiente matriz de información.

1.3 Principales conferencias y cumbres realizadas por Naciones Unidas, sobre el tema de desarrollo y medio ambiente

En esta primera parte, se describen actividades que corresponden a cuatro años de la última década del siglo XIX.

| Año | Conferencia y/o Costumbres | Objetivos | Resultados |
|------|--|---|--|
| 1992 | Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como: 'Cumbre para la Tierra' | Discutir el impacto de las actividades socio-económicas humanas en el medio ambiente y viceversa. | Se definió el concepto de desarrollo sostenible. La comunidad internacional adoptó el Programa 21, un plan de acción global sin precedentes a favor del desarrollo sostenible. En esta Cumbre los Estados en ella representados reafirman su compromiso en pro del desarrollo sostenible y se comprometen a verificar regularmente los avances hacia los objetivos y metas de desarrollo sostenible. Dejan constancia nuevamente de la necesidad de modificar los modos de producir y consumir. |

| | | | |
|------|---|--|--|
| 1994 | Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. | Aprobar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El programa tiene como fin abordar los problemas y las relaciones de importancia decisiva entre la población y el crecimiento económico sostenido en el marco del desarrollo sostenible | Consenso para mejorar cualitativamente al 2015 sobre: 1) Educación universal, asegurar la educación primaria para todos. 2) Reducción de la tasa de mortalidad infantil y de los niños menores de cinco años. Reducción de la tasa de mortalidad materna. 3) Acceso a servicios reproductivos y de la salud sexual, incluyendo la planificación familiar. |
| 1995 | Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social | Contraer el compromiso, para promover el desarrollo social en todo el mundo, para que todos los hombres y mujeres, particularmente los que viven en la pobreza, puedan ejercer sus derechos, utilizar los recursos y compartir las responsabilidades que les permitan llevar vidas satisfactorias y contribuir al bienestar de sus familias, de sus comunidades y de la humanidad. | Reconocen que existe la necesidad urgente de resolver graves problemas sociales, especialmente la pobreza, el desempleo y la marginación social, que afectan a todos los países. Compromiso atacar las causas subyacentes y estructurales y sus penosas consecuencias, a fin de reducir la incertidumbre y la inseguridad en la vida de los seres humanos. |
| 1999 | Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo | Identificar las medidas y acciones clave necesarios para acelerar la implementación del Programa de Acción de la CIPD y nuevos hitos para medir el progreso alcanzado hacia las metas establecidas por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994. | Aprueba las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. |

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de Conferencias y cumbres internacionales de población y desarrollo

De acuerdo a lo anterior, se establece que, en la cumbre de la tierra realizada en 1992, se inicia y promueve un proceso de reflexión mundial sobre la magnitud de la crisis y sobre todo respecto a la problemática ambiental, económica, social, política y cultural de la humanidad.

La Cumbre de la Tierra constituye el primer evento donde los países examinaron y avanzaron en la discusión de la relación entre los derechos humanos, la población, el desarrollo social, la mujer, y la necesidad de un desarrollo ambientalmente sostenible.

Se asumieron compromisos mediante un programa de acción, para dar cumplimiento a los acuerdos consensuados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

A continuación, se presenta otra matriz que incluye información de las conferencias o cumbres realizadas durante este siglo XXI.

Conferencias y cumbres internacionales realizadas sobre desarrollo en el siglo XXI

| Año | Conferencia y/o Costumbres | Objetivos | Resultados |
|------|--|---|--|
| 2000 | Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, firmada en septiembre de 2000. | Comprometer a la comunidad internacional a luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación contra las mujeres. | Se reafirmó la fe en la Organización y en su carta, como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Aprobados los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Establecieron plazo para alcanzar los ODM (2015). |
| 2002 | Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. | Centrar la atención del mundo y la acción directa en la resolución de complicados retos, tales como: la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la conservación de nuestros recursos naturales, en un mundo en el que la población crece cada vez más, aumentando así la demanda de alimentos, agua, vivienda, saneamiento, energía, servicios sanitarios y seguridad económica. | La comunidad internacional adoptó el Programa 21, un plan de acción global sin precedentes a favor del desarrollo sostenible. Se instó a los países desarrollados a alcanzar los niveles intencionalmente convenidos de asistencia oficial al desarrollo. |
| 2006 | Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración internacional y el Desarrollo. | Promover la aplicación general de los instrumentos y normas internacionales y regionales relacionados con la migración y alentar la adopción de enfoques interinstitucionales más coherentes, integrales y mejor coordinados. | Determinación "(...) de medidas concretas para fortalecer la coherencia y la cooperación en todos los niveles, con miras a aumentar los beneficios de la migración internacional para los migrantes y para los países por igual y sus vínculos importantes con el desarrollo, reduciendo al mismo tiempo sus efectos negativos". |

| | | | |
|------|--|---|---|
| 2008 | Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. | Estudiar los progresos realizados, reafirmar los objetivos y compromisos establecidos e intercambiar información sobre las mejores prácticas y la experiencia aprendida. | Renovar los compromisos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio establecidos para el 2015 y establecer planes concretos y adoptar las medidas prácticas necesarias. |
| 2009 | Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos sobre el Desarrollo. | Analizar la peor crisis económica que ha vivido el mundo desde la Gran Depresión. Determinar respuestas de emergencia y de largo plazo para mitigar los efectos de la crisis, especialmente en las poblaciones vulnerables. | Iniciar un necesario diálogo sobre la transformación de la arquitectura financiera internacional. |
| 2010 | Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. | Hacer especial énfasis en la necesidad de prestar servicios a las comunidades más pobres y vulnerables para lograr esos objetivos en la fecha establecida de 2015. | Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Reafirmamos que seguimos guiándonos por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetando plenamente el derecho internacional y sus principios. |
| 2012 | Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20). | Asegurar un renovado acuerdo político en desarrollo sostenible. Evaluar los progresos y brechas en la implementación de los acuerdos ya realizados. Abordar los retos nuevos y emergentes. | Acuerdo de mínimos sobre el borrador de conclusiones titulado "El futuro que queremos" Fuente: Elaboración propia en base a Informes de Conferencia Internacional de población y desarrollo |
| 2015 | Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. | Adoptar oficialmente una nueva y ambiciosa Agenda para el Desarrollo Sostenible. | Se aprobó por consenso: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es fruto del acuerdo alcanzado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y se compone de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. |

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de conferencias, diálogos y cumbres internacionales de población y desarrollo.

Teóricamente hubo acuerdos asumidos y firmados en declaraciones por la mayoría de Estados miembros de las Naciones Unidas, desde la década de los años 90.

Según las definiciones, objetivos propuestos, se percibe que al tema desarrollo se le dio una connotación más humanística orientada hacia el bienestar de la humanidad, a la cual se integró la dimensión de sostenibilidad, así lo demarcan los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM- que tienen la intencionalidad reducir la pobreza y el hambre, disminuir las enfermedades, la inequidad entre los sexos, enfrentar la falta de educación, la falta de acceso a agua y saneamiento y detener la degradación ambiental.

Sin embargo, estos acuerdos y compromisos de cumplir con las metas e indicadores de los ODM, para armonizar el desarrollo humano y el ambiente, quedaron en intención, pues a nivel mundial se reconoce que el deterioro global del medio ambiente continúa, la brecha entre países ricos y pobres ha aumentado y las necesidades básicas de la población continúan sin ser atendidas en la mayoría de los países.

Guatemala es un claro ejemplo, según el índice de desarrollo humano, puede indicarse que este se encuentra en relación con otros países del tercer mundo, entre los que presenta niveles más bajos de bienestar social e índices más altos de insatisfacción de necesidades básicas de la población, principalmente en cuanto a la mujer se refiere.

A lo largo de estos años, se han dado diferentes acepciones, consideraciones y connotaciones acerca del desarrollo, entorno a las cuales es válido indicar que explícita o implícitamente en su mayoría están impregnadas de intereses capitalistas, ya que tienen como fin del desarrollo, el crecimiento económico, destinado al incremento de grandes capitales para unos pocos, no así para el mejoramiento y calidad de vida de la humanidad en su conjunto.

En los últimos años, se habla de desarrollo humano sustentable y se podría decir, que tal como se ha definido, pareciera que es lo mismo que el Buen Vivir, porque se refiere a un proceso de cambio gradual y dinámico en la calidad de vida de las comunidades, que permita un crecimiento económico con justicia social y que no comprometa los recursos para las generaciones futuras. Las formas de producción y los hábitos de consumo deben procurar la conservación y recuperación del ambiente, buscando la armonía entre el ser humano y la naturaleza.

En lo personal considero que difiere lo que proponen varios organismos internacionales, como desarrollo humano sustentable, con el Buen vivir, pues no provocará cambios estructurales, es una propuesta del modelo económico capitalista para este sistema capitalista, por ello no lo cuestiona y no propone cambios sustanciales. Y el Buen Vivir, no responde a intereses capitalistas, tiene sus orígenes en el conocimiento ancestral, nace desde las poblaciones y con las poblaciones se construye y para lograr su finalidad, debe crearse y existir un Estado Plurinacional.

Se concluye que pese a diversos planteamientos sobre el tema de desarrollo y al revisar que han transcurrido 27 años, desde que este tema fue agendado en las asambleas de Naciones Unidas y que hubo compromisos asumidos por los Estados representados, es evidente que no hay voluntad política para implementar y ejecutar dichos acuerdos, por lo tanto, en la historia del desarrollo de países como Guatemala, persisten las inequidades.

La población no ha sido la prioridad en los modelos de desarrollo impuestos, solo queda en teoría que debe existir un crecimiento económico con justicia social y que no comprometa los recursos para las generaciones futuras, y que las personas deben ser beneficiadas con políticas y estrategias para ampliar y fortalecer sus capacidades y oportunidades.

2. El Buen Vivir: orígenes y proceso en construcción

Hablar del Buen Vivir, implica necesariamente revisar los enfoques diversos de los modelos de desarrollo, su impacto no precisamente, en el crecimiento económico de un país, sino más bien, en las condiciones de vida de una población y situación de los recursos naturales.

Gudynas y Acosta, (2008) con relación al significado del Buen Vivir indican:

En Ecuador se expresa como Buen Vivir o *sumak kawsay* en kichwa, mientras que en Bolivia se le invoca como Vivir Bien, *Suma qamaña* en Aymara, o *Ñandareko* en guaraní y *sumak kawsay* en quechua. Es en estos dos países, donde el Buen Vivir está construyéndose y tiene a la fecha resultados positivos. (p.71).

Por otra parte, también se afirma, que el Buen Vivir es un proceso en construcción, constituye la respuesta a una larga búsqueda de modelos de vida impulsados por movimientos sociales, particularmente de América Latina durante las últimas décadas, como parte de sus reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal.

En esta misma línea de pensamiento y de manera concreta Rodríguez Salazar (2016) en su tesis doctoral, indica que el origen y propósito del Buen Vivir:

Es una propuesta paradigmática que nace del mundo indígena, se extiende al pensamiento crítico latinoamericano y llega hasta los debates sobre el desarrollo; como una novedad y posible alternativa para superar los retos que enfrenta la humanidad en el siglo XXI (p.1)

En lo particular, considero que sus raíces se encuentran en la frustración y sufrimiento, luchas sociales sin respuesta del Estado, ante el despojo y empobrecimiento, no solo de los pueblos indígenas, también, campesinos, campesinas, pueblo en general, víctimas de los devastadores efectos que ha tenido el modelo económico impuesto para América Latina.

Este proceso que se viene gestando como Buen Vivir, constituye la respuesta a una larga búsqueda de modelos de vida impulsados por movimientos sociales, particularmente de América Latina durante las últimas décadas, como parte de sus reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal.

Por tal razón, se dice que el Buen Vivir, es un proceso en construcción, pues nace y se construye desde las reivindicaciones por la igualdad y la justicia social, y desde el reconocimiento, la valoración y el diálogo de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida.

Entonces, para entender el Buen Vivir, es necesario revisar la experiencia de su implementación en países como Bolivia y Ecuador, que son los más próximos a Guatemala. Además, estar conscientes, que es un concepto complejo, no lineal, históricamente construido y que por lo tanto está en constante resignificación.

El Buen vivir, para Acosta (2009) es definido como: “una oportunidad para construir otra sociedad a partir del reconocimiento de los valores culturales existentes en el país y en el mundo. Una concepción que, además, desnuda los errores y las limitaciones de las diversas teorías del llamado desarrollo” (p.4).

Según Acosta (2009), el buen vivir, constituye una categoría central de la filosofía de vida de las sociedades indígenas y propone:

Sociedades sustentadas en una vida armónica del ser humano consigo mismo, con sus congéneres y con la naturaleza, porque todos somos naturaleza y solo existimos a partir del otro. A diferencia del mundo del consumismo y de la competencia extrema, lo que se pretende es construir sociedades en las que lo individual y lo colectivo coexistan en complementariedad entre sí y en armonía con la naturaleza, y en las que la racionalidad económica se reconcilie con la ética y el sentido común (...) En tanto planteamiento holístico, es preciso comprender la diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el buen vivir, como son el conocimiento, los códigos de conducta ética y espiritual en la relación con el entorno, los valores humanos y la visión de futuro, entre otros. (p.103)

Se dice que el Buen Vivir, surge en el marco de la resistencia indígena, sus sublevaciones y rebeliones, que tienen como puntos comunes la defensa del territorio, la cultura y la identidad; además el cuestionamiento a los Estados nacionales, por desconocer y no respetar sus derechos como pueblos, sus formas de gobierno y sus diferentes modos de vida.

En Guatemala, una parte de sus orígenes, se encuentra a la par de las luchas sociales emprendidas por el Comité de Desarrollo Campesino CODECA, forma parte de la agenda de trabajo de esta organización desde hace más de dos décadas.

CODECA es un movimiento indígena y campesino de Guatemala. Fue fundado en el año 1992 por personas indígenas, campesinas y analfabetas. Su lucha está enfocada en la búsqueda de cambios que conlleven a una vida digna de la población indígena y campesina.

Los ejes de trabajo de CODECA son: Acceso a tierra, derechos de los pueblos indígenas, derechos laborales, protección y defensa de los bienes comunes, participación de la juventud indígena y campesina, mujer y desarrollo, recuperación de los servicios básicos privatizados, entre otros.

Para Codeca (2018) el Buen Vivir es:

Es un concepto antiguo, rigió la convivencia ideal de las sociedades precolombinas y constituye una herencia política y moral de nuestros ancestros, (...) Lo entendemos como la armonía entre los seres humanos y la naturaleza. Queremos que la tierra, los bosques, los ríos, los árboles y los campos, no se ven únicamente como recursos para explotar, sino como seres con vida propia que merecen respeto y cuidado en su aprovechamiento productivo, para que no solo los que estamos ahora los aprovechemos, sino las otras generaciones de hijos y nietos.

Para esto es necesario crear una nueva Constitución, originaria, popular y plurinacional, que regule las situaciones no previstas en la actual ley. Esta Constitución regirá al nuevo Estado Plurinacional como la institución política para alcanzar el Buen Vivir. (p.4)

El plan nacional del buen vivir de Ecuador (2009-2013), consigna entre otros insumos, para explicar la propuesta de desarrollo de Ecuador lo siguiente:

(...) Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros, entre diversos pero iguales, a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido. (p.9)

Desde estas miradas, podemos decir que el buen vivir se traduce en:

- Un compromiso ético y político con la naturaleza y los seres humanos.
- Una apuesta de cambio integral.
- Su ruta es construir una nueva sociedad, con formas diferentes de producir, consumir y organizar la vida.
- Constituye un modelo de desarrollo totalmente diferente a lo impuesto por años y no es una receta mágica, está en construcción, revisión y resignificación permanente.
- Buen Vivir, es práctica, no discurso.

3. Trabajo Social y el Buen Vivir

Constantemente se habla en foros, seminarios, congresos, etc. de Trabajo Social, sobre la necesidad de: Trabajo Social Crítico, Trabajo Social Contemporáneo y últimamente, por lo menos en los últimos eventos convocados por la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS), ha estado presente el tema de la Descolonización de la Teoría del Trabajo Social.

Entre los principios generales del Trabajo Social se destacan el respeto por la dignidad de los seres humanos, el respeto a la diversidad y la defensa de los Derechos Humanos. (FITS, 2014).

Conlleva, además, el deber de cambio social impulsado por la necesidad de cuestionar y transformar las condiciones estructurales que contribuyen a la marginación, la exclusión social y la opresión. Las iniciativas de cambio social reconocen el lugar de la acción humana en el avance de los derechos humanos y la justicia económica, ambiental y social. (FITS, 2014).

De acuerdo a estos principios, afirmo que existe una estrecha relación entre los postulados del Buen Vivir y los de Trabajo Social, sin embargo, se reconoce que existe contradicción entre las orientaciones ideológicas y la práctica profesional del trabajador social.

Ante eso vale la pena cuestionar: ¿Promovemos el cambio social? ¿Cuestionamos desde la academia, desde donde se forman a nuevos profesionales de Trabajo Social, las condiciones estructurales que contribuyen a la marginación, la exclusión social y la opresión? ¿Estamos desarrollando conciencia crítica?

Es evidente que el desarrollo de la conciencia crítica no ha sido prioridad en la academia, pues persiste hasta la actualidad, una educación con métodos de enseñanza tipo bancaria, pasiva no reflexiva, únicamente se circunscribe a trasladar contenidos para que el educando(a) acumule conocimientos, sin que el profesor(a) propicie diálogos críticos, no solo del contenido curricular, sino de la realidad nacional.

Los nuevos escenarios sociales le brindan al Trabajo Social la posibilidad y el deber, de intervenir legítimamente en nuevos ámbitos de acción. Y de cara a la construcción de una nueva sociedad en el marco del Buen Vivir, debe repensarse y reorientar la academia.

El Buen Vivir tiene una mirada integral, su enfoque es holista, trasciende totalmente programas y políticas sociales paliativas, que legitiman a este Estado excluyente y es donde el trabajador social interviene actualmente.

El Buen Vivir es una categoría, que debe ser de interés para la disciplina de Trabajo Social y para todas las profesiones que forman parte de las ciencias sociales. Por lo tanto, debe constituir un tema de debate en las escuelas que forman nuevos profesionales en esta disciplina, pues en el marco de un Trabajo Social contemporáneo, debería asumirse una postura crítica respecto a la realidad de la sociedad actual y no continuar soslayando el componente y compromiso ético-político que tiene Trabajo Social.

Referencias

- Acosta, A. (2008). Construir el Buen Vivir. Asamblea Constituyente, (pág. 11). Quito, Ecuador.
- Acosta, A. (2009). El Buen Vivir, una utopía por reconstruir. Fugem Eco social, Casa de las Américas. Quito, Ecuador.
- Conferencias de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, consultadas en: <https://es.wikipedia.org/wiki/ConferenciaDesarrolloSostenibledeNacionesUnidas>
- Gudynas, E. (2011). Tensiones, contradicciones y oportunidades. Editorial: CIDES - UMSA y Plural. Bolivia.
- Informe de desarrollo humano Guatemala. 2015. Consultado en <https://www.undp.org>
- Oxfam Internacional. (2019). Entre el suelo y el cielo, consultado en: <https://www.oxfam.org/es/guatemala/guatemala-entre-el-suelo-y-el-cielo-la-extrema-desigualdad-en-cifras>
- Pappa Santos, Obdulio. (2006). Gestión Comunitaria para el Desarrollo. USAC. Guatemala.
- Plan Nacional del Buen Vivir. 2009-2013. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES. Consultado en: www.ecuadorencifras.gob.ec
- Rodríguez Salazar, Adriana. (2016). Teoría y práctica del buen vivir: orígenes, debates conceptuales y conflictos sociales. El caso de Ecuador. País Vasco.
- Sunkel, Osvaldo y Gligo, Nicolo. (1980). Estilos de desarrollo y medio ambiente en América latina, Edit. Fondo de cultura Económica. México
- Valcárcel, Marcel. (2006). Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020

Nombre de artículo: Investigación –acción, una experiencia de
proyección Social Universitaria

Páginas 77 - 88

Nombre del autor: Msc. María del Carmen Galicia Guillén
Docente-Investigadora de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala

madca25@gmail.com

Artículo recibido: 14 de octubre del 2019

Artículo aceptado: 18 de marzo 2020

INVESTIGACIÓN–ACCIÓN, UNA EXPERIENCIA DE PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA

MSc. María del Carmen Galicia Guillén

Resumen

La autora en este artículo, pretende inicialmente hacer un preámbulo con la importancia y necesidad de vincular las funciones de la Universidad de investigación docencia y extensión, partiendo de la relación Universidad-sociedad. Argumenta también que la sociedad actual demanda de mayor participación y proyección social de la Universidad. Por lo que se le debe dar prioridad a esa articulación de sus funciones principales de la educación superior para generar conocimiento, transferirlo y enseñar aplicando propuestas de intervención para la solución de problemas en el entorno.

El propósito de este artículo es dar a conocer una experiencia de Investigación acción relacionada con la Vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes ante la violencia, como un aporte a la prevención en establecimientos educativos piloto, en municipios de Guatemala. Se describe el proceso que conllevó la investigación en dos etapas y en cada una sus momentos, no solamente de investigación, sino también las intervenciones para la prevención de la violencia. Se mencionan algunos resultados del estudio y las lecciones aprendidas del equipo de investigación. Este artículo constituye un aporte a la reflexión y resignificación de la investigación social aplicada desde la docencia y especialmente desde la perspectiva del Trabajo Social.

Palabras clave: Investigación, Acción, Docencia, Extensión, Violencia, Vulnerabilidad de la Niñez.

Summary

The author in this article initially intends to make a preamble of the importance and need of linking the University's functions of research, teaching, and extension, starting from the relationship University- Society. The author argues that today's society demands greater participation and social projection of the University. Therefore, its primary functions in higher education must be prioritized in order to generate knowledge, transfer it, and educate applying intervention proposals for solving problems in the environment.

The purpose of this article is an experience of action research related to the vulnerability of children and adolescents to violence, as a contribution to prevention in pilot educational establishments in Guatemalan municipalities. This article describes the process that led to the research in two stages and for each stage, not only the research results but also the interventions that were accomplished in parallel for the prevention of violence. Some results of the study and lessons learned from the research team are also mentioned. This article constitutes a contribution to the reflection and resignification of social research applied from teaching and especially from the perspective of the Social Work .

Keywords: Action Research, Teaching, Extension, Violence, Children Vulnerability.

Preámbulo

La sociedad guatemalteca afronta una crisis socioeconómica y política que genera un ambiente de incertidumbre y falta de credibilidad de la población en las instituciones públicas. Dentro de este contexto, La Universidad de San Carlos de Guatemala -única universidad pública en el país- no está al margen de esa crisis y requiere de transformaciones profundas para responder a esas necesidades y demandas de la población estudiantil y de la sociedad guatemalteca.

La Educación Superior en América Latina coincide en sus funciones principales: Docencia, Investigación y Extensión y ante los retos planteados por la globalización y el avance acelerado de la tecnología deben redefinirse estas funciones sustantivas de cara a la realidad social, económica, política, cultural y ambiental.

Resulta pertinente entonces plantear la relación entre la universidad y sociedad, pues de esta manera se puede evidenciar que la Universidad tiene una función social, que influye y transforma su entorno, que propone y contribuye el desarrollo de la población.

En la actualidad, la sociedad necesita mayor participación de la Universidad, su proyección social se debe apoyar en la docencia y la investigación para el diseño y desarrollo de proyectos que articulen las experiencias y saberes de la academia con los saberes, experiencias y necesidades de las comunidades.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en su Plan estratégico 2022 plantea como línea estratégica lo siguiente: "Integración de las actividades de extensión con las funciones de investigación y docencia de las unidades académicas de la Universidad", continúa en su descripción:

Para el nivel macro de toda la USAC, bajo la conducción del señor Rector, los Directores Generales deberán fomentar la realización de actividades conjuntas que permitan el desarrollo de investigaciones en apoyo a la docencia y la extensión, la realización de actividades de extensión que realimenten la docencia y la investigación y actividades de docencia tomando en cuenta los aportes de la investigación y la extensión. Para los niveles de cada unidad académica, los Decanos y Directores de Escuelas no Facultativas y de Centros Regionales, deberán promover el mismo tipo de actividades integradoras al interior de sus respectivas unidades. (Plan estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2015, línea estratégica A.3.1).

No se puede negar que existen esfuerzos y aportes importantes en las diferentes unidades académicas y Centros Regionales en materia de investigación docencia y extensión, sin embargo. Se han venido desarrollando de manera desvinculada, lo que no permite visibilizar el impacto de esta proyección de manera integral en la sociedad. Por lo que se requiere la integración de estos tres pilares para la formación de profesionales que les permita afrontar los desafíos y cambios que la sociedad demanda.

La docencia ha ocupado un lugar preponderante entre las funciones de la universidad por la relación directa en la formación de profesionales de diferentes disciplinas. Sin embargo, la investigación y la extensión deben estar al mismo nivel de importancia debido que a través de estas se genera el conocimiento que debe nutrir la academia y se devuelve al pueblo la inversión que hace para el funcionamiento de la Universidad.

Los procesos de investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se dan a través de diferentes instancias, -la Dirección General de Investigación, Institutos de investigación de las unidades académicas, así como la investigación de carácter académica que realizan los estudiantes en sus procesos formativos y con fines de graduación. Sin embargo, en pocas oportunidades se realiza de manera interdisciplinaria y vinculada a la docencia y a la extensión.

La Universidad como institución de educación superior, debe dar prioridad a la articulación de estas funciones, ya que ellas se constituyen en su esencia misma, su naturaleza, justifican su existencia en la sociedad, además es indispensable para comprender, explicar e intervenir en problemáticas sociales tan complejas como la violencia. Al respecto, Morín (1999) dice que la falta de comunicación entre estas funciones implica graves consecuencias y es necesario establecer un puente institucional para que exista la complementariedad y no el antagonismo. Citado por: Bogado, L. y Fedoruk, S. (s.f.).

Al vincular estas tres funciones se generan conocimiento, se transfieren, y enseñan con la seguridad de conocer el entorno, sus problemas y sus soluciones, es el proceso de aprendizaje más completo que se puede alcanzar. En este sentido los docentes debemos replantear nuestra acción pedagógica hacia aprendizajes significativos para el estudiante. Obviamente esto requiere de docentes comprometidos con la misión transformadora de la realidad.

La investigación como estrategia de aprendizaje, permite construir conocimiento, pero si solamente se quedan archivados en una biblioteca, y no son difundidos ni aplicados a través de la extensión, no trascienden y la universidad no cumple con la misión de crear conocimiento para la aplicación y solución de problemas.

La vinculación de estas tres funciones, investigación, docencia y extensión, continúa siendo el desafío permanente de la Universidad. De esta manera surgen varias interrogantes, ¿Cómo hacer investigación en la que se involucren docentes y estudiantes en la generación de conocimientos? ¿Cómo pueden ser difundidos y aplicados para propiciar cambios en los contextos locales externos a la Universidad? ¿Cómo hacer incidencia en los procesos de desarrollo y solución de problemas que la realidad requiere?

Según Pérez, (1990) la Investigación-acción inicia en los años 50 a través de estudios de Stephen Corey, pionero en el uso de la investigación acción en educación. Según esta autora sostiene que para los años 70-90 a través de varios estudios surge el movimiento que promueve el rol del profesor-investigador. Asimismo, plantea que el enfoque principal de este tipo de investigación “es la relación dialéctica entre la teoría y la práctica educativa, que hacen que el docente como actor principal de la investigación por medio de su propia acción pueda solucionar los problemas encontrados en el proceso investigativo”. Citado por: Perez-Van-Leenden, M (2019 s.p.).

La relación dialéctica entre la teoría y la práctica le da un carácter dinámico a la investigación acción, por lo que varios investigadores coinciden en que no es esquemática, sin embargo, se pueden precisar algunas fases entre ellas: diseño general del proyecto, identificación de un problema importante, análisis del problema, formulación de hipótesis, recolección de la información necesaria, categorización de la información, estructuración de la categoría, diseño y ejecución de un plan de acción y evaluación de la acción ejecutada. (Pérez y Leenden 2019).

A través de este artículo se pretende compartir una experiencia de Investigación acción llevada a cabo desde la función como docente-investigadora en el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que puede ser una aproximación a esa vinculación de la Investigación, docencia y extensión. Este esfuerzo se socializa para aportar al debate metodológico de la investigación con apertura a recibir las críticas constructivas y aportes para mejorar futuras intervenciones.

Una experiencia de investigación-acción

La violencia en Guatemala es un fenómeno cada vez más complejo y en magnitud más extenso, ya que ahora no solamente se concentra en la capital o zonas urbanas sino también en el interior del país y en áreas rurales.

La población más vulnerable ante la violencia sigue siendo la niñez, adolescencia y las mujeres, reflejado en esas 10 mil 462 denuncias por maltrato-daños físicos y psicológicos contra niñas, niños y adolescentes del 1 de enero al 31 de diciembre 2018. (Refugio de la niñez, 24 de enero 2019). Considerando que existe poca denuncia y por tanto sub-registro de estos casos, estas cifras pueden ser mayores.

La violencia en el ámbito escolar se evidencia en la encuesta efectuada por el Ministerio de Educación (2015) en donde se detectó que el 14% de los estudiantes de primaria y básicos entre 12 y 16 años indicó haber sido víctima de acoso escolar y el 16% de estudiantes de primaria, así como el 20% del nivel medio fueron afectados por acoso sexual dentro de los establecimientos educativos.

Según esta encuesta los estudiantes del nivel medio reportaron más situaciones de victimización entre pares, entre docentes, de docentes y estudiantes y de estudiantes a docentes, que los estudiantes de primaria. Esta situación genera otros problemas a nivel escolar tal y como lo refiere Unicef: “6 de cada 10 niños tienen miedo de ir a la escuela, lo que aumenta el ausentismo y abandono escolar”. <https://www.inicef.org/guatemala/construcci%C3%B3n-de-un-sistema-de-protecci%C3%B3n-integral>.

Otro acontecimiento que evidencia la violencia escolar que afecta a los NNA es la información publicada en Prensa Libre (2-6-18, p.5) “36 maestros y 3 directores que laboraban en el sector público y privado no se les extendió el certificado del Registro Nacional de Agresores Sexuales (Renas) debido a que fueron condenados por violación o agresión sexual. La cifra representa el 75% del total de personas que no recibieron dicha constancia como requisito para trabajar en contacto con menores”.

En los municipios de Mixco y Villa Nueva del Departamento de Guatemala se manifiesta esta situación de vulnerabilidad en la niñez y los adolescentes, En algunos establecimientos los alumnos están en constante riesgo de extorsión, acoso, robos, distribución de droga y reclutamiento de jóvenes para integrar pandillas.

Ante esta situación desde la función docente, de investigación y extensión, surge la iniciativa de llevar a cabo una investigación-acción sobre la “Vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes ante la violencia, como un aporte a la prevención desde el ámbito escolar”.

En este artículo se comparte esta experiencia de investigación –acción, enfocada desde una metodología cualitativa, que permite generar conocimiento respecto a la problemática de la violencia en el ámbito educativo y a la vez permite intervenir con propuestas que contribuyan a su solución. Para esto es necesario precisar algunas características de este tipo de metodología:

- Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.
- Se basa en una lógica y proceso inductivo (de lo particular a lo general). Se basa en métodos de recolección no estandarizados ni predeterminados completamente.
- Se fundamenta en una perspectiva interpretativa, intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas le otorgan.
- El proceso de indagación es flexible. (Hernandez 2014, p.7).

Hernández R. (2014, p. 496) plantea que la Investigación-acción tiene como precepto básico conducir a cambiar y por tanto este cambio debe incorporarse en el propio proceso de investigación. “Se indaga al mismo tiempo que se interviene”.

Sandín (2003) señala que la investigación-acción pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, etc.) y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación. Por ello, implica la total colaboración de los participantes en: la detección de necesidades (ya que ellos conocen mejor que nadie la problemática a resolver), el involucramiento con la estructura a modificar, el proceso a mejorar, las prácticas que requieren cambiarse y la implementación de los resultados del estudio tiempo que se interviene. Citado en: Hernández R. (2014, p. 496)

La finalidad de la investigación-acción es comprender y aportar a la solución de problemas sociales, o problemáticas específicas de una colectividad vinculadas a un grupo, programa, organización o comunidad. Asimismo, se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para proyectos, procesos y reformas sociales. La investigación-acción parte de problemas prácticos y vinculados con un ambiente o entorno, implica la colaboración de los actores en la identificación de necesidades y potencialidades y en la implementación de los resultados del estudio.

Esta es una experiencia de investigación acción llevada a cabo en tres escuelas públicas del nivel primario y un instituto nocturno del nivel básico, que pertenecen a los Municipios de Mixco y Villa Nueva, del departamento de Guatemala, los cuales constituyeron los proyectos pilotos de esta investigación acción. Estos municipios fueron publicados en el 2015 con altos índices de violencia y especialmente afectan a la población más vulnerable: niños, niñas, adolescentes y mujeres. Es por esta razón que se selecciona estos contextos como proyectos pilotos en la investigación.

Para el abordaje de esta problemática tan compleja como lo es la violencia resulta difícil definir un solo enfoque metodológico. En ese sentido se realizó una investigación-acción, con enfoque mixto. Aplicando investigación cualitativa a través de entrevistas a maestros, padres de familia, líderes y comunitarios, grupos focales con alumnos y técnicas de dibujo libre con niños y niñas de primero y segundo año, lo cual fue interpretado por una profesional en psicología, por lo que también se le dio ese enfoque interdisciplinario. A través de la investigación documental y hemerográfica, se obtuvieron estadísticas e indicadores cuantitativos para describir la situación a nivel nacional y local en los marcos teórico referencial.

La investigación implicó dos etapas, la primera etapa incluyó varios momentos:

En un **primer momento**: se inició con la gestión del proyecto, aplicando en varias instituciones para obtener financiamiento externo la Escuela a varias Organizaciones de la Cooperación Internacional y a la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos, Municipalidades de Mixco y Villa Nueva, sin obtener resultados positivos. Paralelamente en este momento se iniciaron reuniones con autoridades del Ministerio de Educación (Mineduc), especialmente las dependencias que les corresponde la jurisdicción de los Centros educativos Piloto para presentar el proyecto y solicitar la autorización.

El **segundo momento**: en virtud de que no se obtuvo el financiamiento para recurso humano, y otros rubros que requería la ejecución del proyecto se convocó a estudiantes pendientes de graduarse que estaban trabajando un tema similar como trabajo de graduación tanto de licenciatura como del postgrado para integrar un equipo de voluntarias auxiliares de esta investigación. La respuesta a esta convocatoria fue positiva y se logró formar un equipo de 5 voluntarias como auxiliares de investigación.

En un **tercer momento**: ante la falta de recursos humanos para realizar la investigación, se integraron equipos de investigación con voluntarias, una estudiante de maestría, una profesional graduada y dos estudiantes de licenciatura pendientes de graduarse. Se asignaron los centros educativos con los que trabajaría cada pareja de voluntarias. Seguidamente se dio la inducción y capacitación del equipo en temas metodológicos de investigación y prevención de la violencia. Simultáneamente se realizó la investigación documental sobre el tema y como resultado se construyó un marco teórico, legal y político y contextual de la investigación.

Como cuarto momento se inició una alianza con el Mineduc, ya que coincidentemente estaban iniciando a darle vida al Proyecto "Miles de Manos" contenido en la Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica 2016-2020.

Este proyecto impulsado por el programa “Prevenir” de la Cooperación Alemana (GIZ) se orienta a fortalecer las competencias de padres de familia y maestros en función de la educación de niños, niñas y adolescentes de las escuelas públicas para fomentar patrones de crianza y educación positiva para promover la convivencia pacífica entre la comunidad educativa. Como resultado de esta alianza se capacitó y acreditó a las voluntarias sobre la metodología de Miles de manos y se facilitó el material didáctico.

En el quinto momento se diseñaron y validaron los instrumentos para la investigación de campo, entre estos: Guía de grupo focal para niños y niñas de 1º y 3º grado de primaria, guía para grupos focales de 4º a 6º. Primaria, una guía específica para estudiantes del nivel básico y guías de entrevista estructurada y no estructurada a directores, maestros, padres de familia, y una guía de investigación de contexto.

Es importante mencionar que la guía para los grupos focales de 1º a 3º primaria se innovó utilizando técnicas de dibujos y otras formas dinámicas para respuesta a través de juegos inclusive para niños de primer año que todavía no leen o escriben, esto constituye un aporte metodológico significativo de la investigación.

Posteriormente se procedió a la investigación de campo, aplicando los instrumentos de acuerdo a las técnicas establecidas (entrevistas estructuradas y no estructuradas conversatorios y grupos focales). Dentro de los informantes clave a quienes se aplicaron estos instrumentos están: maestros, padres de familia, autoridades del Ministerio de Educación, líderes comunitarios, y alumnos.

En la segunda etapa se realizó una investigación diagnóstica en cada escuela, a través de un análisis Foda con maestros de las Escuelas donde se identificaron las principales necesidades y problemas de cada centro educativo. Seguidamente se inició el procesamiento y análisis de la información recopilada en la primera etapa.

Los resultados de la investigación de campo obtenidos en los centros educativos demuestran la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes ante la violencia, sin embargo, dentro de este grupo existen otras características que los hacen más vulnerables como; el género, grupo étnico, situación socioeconómica, discapacidad y otras características físicas.

Los resultados revelan que la comunidad educativa (maestros, padres de familia y alumnos) en algún momento han vivido, presenciado o se han enterado de actos violentos en la familia, la escuela, o en el entorno al salir del establecimiento y en su colonia. La mayoría de alumnos, maestros y padres de familia han sido víctima directa o indirectamente de robo, extorsión, asesinato de algún familiar, asalto en los buses, riñas, peleas entre alumnos, entre padres que conllevan golpes y maltrato verbal y Bullying entre sus compañeros, inclusive algunos han presenciado el linchamiento en su comunidad. (Galicia, 2018, p.114)

Algunas conclusiones importantes de la investigación realizada son:

- Existen múltiples factores de riesgo que favorecen la violencia en los ámbitos escolares, entre estos están: el desempleo, pobreza, falta de educación de los padres, falta de programas recreativos, capacitación ocupacional, hacinamiento en las viviendas de las familias. Estas necesidades

insatisfechas hace que algunos padres de familia y adolescentes se involucren en actos delictivos relacionados con maras o pandillas juveniles, como una estrategia de sobrevivencia para la familia.

- Los factores socioculturales como el machismo, la paternidad irresponsable, violencia de género, los patrones de crianza y métodos de enseñanza, basados en la disciplina del castigo y la violencia, así como el deterioro de los valores morales, éticos y espirituales que favorecen la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y cultura de paz son evidentes en algunas familias como en escuelas, lo que contribuye al fenómeno de violencia en niñas niños y adolescentes (NNA).
- Las experiencias de violencia que han vivido los NNA, en su entorno familiar, escolar y comunitario, generan actitudes de temor, ansiedad, inseguridad, inestabilidad, lo cual afecta el desarrollo del proceso educativo, especialmente el desarrollo integral de los NNA.
- La desintegración familiar, la violencia intrafamiliar y el abandono del padre son problemáticas que se presentan en las dinámicas familiares de los alumnos en las escuelas, lo que afecta directamente en el comportamiento y rendimiento de los niños, niñas y adolescentes la escuela. Situación que resulta difícil de abordar por los maestros y autoridades de los establecimientos educativos por la falta de recurso humano especializado para atender estos casos.
- Los medios de comunicación, especialmente las redes sociales, constituyen un factor de riesgo latente para los NNA, ya que son atraídos por estos medios y son expuestos a escenas violentas, y cargadas de pornografía, asimismo, son provocadoras de acoso (Bullyng) y otros juegos violentos que pueden conducir a actos violentos hacia sus compañeros y a ellos mismos.
- Existe temor y sentimientos de incertidumbre e inseguridad por parte de los padres de familia y maestros ante la violencia que se vive en el entorno de los establecimientos y dentro de ellos, debido a las amenazas que se han recibido de grupos delincuenciales.
- El campo educativo es un espacio que no se ha hecho incidencia como carrera de Trabajo Social, sin embargo, a través de esta investigación se verificó que existe una necesidad de atención a problemáticas psicopedagógicas y sociales en el ámbito escolar que puede ser un escenario de prácticas académicas para estudiantes de esta carrera, así como para estudiantes de psicología y pedagogía. Galicia (2019).

Propuesta de intervención

Por el tipo de investigación-acción que se ejecutó, implicó además de recopilación de información a través del Foda y las entrevistas a maestros y autoridades del Ministerio de Educación, formular una propuesta de intervención retomando la Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia (ENEP) -2016-2020. Dicha propuesta se fue construyendo e implementando paralelamente a estas actividades de investigación.

Como parte de esa propuesta se realizaron acciones concretas relacionadas con la prevención de la violencia. Es así como el equipo de investigadoras se vincula directamente a la estrategia de prevención de la violencia en el ámbito escolar, implementada en alianza con el Ministerio de Educación y el Programa Prevenir de la Cooperación Alemana a través del programa Miles de Manos.

Este programa se orienta a la prevención primaria a través de la formación de padres de familia y maestros de escuelas piloto (Escuela Primaria de Berlín Jornada matutina, Escuela Primaria de Ciudad Satélite, Escuela Nuevo Amanecer Ciudad Peronia y otras escuelas que no eran parte de la prueba piloto).

En ese sentido, el equipo de investigación junto a otros voluntarios realizaron encuentros con padres de familia y maestros durante un año, de acuerdo a la metodología establecida en el programa, durante un año.

En este modelo de prevención aplicado por el equipo de investigación, partió de tres principios:

- Actuar ante las situaciones pequeñas
- Actuar oportunamente y a tiempo
- Actuar sobre el contexto (Programa Miles de Manos)

Metodología:

La metodología “Miles de Manos” requiere de unir esfuerzos de las principales personas de referencia para los niños: padres de familia y maestros de escuela, o adultos significantes como el programa les llama. También se necesitan miles de manos como lo dice su nombre para implementarlo y por eso es importante el compromiso de la sociedad civil y la comunidad.

Este programa va dirigido especialmente a padres de familia y maestros. Metodológicamente se les llama Componentes Medulares (Familia y Escuela y el componente Puente que integra a los dos anteriores). Cada componente cuenta una guía de facilitación; para los componentes Familias y Escuela. Existe un manual para cada componente para facilitadores y docentes, así también materiales de apoyo para los padres de familia.

Las estrategias clave que se enseñan en Miles de Manos se complementan y no se pueden ver aisladas las unas de las otras. Estas estrategias van implícitas en las temáticas de los encuentros, estas son:

- Expectativas claras
- Comunicación clara
- Resolución de problemas
- Manejo de emociones
- Límites y consecuencias
- Reconocimiento positivo
- Supervisión adulta

Además de estos temas se trabajó con padres el tema de patrones de crianza, y disciplina asertiva. Los resultados de estos encuentros se manifestaron en acuerdos entre padres y maestros respecto a valores y comportamientos que los alumnos deben practicar en la escuela y en la familia, así como los aprendizajes significativos de los padres entre los que se pueden mencionar:

- “Mejorar nuestra actitud y forma de comunicarnos con nuestros hijos”.
- Enseñar y aplicar los valores morales a nuestros hijos.
- Dar buenos ejemplos como padres
- Dar una mejor educación en casa
- Como padres ser tolerantes y mejorar nuestra actitud
- “Conocer y convivir con sus compañeros o amistades “

Otras acciones importantes de incidencia en el ámbito comunitario a las cuales se vinculó la coordinadora del proyecto de investigación en el tema de prevención de la violencia fueron:

- En una de las Escuelas de un asentamiento de la colonia Ciudad Peronia del municipio de Villa Nueva, donde se ubica una escuela piloto, se formó una red comunitaria para la prevención de la violencia con representación de varias instituciones existentes en la localidad y la alcaldía auxiliar.
- La coordinadora del proyecto de investigación se vinculó a la Comisión Municipal de prevención de la Violencia y el delito (Comupre) de Mixco como representante de la Universidad de San Carlos, y desde allí se dieron aportes significativos para la formulación de la política Municipal de prevención de la violencia y el delito.
- La coordinadora del proyecto de investigación actualmente participa como representante de la Escuela de Trabajo Social en la mesa técnica de niñez y adolescencia de la municipalidad de Mixco.

Es en esta parte donde se puede visualizar la relación de la investigación con la extensión como funciones de la Universidad, que se mencionó en las primeras páginas de este artículo. Es a través de este pequeño aporte a nivel local donde se refleja el esfuerzo por vincular la investigación con la extensión universitaria.

La integración de la función docente se deja ver en los aprendizajes de las estudiantes que se integraron al trabajo voluntario en la investigación acción, A continuación, se presentan algunas lecciones aprendidas del equipo de investigación presentó en la evaluación final del proyecto de investigación.

- Aprendimos hacer investigación haciendo y construyendo en la práctica, innovando, adaptando la metodología al contexto y a los tiempos.
- Comprendimos que la investigación acción es un proceso a mediano plazo que permite hacer intervenciones en relación a la problemática estudiada.
- Las alianzas estratégicas en la investigación-acción son necesarias para lograr los objetivos.
- La vinculación de estudiantes de trabajo social a las investigaciones son necesarias para formar cuadros de investigadores.
- La investigación-acción es una manera de devolver el conocimiento a la población que brinda la colaboración como escenarios pedagógicos.
- Nuestra realidad social guatemalteca requiere no solo de ser objetos de estudio, sino también demanda propuestas de intervención que como producto de las investigaciones se pongan en marcha como proyectos piloto para la solución de problemas en las comunidades. Galicia (2019).

Esta investigación fue de mucho aprendizaje, no solo para el equipo investigador, sino también para los padres de familia y maestros, quienes, pudieron plantear sus aprendizajes en las evaluaciones finales de los encuentros las cuales están contenidas en el informe de investigación.

Con la expectativa de que esta investigación sea el impulso para realizar otras iniciativas que superen este intento por vincular esas tres funciones de la Universidad investigación, docencia y extensión. Se hace la invitación a colegas docentes, investigadores, graduadas, estudiantes para integrarse a equipos interdisciplinarios y realizar investigación orientada a la solución de problemas en contextos locales.

Finalmente, con esta experiencia de investigación–acción realizada en el Instituto de investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, se quiere evidenciar que si es posible realizar procesos de investigación que además de analizar e interpretar la realidad y generar conocimiento, se orienten a la aplicación de propuestas producto del estudio, en realidades concretas.

Es posible asumir esos retos que implica la investigación–acción, pero es necesario salirse de los esquemas rígidos de hacer investigación aproximarlos a esa integralidad como forma de enseñar, aprender, trascender de las aulas y del escritorio para llevar la academia a esos escenarios comunitarios.

Referencias

- Bogado, Fedoruk (s.f.). Disponible en: <https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/po-nencias/mesa3/rol-de-las-universidades-doc.pdf>
- Galicia M. (2019) Vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes ante la violencia. Aporte a la prevención desde el ámbito escolar, Instituto de Investigaciones, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Hernández R. (2014). Metodología de la Investigación, México D.F. Sexta edición, McGraw-Hill
- Pérez-Van-Leenden M. (2019), La investigación acción en la práctica docente. Un análisis bibliométrico (2003.2017), *magis, Revista Internacional de Investigación de Educación* , 12 (24), 177-192. doi:10.11144/Javeriana.m10-20.ncev
- Universidad de San Carlos de Guatemala (2015) Plan estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020
Nombre del artículo: Relación Existente Entre Desarrollo Humano y
Seguridad Humana
Páginas 89 - 102
Nombre de autor: MSc. Daniel Alberto Herrera Letona
Docente-Investigador de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

daletona@profesor.usac.edu.gt
Artículo recibido: 13 de octubre del 2019
Artículo aceptado: 18 de marzo 2020

Relación Existente Entre Desarrollo Humano y Seguridad Humana

MSc. Daniel Alberto Herrera Letona

Resumen

El desarrollo humano es un paradigma del desarrollo que se pone en vigencia hacia la segunda mitad del siglo pasado a iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas ONU.

El presente trabajo resalta la importancia de que este paradigma del desarrollo tenga como centro al ser humano y no al factor económico o social como era en anteriores paradigmas del desarrollo.

Se aborda, además, el tema de la relación tan estrecha que existe entre ambas categorías expresando la forma en que la seguridad humana es una garantía que se debe cumplir para alcanzar el desarrollo humano.

Así mismo se hace una breve descripción de cada una de las dimensiones de la seguridad humana y la interdependencia que existe entre ellas.

El artículo deja claro desde una postura epistemológica positivista que sin seguridad humana no hay desarrollo humano y que si bien la mayoría de los Estados del planeta tienen dentro de sus legislaciones leyes que les imponen deberes acerca del cumplimiento del bienestar de sus poblaciones, la realidad deja en claro que aún persisten diferentes regiones del globo terrestre que aún cuentan con poblaciones que están muriendo de desnutrición, hambre, violencia, sequías, conflictos armados, desordenes ambientales y epidemias, entre otros.

Se concluye expresando que hace falta una verdadera voluntad política de los diferentes gobiernos del mundo para erradicar los flagelos que impiden el desarrollo humano.

Palabras clave: Desarrollo humano, seguridad humana, seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad, seguridad política.

Summary

Human development is a paradigm of development that is put into effect towards the second half of the last century at the initiative of the United Nations.

This work highlights the importance of this paradigm of development beings as a center and not the economic or social factor as it was in previous development paradigms.

It also addresses the issue of the close relationship between the two categories by expressing how human security is a guarantee that must be fulfilled in order to achieve human development.

It also gives a brief description of each of the dimensions of human security and the interdependence that exists between them.

The article makes it clear from a positivist epistemological position that without human security there is no human development and that while most states on the planet have within their laws that impose duties on the fulfillment of well-being of their populations, the reality makes it clear that there are still different regions of the globe that still have populations that are dying of malnutrition, hunger, violence, droughts, armed conflicts, environmental disorders and epidemics, among Other.

It concludes by stating that real political will is needed from the different governments of the world to eradicate the scourges that impede human development.

Keywords: Human development, human security, economic security, food security, health security, environmental security, personal safety, community security, political security.

Relación existente entre el Desarrollo Humano y Seguridad Humana

Para abordar el tema de “La relación desarrollo humano-seguridad humana”, se debe conocer la definición de cada uno de estos conceptos que se yuxtaponen invariablemente de la perspectiva desde la cual se les quiera abordar (nacional, internacional, económica, política, etc.) ya que los mismos están íntimamente relacionados, tomando en cuenta que ambos conceptos se identifican con el bienestar de los seres humanos.

Tanto el desarrollo humano como la seguridad humana son categorías conceptuales que definen y se identifican plenamente con una serie de características relacionadas con un nivel de vida digno de los seres humanos. El desarrollo humano, lato sensu, es un estado de bienestar general que se logra con la observancia y plena vigencia del ejercicio de las siete dimensiones que integran el paradigma de la seguridad humana.

Por lo tanto, se puede suponer que a menor seguridad humana menor posibilidad de desarrollo humano, pudiéndose inferir que la primera condiciona en alguna medida al segundo en tanto que su exégesis gnoseológica encuentra uno de sus principales fundamentos en la axiología humana.

Con este resumido marco de referencia como un preliminar de la discusión central en el presente artículo, se procede a identificar un par de conceptualizaciones sobre el desarrollo humano y seguridad humana a manera de que se pueda tener una referencia general de lo qué se debe entender por ambas categorías conceptuales.

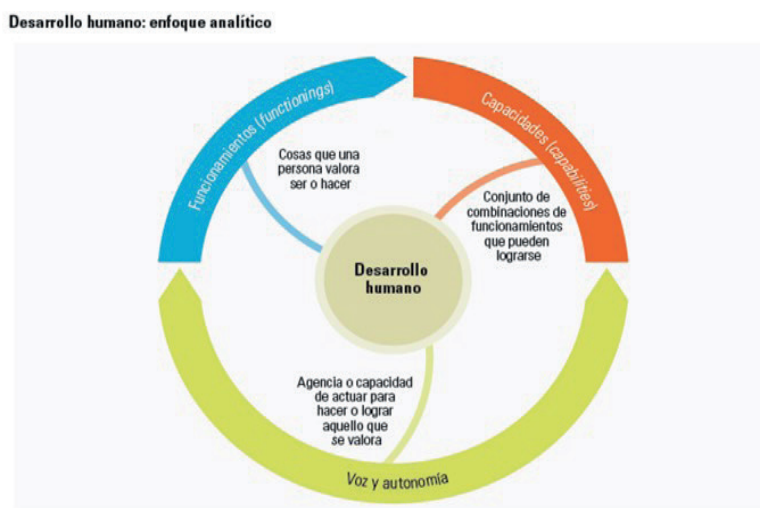
Desarrollo Humano:

Actualmente se vive en un mundo integrado por los avances en la ciencia, la tecnología y la comunicación. Esta realidad conduce a la revisión de las leyes, principios y postulados de las diferentes ciencias. Este es el caso del desarrollo que ha sido objeto de un itinerario que le ha llevado por un recorrido de diferentes paradigmas o enfoques para su interpretación teórica.

Uno de los últimos enfoques que ha conducido al modelo de desarrollo con rostro humano es el mismo desarrollo humano que se empieza a conocer en la segunda mitad del siglo pasado. De esta cuenta organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas ONU llevan a cabo una serie de estudios para explicar este modelo de desarrollo. Una de las estrategias de este organismo internacional ha sido la implementación de informes de desarrollo humano para su interpretación y análisis, aportando explicaciones como:

El desarrollo humano consiste en ampliar las libertades de modo que todos los seres humanos puedan aprovechar las posibilidades que consideren más valiosas. Estas libertades tienen dos aspectos fundamentales: La libertad de bienestar, representada por los funcionamientos (functionings) y las capacidades (capabilities), y la libertad de agencia (freedom of agency), representada por la voz y la autonomía (gráfico 1). Los funcionamientos (functionings) son las diversas cosas que una persona podría valorar ser y hacer, como ser feliz, estar adecuadamente alimentada y gozar de buena salud, así como tener respeto propio y participar en la vida de la comunidad. (PNUD, 2016. p.1)

Gráfico 1



Fuente: PNUD. Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano 2016.

De esta manera es posible afirmar que con esta propuesta se da un giro de 180 grados al antiguo enfoque del desarrollo centrado esencialmente en factores de desarrollo económico, enfatizando la atención en las personas y la necesidad primordial de permitirles un mayor bienestar que les motive a incrementar el potencial de su capacidad y por ende al mayor y mejor disfrute de sus libertades.

Enfoques anteriores permitieron la percepción del desarrollo solamente como un proceso económico y social siendo cuestionados por considerarlos enfoques desarrollistas basados en la generación de capital, perdiendo de vista el desarrollo integral de la persona humana que requiere de un mayor énfasis del Estado en los siete aspectos (dimensiones) que abarca la seguridad humana.

Ahora bien, es cierto que el nuevo enfoque del desarrollo humano también ha sido cuestionado por considerarlo, de igual forma, un enfoque de corte neoliberal, pero en este sentido habría que valorar que ya se toma en cuenta al ser humano como centro del desarrollo y desde esta perspectiva se debe demandar el cumplimiento de las premisas esenciales de este modelo de desarrollo.

Es en este momento se debe insistir ante los gobiernos de los diferentes Estados llevando a cabo estrategias de demanda social que tomen como referencia el enfoque de seguridad humana, que también maneja el sistema de Naciones Unidas, para que a través de la demanda pública se haga efectivo el modelo de desarrollo humano, no importando si es un enfoque desarrollista o no hay que tomar el espacio que se le ha reconocido al ser humano como centro del desarrollo. De lo contrario este enfoque del desarrollo con rostro humano podría pasar a la historia como un paradigma más de los que se han puesto en boga en la historia de las relaciones económicas internacionales.

Por supuesto que se puede evidenciar que este compromiso de Estado hacia el desarrollo y bienestar de las personas lo asumen los diferentes países desde sus propias Constituciones, en el caso de Guatemala se puede observar en su artículo dos que establece los deberes del Estado “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. (Constitución Política, 1985. p. 1)

Pero pasando a la práctica social del Estado de Guatemala, es posible observar que este artículo segundo de la Constitución Política de la República no se cumple en la mayoría de la población debido a factores como: el débil crecimiento económico, la mala distribución de la riqueza y la marcada corrupción en el sector público y privado, entre otros.

No obstante, es justo señalar, para el caso de Guatemala que existe un marco de legislación social que tiene por objeto promover el desarrollo urbano y rural, que diferentes sectores organizados de la sociedad, especialmente organizaciones no gubernamentales, lo señalan como derecho positivo, pero no vigente toda vez que está escrito, pero no se cumple.

En otro orden de ideas, pasando a reflexionar ya específicamente sobre el desarrollo humano y la seguridad humana se considera acertado hacerlo desde la propia realidad social que aporta los elementos prácticos, objetivos y evidentes de la relación de dependencia entre estas dos categorías conceptuales.

Adoptando una postura epistemológica positivista es posible afirmar que a través de la experiencia comprobada por las relaciones sociales que se dan entre los diferentes sujetos, objetos y fenómenos sociales, se refleja en la realidad práctica los niveles de interdependencia que surgen entre el desarrollo humano y la seguridad humana, éste último garantizando la consecución del primero.

De tal manera que un Estado no puede decirse desarrollado si su seguridad humana es débil y consecuentemente su población no goza de un nivel de vida adecuado. Hay que tener presente que tal como su nombre lo indica, el desarrollo humano requiere de la necesaria y vital participación de las personas para que sean ellas las que determinen y ejerzan su derecho de influencia en cuanto a los procesos que consideren de mayor y mejor beneficio para sus vidas.

Con el nuevo enfoque, es claro que el desarrollo humano está sustentado en la globalidad para que pueda alcanzar a todos, lo cual es posible, como lo demuestran algunos resultados en distintas regiones del mundo superando retos que hace más de dos décadas se consideraban insalvables, por ejemplo:

- Decremento sensible de la pobreza extrema (1.000 millones de personas alrededor del mundo).
- Acceso simple a la obtención de saneamiento mejorado (2.100 millones)
- Acceso a fuentes de agua potable mejoradas (2.600 millones)
- Reducción del 50% en la tasa mundial de mortalidad infantil (niños menores de 5 años)
- Reducción del impacto del VIH, la tuberculosis y la malaria (entre 2000 y 2015)
- Incremento de hasta 23% (incremento de 6 puntos porcentuales respecto al decenio anterior), en los empleos ocupados por mujeres alrededor del mundo (2016)
- Disminución mundial de la pérdida de zonas boscosas de 7.3 millones de hectáreas en la década de los 90 a 3.3 millones durante el período 2010-2015. (PNUD, Informe de Desarrollo Humano, 2016. p. 3)

Este panorama de cara al futuro es positivo y alentador, sin embargo, la población mundial debe seguir lidiando con numerosos y complicados problemas (imposibilidad de acceso a servicios esenciales, falta de equidad, terrorismo, desigualdad de género, escases de recursos naturales, fenómenos naturales destructivos, etc.) que afectan directamente su desarrollo.

Es en este momento que resulta importante darle una mirada a la seguridad humana y las siete categorías o dimensiones que la integran porque al observar su definición.

Seguridad Humana:

“La seguridad humana no es un tema de armas, es un tema de vida y dignidad humanas” (PNUD, 1994. p.1)

La anterior definición deja claro que ya no se debe tomar la seguridad únicamente como ausencia de guerra o conflicto armado, sino más bien se debe entender dentro de un enfoque mucho más amplio que integre todos aspectos, factores y elementos que tienen que estar presentes para gozar de una vida con dignidad.

En el Informe de Desarrollo Humano 1994, la seguridad humana se definió de manera amplia como “ausencia de temor y ausencia de carencias” y es caracterizada como “la seguridad frente a amenazas crónicas tales como el hambre, la enfermedad y la represión, al igual que la protección contra interrupciones súbitas y dañinas en los patrones de la vida diaria, sean éstas en los hogares, en el trabajo o en las comunidades” (PNUD, 1994). El Informe describió las cuatro características básicas de la seguridad humana, por ser universales, interdependientes en sus componentes, centradas en las personas y mejor garantizadas mediante la prevención. (PNUD, 2008, p.1)

Al igual que en el desarrollo humano el enfoque se dio particularmente basado en indicadores como gozar de recursos materiales, optimización del ingreso maximizando el crecimiento económico, pudiéndose observar el privilegio a la generación de capital no mencionando la equitativa distribución de la riqueza.

También la seguridad generalmente ha sido enfocada en aspectos como la ausencia de temor derivado de la violencia física y las amenazas, haciendo énfasis más en una seguridad orientada al Estado que a las personas, cayendo en una instrumentalización política de la misma.

Este nuevo enfoque de la seguridad humana permite no solo entenderla y conceptualizarla, sino también llevarla a la práctica como un fin en sí misma, que enfatiza los aspectos inherentes a las personas, tales como: factores que ponen en riesgo la subsistencia de vida, la continuidad de las actividades cotidianas, la dignificación humana, la alimentación, el vestido, la vivienda y servicios que cubran sus necesidades básicas. Es en estos factores y elementos que se debería enfatizar una estrategia global de demanda social unificada a nivel internacional.

El modelo de seguridad humana surgida en la segunda mitad del siglo pasado, aporta a las ciencias sociales una nueva posibilidad del estudio del desarrollo humano de una manera más integral, tomando en cuenta que la seguridad humana comprende siete dimensiones como se verá más adelante.

Cada una de estas dimensiones permite a ciencias como la economía, la sociología y la política aportar campos de estudio que coadyuven a la comprensión de los diferentes principios, categorías y conceptos que se conjugan en el estudio y análisis del desarrollo humano. Tomando en cuenta la afirmación anterior es posible inferir que existe una relación bastante estrecha entre el desarrollo humano y la seguridad humana debido a que la exegesis de ambas categorías conceptuales encuentra su principal razón en la realización de las libertades y necesidades del ser humano.

Correspondencia Desarrollo Humano y Seguridad Humana

A decir de la teoría existente tanto el desarrollo humano como la seguridad humana son convergentes, pero no equiparables. El desarrollo humano posee mayor amplitud como categoría conceptual, pero no se puede soslayar el hecho de que están íntimamente relacionados de tal manera que, el avance o retroceso en uno de ellos impacta positiva o negativamente en el otro.

Así pues, deben entenderse, plantearse y practicarse teniendo como objetivo principal el propiciar y facilitar el desarrollo integral, individual y colectivo, de las personas.

Si el desarrollo humano tiene que ver con las personas y ampliar sus opciones para llevar la vida que ellas valoran, la seguridad humana reconoce las condiciones que amenazan la supervivencia, la continuación de la vida diaria y la dignidad de los seres humanos. La seguridad humana se refiere a la garantía de la continuación del desarrollo humano, su prerequisite, al igual que la priorización de sus variables más urgentes. (Shahrbanou Tadjbakhsh, 2008. p. 2)

Esta autora claramente expresa que la existencia y continuidad del desarrollo humano depende de la coexistencia de un óptimo nivel de seguridad humana, con lo que evidencia la interdependencia que se da en la teoría y en la práctica social de ambas categorías conceptuales.

Lo anterior implica que el desarrollo humano comprende las libertades de los seres humanos en las esferas: económica, alimentaria, política, ambiental, personal y comunitaria. Es decir, se debe considerar un enfoque holístico del desarrollo que no permita privilegiar solamente una o dos de las esferas mencionadas, de lo contrario dejaría de ser un desarrollo integral del ser humano.

En el siguiente cuadro se representa de manera sucinta la identificación de elementos y factores que se debe entender entre desarrollo humano y seguridad humana.

| | Desarrollo humano | Seguridad humana |
|---------------------------------|---|--|
| Escencia de definiciones | Ampliar el rango de opciones humanas, sean estas económicas, sociales, culturales o políticas. (Mahbub Ul Hag) Ampliar las libertades de las personas como un medio y un fin del desarrollo (Amartya Sen) | Permitir que las personas ejerzan sus opciones de manera segura y libre, mientras que también se garantice que las oportunidades que trae hoy el desarrollo no se pierdan mañana. (PNUD 2004) Ausencia de temor, ausencia de carencia y una vida digna. |
| Valores | Bienestar | Seguridad, estabilidad, sustentabilidad de las ganancias generadas por el desarrollo. |
| Orientación | Avanza, es progresivo y acumulativo “Juntos crecemos” | Da un vistazo a quien quedo atrás en el ámbito individual. “Separados Fracasamos” |
| Marco de Tiempo | Largo plazo | Combina medidas de corto plazo para enfrentar riesgos con esfuerzo de prevención de largo plazo. |
| Objetivos Generales | Crecimiento con equidad. Expandir las opciones y oportunidades de las personas para que lleven la vida que ellas valoran. | “Garantizar” las desaceleraciones económicas con seguridad. Identificación de riesgos, prevención para evitarlos, enfrentando las causas básicas, preparación para mitigarlas y emortiguación cuando el desastre golpea. |
| Metas políticas | Potenciamiento, sustentabilidad, equidad y productividad. | Protección y promoción de la supervivencia humana (ausencia de temor), vida cotidiana (ausencia de carencias) y elude las humillaciones (vida digna) |

Fuente: Entendiendo el DH. Redes IDH febrero de 2008 Número 17.

La seguridad humana ha pasado ya de ser considerada como salvaguarda de amenazas criminales territoriales, terroristas, bélicas, etc. (seguridad nacional) a una salvaguarda de propósito integrador contra amenazas no menos peligrosas tales como: pobreza, hambrunas, falta de salud, desempleo, falta de

oportunidades, discriminación, desigualdad de género, corrupción institucional y sistematizada, deterioro acelerado de los ecosistemas, etc.

El conjunto de amenazas en detrimento de la seguridad humana son numerosas, pero para facilitar su análisis han sido agrupadas en dimensiones que algunos también denominan categorías, a saber:

- Seguridad económica
- Seguridad alimentaria
- Seguridad en materia de salud
- Seguridad ambiental
- Seguridad personal
- Seguridad de la comunidad
- Seguridad política

Seguridad Económica:

Esta dimensión económica de la seguridad humana permite que la economía, como ciencia social encargada del estudio de la riqueza y su distribución, de la productividad y consumo en pro de la satisfacción de las necesidades de la humanidad, aporte valiosos elementos gnoseológicos para el análisis de la parte económica de la seguridad humana que tiene relación directa con la consecución del modelo de desarrollo humano planteado por las Naciones Unidas.

En la esfera de la seguridad económica la Organización de Naciones Unidas en adelante ONU, refiere en diversos informes, boletines, artículos afirmaciones como:

“En la actualidad solo alrededor de la cuarta parte de la población mundial puede tener seguridad económica” (PNUD, 1994, p.29)

“La gente no pasa hambre porque no haya alimentos, sino porque no puede adquirirlos” (PNUD, 1994, p.29)

Tomando en cuenta las dos afirmaciones anteriores hay que tener presente que la seguridad económica está íntimamente relacionada a los ingresos de las personas es decir con el trabajo, principal fuente de subsistencia de millones de seres humanos alrededor del mundo. No obstante, es preciso señalar que existe una gran escases de fuentes de trabajo para satisfacerla demanda mundial imperante.

Los porcentajes en cifras en cuanto a las tasas de desempleo de los jóvenes a nivel mundial son alarmantes, y van desde el 14% hasta el 34%, en países como Estados Unidos, España, Italia.

Las tasas de trabajos temporales van desde el 13% hasta el 60% en países como Finlandia, Grecia, Portugal, Australia. (PNUD, 1994. p. 28)

De acuerdo con el diario digital argentino infobae “El desempleo en América Latina alcanzó su punto más alto en 10 años y la OIT advirtió que podría subir” (infobae, 2019. s/n)

En este mismo orden se puede observar que las cosas empeoran cuando se trata de los países en desarrollo, ya que en ellos el índice de desempleo manifiesto es regularmente superior al 10%, con una alta probabilidad de que el desempleo total sea bastante superior a esa cifra.

El fenómeno del desempleo, sub-empleo, y empleo temporal a nivel mundial, ha marcado una drástica reducción del IPC (ingreso per cápita) lo que a su vez ha provocado un impacto negativo en el PNB (producto nacional bruto) generando un marco de inestabilidad, privaciones, y comportamientos que amenazan la seguridad humana, dejando secuelas negativas en el tema del desarrollo humano.

Seguridad Alimentaria:

El tema de la alimentación es otra de las preocupaciones mundiales en la actualidad, es por eso que diversos informes sobre desarrollo humano en diferentes regiones del planeta la seguridad alimentaria ocupa un lugar preponderante.

“El acceso a los alimentos deriva del acceso a los activos, el trabajo y el ingreso asegurado. Y a menos que se enfrenten en su inicio mismo los problemas de los activos, el empleo y la seguridad del ingreso, la intervención estatal puede hacer muy poco para remediar la inseguridad alimentaria cuando el problema ya está declarado”. (IDH, 2010. p.31)

El hecho de que exista una cantidad razonable de alimentos, no necesariamente implica que todos los habitantes del planeta tengan acceso a los mismos, y es que la categoría seguridad alimentaria va de la mano con la seguridad económica, pues es indispensable que las personas cuenten con un trabajo que les permita una fuente de ingresos para adquirir los alimentos necesarios para una digna subsistencia.

La labor del Estado para mitigar la inseguridad alimentaria debiera de ser, en todo caso, un abordaje desde el tema de la seguridad económica para garantizar a las personas acceso a los activos (el trabajo y el ingreso asegurado), mencionados en el párrafo anterior.

Seguridad de la Salud:

Este tema es objeto de estudio por diversos autores, especialistas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales entre ellos encontramos que Albacete expresa: “Pasa por la salud individual o colectiva con cobertura suficiente por parte de los modelos de sanidad implantados, con la prevención y tratamiento de posibles epidemias, pandemias, virus o sistemas de salubridad pública garantizados por el Estado”. (Albacete, 2010. p. 31)

La realidad de diversas regiones del mundo evidencia que la salud o la falta de la misma es un factor determinante en el desarrollo de la actividad humana y está directamente asociado con temas como el económico, pobreza, pobreza extrema, contaminación de los ecosistemas, escases de agua potable, etc.

Pero existe un factor común tanto a los países en desarrollo como en los industrializados, y es que los segmentos poblacionales que más se ven afectados por las amenazas a la seguridad de la salud, son las personas más pobres especialmente niños, ancianos, mujeres y aquellos que viven en sectores marginales y áreas rurales.

Seguridad Ambiental:

El término seguridad ambiental como concepto surge con la carta mundial para la naturaleza adoptada por la asamblea general de las Naciones Unidas resolución 37/7 del 18 de octubre de 1982 y es a partir

de este acuerdo mundial que las amenazas a la seguridad que tienen su punto de origen en el medio ambiente y todo lo concerniente al tema se les trata como seguridad o inseguridad ambiental.

Los resultados devastadores del uso y abuso del medio ambiente y sus ecosistemas, son para la población mundial en general, sin embargo, van a surgir fenómenos singulares y específicos de acuerdo a su ubicación en el globo terráqueo.

Una de las principales amenazas a la seguridad ambiental es la emisión de gases de efecto invernadero, que desarrollan una afección directa a la capa de ozono y esto ha venido ocasionando fenómenos como: el cambio climático con sus consabidas consecuencias mortales para la existencia de vida en el planeta tierra.

Seguridad Personal:

“La seguridad humana consiste en proteger de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas) la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano. La seguridad humana integra tres libertades: la libertad del miedo, la libertad de la necesidad (o miseria) y la libertad para vivir con dignidad”. (IIDH, 2010, s/n)

El significado del término seguridad humana es bastante amplio en su concepción, porque no solo implica la protección de las esenciales y vitales libertades del ser humano, sino también protegerlo de amenazas y situaciones de riesgo, creando sistemas que provean los elementos esenciales de supervivencia, dignificación y recursos de vida.

Dentro de la seguridad humana probablemente este es otro concepto muy importante para las personas, debido a que afecta directamente la vida de las personas que se ve cada vez más amenazada por la creciente violencia, tanto a nivel nacional como internacional.

La seguridad personal tiene íntima relación con otros tipos de seguridades como la seguridad en salud, seguridad alimentaria, seguridad ambiental y seguridad comunitaria.

Cada una de estas seguridades representa aspectos de la vida de los seres humanos que deben ser tutelados por el Estado como bien lo señala Thomas Hobbes en su obra *Leviatán*: la constitución de un poder civil es únicamente para controlar las libertades individuales y satisfacer las justas exigencias de la equidad, justicia y paz, actualmente se puede agregar a este pensamiento, con toda propiedad, la garantía del desarrollo humano.

Seguridad de la Comunidad:

“La mayor parte de la población deriva seguridad de su participación en un grupo, una familia, una comunidad, una organización, un grupo racial o étnico que pueda brindar una identidad cultural y un conjunto de valores que den seguridad a la persona”. (IIDH, 2010, p. 36)

Conceptualizada como el sentimiento de protección frente a limitaciones y peligros externos que impactan negativamente la calidad de la vida comunitaria, debe verse también como todo el conjunto de normas y políticas públicas proyectadas a proteger a la comunidad del sufrimiento de delitos, particularmente aquellos que atentan contra la integridad física de las personas.

Para analizar los niveles de seguridad de una comunidad en particular, un primer elemento a considerar sería el marco jurídico que regula las normas de convivencia. El segundo aspecto a considerar, pero no menos importante, es la correcta implementación de ese marco jurídico. De poco o nada servirá tener un sistema jurídico hecho y ajustado a las necesidades de la comunidad, si no se cuenta con los recursos necesarios para su correcta implementación.

Seguridad Política:

“...la seguridad política propiamente dicha, que es el conjunto de instituciones y medidas de gobierno cuya finalidad es asegurar el orden público, tanto nacional como internacional. Su núcleo es la seguridad del Estado, para garantizarla la legislación penal tipifica y castiga severamente ciertos delitos, como traición, espionaje, insurrección, devastación, desordenes públicos graves, etc., y hay organismos para atender las necesidades de inteligencia y prevención en esta materia, que afecta las bases mismas del orden estatal”. (Arnoletto, 2007. p. 81)

La Seguridad Política es una premisa permanente en el marco democrático que debe desarrollar cada Estado, no solo durante los eventos electorales y sus respectivos procesos, sino en el diario acontecer de la vida y actividades del Estado, es la observancia y respeto a los derechos elementales del ser humano como parte de una colectividad, así como de sus garantías de libre asociación, participación política y el respeto al derecho universal de elegir y ser electo.

Algunos indicadores que permiten hacer una acertada medición de la Seguridad Política son la escalada en los actos de represión política (confinamientos, torturas, desapariciones, censura), vulneración de los derechos fundamentales y autoritarismos; fragmentación del Estado nación por contiendas políticas, religiosas y étnicas, así como el incremento desmedido en el gasto militar.

Otros indicadores esenciales son actos de corrupción; el ambiente de gobernabilidad (movimientos sociales, crecimiento económico, acceso a sistemas de bienestar o de satisfacción); rendición de cuentas (transparencia y acceso a la información); Estado de Derecho (organización regulada por medio de las leyes); Democracia (Democracias plenas/ Democracia con fallas/ Régimen híbrido/Régimen Autoritario) instituciones autónomas y transparentes.

Como se puede observar en las ideas generales presentadas en este artículo, el desarrollo humano es un modelo de desarrollo en el cual el centro es la persona humana y no hay condiciones más favorables para que se dé este modelo de desarrollo que la existencia y observancia de las siete categorías o dimensiones que integran la Seguridad Humana.

Los gobiernos de los diferentes Estados del mundo, sin duda alguna, conocen que de la relación y cumplimiento de los aspectos referidos en el párrafo anterior depende el efectivo respeto al desarrollo integral de las personas.

No obstante, se enfrascan en luchas políticas por acceder al poder y tener acceso a las fuentes de riqueza que tiene el Estado para enriquecerse y cometer actos de corrupción de la más diversa índole.

La principal defensa que le queda a la humanidad es la organización social democrática para exigir a sus respectivos gobiernos el cumplimiento de los objetivos nacionales y el respeto a las garantías constitucionales de cada Estado.

Conclusiones

- Se deja plasmada de forma clara y evidente la relación tácita o sobreentendida que tiene el desarrollo humano con la seguridad humana. La integralidad que tiene la seguridad humana con sus siete dimensiones esenciales representan una garantía fundamental para alcanzar un nivel de desarrollo humano coherente con los principales postulados de la dignidad humana. Se puede afirmar con certeza que si no se alcanza un buen nivel de seguridad humana, no se dan las condiciones para alcanzar el desarrollo humano.
- Las ciencias sociales representan diferentes escenarios científicos desde los que es posible estudiar y analizar los principios, categorías y conceptos que comprenden tanto el desarrollo humano como la seguridad humana, lo que permite enriquecer no solo el desarrollo del pensamiento humano, sino las posibilidades para el establecimiento de estrategias adecuadas que tiendan a la búsqueda y satisfacción del desarrollo humano en las diferentes regiones del mundo que aún son víctimas de flagelos sociales que no les permiten a sus poblaciones un desarrollo con dignidad humana.
- En los países en vías de desarrollo como Guatemala existe una deuda pendiente con el desarrollo humano debido a la incapacidad del Estado de cumplir con sus fines y deberes. Se hace bastante evidente que la salvaguarda de los derechos y libertades fundamentales de las poblaciones, cuya observancia tiene impacto directo con el desarrollo humano, no representan una prioridad en la práctica política de estos Estados y para comprobar esta afirmación no hay más que dar una mirada a la historia reciente escrita en estos últimos años (2015-2020) en la que gobernantes guatemaltecos han sido encarcelados por corrupción, incluso uno de estos gobernantes (Alvaro Colóm) con su gabinete en pleno; de la misma forma se puede observar este fenómeno en América Latina y en otras latitudes.

Referencias

- Albacete, A. (2010 . p. 31). Seguridad Humana. Obtenido de file:///C:/Documents%20and%20Settings/Claudio/Escritorio/Dialnet-SeguridadHumana-3345560.pdf
- Arnoletto, E. J. (2007. p. 81). Glosario de Conceptos Políticos Usuales, Ed. EUMEDNET 2007, texto. Obtenido de Seguridad política, enciclopedia virtual: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=481>
- Constitución Política, R. d. (31 de Mayo de 1985. p. 1).
- Entendiendo el DH, 2. (2008 P.1). IDH febrero de 2008 Número 17. Obtenido de http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0379/Seguridad_humana_2008_sp.pdf
- Espinoza Sandoval, C. (Julio, de 2011 P.3). Análisis de la relación desarrollo humano y seguridad humana, indicadores departamentales. Obtenido de CPPB_ESTUDIO_Guate_Desarrollo Humano y Seguridad- indicadores departamentales
- eumed. (Seguridad política, enciclopedia virtual, párrafo 1.). eumed.net enciclopedia virtual. Obtenido de <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=481>

- **García Laguardia, J. M.** Derechos Humanos, Constitución y transición a la democracia en Guatemala. Guatemala.
- **IDH.** (s.f.). Obtenido de https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/8dac83db-6da7-4d63-9d61-bc641d065d31.pdf
- **IDH.** (2010. p.31). Obtenido de https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/8dac83db-6da7-4d63-9d61-bc641d065d31.pdf
- **IDH.** (Nuevas dimensiones de la seguridad humana, capítulo 2 P.29). Nuevas dimensiones de la seguridad humana. Obtenido de https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/8dac83db-6da7-4d63-9d61-bc641d065d31.pdf
- **IIDH.** (2010. p. 36). Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana. Obtenido de https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/8dac83db-6da7-4d63-9d61-bc641d065d31.pdf
- **IIDH.** (Seguridad Humana en América Latina, 2010). Seguridad Humana en América Latina.
- **infobae.** (18 de septiembre de 2019. s/n). infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/09/18/el-desempleo-en-america-latina-alcanzo-su-punto-mas-alto-en-10-anos-y-la-oit-advirtio-que-podria-subir>
- **Informe de Desarrollo Humano.** (1994. p.29). http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf. Obtenido de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf
- **Informe Desarrollo Humano PNUD, P.1.** (2016). Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Obtenido de https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/HDR2016/HDR_2016_report_spanish_web.pdf
- **ONU.** (Febrero de Medio Ambiente, 2018 Párrafo 4o.). Medio Ambiente y Seguridad, una relación para cuidar. Obtenido de <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/medio-ambiente-y-seguridad-una-relacion-para-cuidar>
- **PNUD.** (1994 HDR P.1). Obtenido de <http://hr.undp.org/en/nhdr/>
- **PNUD.** (2016. p. 3). Informe de Desarrollo Humano.
- **PNUD.** (1994. p. 28). Informe sobre Desarrollo Humano . Fondo de Cultura Económica S.A. DE C.V.
- **Shahrbanou Tadjbakhsh, R. I.** (febrero de 2008. p. 2). <http://hr.undp.org/en/nhdr/>. Obtenido de <http://hr.undp.org/en/nhdr/>.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala

Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020

Nombre del artículo: Globalización, Cultura y Medios de
Comunicación Como Determinantes Del Desarrollo

Páginas 103 - 112

Nombre de autor: Lcda. Ingrid Karina Lorenzo Escobar

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Rafael Landívar

Asesora Técnica de Proyectos en la

Asociación de Servicios Educativos y Culturales, -ASEC-

inngrid_l@hotmail.com

Artículo recibido: 11 de octubre del 2019

Artículo aceptado: 28 de febrero del 2020

Globalización, Cultura y Medios de Comunicación Como Determinantes Del Desarrollo

Lcda. Ingrid Karina Lorenzo Escobar

Resumen

La concepción tradicional del desarrollo plantea que los niveles que alcance la economía determinan el nivel de desarrollo de las sociedades. Sin embargo, el desarrollo desde su concepción humana concibe como determinantes a aquellos indicadores que impacten la libertad real de las personas. A través de este artículo se demuestra cómo la globalización ha impactado más allá que la economía, los aranceles, los bienes y servicios y, junto con la comunicación, encaminan a las sociedades a ciertos modelos de desarrollo; algunos, que nacen de la occidentalidad y la hegemonía, y otros, que luchan desde lo alternativo y lo comunitario. La triangulación de las variables de globalización, cultura y medios de comunicación, y su análisis en el impacto del desarrollo son el aporte de este artículo a las ciencias sociales.

Palabras clave: desarrollo humano, medios de comunicación, cultura, globalización, comunicación alternativa.

Abstract

The traditional concept of development proposes that the levels reached by the economy determine the level of development of societies. However, development from its human conception propounds as determinants those indicators that impact people's real freedom. Through this article it is demonstrated how globalization has impacted beyond the economy, rates, goods and services and, together with

communication, lead societies to certain development models; some, born from Occidentalism and hegemony, and others, which fight from the alternative and the community. The triangulation of the variables of globalization, culture and media, and their analysis on the impact of development are the contribution of this article to the social sciences.

Key words: human development, mass media, culture, globalization, alternative communication.

Introducción

La globalización es un proceso de carácter mundial que nació a finales del siglo XX, con el objetivo de fortalecer la economía por medio de la interrelación entre países. Sin embargo, este proceso ha impactado la cultura y los bienes y servicios que componen las identidades para masificarlas e interconectarlas, naciendo de este modo, la cultura global. Los medios de comunicación masiva juegan un papel protagónico en la difusión de la cultura global reproduciendo de este modo antiguos conceptos de desarrollo basados en centros y periferias y que, además, reproducen condicionantes sociales aspiracionales que segregan, discriminan y condicionan a quienes no se alinean o asemejan el sistema hegemónico e imperial.

Este escrito se enfoca en demostrar los factores que hacen de la globalización, la cultura y los medios de comunicación masiva determinantes del desarrollo. Además, busca proponer a la comunicación alternativa y sus manifestaciones como elementos contrahegemónicos y emancipatorios que permiten la emisión desde culturas o posiciones diversas. Este análisis es llevado a cabo a través de teorías críticas provenientes de la Escuela de Frankfurt, al utilizar conceptos como industria cultural (de Adorno y Horkheimer, 1988) folklorización y globalización cultural (de García-Canclini, 1995 y Martín-Barbero, 2002) y la teoría de la acción comunicativa (Habermas, 1990) como contra propuesta a la teoría funcionalista de la comunicación.

Del mismo modo, las propuestas teóricas de la blanquitud de Echeverría (2007), sexo y raza de Curiel (2014), desposesión de Harvey (2005) e imperialismo de Ianni (1970) fueron tomadas en consideración con el objetivo de demostrar los efectos que la comunicación masiva posee en la cultura y, por tanto, los modelos para el desarrollo que promueven los contenidos reproducidos por los medios que, en su mayoría, emiten mensajes desde la oligarquía y la lógica occidentalista; dejando de lado a las culturas ancestrales y minoritarias quienes se ven amenazadas por la homogenización de la cultura global. Este artículo comprenderá el occidentalismo como la categoría que agrupa las visiones y formas de vida de suprasociedades donde resalta la riqueza autoproclamada, la depredación y subalternación del otro (Mendieta, 2006).

Por último, se plantea a la comunicación alternativa como un esfuerzo para hacer efectiva la dualidad del poder de los medios de comunicación y cómo esta forma de comunicación representa una oportunidad para abordar otro tipo de desarrollo, uno que se aleja de la economía como motor y se acerca al bienestar de las personas y las poblaciones.

La globalización y su impacto en la cultura

La globalización es la base sobre la cual se fundamenta el comercio internacional que dio paso a la integración económica y los bloques comerciales, que posteriormente configuraron la eliminación de barreras económicas y la movilidad de los factores productivos en el mundo, como una fase evolucionada del comercio internacional, de tal manera de observar la globalización que hoy invade el mundo. (Flores, 2016, p. 26)

Como evidencia Flores en la definición anterior, la globalización es un proceso que nace de la economía a finales del siglo XX, que tiene como objetivo la interrelación de las economías. Sin embargo, los efectos que ha presentado en el siglo XXI abarcan más allá que la economía y la política. De acuerdo con Martín-Barbero (2002), García-Canclini (1995) este proceso ha interrelacionado la economía, pero también la cultura y los bienes y servicios que componen las identidades para masificarlas e interconectarlas, naciendo de este modo, la cultura global.

Sin embargo, Baeza (2016) argumenta que esta interconexión de culturas puede considerarse una nueva conquista de centros ante las periferias, evocando de este modo los viejos conceptos de desarrollo propulsados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL en los años 80. Esto se debe a que, en el marco de la globalización, solamente una sociedad es la que tiene la capacidad de desplegar sus conceptos sobre otras sociedades quienes se vuelven recipientes de esta y así, adaptando su forma de vida a los elementos signícos de la cultura dominante. De este modo las culturas minoritarias se ven obligadas al desplazamiento. Este autor agrega que, de nuevo, la globalización representa una fase de saqueo, similar a la que se inició en el siglo XV con la conquista del continente americano.

La homogenización y desplazamiento de las culturas minoritarias, además de ser impulsados por el modelo económico, han tenido como aliados a los medios de comunicación masiva.

Martin-Barbero (2002) considera que los medios ayudan a romper las barreras de la territorialización para conectarlo todo. Sin embargo, ese "todo" solamente aplica a los que instrumentalmente vale.

Lo que no vale, es dejado fuera de la lógica del consumo, es desconectado, y significa una amenaza para quienes plantean sus formas de vida con esos elementos culturales.

El proceso de inclusión/exclusión creado por la instrumentalización de la cultura tiene como criterio el occidentalismo, ya que son países que históricamente han desplegado su hegemonía colocándose como países de centro. Todas las personas son impactadas culturalmente por el proceso de homogenización cultural, pero son las culturas minoritarias quienes más resienten el proceso. De nuevo, las culturas indígenas y ancestrales se ven amenazas por la conquista y la superposición de otra cultura.

Barrera (2013) define que la cultura es eso intangible que define a un grupo y que, además, separa al "nosotros" del "otro", que al principio se definió solamente para "alta cultura", pero la etnografía se encargó de reconstruir ese concepto retrógrado. "La cultura... en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad" (Harris como se citó en Barrera, 2013, p. 3).

A la definición anterior García-Canclini (1995) agrega que la cultura es una categoría activa, debido a que se encuentra en constante construcción, es pública, porque un colectivo la práctica, la construye y comprende, pero a su vez es personal, ya que cada participante la interioriza y es así como forma parte de la identidad individual. Por tanto, este autor se acopla a la concepción de cultura brindada por Harris, donde la perspectiva etnográfica deroga a la concebida como la alta cultura.

Por otro lado, Adorno y Horkheimer (como se citó en Fernández y Galguera, 2009) afirman que la cultura, impactada por la globalización, es ahora un rasgo de semejanza, una cultura llamada global promovida por los medios de comunicación masiva y sus expresiones en el cine, la radio, la televisión... es

una cultura que estos han creado y, por tanto, su papel en las sociedades es el condicionamiento de los modelos y formas de vida favoreciendo a ciertos discursos que, en su mayoría, responden a intereses de la occidentalidad, oligarquía, blanquitud, heterosexualidad y la metrópoli. A través de estos autores se fundamenta el uso de los medios de comunicación como aparatos ideológicos que a través de la masiva difusión transmiten las concepciones de vida provenientes de las suprasociedades.

Otro aporte a la materia lo realiza Carralero (2008), ya que considera que la globalización podría ser una iniciativa más justa si el intercambio de saberes culturales, económicos y de identidad se diera de una manera más equitativa donde todos pudiesen aprender de todos y tener acceso al desarrollo de las mismas oportunidades. A través de esta perspectiva, los tratos desiguales y discriminatorios proveniente de la supremacía de las culturas y la relación de dominación, se verían reducidos. Sin embargo, la orientación que está teniendo este proceso está alejado del ideal de compartir.

Medios de comunicación masiva y la difusión del modelo imperial de desarrollo

Los medios de comunicación masiva, gracias a su alcance, son verdaderos difusores culturales, considera Díaz (2002). Sin embargo, debido a que estos se rigen por el modelo tradicional de la comunicación donde un emisor alcanza a varios receptores, nuevamente se evidencia que solamente quienes tienen el poder y las oportunidades para emitir son escuchados, dejando de lado lo que se encuentra fuera de la lógica occidental.

A causa del proceso de globalización actual que está promovido por la economía, los medios de comunicación se posicionan como empresas donde los recursos monetarios brindan mayores oportunidades de emitir y, por tanto, mayores oportunidades de persuadir e imponerse. Debido a lo anteriormente descrito, la difusión masiva impulsada por la globalización, según Martínez (2018), puede considerarse como razón instrumental, ya que las clases económicas se apoderan de las fuerzas productivas utilizando como motor el dinero; por tanto, las clases populares son los receptores de la comunicación de un modelo cultural dominante y opresor ante las cosmovisiones.

Los medios, orientados a la producción de capital, producen ofertas comunicativas que son resultado de mediaciones históricas, religiosas, de género, raza, etc. Que pueden implicar concepciones clasistas, de segregación y reforzar patrones hegemónicos dominantes. La comunicación masiva transmite símbolos que aportan a la conformación de referentes culturales que tienen implicaciones también en la creación de identidades que obedecen a un orden social aceptado que, como se dijo anteriormente, se relaciona con la occidentalidad, la blanquitud, la heterosexualidad, la riqueza y la metrópoli.

Echeverría (2007) considera que puede llamarse blanquitud a la visibilidad de la identidad ética capitalista en tanto que está sobredeterminada por la blancura racial que, a su vez, se relativiza a sí misma. El problema de la masiva difusión de la blanquitud es la imposición de esta característica como sinónimo de civilización. Este concepto hace evidente una noción de desarrollo que excluye, como mencionó Martín-Barbero (2002) todo aquello que no se alinee a esta concepción. Del mismo modo sucede con la heterosexualidad, Curiel (2014) afirma que el género (y la orientación sexual) es una categoría del poder, ya que alinea a las mujeres y el comportamiento de los hombres a un imperio que segrega a quienes no se identifican con esa categoría y manipula para que esta sea impuesta como la adecuada.

El discurso americano y euro-occidental masificado y difundido impacta en la población. Cruz (2013) considera que estos discursos impactan especialmente en la juventud, ya que está en plena construcción

de su identidad. Por tanto, los mensajes relacionados con la belleza física, el cuerpo humano visto como mercancía, los modelos estereotipados de la masculinidad y la feminidad, un “simulacro” de cultura con un consecuente vacío. De la mano de la teoría de Cruz, Moya (2010) afirma que en los medios de comunicación masiva se ha denotado la instrumentalización del cuerpo de las mujeres, que a su vez se asocia con el imperio heterosexual, ya que mientras el cuerpo femenino sea más atractivo, más vendible puede ser. Sin embargo, esto ha terminado invisibilizando a las mujeres como personas y las ha cosificado.

Además de la construcción de un simulacro de cultura, los medios masivos se han dado a la tarea de reproducir ideas equivocadas de las culturas populares, según Cruz, 2013. Un ejemplo de este simulacro puede evidenciarse en la romantización de la independencia guatemalteca, donde los medios hacen énfasis en celebrar la independencia de Guatemala como colonia española, pero trata con igual intensidad la independencia de los criollos por sobre los españoles y la opresión de estos hacia los indígenas o los saqueos del siglo XXI en el país por parte de las transnacionales y la explotación del territorio.

El orden cultural global segrega y saquea a toda aquella persona, grupo, institución o país que no pertenezca a los estándares occidentales. Uno de los conceptos que concretiza la segregación del orden cultural global es el de la folklorización. Según García-Canclini (1987), la folklorización tiene como objetivo el identificar un territorio como nación de una cultura ancestral/indígena/milenaria, que al mismo tiempo significa brindar un distintivo de apropiación a otros países.

Un ejemplo de este concepto es cómo el mercadeo de los países ha utilizado a las culturas ancestrales para posicionarse como destinos de turismo, pero son los descendientes de esas culturas quienes viven en las condiciones menos favorables. Tal es el caso de Guatemala y los mayas. En este mismo ejemplo se evidencia cómo la mercantilización de los productos artesanales para el posicionamiento mundial ha conllevado a la producción masificada, haciéndolos de esta forma objetos de la industria cultural.

La industria cultural, como propuesta de Adorno y Horkheimer (1988) se refiere a cómo se expropian los elementos distintivos de las culturas para reproducirlos masivamente, perdiendo así la singularidad y el carácter espiritual, artesanal y signico que originalmente poseía para introducirlo a la lógica del mercado. Este concepto también es aplicable cuando la cultura de los pueblos originarios tiene valor solamente cuando tiene una utilidad para el capital (instrumentalismo), pero cuando no es así, regresa a su lugar en la periferia y la exclusión.

La folklorización y la industria cultural son una nueva forma de saqueo. Esto se debe a que la acumulación de capital a través de estos procesos solamente beneficia a la oligarquía e implica el despojo de las poblaciones más vulnerables bajo la lógica occidentalista (Harvey, 2005). Ianni (1970), por su parte, afirma que América Latina ha sufrido una serie de despojos a causa de su relación de periferia que ha sostenido con otros países considerados de centro.

Como se ha mencionado con anterioridad, los discursos estadounidenses y europeos han impulsado en Guatemala un modelo de desarrollo que segrega. Sumado a los cinco despojos que describe AVANCSO (2016), el saqueo cultural es una realidad en la era de globalización.

La Escuela de Frankfurt y la Teoría de la Acción Comunicativa

Según Fernández y Galguera (2009) la Escuela de Frankfurt nació como un proyecto de teoría crítica a la industrialización y la sociedad de masas. La década de los años veinte parecía acarrear consigo

una fuerza destructiva y desalentadora. Se vivía la impotencia y fracaso de las democracias liberales para establecerse y solamente parecían quedar el comunismo o nazismo como alternativas. De cualquier forma, ambas alternativas significaban el totalitarismo y, por tanto, esta escuela se dio a la tarea de ser un proyecto intelectual en contra de ello que albergó a intelectuales con el deber de concientizar a la sociedad.

Los trabajos del Instituto de Investigación Social de Frankfurt se originan desde el marxismo, con una perspectiva enmarcada por el conflicto de clases entre poder e individuo. Los académicos pertenecientes a esta escuela identificaron a los medios de comunicación como una expresión más de la lucha de clases y asumieron el compromiso de la crítica a ellos (Ortiz como se citó en Fernández y Galguera, 2009). Las principales críticas de esta escuela se centraron en temas como la cultura, la radio, el cine, la música, las radionovelas, los dibujos animados, la violencia y el sexo en los contenidos mediáticos, la industria del entretenimiento y la publicidad.

Jürgen Habermas, como uno de los principales intelectuales de esta escuela, realizó una crítica y contrapropuesta a la teoría funcionalista de Lasswell quien en 1948 planteó el modelo lineal de la comunicación, también conocido como teoría de la Aguja Hipodérmica o de la Bala. La teoría de Lasswell planteaba que los medios de comunicación masiva tenían la capacidad de lograr (o inyectar) en las personas cualquier actitud que el emisor se propusiera, estrategia que se utilizó en la Segunda Guerra Mundial para persuadir a los ciudadanos de “amar a su patria y destruir a sus enemigos” (Fernández y Galguera, 2009, p. 102).

En contraposición a la hegemonía de los medios de comunicación masiva, Habermas (1990) plantea que el estado ideal de la comunicación es aquel donde la realidad se pone en común a través del uso de argumentos provenientes de la razón. Según Garrido (2011), para este Habermas la acción comunicativa se relaciona con el entendimiento del lenguaje, es decir, que es este último el que posee la habilidad de lograr la razón y comprensión para compartir la realidad.

Este autor planteó que la comunicación debía darse en un ámbito simbólico, en un ámbito comunicativo de interacción y entendimiento entre los sujetos. Es aquí donde, según Garrido (2011) surge la Teoría de la Acción Comunicativa que se propone analizar la racionalidad de la acción, la racionalización social y una crítica a la razón funcionalista, intentando explicar su concepción sobre el conocimiento del sujeto y sus dinámicas de interacción en la conformación de la sociedad a partir de una teoría comprehensiva integradora de la noción de mundo de la vida, y de la comunicación desde la noción de sistemas.

Uno de los aportes más significantes de la Teoría de la Acción Comunicativa es la dualidad del poder. Habermas (1990) considera que una parte del poder es la dominación, pero en contraposición también se encuentra el deseo de libertad y es allí donde se forma la acción comunicativa. Es a través de este ejemplo que se coloca a los medios de comunicación masivos y comunitarios. Los medios masivos han fungido como dominantes al trasladar concepciones culturales de culturas dominantes hacia culturas dominadas, pero estas últimas han respondido a través de los medios comunitarios, proponiendo de este modo un contrapeso basado en la comunicación alternativa.

La comunicación alternativa y una propuesta diferente de desarrollo

La alternativa al modelo de comunicación tradicional nace en los años 90. Con el cese de los conflictos provenientes de la Guerra Fría, en los territorios más afectados por la guerra (América Latina, África

y Asia), surge el paradigma de utilizar a la comunicación como un intercambio y no como una “aguja hipodérmica” (teoría propuesta por Lasswell). Gumucio (2010) considera que lo valioso de la comunicación alternativa radica en que es una propuesta desde las personas que más la necesitan para lograr un cambio de abajo hacia arriba, utilizando la comunicación como herramienta. De esta manera, la teoría de Habermas (1990) se hace presente, promoviendo la dualidad del poder y con ello, la contrahegemonía (generar resistencia a los mensajes hegemónicos).

La comunicación de masas y la comunicación alternativa tienen su principal diferencia en el papel que juegan sus emisores y receptores. En la comunicación de masas el emisor es hegemónico, ya que tiene la capacidad de elegir el mensaje a difundir y lo hace a través del canal más pertinente; de este modo, el mensaje es recibido por muchos receptores concebidos como pasivos. En el caso de la comunicación alternativa, el emisor no es hegemónico, el mensaje se construye a través de la visión colectiva y comunitaria para que responda a las necesidades de la comunidad y este es recibido por un receptor que también puede emitir, dejando de lado su pasividad. La comunicación alternativa agrega la bidireccionalidad a los medios concebidos como masivos (radio, prensa y televisión). Concluyentemente, es importante destacar el papel de la comunicación en el modelo de desarrollo.

Como se ha venido tratando a lo largo de este artículo, la comunicación de masas responde a un orden global que domina, excluye, saquea, segrega... pero la comunicación alternativa se debe a la comunidad, rescata al pensamiento y al sentir colectivo y en sociedad que, a su vez, impacta la individualidad de la persona preocupándose por su bienestar y generando acciones para mitigar las problemáticas que le afectan. Por tanto, este modelo responde a la concepción de desarrollo planteado por Sen (2000).

El desarrollo puede ser considerado como un proceso de expansión de las libertades reales que disfruta la gente. Al centrar su atención en las libertades humanas, este enfoque contrasta con perspectivas más estrechas sobre el desarrollo, como las que lo identifican con el crecimiento del producto nacional bruto (PNB), el incremento de los ingresos personales, la industrialización, el avance tecnológico o la modernización social. (Sen, 2000, p. 15)

Además del desarrollo basado en capacidades que abordó Sen en contraposición a la concepción tradicional del desarrollo basado en el crecimiento económico, la propuesta de desarrollo local propuesta por Rowlands también es aplicable al trabajo que realiza la comunicación alternativa y su concepción comunitaria.

El desarrollo local es el proceso de cambio positivo y continuo de actitudes, prácticas y conocimientos a nivel personal, familiar y comunal con el cual se persigue mejorar la calidad de vida en forma integral, con participación de la comunidad fomentando y respetando los valores culturales y potenciando el recurso local en equilibrio con la naturaleza. (Rowlands como se citó en León 1997, p. 227)

De acuerdo con Gumucio (2010) el aspecto fundamental de la comunicación alternativa es la apropiación de los medios de comunicación por parte de los que menos oportunidades han tenido de emitir y quienes más sufren los efectos de la comunicación masiva. La comunicación alternativa se convierte en un aliado para las luchas sociales y, especialmente, un aliado para la independencia de los nuevos medios masivos: el internet y la tecnología.

Las consecuencias de la contrahegemonía aplicadas a la realidad nacional

Los años sesenta fueron una época violenta en el continente americano. A causa de la guerra fría y la división del mundo en dos polos causaron conflictos internos en los países, y Guatemala no fue la excepción. Sin embargo, esta época de adversidad fue el motivo y motor para el nacimiento de nuevos medios y emisores. Las organizaciones sin fines de lucro y otros grupos organizados de carácter comunitario, lucharon por alcanzar la emancipación a través de la comunicación. Hoy en día, esa lucha continúa y sigue siendo criminalizada.

“La amenaza a las radios comunitarias es política”, “Las radios comunitarias en Guatemala, además de no ser reconocidas sufren persecución y criminalización”, “Sigue criminalización de la radio comunitaria”, estos son los titulares que presentaron tres diferentes medios de comunicación en el año 2016 y 2017 con relación al estado de la radiodifusión comunitaria en el país. De la manera en que estos evidencian, la comunicación comunitaria en Guatemala es vista como una amenaza política que ha generado la persecución de sus voces y la criminalización de los espacios para su publicación.

Entre las principales consecuencias de la criminalización de este tipo de comunicación se encuentra el violar el derecho a la comunicación de las comunidades, el perder un espacio para la expresión del idioma local y la cultura de desconfianza por asociarlas con la ilegalidad (Gómez en FGER, 2017)

A pesar de los instrumentos nacionales e internacionales con la que se amparan estas radios (proveniente de los derechos de los pueblos y el derecho a la libre emisión del pensamiento, convenio 169 promovido por la OIT), el Centro de Reportes Informativos de Guatemala -CERIGUA- (2017) expone que durante las dos últimas décadas las radios comunitarias no han sido reconocidas de manera oficial por el Estado y por tanto las autoridades judiciales, empleando diferentes argumentos legales, las han clausurado y, además, han perseguido penalmente a los encargados hasta el punto de obligarlos a reconocer supuestos delitos a pesar de que en la firma de los Acuerdos de Paz el Estado se comprometió a reconocer el derecho de la comunicación de los pueblos.

La comunicación alternativa representa un modo de transmisión y preservación de la cultura y formas de vida propia. Si bien estas se caracterizan por poseer cobertura en una localidad, no representan la masividad. Sin embargo, esta es una de las formas mediante las que las comunidades, especialmente indígenas, generan la tensión de la contrahegemonía y con ella, la dualidad del poder (que menciona Habermas, 1990). Aunque, como se ha expuesto, esto implica la criminalización y penalización de sus voces y líderes.

A pesar de finalizados los conflictos políticos provenientes de la división del mundo en el siglo pasado, para Guatemala en el siglo XXI aún es una tarea pendiente el brindar amparo a los medios de comunicación comunitaria y, por tanto, el que los gobiernos tomen acciones concretas para la defensa de las culturas locales.

Conclusiones

La globalización es un proceso mundial y actual que tiene implicaciones severas en la singularidad y preservación de las culturas minoritarias. Además, son los medios de comunicación masiva los aparatos de difusión del nuevo orden de la cultura global y homogénea. El problema de este nuevo orden radica en la masificación de mensajes comunicacionales que favorecen a una única concepción de desarrollo que

está ligada a la lógica occidental y del capital que a su vez segrega lo que no compete a ese pensamiento. La blanquitud, la heterosexualidad, la riqueza y la metrópoli son los conceptos que se relacionan con la civilización y que excluyen lo que está fuera de ello, o bien, lo colonizan. La industria cultural y la folklorización de las expresiones culturales únicas son una forma de despojo, ya que la oligarquía adquiere el beneficio económico al expropiar estas expresiones para introducirlas al mercado.

La Escuela de Frankfurt y sus seguidores, a través de la teoría crítica, se ha encargado de elaborar antítesis de los medios de comunicación, denunciando su carácter manipulador y hegemónico y, además, proponer nuevas teorías de comunicación donde el lenguaje es el principal instrumento para apelar a la razón y producir la acción comunicativa, como planteó Habermas.

Bajo el concepto de dualidad del poder, la comunicación alternativa surge en los años noventa para generar el peso de la contrahegemonía y proponer un modelo propio de comunicación y, por tanto, hacer vida un nuevo modelo de desarrollo. El modelo de desarrollo que vive la comunicación alternativa es el propuesto por Sen donde la economía deja de ser el único indicador del desarrollo y expandir las capacidades de las personas para crear una libertad real entran en consideración. Adicionalmente, el modelo de desarrollo local es un aporte de la comunicación alternativa debido a que son las comunidades desde sus propias concepciones las que plantean cambios estructurales hacia arriba.

La comunicación alternativa es un derecho inherente de los pueblos y es responsabilidad del Estado garantizarlo, especialmente en Guatemala donde se tiene una promesa no cumplida sobre los medios comunitarios elaborada en los Acuerdos de Paz y otros instrumentos nacionales e internacionales que la amparan.

Referencias

- Adorno, T. y Horkheimer, M. (1988). La industria cultural: Iluminismo como mistificación de masas. Recuperado de: https://www.infoamerica.org/documentos_pdf/adorno_horkheimer.pdf
- AVANCSO. (2016). Despojos y resistencias: una mirada a la Región Extractiva Norte desde Tezutilán-Verapaz. Guatemala.
- Baeza, M. (2006). Globalización y homogenización cultural. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/902/90201002.pdf>
- Barrera, R. (2013). El concepto de cultura: definiciones, debates y usos sociales. Recuperado de: <http://www.claseshistoria.com/revista/2013/articulos/barrera-concepto-cultura.pdf>
- Carralero, R. (2008). Globalización vs. Cultura. Recuperado de: <http://revistas.unam.mx/index.php/archipelago/article/view/20011>
- Centro de Reportes Informativos Sobre Guatemala -CERIGUA-. (2017). Las radios comunitarias en Guatemala, además de no ser reconocidas sufren persecución y criminalización. Recuperado de: <https://cerigua.org/article/las-radios-comunitarias-en-guatemala-ademas-de-no-/>
- Cruz, M. (2013). Los Medios de Comunicación Masiva y su papel en la construcción y deconstrucción de identidades: apuntes críticos para una reflexión inconclusa. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5704459>
- Curiel, O. (2014). Género, raza, sexualidad debates contemporáneos. Recuperado de: http://www.urosario.edu.co/uosario_files/1f/1f1d1951-Of7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf

- Díaz, H. (2002). Tesis sobre diversidad, identidad y globalización. Recuperado de: http://consello-dacultura.gal/mediateca/extras/diaz_polanco.pdf
- Echeverría, B. (2007). Imágenes de la blanquitud. Recuperado de: <http://www.bolivare.unam.mx/ensayos/Imagenes%20de%20la%20blanquitud.pdf>
- Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas -FGER-. (2017). Sigue la Criminalización de la Radio Comunitaria. Recuperado de: <http://fger.org/2017/07/11/sigue-criminalizacion-de-la-radio-comunitaria/>
- Fernández, C. y Galguera, L. (2009). Teorías de la Comunicación. México D.F., McGraw Hill
- Flores, M. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/709/70946593002.pdf>
- García-Canclini, N. (1987). Ni folklórico ni masivo ¿qué es lo popular? Recuperado de: https://www.infoamerica.org/documentos_pdf/garcia_canclini1.pdf
- García-Canclini, N. (1995). Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización. Recuperado de: <https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/garcia-canclini-n-1995-consumidores-y-ciudadanos.pdf>
- Garrido, L. (2011). Habermas y la teoría de la acción comunicativa. Recuperado de: http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/ultimas/38_Garrido_M75.pdf
- González, L. (2012). Alcances y limitaciones de los medios de comunicación alternativa en el proceso de desarrollo local del municipio de Panajachel, Sololá, 2006-2010. Recuperado de: http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1546.pdf
- Gumucio, A. (2010). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/860/86020038002/>
- Habermas, J. (1990). Teoría de la acción comunicativa. Traducción de Jiménez Redondo, Buenos Aires. Taurus.
- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Ianni, O. (1970). Imperialismo y cultura de la violencia en América Latina. México D.F., México: Siglo Veintiuno.
- León, M. (1997) Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Martín-Barbero, J. (2002). La globalización en clave cultural: una mirada latinoamericana. Recuperado de: <http://www.er.uqam.ca/nobel/gricis/actes/bogues/Barbero.pdf>
- Martínez, R. (2018). Medios de comunicación, democracia y emancipación social. Recuperado de: <http://vientosur.info/spip.php?article13757>
- Mendieta, E. (2006). Ni orientalismo ni occidentalismo: Edward w. Said y el Latinoamericanismo. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600504.pdf>
- Moya. I. (2010). El sexo de los ángeles. Cuba: Acuario, del Centro Félix Varela.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/539/53905501.pdf>

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020

Nombre del artículo: Desarrollo Humano para la Juventud y
su incidencia en la construcción de Políticas Locales
Páginas 113 - 126

Nombre de autor: Lcda. Wendy Beatriz Mansilla
Experta en Investigación Científica y Juventud
Comité Nacional de la Cruz Roja de Guatemala

wendy.mansilla@gmail.com

Artículo recibido: 11 de octubre del 2019

Artículo aceptado: 28 de julio del 2020

Desarrollo Humano para la Juventud y su incidencia en la construcción de Políticas Locales

Lcda. Wendy Beatriz Mansilla

Resumen

El presente artículo resume las reflexiones sobre el Desarrollo Humano desde los jóvenes y la forma en que este concepto se relaciona con las Políticas Municipales de Juventud a través del caso del municipio de San Miguel Petapa en Guatemala. Utilizando una estrategia metodológica participativa se realizaron entrevistas y un grupo focal que permitió conocer las percepciones e ideas desde los propios actores.

Palabras clave: Políticas públicas, derechos humanos, juventud, desarrollo humano local.

Abstract

The object of this article is to present reflections about de Human Development with the youth and the way this concept is related to the Public Policies in San Miguel Petapa. For compliance the objective the autor used interviews and focus group to know the perceptions and ideas from the actors in place.

Key words: Public politics, Human Rights, Youth, Local human developeent.

Introducción

La región latinoamericana se ha caracterizado desde hace unas décadas por ser eminentemente joven. Lo anterior representa grandes retos para los Estados, que en muchos casos muestra pocos

avances en la generación de oportunidades para y desde los jóvenes que permitan insertarlos en la sociedad de forma activa. En Guatemala al menos el 60% de la población es menor de 30 años y esta tendencia, aunque tiende a la disminución, no cambiará en lo inmediato. (INE, 2012)

En este artículo se analiza la concepción del Desarrollo Humano en la juventud de San Miguel Petapa y los planteamientos locales considerados en la Política Municipal de Juventud-PMJ- aprobada recientemente y que se encuentra en implementación, además rescata los planteamientos desde la institucionalidad pública especialmente el gobierno local para contribuir a lo priorizado por los jóvenes.

En ocasiones la participación juvenil se instrumentaliza para fines políticos que nada tienen que ver con el desarrollo local de este grupo. La principal preocupación de los partidos políticos se enfoca en conseguir los votos necesarios para llegar al poder sin generar cambios que alteren las dinámicas y estructuras existentes. La institucionalidad pública no cuenta con la capacidad técnica y recursos económicos que permitan apoyar de forma activa la generación de oportunidades para la juventud, finalmente las tendencias nacionales se orientan al control, represión y criminalización de lo que implica ser joven en la actualidad.

Aún con ese panorama sombrío, muchos jóvenes se esfuerzan por crear un entorno diferente para su generación. Es este el principal motivo encontrado por la autora para generar un análisis sobre la efectividad de los planteamientos sobre el desarrollo y su vinculación con la experiencia desarrollada en el municipio de San Miguel Petapa del Departamento de Guatemala. En este documento se presentan las opiniones de los jóvenes, instituciones y adultos en torno al desarrollo juvenil y la necesidad de generar espacios de vinculación entre los adultos y sus organizaciones y los jóvenes que permitan generar posiciones intergeneracionales en pro de la vida social y comunitaria.

Como se comentó anteriormente, este material resume los resultados preliminares de la tesis: Juventud, enfoque de derechos y políticas públicas. El caso de San Miguel Petapa realizado con el objetivo de: “identificar y analizar los planteamientos relacionados con el desarrollo integral de la juventud planteados en la política municipal y su asignación presupuestaria”.

El estudio se realizó en el año 2018 y 2019 utilizando una metodología mixta. Por lo anterior, en materia cualitativa cuenta con una amplia descripción sobre las percepciones, ideas y experiencias de los actores en relación con la Política Municipal de Juventud-PMJ-, su construcción e implementación y la participación de los diferentes actores. Dentro de las técnicas utilizadas en este proceso es importante mencionar la realización de 5 entrevistas a funcionarios municipales, representantes institucionales y técnicos de la cooperación internacional que han acompañado este proceso. Además, se realizó un grupo focal que permitió conocer las percepciones sobre el Desarrollo Humano Local desde los jóvenes.

En el que se análisis de información que se presenta se utilizó la sociología comprensiva. Según lo planteado por Farfán implica el punto de partida de varias corrientes sociológicas y metodológicas que encuentran fundamento en el recurso teórico de la comprensión, en este sentido la comprensión se transforma de interpretar e intentar explicar los diversos hechos sociales. Para el autor, esta forma de investigación se identifica dentro de la hermenéutica o de las filosofías de la interpretación (Farfán, 2009) El proceso inicia con la identificación del objeto de estudio y los sujetos que intervienen, en ese sentido interpretar requiere una actitud empática e identificación a partir del afecto y significado de lo vivido para las personas, el investigador hace suya esa experiencia y los sentimientos reproducidos a partir de lo vivido, lo anterior permite comprender a partir de lo subjetivo el hecho. En este sentido, la investigadora

ha sido parte activa del proceso de construcción e implementación de la política; esto ha hecho posible compartir los sentimientos, expectativas y esperanzas de las personas jóvenes e identificar las actitudes y decisiones de los actores políticos.

El tipo ideal o *Idealtypus* weberiano también forma parte de los instrumentos metodológicos enfocados en la explicación de hechos sociales. Para este autor los tipos ideales se refieren a una construcción mental que en realidad es una utopía, nace a partir de la exageración de determinados elementos de la realidad social y se sitúa en la mente de investigador, cuyas características son descritas por hechos que no existen en el mundo. (Weber, 1983) Estas situaciones presentes en ocasiones son organizadas en la mente del que investiga de acuerdo a sus posiciones y puntos de vista, es decir el uso de tipos ideales hace posible comprender fenómenos sociales o históricos concretos a través de la comparación entre el tipo ideal y el fenómeno estudiado.

En el marco de este artículo existe un tipo ideal relacionado con la burocracia y los funcionarios como eje de poder y dominación desde la administración pública que apoyan y permiten la inversión en Desarrollo Humano. De igual forma, el planteamiento de los estándares del enfoque de derechos lo representa en la formulación de las políticas públicas.

Dentro de las categorías importantes a desarrollar como fundamentación teórica se encuentra el Desarrollo Humano Local. En ese campo existen quienes definen al desarrollo relacionándolo íntimamente con el crecimiento del producto per cápita, es decir vinculado a planteamientos económicos, como por ejemplo los autores clásicos y muchos de los que estuvieron luego de ellos hasta los años posteriores a la segunda posguerra, como por ejemplo Lewis (1954), Rostow (1956) y Myrdal (1957). También están quienes lo definen de manera más amplia y no limitándose al concepto de crecimiento.

Para la comprensión de este tema se utilizarán como base los planteamientos de Amartya Sen (1999) quien expresó que para hablar del desarrollo de una sociedad hay que analizar la vida de quienes la integran. Es decir, no puede considerarse que hay éxito económico sin tener en cuenta la vida, en su plenitud de los individuos que conforman la comunidad. Por este motivo define el desarrollo como un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutan los individuos (Sen, 1999)

Cabe mencionar que Sen diferencia el concepto de capacidad humana del tradicional concepto de capital humano. Manifiesta que ambos conceptos centran su atención en el hombre, sin embargo, la diferencia principal a tener en cuenta está dada porque la literatura económica sobre capital humano pone mayor énfasis en el rol del ser humano como productor de bienes y servicios, por lo que es primordial observar y estudiar cómo cada mejora en la calificación del hombre hace que este sea más productivo. En contraposición el concepto planteado por el autor centra su atención en la capacidad individual para vivir una vida plena por lo que es necesario realizar un análisis de los motivos que poseen para aumentar sus alternativas que respondan a intereses claros. Esto último es la razón por la que se utilizan sus planteamientos para comprender el desarrollo humano de manera integral y con enfoque de bienestar social. (Sen, 2004)

En este tema, el planteamiento más conocido y utilizado es la concepción generada desde Naciones Unidas quienes desde la década de 1990 presentación de informes situacionales sobre Desarrollo Humano brinda insumos para reconocer la situación en la que viven las personas en un país con la intención de orientar el planteamiento de políticas públicas y programas de inclusión de grupos y regiones específicas. El concepto promovido desde su página web, utilizado como marco contextual de los informes mencionado,

reconoce que el Desarrollo Humano va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Más bien se refiere a la generación de un ambiente en el que las personas puedan desarrollar al máximo su potencial y capacidades que les permitan llevar una vida productiva, habrá que analizar si esta producción es un asunto económico y si se plantea de acuerdo a las necesidades e intereses personales y de grupo, en lo que incide la cultura e identidad.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas. Esto se refiere a la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Dentro de las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida comunitaria. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades permanecen inaccesibles.

En sus informes el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD- plantea la medición de tres variables que permitan contextualizar la situación en cada país, en Guatemala la medición se realiza de la siguiente manera:

- Salud: se utiliza un índice compuesto que refleja condiciones de salud en los hogares: protección de salud, a través del IGSS o de un seguro, número de personas por dormitorio, tipo de acceso a agua y saneamiento y tipo de piso en la vivienda.
- Educación: indicador compuesto que incluye la esperanza educativa en niños y la escolaridad alcanzada por adultos mayores de 25 años.
- Nivel de vida: Se incluyó un agregado del ingreso laboral y no laboral familiar, ajustado a precios internacionales (en dólares PPA per cápita). Ingresos laborales y no laborales per cápita.

El informe reciente refleja que Guatemala es un país de renta media y su Índice de Desarrollo Humano-IDH- se encuentra por debajo del 0.5. En el año 2011 el PNUD, por sus siglas en español, realiza un informe específico que analiza la situación de las juventudes guatemaltecas, considerando la especificidad de sus características en el proceso de desarrollo dentro de su ciclo de vida. Este informe refuerza el paradigma idealista y revolucionario al plantear que la situación actual es una oportunidad de transformar el país y mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos. Acepta, por otra parte, que para lo anterior es necesario crear condiciones que brinden y/o amplíen las oportunidades actuales para las personas jóvenes.

Sobre el desarrollo humano, dicho documento afirma que “es el proceso de expansión de la libertad real de las personas para elegir y construir vidas que consideren valiosas. Cada persona, al nacer, está dotada de un rango potencial de vidas alternativas que se configura y delimita, a lo largo de la existencia, por las condiciones sociales, económicas y ambientales, y que se concreta por las preferencias individuales que son, a su vez, producto combinado de la cultura, la socialización y la libertad” (PNUD, 2012, p. 10). Sin embargo, el problema real de esta conceptualización se basa en las oportunidades mencionadas anteriormente, tomando en cuenta que las libertades se encuentran limitadas por condicionantes objetivas y subjetivas que reducen la capacidad y oportunidades para ciertos segmentos, en este caso los jóvenes.

Aunado a lo anterior, el Estado guatemalteco no ha promovido la inclusión social de las juventudes, es decir no ha generado oportunidades, por medio de políticas y programas, que permitan a los jóvenes participar de las oportunidades básicas y lograr “bienestar”.

En todo caso, los autores del “Post desarrollo” argumenta que, desde el surgimiento del concepto de Desarrollo Humano en la década de los noventa, el mundo ha cambiado enormemente. Por lo anterior,

se hace imposible que las mismas categorías y usos del conocimiento sigan vigentes se hace imprescindible la producción de nuevas teorías más adaptadas a los retos actuales y condiciones específicas que van más allá del “Norte”. (Escobar, 2012) Actualmente, un creciente número de investigadores, profesionales, activistas e intelectuales fuera de la academia hacen énfasis en la urgencia de ofrecer interpretaciones alternativas del mundo, incluidas las del desarrollo, que consideren factores y condiciones específicas de cada contexto, región, país y se deje de medir el desarrollo de acuerdo a criterios occidentalizados. (Mignolo, 2000)

En referencia a lo anterior, el concepto de juventud también encuentra críticas a los paradigmas y posiciones actuales sobre el. En contraposición con las actitudes y posturas adultistas, recientemente se han generado debates, liderados desde y por los jóvenes, para crear posicionamientos epistemológicos y conceptos que desarrollen definiciones más inclusivas y renovadas sobre juventud. En este sentido, se propone la elaboración de un concepto que permita comprender la juventud como un proceso histórico-cultural y relacionado con las identidades propias de este grupo, incluso se presenta la posibilidad del planteamiento del concepto “Juventudes” que permitiría rescatar las particularidades relacionadas con la condición étnica, cultural, de clase, género, territorio, etc.

La intersectorialidad planteada en el párrafo anterior incide con las oportunidades y discriminaciones de las que los jóvenes son objeto. No es lo mismo hablar de una mujer joven, indígena con identidad étnica Quechí que una mujer joven, ladina de clase media. Sus oportunidades, capacidades y libertades están determinadas a partir de las condiciones expresadas anteriormente, a partir de ello se ha planteado la necesidad de discutir el concepto de “juventudes” como un planteamiento inclusivo.

Se reconoce que, en esta etapa, a partir de cuestiones biológicas, psicológicas y sociales, los jóvenes se confrontan con el mundo externo ya que generan la necesidad de construir identidad propia y diferenciada, alejada de la posición familiar, lo que conlleva cuestionarse y cuestionar sobre su personalidad y posición en los diferentes espacios. (Pineda, 2002) Esto hace que la percepción social sobre las juventudes se base en conceptos relacionados con la generación de problemas, se les considera rebeldes y causantes de la crisis actual de valores.

Los paradigmas vigentes sobre juventud son diversos. Van desde el idealista que ve a los jóvenes como salvadores del mundo hasta el enfoque de las juventudes como problemas, pasando por el “bono demográfico” promovido por la CEPAL. En todo caso, los planteamientos coinciden en la necesidad de promover políticas sociales y macroeconómicas que permitan la inclusión de las juventudes en todos los ámbitos del desarrollo. En este marco, hablar de jóvenes requiere reconocer ciudadanos con autonomía, sujetos de derechos y hacer énfasis en la necesidad de su participación en la vida comunitaria y social. (Margulis, 2002)

Estas posiciones nos llevan a reflexionar sobre la necesidad, planteada anteriormente, de construir nuevas definiciones y comprensión desde un concepto que les permita ser sujetos de derecho e identificarlos como ciudadanos con autonomía, es decir, dando importancia a la participación juvenil como eje rector. En este contexto, surge el enfoque de juventudes, promovido desde los jóvenes y se refiere a identificar las perspectivas y enfoques que tenemos a nuestra disposición, con sus utilidades particulares, se plantea como una herramienta que permita ver la realidad desde la perspectiva juvenil, esta perspectiva constituye una herramienta básica para la reflexión de la situación de los jóvenes que nos permita generar políticas, programas y proyectos de atención.

Su antecedente más cercano es el enfoque de género que nos sirve para analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres dentro de diversos ámbitos, por lo que el enfoque sugiere concebir a los jóvenes como sujetos y titulares de derechos que merecen una atención diferenciada basada en su contexto y situación que les permita mejorar sus condiciones y generar mejores oportunidades para la vida.

Reconocer la utilización de este enfoque, plantea retos y paradigmas. La participación y empoderamiento de los jóvenes, exige su inclusión en la toma de decisiones en todos los niveles y su atención como grupo social diferenciado a partir de sus ideas e intereses. Cambiar los paradigmas existentes en torno a este grupo, permitirá contar con una visibilización positiva de las personas jóvenes y su identidad.

Para alcanzar lo anterior, es determinante propiciar condiciones y oportunidades favorables para las personas jóvenes encaminadas a mejorar la calidad de vida, desde el Estado y la sociedad, lo cual ayuda a trascender al desarrollo inclusivo. El empoderamiento juvenil, permitirá darle voz a los que históricamente se les ha negado el derecho a ser escuchados y reconocidos como sujetos de cambio y desarrollo comunitario; se elude la responsabilidad social y comunitaria de sumar a los jóvenes a los esfuerzos de desarrollo. Así, esta perspectiva constituye una herramienta básica para la reflexión de la situación de los jóvenes que nos permita generar políticas, programas y proyectos de atención.

Finalmente, la definición de las políticas públicas utilizada para este artículo es la que hace énfasis en el papel del gobierno en la toma de decisiones públicas y su liderazgo y se refiere a “todo lo que los gobiernos deciden hacer o dejar de hacer” (Dye, 1992) Aun así, es importante mencionar los dos tipos de políticas por acción, cuando el gobierno decide hacer algo con un problema concreto; y por omisión, en el caso contrario. Es interesante notar y asumir que el concepto anterior menciona que el gobierno hace política también cuando evita decidir, no abordar un asunto, no asignarle recursos o esfuerzo también es política.

La Secretaria Nacional de Educación Pública de México coincide con este concepto al afirmar que las políticas públicas se refieren a una acción o inacción del Estado en respuesta a un problema público. Necesita de cuatro fases para su proceso: a. Identificación del problema y colocación en la agenda pública, b. Diseño, c. Implementación y d. Monitoreo y evaluación. (Pública, 2000)

En todo caso, las políticas son el instrumento de planificación y conducción de actividades por parte del gobierno y su estudio permite identificar los objetivos y lineamientos que de allí emanan; sirven de insumo para la asignación de recursos que se traduzcan en costos y beneficios para los ciudadanos y su bienestar.

Existen seis componentes importantes en las políticas públicas:

- Planteamiento multimetodológico, la construcción y estudios de las políticas requieren los aportes de varias metodologías y uso de métodos cuantitativos y cualitativos.
- Multidisciplinariedad: Aunque estos estudios nacen de la ciencia política y economía en Estados Unidos, es necesario sumar otras áreas de conocimiento que aporten a su comprensión.
- Centrado en problemas concretos: Planteamiento de temas concretos y delimitados.
- Basado en procesos: Los estudios de las políticas públicas muestran cada uno de los pasos que influyen en la toma de decisiones que permitan comprender de mejor forma el fenómeno.
- Complemento de visiones técnicas y políticas: Los primeros identifican un problema, lo analizan

y plantean las soluciones de forma conjunta con los ciudadanos, los políticos toman la decisión de apoyar, asignar recursos y reducir problemáticas.

- Democracia: Las políticas contribuyen a la democratización de la sociedad, aportan a fortalecer actores y desarrollar procesos de negociación de beneficio mutuo. (Lasswell, 1996)

Un aspecto importante en el campo de las políticas es el enfoque que estas tienen desde las ciencias sociales, que hace énfasis en la necesidad de articulación con las políticas nacionales de desarrollo, en el caso particular de este objeto de estudio se refiere al plan Katún, las políticas sectoriales, a nivel nacional se encuentra en implementación (hasta el año 2020) la Política Nacional de Juventud y con planes, programas y proyectos locales y nacionales.

Dentro de este campo, a finales del siglo anterior, surge el denominado “Enfoque de derechos”, originalmente conocido como “Rights based approach”, deviene del aprendizaje en materia de desarrollo a inicios de los años noventa. Una vez terminada la Guerra Fría se realizó la Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social en 1995 como un esfuerzo de “reivindicación de derechos” y se ha manifestado constantemente en los discursos en países latinoamericanos y africanos como una respuesta anticolonialista frente al abuso y opresión. (Alza, s.f.)

Más que una receta única se constituye en un instrumento metodológico que usa el discurso de la teoría constitucional e internacional de los derechos humanos e incorporando una dimensión en el análisis: el de la decisión pública adoptada a través de las políticas públicas del Estado, como principal responsable de la vigencia de derechos y coloca a los ciudadanos en el centro de las decisiones. Su estudio ha sido planteado desde dos dimensiones: 1. Las políticas de derechos humanos, como orientadoras de los programas y, 2. Las políticas con enfoque de derechos humanos. (Estevez, 2015)

Este enfoque entiende a las políticas públicas como respuesta a demandas sociales y pone el foco centralmente en el tema de la legitimidad, concebida como un proceso de construcción permanente y transversal del accionar público, que alude a su dotación o a su capacidad de generación de capital simbólico. Los estándares propuestos por el sugieren elementos relacionados con el elemento mencionado.

Además, plantea que estas herramientas y acción deben ser construidas y dirigidas para intervenir grupos sociales, tienen una dimensión material y otra simbólica, incidiendo en el cambio de las condiciones concretas de los individuos y en las formas de pensar la sociedad. En este sentido, las políticas públicas construyen y reconstruyen las legitimidades sociales, lo que es justo o injusto, lo bueno y lo malo para determinados grupos, buscando mantener la cohesión social, es decir, articulando un discurso coherente para el conjunto de la sociedad.

Para concluir, lograr un desarrollo humano inclusivo por medio de las políticas requiere fortalecer el rol y responsabilidad del Estado. La superación de la pobreza y la indigencia, la inclusión social, la disminución de la desigualdad y los avances hacia una protección social de carácter universal y basada en derechos pasan a ser elementos centrales de esa estrategia. Su eficacia en la implementación exige la construcción de una institucionalidad adecuada con presupuesto suficiente para promover programas y proyectos de atención efectivos y sostenibles. Sin embargo, este desarrollo se encuentra limitado al lugar que los jóvenes ocupan en la pirámide social. En este sentido en la teoría de estratificación social, planteada por los sociólogos, pretende describir las “desigualdades estructuradas entre diferentes agrupamientos de individuos” (Giddens, 2009) Este enfoque promueve la utilización de estándares que garanticen la participación y beneficios del grupo objetivo al que está dirigido la política.

El Contexto. Lo político y las políticas públicas

Según el Plan Municipal de Desarrollo (INE, 2010) el municipio de San Miguel Petapa pertenece al departamento de Guatemala y se encuentra aproximadamente a 20 kilómetros de la ciudad capital, es decir forma parte de la región metropolitana. Comparte colindancias al norte y oeste con el municipio de Villa Nueva, al sur con el lago de Amatitlán, al este con el municipio de Villa Canales, datos proporcionados en el Plan Municipal de Desarrollo de la Secretaría General de Planificación-SEGEPLAN- evidencian que la mayor parte de su población pertenece al rango etario entre 0 y 39 años.

Imagen No. 1. Mapa del municipio de San Miguel Petapa



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo (SEGEPLAN, 2010)

Por su ubicación forma parte de la Mancomunidad de la “Gran Ciudad del Sur” y por la cercanía a la ciudad capital sufre los efectos de la incidencia delictiva, el crecimiento desmedido y desordenado de la población, y la carencia cada vez mayor de los servicios básicos como agua potable, vivienda digna, entre otros (USAID, 2018).

Lo anterior se vincula con lo planteado por Giddens, citado anteriormente, respecto a las ciudades urbanas, caracterizadas por la desigualdad social, donde los negocios se focalizan en la parte central y las zonas empobrecidas localizadas en las periferias, en este caso el distrito económico y pujante se localiza en el municipio de Guatemala donde laboran muchos de los habitantes de la zona sur lo que genera dificultades en las formas de movilización, pocas oportunidades de desarrollo y problemas de inseguridad y servicios.

En el año 2015 el ganador de las elecciones no pudo asumir debido a que no contaba con finiquito para ello y se reconocía como proveedor del Estado, en su lugar asumió el concejal primero Luis Reyes. Sin embargo, el vencedor siempre estuvo dirigiendo y participando de forma cercana en la administración del gobierno local. Otro aspecto relevante es que en Guatemala la propaganda electoral no se detiene. Si bien la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula este aspecto, en la práctica todas las acciones implementadas en los diferentes niveles sirven para asegurar la permanencia en el poder. En este marco, las Políticas Municipales se consideran un instrumento político partidista que permite justificar la atención a los grupos objetivo y promover los servicios y proyectos municipales, incluso muchos padres y jóvenes se abstuvieron de participar en este proceso de construcción debido al tinte político evidenciado en procesos previos.

Lo anterior incide también en el proceso de aprobación que se realiza en el marco del Concejo Municipal y por ende en la inversión en Desarrollo Humano en el municipio. En este espacio participan síndicos y concejales afines al partido de turno y de oposición, dos de ellos se asignan al tema de niñez, adolescencia y juventud de manera directa. Previo a la presentación generalmente se realizan acciones de incidencia en búsqueda de votos que permiten la aprobación de lo planteado, en este sentido los representantes de los partidos considerados de oposición se oponían a la aprobación por razones religiosas y presupuestarias, sumado a que las elecciones se acercaban y la propaganda se intensificó.

Institucionalidad y Presupuesto

Para los entrevistados el aporte de la institucionalidad pública es invisible, se plantea la responsabilidad de acompañamiento, dirección y presupuesto como una competencia municipal. Se hace énfasis en dos tipos de discusiones relacionadas con las Políticas Públicas, una de tipo política y otra programática, en esta última se incluye la parte de asignación presupuestaria, esta última pendiente en el proceso realizado en San Miguel Petapa debido a que no se cuenta con rubros específicos dentro del presupuesto de la Municipalidad y otras instancias.

Como se comentó antes, la institucionalidad de gobierno tiene escasa presencia en el municipio. El Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- no tiene delegado en el municipio ni presupuesto para apoyar las acciones locales, su participación se limita a la asistencia a reuniones de trabajo y actividades puntuales, además de imponer las capacitaciones en la temática priorizada desde la institución. Además, los programas que promueve e implementa no responden a lo planteado en la Política Nacional de Juventud.

Dentro de la municipalidad la Sección de Juventud es la encargada de dirigir y articular la Política. A través de la presentación de la propuesta de PMJ se logró incidir en el incremento de personal dedicado a la realización de esfuerzos en favor de la juventud sin que esto incida directamente en los resultados planteados y esperados desde la planificación. Más bien, por el momento político relacionado con las elecciones, este personal fue utilizado para el activismo y la propaganda política y no se ha logrado superar el imaginario de la necesidad de “mantener a los jóvenes ocupados” especialmente a través de la promoción de actividades deportivas y ferias, las cuales no están consideradas dentro del Plan Operativo Anual.

Es decir, la inversión en desarrollo humano desde lo nacional y local es nula. Se promueven proyectos de infraestructura y obra gris que poco inciden en la mejora de condiciones para los más vulnerables.

El concepto de Desarrollo desde la juventud petapeña

Uno de los grandes retos a los que se enfrentan los jóvenes en la actualidad es la libertad de decidir y descubrir quienes son. Dentro de los elementos relacionados con la autodeterminación los jóvenes se consideran creativos, capaces de adaptarse a los cambios y alegres. Sin embargo, el mundo de los adultos los percibe de forma negativa al constatar que sus intereses, aspiraciones y prioridades son muy diferentes a las que vivieron en esta misma etapa los ahora mayores y es que mucha de la comprensión de lo que implica ser joven actualmente se construye a partir de lo que significó para el adulto esta etapa, esto se considera una posición adultista desde el enfoque de juventudes presentado anteriormente.

Si bien en la adolescencia y más fuertemente en la juventud inician un proceso de construcción de identidad personal y particular, este proceso está marcado por los imaginarios sociales y patrones de conducta inculcados en la etapa de niñez desde la familia, escuela, medios de comunicación y comunidad. En el mundo adulto, existe una marcada tendencia al control y preocupación por el futuro de los jóvenes quienes también la comparten. Esto se fundamenta en la supuesta incapacidad de reconocer la diferencia entre el bien y el mal, si bien muchos jóvenes experimentan con drogas y otros problemas de tipo “delincuenciales” las causas de esto se relacionan con la falta de inclusión y generación de oportunidades para la juventud, además de la pobreza, violencia y desempleo.

Estudiar, divertirse y descubrir quiénes son es un proceso difícil para los jóvenes porque no necesariamente tienen las condiciones para estudiar en condiciones óptimas; la diversión está sujeta a qué tan seguros son los lugares para hacerlo y el recurso económico para acceder a ella; la estigmatización que el mundo de los adultos tiene de los jóvenes se manifestó con este comentario: “Si llevamos tatuajes, si nos expresamos como lo hacemos, si andamos con pantalones flojos o con la gorra para atrás, se alejan de nosotros y nos ven raros, como si fuéramos delincuentes...”

Los planteamientos desde los jóvenes responden a la visión colectiva del Desarrollo Humano y sus propias necesidades. En un primer momento manifestaron la necesidad prioritaria de generar oportunidades de empleo y emprendimiento que les permitieran generar mejores condiciones de vida para ellos y su familia, por lo que mucho del esfuerzo en un inicio se centró en este eje. En un segundo momento y producto de una revisión de prioridades se evidenció el cambio en los planteamientos, para ese momento los jóvenes identificaron como prioridad uno el “Medio Ambiente”.

No era objeto de esta investigación determinar el vínculo entre lo descrito y un acuerdo reciente en el que la Municipalidad prohibía el uso de plásticos y otros productos que lo dañan y que tuvo mucha influencia en la vida comunitaria. Por ejemplo, si se solicita comida rápida el proveedor envía envoltorios de papel y evita las pajillas, si se compra pan en una tienda o panadería local el producto se entrega en bolsas biodegradables. Es probable que esta dinámica y la concientización realizada desde el Ministerio de Ambiente y la Municipalidad tuvieran un efecto en los planteamientos juveniles.

Los jóvenes relacionan de manera directa las oportunidades de estudio con lo laboral y la mejora directa en las condiciones de desarrollo humano a nivel personal y colectivo. Sin embargo, reconocen que ingresar a la Universidad de San Carlos, como único espacio de educación superior público, representa retos, ya que rara vez superan en examen de admisión, cuando lo logran su prioridad se centra en lo laboral lo que en muchas ocasiones no les permite culminar el proceso. En todo caso, existen estudios realizados en el país que evidencian el alto nivel de desempleo para las personas profesionales con grado universitario.

El acceso a la salud debe ser diferenciado, con énfasis en lo integral y no solamente en la salud sexual y reproductiva. Las enfermedades que se presentan en la juventud no son las mismas evidenciadas en la niñez y la adultez y, aunque en el discurso de habla de este compromiso, en la práctica las oportunidades de atención integral y preventiva sigue siendo inexistente. Además, los jóvenes reconocen la nutrición como un aspecto clave para la salud física, sin embargo, consideran que las familias rara vez cuentan con recursos para consumir productos con alto valor nutricional.

En todo caso, preocupa al personal municipal que muchas demandas juveniles no son responsabilidad del gobierno local y la coordinación con instancias de gobierno central es complicada debido a la falta

de presencia de estos en el municipio y los pocos recursos con los que se cuenta para apoyar procesos de largo aliento y generación de oportunidades reales, el tiempo pasa entre el activismo y el discurso.

Religiosidad y Desarrollo Humano Local para la juventud

El municipio de San Miguel Petapa es activo en términos de religiosidad, las iglesias evangélicas se encuentran representadas en los espacios de participación municipal y local. Es común encontrar pastores liderando Consejos Comunitarios de Desarrollo, Comisiones que se derivan del Consejo Municipal, además cuentan con su propia Asociación de Pastores. La Iglesia Católica participa de manera más moderada a través de sus pastorales.

Derivado de lo anterior, es común encontrar a estos actores como acompañantes de los procesos y el de juventud no fue la excepción. En las reuniones de diagnóstico y formulación era común ver a las maestras de los colegios privados acompañar a los líderes juveniles un poco para garantizar que las propuestas no riñan con sus posiciones y planteamientos, lo cual impacta de forma negativa en las acciones que promueven desarrollo humano para las juventudes.

Estas posiciones cristianas fundamentalistas se ponían a prueba cuando se abordaban temas tabúes como la sexualidad; incluso en el proceso de aprobación de la política se hizo evidente el planteamiento adultista basado en el control al requerir que para la aprobación se anulara el eje que abordaba estas temáticas. Requirió de mucha habilidad de los asesores técnicos para conservar los planteamientos y prioridades juveniles, pues se corría el riesgo de la no aprobación de la política en su conjunto si no se cedía a los requerimientos del Concejo Municipal.

Lo anterior evidencia las situaciones de ejercicio de poder a las que se enfrentan los jóvenes, las posiciones adultistas no les permiten a los jóvenes decidir de manera autónoma y libre, las oportunidades de acceso a espacios de participación activa y la generación de capacidades, como base para el desarrollo humano según lo planteado por Sen. Los adultos continúan decidiendo, utilizando paradigmas de control, represivos y contrarios a los planteamientos de Desarrollo Humano promovidos. El espacio local es un reflejo de lo planteado a nivel nacional donde la violencia simbólica hacia las juventudes es una práctica cotidiana.

Conclusiones

- La etapa de la adolescencia y juventud resultan ser determinantes en la formación de la identidad, existe una necesidad de aceptación de parte de sus pares, para lo cual se ponen a prueba en los diferentes espacios. En la familia sale a relucir actitudes de rebeldía, en la escuela las riñas o la competencia entre pares y por supuesto la rebeldía hacia sus maestros; esto se traduce en un problema fuerte hacia las figuras de autoridad, como resultados los castigos, represiones y la negación al derecho de expresión juvenil es constante.
- En general, las políticas públicas se plantean a partir de problemáticas, siendo la seguridad y frenar el avance de las pandillas la prioridad desde la administración pública. El conocimiento de los actores políticos y técnicos sobre los estándares del enfoque de derechos es casi nulo, se centran únicamente en justificar la representación de los jóvenes que en realidad son los más cercanos a la administración local lo que produce una visión sesgada de la realidad.

- Los jóvenes de San Miguel Petapa demuestran su preocupación respecto a la situación de violencia que viven en su comunidad, esto indica que existe sentido de pertenencia. Por los problemas que identifican resulta evidente que están expuestos en el día a día al consumo de alcohol, drogas y la violencia.
- El enfoque de desarrollo humano en lo local se basa especialmente en la generación de oportunidades económicas y laborales que permitan incrementar las oportunidades educativas y de acceso a servicios, lo que promoverá su libertad y capacidad para elegir. Los jóvenes vinculan directamente las oportunidades de obtener un grado universitario con su mejora en calidad de vida lo cual no necesariamente es cierto. En la práctica muchos profesionales universitarios se encuentran sumidos en el desempleo y la pobreza.
- Una alternativa viable en este nivel inmediato es la posibilidad de promover acciones de inclusión social, es decir cambiar cuestiones estructurales, por medio de mecanismos protectores y de movilidad social, que permita generar oportunidades básicas y acceso a los derechos humanos. Sin embargo, la falta de diálogos que permitan mejorar el acceso a recursos para los jóvenes vislumbra que a la brevedad estas condiciones no se generarán.

Referencias

- Alza, C. (s.f.). Enfoque basado en derechos ¿Qué es y cómo se aplica en las políticas? Red de Derechos Humanos y Políticas Públicas, 52-78.
- Dye, T. (1992). Comprendiendo las Políticas Públicas. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. Revista de Antropología Social, 23-62.
- Estevez, A. (2015). Políticas Públicas como dominio de estudios. Revista Venezolana de Gerencia, 583-585.
- Farfán, R. (2009). La sociología comprensiva como un capítulo de la historia de la sociología. Sociológica, 203-214.
- Giddens, A. (2009). Sociología. Madrid: Alianza Editorial.
- INE. (2012). Encuesta Nacional de Juventud. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística .
- Lasswell, H. (1996). La concepción emergente de las ciencias de política. En L. F. Villanueva, El estudio de las políticas públicas (págs. 105-118). México, D. F. : Miguel Angel Porrua.
- Margulis, M. &. (2002). La construcción social de la concepción de la juventud. . En Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades (págs. 3-21). Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Pública, S. d. (2000). Jóvenes e instituciones en México 1994-2000. México: Secretaría de Educación Pública.
- Lasswell, H. (1996). La concepción emergente de las ciencias de política. En L. F. Villanueva, El estudio de las políticas públicas (págs. 105-118). México, D. F. : Miguel Angel Porrua.
- Margulis, M. &. (2002). La construcción social de la concepción de la juventud. . En Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades (págs. 3-21). Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Mignolo, W. (2000). Historias locales, diseños globales. Princenton: Princenton University Press.

- Pineda, S. &. (2002). El concepto de adolescencia. En S. Rivero, Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud en la adolescencia (págs. 15-23). Cuba: MINSAP.
- Secretaria de Educación Pública. (2000). Jóvenes e instituciones en México 1994-2000. México: Secretaria de Educación Pública.
- Sen, A. (1999). Romper el ciclo de la Pobreza: Invertir en la Infancia. BID.
- Sen, A. (2004). Capital humano y capacidad humana. Foro de economía política. Red Vertice.
- USAID. (2018). Política Municipal de Prevención de la Violencia y Convivencia Pacífica. Guatemala: Mercy Corps.
- Weber, M. (1983). Economía y Sociedad: Esbozo de la sociología comprensiva. México: Fondo de Cultura Económica.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020

Nombre del artículo: Eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales hacia las mujeres y sus efectos en el desarrollo humano local: análisis de los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango

Páginas 127 - 140

Nombre de autor: Lcda. Mery Albertina Martin Cojti

Project Somos NGO, Tecpán Guatemala,

Secretaría Presidencial de la Mujer en Sacatepéquez y Chimaltenango,

Living Water-Adopt a Child, translator, Language Business

Associate, translator, Psicóloga en Hogar Asociación de Hermanas Escolares de San Francisco, Santa Apolonia

merymartinc@gmail.com

Artículo recibido: 11 de octubre del 2019

Artículo aceptado: de julio del 2020

Eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales hacia las mujeres y sus efectos en el desarrollo humano local: análisis de los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango

Lcda. Mery Albertina Martin Cojti

Resumen

En el presente estudio analiza la eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales hacia las mujeres en dos municipios con una población que en su mayoría pertenece a la población maya Kaqchikel en el departamento de Chimaltenango. El estudio emplea una combinación de métodos de análisis las cuales son estructurales con el de actores sociales que servirá para interpretar los efectos que han tenido las políticas públicas municipales en la vida de las féminas. Los resultados concluyen que existen varios factores que obstaculizan el desarrollo humano local, dentro de estas se encuentran las acciones públicas emprendidas, el paradigma que ha aprehendido cada individuo basado en el patriarcado y maternalismo influyendo así en la cultura, el cual es imprescindible para bienestar, entre otros.

Palabras claves: Participación ciudadana, género, políticas públicas municipales, cultura, desarrollo humano local.

Abstract

The present study analyzes the efficacy and appropriateness of local public policies to women in two towns who most of the residents belong to Kaqchikel ethnic in the Chimaltenango department. This study uses a combination of two research methods; they are structural and social actors with the purpose to understand the effects of local public policies in women's life. The results of this study concluded that several factors hinder the local development; some of them are the public policies implemented by the government and the patriarchal and maternity paradigm gotten by people has an influence on the culture, which is essential for the welfare, and so on.

Keywords: Citizen Participation, gender, local public policies, culture, local human development

Introducción

Desde hace muchos años, los países de Latino América han luchado por diseñar estrategias para combatir los diversos problemas que obstaculizan el desarrollo, con la participación de la sociedad civil, y Guatemala no ha sido la excepción. Cada vez el aumento de la pobreza está relacionado con los grupos marginados, dentro de ellos están las mujeres, la población de área rural y los pertenecientes a una etnia maya. Las acciones públicas municipales son los indicados a promover el desarrollo multidimensional de manera efectiva; sin embargo, aún se evidencia la desigualdad de género dentro de una cultura enraizada en una cultura cuya base ha sido maternalismo y patriarcado en los municipios donde una mayoría de la población pertenece a la etnia maya Kaqchikel, en este caso son Santa Apolonia y San José Poaquil del departamento de Chimaltenango.

Ante la compleja realidad descrita, en el presente artículo, se hace necesario hacer una circunscripción teórica de lo que es el tema de Desarrollo Humano en el ámbito internacional y nacional para destacar los elementos más importantes y así el lector lo entienda de una mejor manera y se sienta cómoda la lectura. El objeto de esta investigación es analizar hasta qué punto las acciones públicas locales han ayudado a promover la participación de las mujeres y el impacto que llega a tener en la vida de las féminas para alcanzar el desarrollo global en la población.

En el año 2019, dentro de la muestra, se han evidenciado en cuanto a la eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales hacia las mujeres que los factores que han obstaculizado el bienestar económico y psicoemocional han sido la cultura enraizada en el paradigma maternalista; también, la influencia que llegan a tener los actores sociales en cuanto a los intereses de las acciones gubernamentales dirigidos a las féminas. Esto demuestra que aún existen mucho por trabajar para alcanzar el desarrollo multidimensional.

Esta investigación es fundamental para las autoridades locales u organizaciones del Estado y la ciudadanía en cuanto a la promoción de la participación de las mujeres, para la promoción del desarrollo integral; fundamental para erradicar la escasez en diversos factores dentro de la población femenina y en el ámbito local. Así como el análisis de diferencia entre las dos poblaciones mestizas e indígenas, área rural y urbana.

Como objetivo se planteó realizar un análisis sobre la eficacia de las políticas públicas municipales orientadas a la participación y desarrollo humano de las mujeres en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil

Chimaltenango, reforzándolo con la distinción de espacios de inclusión y participación de mujeres mestizas e indígenas promovidas por las acciones públicas locales, así como el análisis de los aportes concretos en la vida de las mujeres que las acciones gubernamentales han impulsado.

La metodología en que se realizó este artículo, respecto a la corriente epistemológica fue el interpretativo cuyos autores han sido Simmel, Droysen, Dilthey y Weber, procedentes de escuelas alemanas e inglesas (Parra, 2005). Mediante dicho paradigma se analizó y enlazó las causas y efectos de la eficacia y pertinencia de las acciones públicas locales hacia las mujeres. La información fue proporcionada por quienes conformaron la muestra, que fue seleccionada de manera intencional. Dicha muestra la conformaron autoridades locales, lideresas y miembros de grupos organizados en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango.

También se aplicó la perspectiva de investigación cualitativa, para interpretar la parte subjetiva de cada actor, por ello las técnicas utilizadas fueron la observación, entrevista individual y de grupos focales. Debido a lo cual, los instrumentos utilizados fueron fichas de información documental, guía de entrevista abierta y guía de observación participante, aplicadas en las visitas realizadas a los dos municipios. De acuerdo con Pérez (2002), a través de este enfoque se llega a tener una mejor comprensión sobre la problemática social estudiada.

En cuanto al método de análisis, se aplicó el estructural, el cual permitió conocer la relación que tiene la eficacia y pertinencia de las políticas públicas con la distribución de los recursos y la forma en que está estructurado los actores en el gobierno municipal. Dicho método se vinculó con el de los actores sociales para analizar las relaciones de poder y sus efectos en cuando a la concreción de las acciones públicas, así como la relación que llegan a tener con el bienestar multidimensional de la población.

Desarrollo más allá de la economía

Cuando se llega a definir el concepto de desarrollo, sin duda surgen muchos términos que la llegan a especificar, tales como: modernidad científica, crecimiento económico, impulsando así la globalización dentro de una sociedad. Los criterios descritos buscan alcanzar la libertad, autonomía y democracia. No obstante, esos paradigmas de desarrollo solo han provocado el crecimiento de la brecha de desigualdad, obviando al bienestar mental y emocional y agravando de esta manera la pobreza (Morin, 2003).

Esto es debido a que el bienestar debe enfocarse en las personas de una manera integral. Tomando en cuenta los ingresos económicos, la salud mental, la alimentación, la cultura, los servicios elementales y públicos entre otros. Pero también se toma en cuenta a la psique del ser humano, el bienestar emocional. Es por ello que surge un nuevo enfoque de desarrollo al momento de distinguir el fracaso que tuvo el modelo técnico de bienestar.

Dicha distinción surge en la época de la revolución industrial, pero su mayor expresión fue al finalizar la Segunda Guerra Mundial, donde se llegan a dividir los países en desarrollados y subdesarrollados o los del tercer mundo. Luego se llega cambiar la descripción que se había hecho a esa división, en países del hemisferio norte, los cuales son los países ricos; mientras que los del hemisferio sur, son los países pobres o en vías de desarrollo.

El desarrollo en un principio fue enfocado en el aspecto material; por eso se llegó a medir el bienestar a través del Producto Interno Bruto, el comercio. A pesar que el ser humano estaba dentro del propósito en cuanto al bienestar, no era el fin de dicho progreso, si no era la acumulación material lo que se perseguía. Por consiguiente, dicho paradigma de desarrollo provocó el incremento de la desigualdad entre centro y periferia, entre el sector urbano y rural. Ante el problema social provocado por dicho paradigma, surge un nuevo modelo, el cual se centra en buscar el bienestar del ser humano en un enfoque multidimensional.

En consecuencia, de lo indicado, el filósofo y economista Amartya Sen, implementó un enfoque normativo distintivo para evaluar el bienestar en términos de la libertad de todo ser humano, para obtener el tipo de vida que tenga motivos para ser valorado y el desarrollo como la expansión de esa libertad. Dicha liberación se analiza en términos de la capacidad de un individuo para lograr la coordinación de seres y acciones (funcionamientos) intrínsecamente valiosos como estar suficientemente alimentados y expresar libremente los puntos de vista políticos (Sen, 2000).

El modelo del desarrollo humano se centra en mejorar la calidad de vida de los individuos; además toma en cuenta la cultura, el género, la salud, educación, esperanza de vida, sin obviar el ingreso económico, pero no como fin último, sino como un complemento para lograr el bienestar multidimensional. Por consiguiente, el término de desarrollo ha tenido un devenir de constantes posturas y épocas, iniciando desde el incremento económico, la cual se evidenció que no era lo suficiente para lograr el bienestar, si no más bien incrementó la brecha de desigualdad social. Por ello, se llegó a implementar el nuevo enfoque centrado en el ser humano como base para medir el progreso de un territorio. Ante lo descrito, Morín (2003), afirma: “No hay que subordinar más el desarrollo humano al desarrollo económico; debemos invertir esto y subordinar el desarrollo económico al desarrollo humano” (p. 4).

Aunado a lo indicado, Max Neef (1993), propone un nuevo paradigma del desarrollo enfocado en la satisfacción de las necesidades del ser humano, refiriéndose a las que tienen efectos sinérgicos, en otras palabras, las que llegan a solucionar varias carencias al mismo tiempo, siempre enfocada en las libertades y la justicia. También la relación que tiene el individuo con el medio ambiente y la auto-dependencia. Por eso indicó: “Las necesidades revelan de la manera más apremiante el ser de las personas, ya que aquel se hace palpable a través de estas en su doble condición existencial: como carencia y como potencialidad” (p. 49). Ante lo descrito, las necesidades son universales y finitas; así pues, no varía de acuerdo a la cultura, estas son: el Ser, Tener, Hacer y Estar; así como la subsistencia, la protección, el afecto, entendimiento, la identidad, la participación, el ocio, creación y libertad.

Respecto al análisis de los autores descritos sobre desarrollo humano, se puede llegar a concretizar que dicho concepto se basa en la ampliación de las libertades en tres ámbitos universales, que son: educación, salud y una vida digna. Asimismo, un incremento de las capacidades de cada individuo, el citado incremento se desarrolla cuando las personas realizan o llegan a ser una multiplicidad de cosas. También la libertad se centra en la participación de los asuntos públicos. Pero para ampliar esas libertades y las capacidades, es necesario colmar las carencias que las personas presentan, estas necesidades son universales y lo que varía es la forma en que se llegan a satisfacerlas por cada cultura, y de esa manera se llega a tener una mejor calidad de vida.

Además, una de las libertades esenciales para alcanzar el desarrollo es la participación de la población en temas políticos, a lo que Sen lo catalogó como libertad de agencia, buscando así el bienestar colectivo, donde las personas llegan a ser agentes de cambio en una sociedad, expresando las necesidades que

atraviesan en lo común. Sin embargo, lo que obstaculiza dicha libertad ha sido la cultura hegemónica que prevalece en los países, sin excluir a Guatemala que solo un grupo con una posición social y económica en ventaja ha tomado el control del país, dicho grupo oligarca proviene de la descendencia de españoles que invadieron el territorio guatemalteco. Y, por tanto, la restricción de la libertad de agencia ha impedido el crecimiento multidimensional de la población.

En síntesis, la epistemología adoptada por la teoría de crecimiento económico, promovió que solo unos países incrementaran la producción industrial, para progresar y llegar a ser superiores. Asimismo, el paradigma aprehendido por esas sociedades era basado en la abundancia, empleo, incremento en bienes y servicios. Sin embargo, considero que es necesario enfocarse en las personas como eje central, en satisfacer las necesidades del Ser, y con ello mejoraría el incremento económico y seguidamente la calidad de vida satisfaciendo las necesidades del Tener y Hacer. Es decir, que existe un ciclo entre estas dos teorías de desarrollo, pero siempre enfocado en las personas y por ello las políticas necesitan orientarse en el gasto social bien distribuido para satisfacer las carencias multidimensionales en servicios como educación, salud, seguridad, libertad y así alcanzar el desarrollo humano.

Políticas Públicas y el Desarrollo Local

Por consiguiente, es necesario realizar cambios estructurales en las políticas, enfatizando el desarrollo a nivel local. Max Neef (1993), propone la satisfacción de las necesidades universales, y la mejor forma de poder llevarlo a cabo es mediante el desarrollo local con el fin de adentrarse al Desarrollo a Escala Humana, ya que el alcance que se tiene, promoverá el aumento de las capacidades de las personas. Asimismo, el modelo propuesto por Neef se dirige a la necesidad de profundizar en la democracia.

Sin embargo, Ortiz & Ríos (2013), exponen que uno de los errores es esperar que las políticas y programas sociales puedan erradicar la pobreza, si no más bien es necesario realizar modificaciones estructurales en la economía, ya que invertir en programas sociales no aniquilará la pobreza. Por consiguiente, es necesario que la política en el sector industrial realice cambios en las actividades económicas, tal como modificación de la reforma fiscal. Por ello, el modelo adoptado en cuanto a lo económico ha provocado mayor pobreza y desigualdad. Solamente cuando se concluye que las carencias son multidimensionales, se podrán realizar políticas públicas eficaces para luchar contra la pobreza.

Por consiguiente, considero que tanto el sector industrial, el gobierno, y la ciudadanía deberían de unir esfuerzos para la satisfacción de las necesidades de las personas en un enfoque integral. Por consiguiente, los cambios a la reforma fiscal, la participación ciudadana sin excluir a ningún grupo social y la elaboración de acciones públicas partiendo del enfoque de necesidades multidimensionales, serán aspectos importantes para promover una mejor calidad de vida en la población.

Con base a lo descrito, las políticas públicas son esas herramientas mediante el cual se concreta la administración del gobierno. Es la materialización de las decisiones de varios actores que buscan solucionar las necesidades de un determinado grupo social (Aguilar, 2012). Además, la elección del no hacer llega a ser también una política. Las acciones públicas están destinadas a alcanzar objetivos, es por ello se necesita de recursos para realizar los proyectos y que estas lleguen a tener resultados en la población. Por ello, es necesario realizar un marco que facilite el análisis de una situación de forma concisa. A continuación, se detalla el proceso necesario para las políticas públicas.

Figura 1 Etapas del ciclo de políticas públicas



Fuente: Elaboración propia con base a la Revista de Estudios Sociales, 1999

Además, es a través de las acciones públicas locales las que promueven el bienestar multidimensional, es por ello que llegan a ser importante los municipios, el aporte que realizan en la ciudadanía, la democracia a nivel local (Torres M. , 2007). Asimismo, promueve la descentralización, en que las autoridades locales toman decisiones con el objetivo de resolver los problemas públicos para alcanzar el desarrollo de un determinado lugar. “Los municipios son el nivel más descentralizado ya que es un espacio de síntesis de las esferas del Estado y la Sociedad” (p. 64). Es indispensable que las acciones públicas locales promuevan la participación de los ciudadanos que residen en una población para enfrentarse a las carencias y problemas públicos y emprender acciones con el objetivo de tener un bienestar integral.

La importancia de la participación política de las mujeres y la influencia en el desarrollo

Se defiende la importancia de la deliberación pública –democrática- para llegar a las capacidades que deberían promoverse en una sociedad (Sen, 2000). Dado que Sen considera que la oportunidad de participar en el proceso democrático es una capacidad valiosa, uno podría preguntarse si esta propuesta para definir capacidades valiosas no es paradójica, y cómo esto debería suceder en un Estado no democrático o sociedad pos-democrática. Además, considero que la democracia no contrarresta automáticamente las desigualdades duraderas ni promueve capacidades para todos sus miembros si aún no se promueve la participación como un derecho.

Por otra parte, el significado del término participación proviene del latín de sus orígenes *pars* y *capio*, lo que significa tomar parte, y esta práctica se lleva a cabo en una sociedad en que las decisiones públicas son influenciadas por el pueblo, es decir, por un Estado democrático (Sánchez J., 2015). En el transcurso de los últimos años, ha existido un incremento de la participación ciudadana, pero es necesario realizar un salto, para dejar revelar la concreción de los efectos, es decir que los resultados sean visibles en la población, a través del mejoramiento de la situación de vida. Por eso, en un país democrático, los ciudadanos ocupan un lugar importante en cuanto a las decisiones políticas y en el rumbo colectivo de un territorio.

Por su parte, Díaz (2017)), indica que “En el otro extremo, el modelo participativo sostiene que la implicación ciudadana es necesaria para gestionar la complejidad y el pluralismo consustanciales a los procesos democráticos de gobierno” (p. 343). Por consiguiente, considero que la participación es como la materia prima de las acciones públicas para alcanzar el desarrollo a nivel comunitario. La democracia es el mejor sistema que promueve el involucramiento de la ciudadanía en temas públicos para resolver necesidades comunes. Entonces la democracia participativa y representativa es necesaria adoptarla en un país como Guatemala, que cada vez aumenta el poder de la oligarquía.

Ante lo descrito por los autores, considero que la participación pública alivia la duda de que las ofertas de los habitantes afectarán el desarrollo de la política. Se supone que cualquier persona se verá impactada por una decisión, también tiene la facultad de estar asociada cuando se toman decisiones para el bien común. En un país como Guatemala, donde predomina una cultura hegemónica y patriarcal, ha provocado que la relación entre sociedad y gobierno no llegue a producir cambios significativos que afecten la calidad de vida en la sociedad, ya que muchas veces dependen de ciertas condiciones.

La cultura y el desarrollo en Guatemala

En un país con sistema de gobierno democrático, una de las prioridades es promover la protección y mejorar la calidad de vida de cada ciudadano. Pero, para que ello se logre, es necesario promover la cultura de participación de la población con la finalidad que ellos puedan presentar sus necesidades, y puedan ser tomados en cuenta dentro de las acciones públicas (Massolo, 2007). No obstante, la participación no abarca únicamente la organización de la sociedad civil y de proponer y repercutir en los proyectos públicos; sino también tener la eficiencia en la incorporación dentro de la estructura política por parte de los actores sociales. Por ello, cuando la inserción de las mujeres en los espacios políticos busca lograr la igualdad con los hombres, alcanzará uno de los propósitos que es progresar u optimizar la naturaleza de la democracia, y por ende la calidad de la gobernanza democrática.

Sin embargo, el dominio de la cultura patriarcal en la sociedad latinoamericana ha influido en el consumo y la política, fortaleciendo las estructuras enraizadas en el paradigma predominante. Por ello, sigue siendo contundente en obstaculizar la participación de las féminas en los espacios públicos municipales (Ruiloba, 2014). Pareciera que a pesar de las leyes que promueven la incursión de las mujeres en los asuntos públicos, no llegan a ser visibles en una sociedad democrática. Esto se evidencia cuando en las municipalidades, los que llegan a tener participación solo han sido los hombres en cuanto al puesto de alcaldes.

En la nueva transacción de la democracia en América Latina, durante los últimos años ha existido un incremento en participación de las mujeres en el ámbito político. Pero, de acuerdo con Massolo (2007), la cultura ejerce una gran influencia en la participación de las féminas, ya que con frecuencia ha sido percibido dicha intervención como una consideración o ayuda, mas no como derecho. Por ello, considero que la cultura que aún sigue influenciado por el paradigma del maternalismo y el patriarcado, llegando a incidir en la discriminación que prevalece hacia las mujeres en cuanto al ejercicio de sus derechos, en la intervención de las decisiones públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de cada habitante.

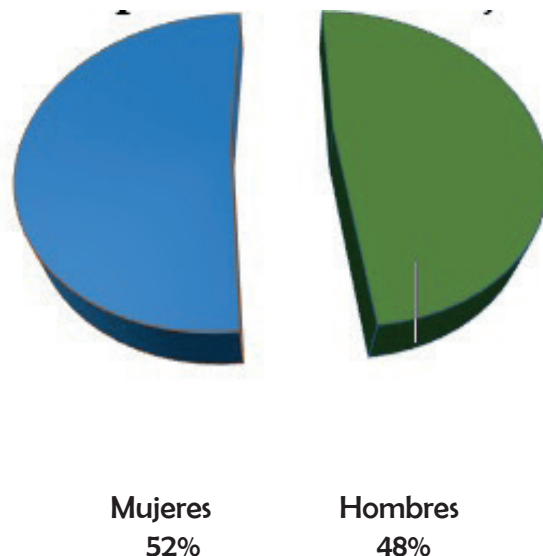
En Guatemala, tras el fin del Conflicto Armado y la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, fueron creándose estructuras de oportunidad como negociaciones de paz y ejercicios de elaboración de la constitución que permitieron a las mujeres activistas presionar por la agenda de sus propios derechos y una mayor representación en los espacios públicos. La ausencia de tales estructuras de oportunidad en los gobiernos dictatoriales les negó a las mujeres y otros sectores de la sociedad civil la capacidad de hacer

valer sus intereses, y la falta de reconciliación nacional hizo aún más difícil enlazar un conjunto transversal de intereses entre las féminas.

Por consiguiente, fue hasta en el año de 1985, cuando en el proceso del cambio de la democracia, fue creado la Constitución Política de la República, en ella se hizo por primera vez mención a las mujeres, específicamente en el artículo No. 4, (MINUGUA, 2001) y desde esa fecha se ha buscado la igualdad de promoción de derechos tanto en hombres como mujeres, ya que a través de dicha acción se puede indicar que se concretiza el Estado democrático para alcanzar el desarrollo multidimensional.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2018 del –Instituto Nacional de Estadística–, se contaba con 14, 901,286 habitantes guatemaltecos, y las mujeres representaban el 52% de la población (INE, 2019). Sin embargo, basándose en ese porcentaje descrito, no se refleja en el número de mujeres que pretenden alcanzar puestos públicos tanto a nivel nacional, regional y local, mucho menos que las ocupen actualmente.

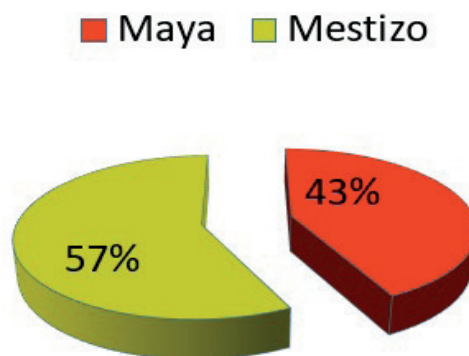
Gráfica 1 Porcentaje de la población de mujeres en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con base a INE, 2019

Aunado a lo indicado, en el país ha existido un porcentaje considerable de población indígena; no obstante, la calidad de democracia política ha sido afectada en gran manera debido a la diversidad cultural. Sacayón (2001), realizó un estudio sobre las mujeres en los gobiernos locales, la cual se evidenció que ha existido un incremento de la participación de las mujeres en asuntos públicos dentro de poblaciones indígenas; sin embargo, sigue siendo un porcentaje inferior en cuanto a las mujeres mestizas, que ya ocupan puestos en el ámbito público.

Gráfica 2 Pertenencia de Pueblo Maya y Mestizo



Fuente: Elaboración propia con base a INE (2019)

En relación a lo abordado, IDEA Internacional (2015), manifiesta que la representación de las mujeres en asuntos políticos ha sido difícil debido a la cultura dominante

El reconocimiento de los derechos de las mujeres se da en un Estado y una sociedad patriarcal, autoritaria, colonial y capitalista, que coloca tales derechos y la posibilidad de su ejercicio en un contexto político de contradicciones entre el reconocimiento del valor de la diferencia, la diversidad social, los derechos colectivos y aquellas posturas que consolidan un exacerbado individualismo y de vigencia de la naturalización de las desigualdades (p, 11).

Con base a todo lo descrito, se puede indicar que en una sociedad donde existe la diversidad cultural, la participación cada vez es obstaculizada por un sistema social patriarcal influenciado por una sociedad colonial y capitalista. Aumentando de esta manera la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a participación en los espacios públicos. Privilegiando lo que es de interés, es decir si las mujeres llegan a incursionar en el Estado, siempre y cuando corresponda a un interés de quienes lo representan.

La pobreza y el género

De acuerdo con Tepichín (2009), cuando se investiga sobre la desigualdad existente en cuanto a género dentro de la sociedad, se puede llegar a comprender del por qué está estrechamente relacionado la pobreza con el género, específicamente con la población femenina. Ante lo indicado, se puede relacionar el trabajo que realizan las mujeres, ya que muchas veces no es remunerado. Las féminas con un nivel económico bajo y que están dentro del mercado laboral los ingresos que reciben no son suficientes para mejorar la situación de pobreza que afrontan y la subordinación que sufren dentro del hogar, así como fuera de ella sigue siendo un problema social que ha afectado en el estado emocional de la población analizada. Por consiguiente, tal como indica Nussbaum (2012), que la diferencia existente entre hombres y mujeres ha estado muy relacionada con el aumento de la pobreza.

Ante la complejidad descrita, se puede sintetizar que la cultura influenciada en el paradigma patriarcal ha causado la división o desigualdad en cuanto a género. Las autoras mencionadas coinciden en que dicha situación ha provocado mayor incremento de la desigualdad entre pobres y ricos. Lo peor aún es que pobreza es sinónimo de femenino, mujeres indígenas y área rural son factores que incrementan la probabilidad de violar sus derechos, y no alcanzar el bienestar y tener una calidad de vida.

En Guatemala, si bien han existido avances en cuanto a derechos políticos y ciudadanos, pese a que aún prevalecen demandas no resueltas por parte de sectores sociales. Actualmente ha disminuido la opresión política o bien ha cambiado la forma dramática que se hacía antes para enunciarse. Pero, aun existe un gran porcentaje de la población guatemalteca, en especial las mujeres que aún afrontan privaciones o violación a sus derechos en diversos ámbitos cultural, social y económico para tener una mejor calidad de vida.

Aunado a lo indicado, está bien establecido que las mujeres indígenas tienen más probabilidades que otras mujeres de ser violadas sus derechos culturales, económicos, entre otros; y de ser víctimas de todo tipo de violencia, incluida la violencia doméstica, las agresiones sexuales (Hernández A., 2001). Una mujer indígena tiene más probabilidades de sufrir exclusión y verse privada de esos derechos que promueven alcanzar el bienestar integral. Ante ello, han surgido organizaciones que intentan promover un nuevo tipo de feminismo indígena, mediante un nuevo paradigma enfocada en la cultura y cuestionando de esta manera el concepto de feminismo predominante que ha existido y que muchas veces ha excluido a esta población en cuanto a sus derechos. Ante lo descrito, Nussbaum (2012), ha propuesto la creación un feminismo que pueda superar las fronteras del “relativismo cultural”, unificando tanto a las féminas indígenas y mestizas.

En un estudio realizado en el país por Casaús (2009), enfocada en el “racismo y discriminación a través del discurso; se evidencia que donde existe mayor discriminación hacia las mujeres mestizas e indígenas ha sido desde los espacios públicos, esto es mediante el tipo de lenguaje en el discurso de los que trabajan en instituciones del Estado. Por tanto, se concluyó que es en el Estado donde se promueve el racismo hacia la población indígena. “Por último, parece existir una correlación directa entre Estado racista y Estado etnocida en la medida en que utiliza la represión hasta la aniquilación de la población maya”. (pp. 607 y 608). Por esa razón, las políticas públicas locales se han enfocado en buscar la equidad de género, y promoviendo la inclusión de la población indígena.

Marco legal de la política municipal en cuanto a género

Las políticas públicas municipales se basan en el marco legal, de acuerdo al Artículo: “En las normas de este Código se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no-discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala” (Código Municipal, 2002, p. 46). Sin embargo, causa incertidumbre al analizar los efectos concretos que han tenido en la vida de las mujeres, específicamente en población indígena y rural.

Sitios Geográficos de Santa Apolonia y San José Poaquil

Uno de los sitios geográficos donde se realizó el estudio es Santa Apolonia, municipio que pertenece al departamento de Chimaltenango, se ubica en la región central del pueblo Kachikel. Se encuentra rodeada de los municipios de Tecpán Guatemala al norte, en la parte sur con Patzicía en el parte este con Comalapa, San José Poaquil en el noroeste. Tiene una superficie de 96 km². Su clima es frío debido a que posee una altura de 2,310 sobre el nivel del mar (CMD y SEGEPLAN, 2010). En cuanto a la población, de acuerdo con el INE (2018), era de 18,540, de las cuales el 52% eran mujeres y el 48% hombres. Además, la mayor poblacional reside en el área rural con un 88%, y únicamente un 12% en el área urbana.

Situación de las mujeres en Santa Apolonia

Como se ha descrito, el municipio se localiza en la región central Kaqchikel, por ello las mujeres en su mayoría son indígenas, y residen en el área rural, lo que evidencia la falta de oportunidades que enfrentan para poder tener una mejor calidad de vida. Tanto en el área urbana y rural, son pocas las que tienen esa oportunidad de recibir educación formal y contar con un título profesional para poder tener un trabajo digno. Por tanto, se ven obligadas a buscar trabajos con ingresos por debajo del salario mínimo, dichos trabajos se han enfocado en el ámbito doméstico, alfarería y agricultura.

El Kaqchikel ha sido el idioma materno de la población, seguidamente el castellano. Sin embargo, en las áreas rurales las mujeres que únicamente hablan su idioma materno –característica indispensable de la identidad cultural–, por ello quedan marginadas en los sectores públicos, no respetando sus derechos. Aunado a lo indicado, debido al paradigma patriarcal que impera en la cultura, las féminas han tenido que enfrentar violencia psicológica, económica, simbólica, entre otros; privándoles de esta manera la libertad para alcanzar el bienestar multidimensional. Ante lo descrito, la pobreza y pobreza extrema está relacionado con las mujeres.

Por otro lado, las mujeres mestizas quienes se concentran mayormente en el casco urbano y en la aldea Panatzán; un porcentaje elevado sabe leer y escribir. Sin embargo, enfrentan dificultades para la satisfacción de sus necesidades debido a la cultura predominante. Las que tienen mayor participación en los asuntos políticos han sido las mujeres del casco urbano. Tanto las mujeres mestizas e indígenas han sido priorizadas por las políticas públicas del gobierno local, pero las mujeres mestizas han manifestado que se ha priorizado más a las mujeres indígenas, “Existe más espacio de participación en las mujeres indígenas”. Así lo indicó una de las que ha sido miembro de grupos organizados, entrevista de campo.

Otro sitio es el municipio de San José Poaquil. Se encuentra localizado en la parte norte de Chimaltenango, es una de las últimas poblaciones de dicho departamento que colinda con el departamento de El Quiché. Se encuentra rodeada de los municipios pertenecientes a Chimaltenango, las cuales son San Martín Jilotepeque y San Juan Comalapa en la parte sur y este; en el oeste por Santa Apolonia y Tecpán Guatemala. Cuenta con una superficie de 100 km² y una elevación de 1983 metros, lo que está relacionado al clima cálido que posee (CMD y SEGEPLAN, 2010). Su población en el 2018, ascendía a 26,845 habitantes, donde el 53% eran mujeres, y el 47% eran hombres (INE, 2018);

Situación de las mujeres en San José Poaquil

La población en su mayoría pertenece a la etnia maya Kaqchikel, cuyo indicador lo demuestra con un 96% y el 3% son mestizas (INE, 2019). El municipio cuenta con mayor proporción de población rural, el cual es de 64% en comparación con un 36% del área urbana. En consecuencia, la mayoría de las mujeres que residen en el área rural sufren de privaciones en cuanto a sus libertades. Solo un porcentaje mínimo ha podido culminar la educación media, mientras que la mayoría realiza trabajos no remunerados. El oficio que realizan ha sido en el área de cestería y agricultura. En consecuencia, la pobreza y pobreza extrema ha afectado a las féminas.

Por otro lado, únicamente en aldea La Garrucha existe una población en su mayoría mestiza; por tanto, la participación en los asuntos políticos locales ha sido mayor por las mujeres indígenas en comparación con las mestizas. Una proporción considerable de las mujeres en el área rural únicamente habla su idioma materno, por ello la discriminación que ellas sufren es evidente cuando acuden a servicios públicos fuera del municipio.

Aunado a lo indicado, la cultura patriarcal, ha provocado la división de trabajo; las mujeres son las que se ocupan de actividades relacionadas con la agricultura, alimentación de familia; mientras que los hombres están relacionados con el trabajo remunerado, también ha provocado división en cuanto a participación política, “Hay comunidades que solo hombres y no dan permiso a las mujeres a asistir a las reuniones”, indicó una de las que ha sido miembro en grupos organizados de mujeres en entrevista de campo. Por ello, las mujeres del municipio de San José Poaquil han tenido que enfrentar discriminación racial, de género, pobreza, debido a la restricción de sus libertades.

En términos concluyentes, se puede decir que las autoridades locales han concretado acciones públicas locales en conjunto con los grupos organizados de mujeres por la Dirección Municipal de la Mujer DMM; sin embargo, esas acciones no han sido equitativas, de acuerdo con los testimonios obtenidos en las entrevistas a grupos focales. Es por ello que se necesitan promover la participación de las féminas de manera equitativa, para lograr el bienestar.

Asimismo, se ha beneficiado a las mujeres del área rural; no obstante, las mujeres han dicho que unas aldeas han sido más beneficiadas en comparación con otras. Es por ello que se necesitan implementar acciones de manera equitativa y que promueva la participación tanto de las mujeres indígenas y mestizas en los municipios, fortaleciendo sus capacidades para alcanzar el desarrollo humano.

El paradigma que ha influido en la población y que ha impedido el alcance del desarrollo ha sido el maternalismo y el patriarcado, por eso las mujeres no llegan a contribuir su propio bienestar mediante las acciones que ha implementado el gobierno local.

Las acciones implementadas hacia la población han sido enfocadas en el ámbito económico, olvidando la parte del Ser, como lo expuso Max Neef, la necesidad que llega a ser importante satisfacer es el aspecto psicoemocional, ya que muchas de las acciones que realizan y que impiden el bienestar multidimensional han sido los pensamientos y paradigmas que han aprehendido.

Ante las conclusiones descritas, se sugiere implementar políticas encaminadas al cambio de paradigma, es decir dirigidas al ámbito psicoemocional de las mujeres, ya que el desarrollo inicia desde el cambio de pensamientos para empoderar a la población a emprender acciones que estén encaminadas a alcanzar el bienestar multidimensional.

Asimismo, se recomienda implementar acciones públicas encaminadas al emprendimiento, asociado a capacitaciones, en la cual se le hace ver las ventajas de dicha acción, para que ellas puedan empoderarse y ser agentes de cambio en sus comunidades, lo que influirá en el desarrollo a nivel local.

Referencias

- Aguilar, L. (2012). Política pública. México: Siglo XXI Editores S.A.
- Casaús, M. (2009). El racismo y la discriminación en el lenguaje político de las élites intelectuales en Guatemala. *Discurso y Sociedad*, 3, 592-620.
- CMD y SEGEPLAN. (2010). Plan de desarrollo San José Poaquil, Chimaltenango. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- CMD y SEGEPLAN. (2010). Plan de desarrollo, Santa Apolonia, Chimaltenango. Guatemala: Se-

cretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

- Díaz, A. (2017). Gestión y políticas públicas. Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas(26), 341-379.
- Hernández, A. (2001). Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género. Centro de investigaciones y estudios de género, 206-229.
- IDEA Internacional. (2015). Participación Política de las mujeres en el Estado. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- INE. (2018). Censo de Población y Vivienda . Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (2019). Censo de Población y Vivienda 2018, de Pueblo de pertenencia. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (Octubre de 2019). Resultados Departamento de Chimaltenango. Obtenido de <https://www.censopoblacion.gt/mapas>
- INE. (2019). Total de personas, Sexo. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Massolo, A. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.
- Max-Neef, M. (1993). Desarrollo a escala humana. Montevideo, Uruguay: Nordan-Comunidad.
- MINUGUA. (2001). Los desafíos para la participación de las mujeres guatemaltecas. Guatemala: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA.
- Morin, E. (2003). Estamos en el Titanic. Director Emérito del Centro Nacional para la Investigación Científica París, Francia. Revista Futuros, VI(20).
- Nussbaum, M. (2012). Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades. Barcelona, España: Herder Editorial.
- Ortiz, J., & Ríos, H. (Septiembre-diciembre de 2013). La pobreza en México, un análisis con enfoque multidimensional. Análisis Económico, XXVIII(69), 189-218.
- Parra, M. (2005). Fundamentos epistemológicos, metodológicos y teóricos que sustentan un modelo de investigación cualitativa en las ciencias sociales. Chile: Universidad de Chile.
- Pérez, G. (2002). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. II técnicas y análisis de datos. Madrid: La Muralla S.A.
- Ruiloba, J. (Junio de 2014). Mujeres en el gobierno local: más allá de los números. Reflexión Política, 16(31), 54-63.
- Sacayón, E. (2001). Entre el abandono y la esperanza. Mujeres en los gobiernos locales. Guatemala: Instituto de Estudios Interétnicos, USAC.
- Sánchez, J. (mayo-agosto de 2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. Espacios Públicos, 18(43), 51-73.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. (Luz Mohar, trad.). Gaceta ecológica, 55, 14-20.
- Tepichin, A. (2009). Género en contexto de pobreza. Desigualdades de género y pobreza femenina.

México: CES.

- **Torres, M. (2007). El municipio y sus aportes al desarrollo local. Rumbos T5(2), 62-70.**

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020

Nombre del artículo: Condicionalidades de la Cooperación Internacional en Guatemala para el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Desarrollo Humano

Páginas 141 - 150

Nombre de autor: Lcda. Sindy Maricell Roblero Morales
Consultora independiente

sirmorales2@gmail.com

Artículo recibido: 11 de octubre del 2019

Artículo aceptado: 26 de julio del 2020

Condicionalidades de la Cooperación Internacional en Guatemala para el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Desarrollo Humano

Lcda. Sindy Maricell Roblero Morales

Resumen

Dentro de la historia mundial la cooperación internacional ha jugado un papel importante como herramienta para unificar esfuerzos y obtener mejores resultados sobre los acuerdos pactados, especialmente los dirigidos hacia el logro del desarrollo humano a nivel mundial. Sin embargo, la existencia de intereses particulares ha caracterizado que las acciones internacionales estén en tela de juicio, ya que alejan el verdadero objetivo del bienestar común y de las acciones para fortalecer a los Estados menos desarrollados. Por ello, la Organización de Naciones Unidas implementa a partir del año 2015, la Agenda 2030 como una estrategia a nivel mundial en áreas prioritarias del desarrollo para la región latinoamericana. A continuación, se analiza la incidencia de esta agenda mundial en el desarrollo humano para Guatemala, desde las acciones que realiza la cooperación internacional radicada en el país.

Palabras clave: cooperación internacional, condicionalidades, Agenda 2030, desarrollo humano, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Abstract

Inside world history, international cooperation has played an important role as a tool to unify efforts and obtain better results on the agreed agreements, especially those aimed at achieving human development

worldwide. However, the existence of private interests has characterized international actions as being in question, since they distance the true objective of common well-being and of actions to strengthen the least developed States. For this reason, since 2015, the United Nations Organization implements the 2030 Agenda as a worldwide strategy in priority areas of development for the Latin American region. Next, the impact of this world agenda on human development for Guatemala is analyzed, from the actions carried out by international cooperation based in the country.

Keywords: international cooperation, conditionalities, Agenda 2030, human development, Sustainable Development Goals.

Condicionalidades de la Cooperación Internacional en Guatemala para el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Desarrollo Humano

Introducción

Para definir la cooperación internacional es importante reconocer que un nuevo nivel de multipolaridad y complejidad política y económica de nuevos actores del sistema internacional determinan las acciones a nivel mundial. Además, se conjuga con el concepto de ayuda para el desarrollo que está determinada por las acciones del presente siglo XXI. La interdependencia de las políticas nacionales y la dinámica mundial, como resultado de un intenso proceso de globalización y de vulnerabilidades persistentes exige nuevas perspectivas del desarrollo, por lo que para el presente contexto se entiende cooperación internacional como el resultado de los esfuerzos internacionales para coadyuvar a solucionar problemas multidimensionales de una nación.

Es necesario realizar una breve memoria sobre el inicio de la recepción de cooperación en Guatemala, que permita evaluar de mejor forma los procesos condicionantes de la cooperación. Con ello, se analizará la recepción de ayuda en sus principales momentos y que determinaron acciones para el desarrollo de la población a nivel país.

Desde los años ochenta la región centroamericana se vió inmersa en amplios procesos revolucionarios y de conflictos armados de gran magnitud, a raíz de lo cual sus estructuras internas se establecieron en crisis, al mismo tiempo que en el contexto internacional se desarrollaba la guerra fría. Como consecuencia, Guatemala fue uno de los objetivos receptores de ayuda por parte de la cooperación internacional enfocados a la recuperación del sistema interno y de la creación de espacios para lograr el bienestar de la población. Otro acontecimiento que marca la recepción de cooperación es el terremoto del 4 de febrero del año 1976, donde se configuran en mayor medida los acuerdos de cooperación y de ayuda solidaria y humanitaria con mayores agencias cooperantes.

Sin embargo, es con la firma de los Acuerdos de Paz, en diciembre del año 1996, que se consolida una nueva etapa de la cooperación para el país, en donde se diversifican las modalidades de ayuda para la lucha por el logro de los acuerdos, la construcción y mantenimiento de la paz y la democracia nacional, siendo este un precedente de la incorporación de condicionalidades al país, como consecuencia del incumplimiento de las acciones de fortalecimiento para la ejecución de los Acuerdos firmados. A partir de este momento la recepción de la cooperación internacional coloca de manifiesto la importancia del desarrollo de acciones para el mantenimiento de la paz en cada uno de sus acuerdos suscritos con el país.

Es en el año 2003, cuando la cooperación internacional vigoriza las condicionalidades de la ayuda, como consecuencia de la falta de efectividad en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el incumplimiento del

gobierno para su implementación, la falta de transparencia en el manejo de fondos, una limitada voluntad política, y una limitada visión de país sobre el desarrollo. Con los cambios de gobiernos democráticos la cooperación internacional continúa aportando ayuda a Guatemala, basados en nuevas estrategias y ejes programáticos sintetizados a nivel mundial.

En el año 2017 Segeplán implementa una evaluación a nivel de país para establecer en qué camino se encuentra Guatemala, respecto al desarrollo de la Agenda 2030, identificando los principales desafíos y ámbitos en los cuales deberían mejorarse los esfuerzos para su implementación. Se estableció que hasta dicho año se reforzaron únicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 1, 2, 3, 5 y 9, basado también en la respuesta del Estado para el logro de los mismos. Lo que detenta contra el desvío en la ruta encaminada hacia el logro de la Agenda 2030, implica que exista rezagamiento en cuanto a la visualización de mejoras para la calidad de vida de la población, es decir que las acciones que durante los últimos cuatro años ha implementado en el país la cooperación han estado supeditadas a ciertos objetivos de la agenda, y donde los proyectos se ven comprometidos por la falta de apoyo estatal para la aplicación de políticas que mejoren la evaluación y monitoreo de los resultados.

Por lo que, es primordial establecer las vías que ayuden a la contribución de los ODS, definición de actores e instituciones involucrados, implementación de nuevas estrategias que permitan actuar en base a los planes nacionales establecidos, la buena distribución de la ayuda, establecimiento de los recursos e insumos necesarios para que se desarrolle la Agenda mundial, con características específicas para el país, teniendo presente en todo momento la realidad nacional.

Condicionalidades y Cooperación Internacional

La historia de la cooperación para el desarrollo muestra actuaciones, decisiones y argumentaciones que, de manera velada o explícita, se apoyan en los intereses de los donantes y que, a la vez, son sostenidas por los intereses de las élites de los países receptores. (Castro, y otros, 2012, p.127) lo que evidencia las ayudas internas que responden a intereses empresariales nacionales especialmente si existen empresas del país donante en el territorio nacional, y que además, se crean vínculos entre las clases élites de los países subdesarrollados y los explotadores externos.

Con los acuerdos nacionales contraídos por parte de la cooperación internacional, se determina la idea de condicionalidad como:

“un elemento inherente a la cooperación internacional, la cual en su acepción elemental consiste en un mecanismo que pretende conformar un marco de conducta entre los socios cooperantes, en donde se establecen los compromisos contraídos entre las partes involucradas en el seno del programa de cooperación que se trate, señalando los procesos a seguir en caso de que alguna de las partes no atienda las estipulaciones previamente concertadas. (Prado, 2010, p.12)”

Por lo que, Guatemala, al ratificar acuerdos con los diferentes cooperantes en el país, establecidos en sus distintos tipos y finalidades, acepta de forma unánime la adopción de cláusulas para su respectivo cumplimiento, aunque se accione contra el mismo Estado, población o el gobierno, siendo ésta una herramienta importante para los Estados con niveles de desarrollo más avanzado que el nuestro, representando una sujeción a ser dependientes de las decisiones internacionales para la acción nacional, manejando juicios de poder y valor de carácter particular siendo los intereses que determinan la recepción de ayuda internacional.

La estrategia de la condicionalidad es de carácter más bien político, ya que existe una mayor exigencia hacia los Estados receptores a fin de obtener o mantener estatus de beneficio político y de tal manera encontrar una forma de influenciar las políticas internas en países como Guatemala, que se mantiene dependiente de los flujos financieros externos y que debieran efectuarse las evaluaciones acorde a los principales problemas nacionales para el desarrollo, además que los ingresos en su forma correcta deben canalizarse por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-, guiados con procedimientos correspondientes, bajo las directrices de la planificación nacional priorizando las áreas más necesitadas de ayuda.

Los propósitos públicos de cooperación se enfocan a sectores vulnerables y de mayor necesidad nacional. Por ejemplo; hacia el sector económico, el fortalecimiento de la democracia, de los derechos humanos y reforzar la gobernabilidad e instituciones gubernamentales. Sin embargo, se transforman en instrumentos de poder al servicio de los Estados donantes, en la búsqueda de legitimar sus dominios extraterritoriales bajo geoestrategias predominantes de terceros países, en su mayoría menos desarrollados como el nuestro.

Dentro del mismo contexto, pareciera que hablar de condicionalidad de la cooperación, refleja la capacidad del Estado fuerte ante el Estado débil, lo cual hace que se determine el alcance de la condicionalidad, donde el ejercicio de poder y como resultado de las fuerzas inherentes a la naturaleza humana, lo mejor es cooperar con estas fuerzas y no ir en contra de ellas ya que dependen de los objetivos comunes y de las estrategias conjuntas (Morgenthau 1986). Esto es como decir que aceptar las imposiciones de la ayuda resultan ser la única solución para su recepción.

Es pertinente el análisis de la concepción realista bajo la cual se desarrollan las dinámicas de la cooperación, ya que la realidad internacional está sujeta a cambios constantes y que requieren nuevas direcciones de conocimiento para su abordaje, donde los Estados considerados como los principales actores de sistema internacional están caracterizados por su racionalidad y por ser unitarios, buscando maximizar su poder. En este caso se plantea que es por medio de las acciones de cooperación que busca la consolidación de los lazos externos para continuar ejerciendo poder y al mismo tiempo el mantenimiento de un control extraterritorial, además, reconoce el conflicto y la anarquía como inherentes al sistema internacional, por lo tanto la política se transforma en un juego por la obtención de mayor poder.

La cooperación internacional no debe continuar promoviendo aisladamente determinados componentes de la democracia (elecciones y sistemas multipartidistas) ni de los derechos humanos (civiles y políticos). Por el contrario, el sistema internacional de cooperación para el desarrollo del siglo XXI deberá ampliar su margen de acción, impulsando el derecho al desarrollo, en el que la democracia, los derechos humanos, el combate a la pobreza, el cuidado ambiental, el comercio justo, etc., sin exclusión entre sí, constituyan los ejes de maniobra de este recurso de solidaridad global. (Lallande, 2009, p.91)

Pero, ¿cuáles de estas acciones condicionantes de la ayuda han beneficiado o no a la población? Finalmente, para la sociedad se elaboran los planes, programas y proyectos y se espera lograr cambios significativos para mejorar la vida de la población, con acciones de cooperación que van encaminadas hacia el logro de la Agenda 2030 como estrategia mundial para el desarrollo sostenible. En este sentido, es importante el análisis de la agenda y de las acciones que se implementan para su progreso.

La Agenda 2030

Frente a los nuevos retos de carácter mundial como lo es la migración, el cambio climático, el comercio mundial, la seguridad, innovación tecnológica, trabajo, justicia y paz, etc. todos estos, son escenarios

necesarios para una estabilidad social y económica mundial. Están en un contexto donde Naciones Unidas crea e implementa una serie de estrategias a nivel mundial, para la erradicación de los problemas sociales, económicos, etc. principalmente de América Latina, siendo esta la Agenda 2030 con incorporación hacia el desarrollo sostenible e inclusivo.

La Agenda representa la más reciente acción a nivel mundial para la creación de herramientas que permitan alcanzar el desarrollo. Se compone de múltiples actores y niveles, promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo. Se desarrollan 17 Objetivos específicos, con 169 metas detalladas para su cumplimiento a corto plazo. Puede simplificarse en cinco dimensiones de acción para el impulso del Desarrollo Sostenible, los cuales contiene: una agenda de la prosperidad promoviendo el crecimiento económico e industrial sustentable; la agenda de las personas, siendo el principal fin de las acciones conjuntas; la agenda de la paz y las instituciones que permiten mejorar las capacidades institucionales y promover la gobernanza transparente; la agenda del planeta, principalmente la región latinoamericana afectada por el cambio climático siendo necesarias las acciones para la mitigación de sus efectos y por último, la agenda de las alianzas locales para la unificación de esfuerzos y la construcción de mejoradas estrategias sólidas y de incorporación a las necesidades.

El logro de esta agenda mundial exige una cooperación basada en alianzas regionales e internacionales, lo que implica la inclusión del sector público y privado pudiendo diseñar y establecer mejoradas políticas a nivel regional o nacional para elevar las acciones que permitan desarrollar los objetivos, con el único fin de evidenciar mejorar el nivel de vida de la población.

Según el Informe de Desarrollo Humano Nacional (2016) el índice del desarrollo humano en Guatemala se encuentra en 0.49 al año 2015, lo que revela que, a pesar de continuar recibiendo ayuda por parte de la cooperación, no se ha logrado incrementar relativamente las condiciones de vida para los guatemaltecos. Se visualiza la forma en que han sido limitantes la aceptación de las condicionantes para los ciudadanos y revela los verdaderos problemas nacionales que impiden el logro del bienestar nacional.

El V Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2018) para el período de 2016 a 2018 establece el porcentaje de inversión por parte de los cooperantes hacia los ODS, donde se indica que el mayor aporte lo representa el ODS 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas con una inversión de 41% de los recursos. Le sigue el ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico con el 15% y el ODS 3 Salud y Bienestar con 12%. Por su parte siete ODS reciben menor del 1% de los aportes. Adicionalmente, señala que la Ayuda Oficial al Desarrollo disminuyó de USD 402 a USD 278 millones anuales entre 2008 y 2017.

Es decir que, a pesar de ser una agenda de carácter mundial, la recepción de la ayuda internacional no precisamente va alineada a la misma. Cada una de las agencias de cooperación presenta sus propuestas de inversión y /o donación y debieran estar alineadas a la planificación nacional, en este caso el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032. Sin embargo, basado en un sistema de monitoreo implementado por Segeplán en el año 2018, refleja el que el 45% de los programas y proyectos de cooperación se ordena al marco nacional de planificación. Aun así, se comenta que es primordial las iniciativas que contribución entre el sector privado y la sociedad civil, tanto en la socialización de información sobre los ODS y la importancia de su contribución y participación en el logro de las metas nacionales.

Si bien los aportes de las distintas formas de ayuda que brinda la cooperación sí mejoran el presupuesto nacional y es importante la delimitación en cuanto a que no constituye un instrumento eficaz para la estabilidad de la democracia en Guatemala ni hacia los derechos humanos. Lo que sí trae resultados

favorables es la participación activa de los ciudadanos locales, adicionando metas políticas, económicas y sociales particulares a las necesidades nacionales. Es por ello que se limita la ayuda en estos términos y se continúa dependiendo de Estados externos.

Para el respectivo análisis de las condicionalidades de la cooperación internacional en Guatemala y su efecto para el desarrollo de la Agenda 2030, se consideró realizar una selección de agencias de cooperación bilateral y multilateral por medio de entrevistas a informantes clave, con el fin de obtener datos precisos de las acciones que se implementan por medio de sus planes estratégicos para el país. Cabe resaltar que existe una unificación de esfuerzos para la buena ejecución de las estrategias a nivel de país por medio del Plan Nacional de Desarrollo: *K'atun 2032*. Dentro del mismo se establecen las áreas prioritarias de país y de las cuales las agencias toman acciones hacia las áreas que trabajan. Es necesario resaltar que no todas las agencias trabajan todos los ODS.

Desarrollo Humano Local

Las acciones para alcanzar el desarrollo que se inician a nivel local representan el establecimiento de acciones conjuntas con los actores locales y del apoyo social, político y económico internacional necesario para poner en marcha procesos de acción por medio de instrumentos y mecanismos que la cooperación desarrolla basado en sus planes y proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de una localidad. Se resalta la creciente necesidad de actuar unificando esfuerzos, coordinando, lazos de alianzas con estrategias y metas de común beneficio, enfocados hacia el logro de los ODS de la mano de la Agenda 2030, en la cual prevalece el ser humano como supremo y receptor del beneficio de los programas/proyectos que se implementan en el país.

Es importante que las estrategias consolidadas y por realizar, se establezcan mediante la colaboración de los distintos sectores sociales y del correcto uso de las herramientas cooperantes, con el apoyo interinstitucional, que es fuente fundamental para la fiscalización y guía hacia contrarrestar las principales causas de los problemas nacionales. Dubois (2011) plantea un enfoque sobre desarrollo humano local, como una posibilidad de abordar de mejor manera las estrategias que cada Estado requiere para su avance, determinado por la definición de su futuro situado en la dimensión global y local.

Si bien la cooperación internacional llega a ser un elemento más en el desarrollo de las relaciones internacionales, y que principalmente los flujos económicos son los que a lo largo de la historia han determinado el desarrollo, autores como Alonso (2012) plantean la importancia de explorar nuevos espacios y mejorar el impacto de la misma hacia los Estados receptores, como Guatemala. Pensando sistemas alternativos de la redistribución de la Ayuda Oficial al Desarrollo -AOD-, como instrumento internacional para la reducción de los índices de pobreza y desigualdad como el único para la oficialización de la ayuda entre Estados.

Por lo que, las determinantes del desarrollo humano, se convierten en características importantes y adheridas a las condicionantes, ya que son propiedades que representan las manifestaciones de la ayuda externa y que pretenden ser contrarrestadas con los flujos de ayuda internacional. Sin embargo, la coyuntura pretende encerrar en un círculo de requisitos los posibles beneficios futuros, impidiendo la generación de nuevas y mejores oportunidades en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Las nuevas dimensiones del bienestar como desarrollo humano, han sido afectadas sin prevalecer los principios fundamentales del ser humano en sí. Se han manifestado discursos alternativos, pero siempre

sobre concepciones hegemónicas cooperantes y otras variantes como el modelo de postdesarrollo, que realizan críticas al desarrollo por corresponder únicamente a intereses particulares dejando de lado la verdadera razón de ser de la visión desarrollista.

Los mencionados proyectos que se encaminan hacia mejorar el desarrollo humano local establecidos para una región específica, una población o un segmento de la sociedad, tendrían mayor y mejores resultados si se planificaran para una sección de población más grande. Por medio de alianzas público privadas y se obtendría un mayor apoyo para la población, mayor nivel de ejecución presupuestario, con un mejorado sistema de monitoreo y control de las estrategias realizadas y de soluciones realistas y acordes para la coyuntura social. Por lo que al seleccionar para su acción únicamente una pequeña parte de la población, no se obtienen resultados significativos que repliquen las buenas acciones hacia otros territorios.

Es necesario que todas las acciones para el logro de la Agenda 2030 estén encaminadas hacia el fortalecimiento humano, como eje principal de acción y de encaminamiento hacia elevar los niveles de vida de las poblaciones. Sin olvidar el componente de la sostenibilidad de los procesos, principalmente para países como Guatemala con riqueza natural en flora y fauna, evocando de tal manera que todas las actividades realizadas por las agencias internacionales sean de beneficio para el país, por medio de la canalización de sus instituciones rectoras de la ayuda internacional.

Segeplán como ente rector de los flujos de cooperación que ingresan al país, principalmente la no reembolsable, ha establecido una serie de metodologías para la armonización de las metas nacionales con las metas de la agenda mundial 2030, integrándolas e identificando nodos y eslabones claves para la vinculación de las acciones conjuntas creando una red de metas, utilizándolo como instrumento de planificación conjunta que tiene el aval de la secretaría como actor y evaluador estratégico para la buena ejecución y división de responsabilidades desde el respaldo gubernamental.

Las agencias de cooperación internacional radicadas en el país y Segeplán han concluido en el establecimiento de prioridades de acción a nivel nacional, estableciendo por medio de objetivos los niveles de actividades los objetivos de primer orden para su acción. Esto es, la reducción de la pobreza y la protección social, el acceso a los servicios de salud, agua y la gestión de los recursos naturales, la inversión y el empleo. Los objetivos de segundo orden lo integran: la educación, protección de los ecosistemas, fortalecimiento a la justicia y seguridad, y la seguridad alimentaria. Los objetivos de tercer orden se destinan a: el ordenamiento territorial y una reforma fiscal integral.

La representación de las transformaciones de bienestar a lo largo de los años, es un aspecto vinculado al progreso en la calidad de vida de las personas, que ha sido condicionado por los múltiples sucesos que se han generado y que determinan que el Estado no ha colaborado para superar los obstáculos e incurrir al desarrollo. Se considera entonces que la salud y el medio ambiente son dos aspectos que han condicionado grandemente la calidad de vida humana, aspectos como el saneamiento, falta de agua potable, contaminación, son parte de las limitaciones para generar un ambiente de bienestar. Y para los cuales se ha recibido un bajo nivel de AOD aunque la consigna mundial reciente es la sostenibilidad y el apoyo al medio ambiente y cambio climático.

Los aportes internacionales AOD que se han recibido a lo largo de la historia guatemalteca no han tenido un aporte significativo en el desarrollo humano de su población, se ha evidenciado en el Informe Nacional de Desarrollo Humano (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, 2016) que aún persisten las desigualdades profundas ya que se ha tomado al desarrollo como un crecimiento

netamente económico producido como resultado de procesos históricos y políticos fuertemente vinculados de tal forma que continúan confrontándose intereses.

Reflexiones finales

Las características tradicionales de la globalización se combinan con nuevos retos que aumentarán la complejidad, la interdependencia y las externalidades globales. La dinámica demográfica de los países en desarrollo, como Guatemala pone en tela de juicio la estabilidad del crecimiento económico de cara al futuro, ya que sin políticas sólidas que fortalezcan las acciones conjuntas, estará de más que se cuente con el apoyo internacional y que a largo plazo los programas y proyectos no cuenten con herramientas para su sostenimiento.

La amplia experimentación sobre la cooperación y sus condicionantes ha demostrado el mantenimiento del discurso del cambio estructural y del desarrollo a favor de los más necesitados, mientras los elitistas favorecen y se enriquecen de su posición y que en su mayoría han sido quienes han creado e impulsado políticas de desarrollo para sus mismos países con bajo nivel de desarrollo, y lo cual tiene mucha congruencia, pues prevalecen las relaciones por el mantenimiento y conservación del poder, sin dejar prevalencia sobre las minorías sociales.

Aunque cada vez sea mayor el monto de ingreso al país como cooperación no reembolsable, éste no está abarcando los principales problemas sociales y construcción de métodos que impidan el esparcimiento de flagelos de carácter social. El Estado guatemalteco debe mejorar sus políticas públicas para el mejor acompañamiento de las acciones internacionales ya que, si bien los proyectos producen efectos beneficiosos para una localidad asignada, este efecto es temporario, ya que la misma localidad y sus gobernantes locales carecen de métodos o herramientas para el sostenimiento y mantenimiento de dichos efectos positivos. Así mismo, es indispensable contar con una voluntad política de las autoridades actuales y futuras, que se materialice en instituciones técnicas, asignación de presupuestos y capacidades fortalecidas.

Por su parte las condicionalidades a las cuales está expuesta la cooperación internacional en el país llegan a ser una determinante en el desarrollo humano del país, y se refleja en las estadísticas que demuestran que únicamente el 45% de los cooperantes ha alineado su AOD a la planificación nacional. Lo que representa que a pesar de los escenarios favorecedores para la adopción de la ayuda, no se están ejecutando acciones.

Las nuevas estrategias de cooperación representan la selección de indicadores adecuados para la determinación de las herramientas de medición del desarrollo a implementar por medio de sus planes de país. Las estrategias de cooperación de estas acciones deben considerarse bajo un enfoque multidimensional que considere esfuerzos sectoriales con enfoque multilateral buscando adaptar nuevas y mejores políticas para atacar los distintos problemas estructurales que han persistido por años y los nuevos problemas que detentan con las nuevas dinámicas de la sociedad local y por lo tanto tienen consecuencia a nivel nacional.

Un elemento importante que representa poder llevar a cabo los ODS es la correcta inversión económica que debe realizarse, ya que se debe fortalecer todo el sistema social, desde una cadena informativa de carácter nacional que involucre acciones ciudadanas hasta una reforma de las instituciones en cuanto a poder aplicar los objetivos en todas las áreas de la sociedad, además se recalca que es necesaria una voluntad política para que los objetivos sean una realidad en cada espacio, que cada acción sea con visión social de representación. El problema en la realización de los objetivos radica en que se convierten en una lucha política ya que existen intereses de por medio, de tal forma que se deja de lado el verdadero sentido y función de los objetivos que es el bienestar del ser humano.

Se comprende que la realidad de nuestro país no presenta las condiciones necesarias para aplicar los objetivos, ya que deben renovarse procesos institucionales, creación y mejoramiento de políticas públicas que beneficien al Estado en la recepción de ayuda. Debe existir un escenario político acorde a las necesidades reales de la población, con un Estado de derecho y una democracia reforzada. Los objetivos deben implicar un crecimiento económico y una mejor distribución económica para el país, ello si se efectuara bajo buenos mecanismos de recepción de ayuda.

La esencia de los objetivos son netamente acertados, ya que para tal efecto se realizaron estudios a nivel mundial, con indicadores que demostraron espacios donde falta el fortalecimiento de apoyo internacional y bajo el cual se establecieron las 169 estrategias de carácter especial para Latinoamérica, además es de resaltar que no presentan un sesgo ideológico ya que representan el escenario mundial y está abierto a que los Estados miembros puedan realizarlo acorde a la realidad de cada uno.

La cooperación internacional debe enfrentarse también a un nuevo cambio de época, adaptado a los nuevos escenarios de los países receptores de ayuda y evolucionar sobre nuevas dimensiones de acción, dentro de los que intervienen fenómenos como la migración, narcotráfico, crimen organizado, altos índices de violencia social, de género y todos los sectores que son gravemente afectados por las causas sociales que se han salido del alcance del mismo Estado.

Referencias

- Castro, G., Casares, M., Begoña, R., Zubero, I., Subirats, J., Wells, K., . . . Vivas, E. (2012).
- Cambio Social y Cooperación en el Siglo XXI. Barcelona: Icaria.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2016). Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe.
- Gobierno de la República de Guatemala. (s.f.). Política General de Gobierno 2016-2020.
- Obtenido de <https://www.segeplan.gob.gt/downloads/2016/PGG2016-2020.pdf>
- Lallande, J. P. (2009). El impacto de la cooperación internacional en el desarrollo de la democracia y los derechos humanos. Perfiles Latinoamericanos, 65-93.
- Morgenthau, H. (1986). Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz. Buenos Aires: Latinoamericano.
- Prado, J. P. (2010). La condicionalidad de la ayuda y el enfoque de derechos humanos: propuestas prácticas para la Cooperación Española. Madrid: Fundación Carolina.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2016). Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2013). Segundo Informe de Cooperación Internacional para el desarrollo "En un contexto de cambio, más allá de la eficacia de la ayuda" Guatemala 2011-2012. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2018). V Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2019). Resumen Revisión Nacional Voluntaria 2019, El camino hacia el desarrollo sostenible. Guatemala.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020

Nombre del artículo: Exclusión social en salud, una aproximación al
fenómeno en Venezuela

Páginas 151 - 158

Nombre de autoras: Dra. Raquel Sáez González y Dra. Raima Rujano Roque
Profesoras de la Universidad de Zulia,
LUZ Maracaibo Venezuela

raquel65.saez@gmail.com

raimarujano68@gmail.com

Artículo recibido: 11 de octubre del 2019

Artículo aceptado: 13 de enero del 2020

Exclusión social en salud, una aproximación al fenómeno en Venezuela

Dra. Raquel Sáez González y Raima Rujano Roque

“Violeta tiene 18 años y un hijo. Es lo único que tiene: su hijo. Es el que la mantiene viva, la que la inspira a seguir luchando contra tanta precariedad. Violeta es el rostro de miles de madres que sueñan con un país donde sus hijos crezcan sin violencia, donde alimentarse no sea un lujo, un país donde sus muchachos estudien y puedan construirse un futuro digno”
Caritas Venezuela, 2017

Resumen

El presente trabajo constituye un ensayo sobre el fenómeno de la exclusión social, particularmente en lo concerniente a la salud, las políticas sociales y las condiciones sanitarias en Venezuela. Se caracterizan las consecuencias del mismo para los ciudadanos imposibilitados de disfrutar su legítimo derecho a los bienes y servicios de la salud, tanto individual como colectivamente. Se trata de una aproximación a la situación de exclusión en salud y su expresión en la realidad venezolana actual. Se concluye que la desigualdad y falta de oportunidades son características definitorias de un contexto carente de derechos y justicia social, lo que contradice los principios y valores consagrados en la Constitución Nacional Bolivariana (1999). Urge el diseño de un sistema de protección en el que se atienda eficaz y efectivamente a la mayoría de ciudadanos actualmente excluidos de las políticas sociales (cortoplacistas y focalizadas) y, en condiciones deterioradas de salud (aumento de la mortalidad infantil, proliferación de enfermedades, desnutrición). Es insoslayable la eliminación de mecanismos de selección por ideología política (carnet de la patria) y permitir la ayuda humanitaria internacional, para superar la situación actual del país.

Palabras claves: exclusión social, salud, políticas sociales, protección social, derechos humanos, accesibilidad, inequidad.

Abstract

The present work is an essay on the phenomenon of social exclusion, particularly regarding health, social policies and health conditions in Venezuela. The consequences of it are characterized for citizens unable to enjoy their legitimate right to health goods and services, both individually and collectively. It is an approach to the situation of exclusion in health and its expression in the current Venezuelan reality. It is concluded that inequality and lack of opportunities are defining characteristics of a context lacking rights and social justice, which contradicts the principles and values enshrined in the Bolivarian National Constitution (1999). The design of a protection system is urgently needed in order to effectively and effectively treat the majority of citizens currently excluded from social policies (short-term and targeted) and, under deteriorated health conditions (increase in infant mortality, proliferation of diseases, malnutrition). The elimination of selection mechanisms by political ideology (national identity card) and allowing international humanitarian aid to overcome the current situation in the country is unavoidable.

Keywords: social exclusion, health, social policies, social protection, human rights, accessibility, inequity.

Introducción

La exclusión social como fenómeno social no es característico del nuevo milenio, ya desde siglos pasados las ciencias sociales intentan su definición, descripción y análisis. Aun cuando muchos han sido los aportes de reconocidos autores, tales como Marx, Engels, Durkheim, Bourdieu, entre otros, es necesario continuar investigando y profundizando en dicho fenómeno, a los fines de precisar criterios demarcatorios y articular líneas resolutivas, que permitan una clara tendencia hacia su disminución/desaparición.

En sí misma, la exclusión en salud es un problema que afecta a amplios grupos sociales, a quienes se les niega su derecho a la salud y calidad de vida. Además, este fenómeno social impacta al interior del sistema económico y social de los países que se expresa en inequidad, perpetuación y agravamiento de problemas de salud, inadecuada asignación de recursos al interior del sistema de salud, baja competitividad y capacidad productiva, disminución de la cohesión social y conflictividad social (OPS, 2006)

En la actualidad, el fenómeno de la exclusión social especialmente en salud presenta rasgos y características singulares, dignas de ser revisadas. En este sentido, en el presente ensayo se reflexiona acerca del fenómeno de la exclusión social en Venezuela, particularmente en lo concerniente a la salud, las políticas sociales y las condiciones sanitarias. Para ello, se realizó una revisión minuciosa de documentos oficiales emanados de los Ministerios del Poder Popular de Planificación (MPPP), Ministerio del Poder Popular de Salud (MPPS), Gobernación Bolivariana del Estado Zulia (GBZ) y, no oficiales tales como la Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela (ENCOVI), Caritas de Venezuela, UNICEF, entre otros.

Al profundizar en este fenómeno, se expondrán las aristas que explican la exclusión social en Venezuela, caracterizando las consecuencias del mismo para los ciudadanos que se han visto imposibilitados para disfrutar su legítimo derecho a los bienes y servicios en salud, tanto individual como colectivamente.

Acerca de la exclusión social en salud

Desde los años 80, la exclusión social ha sido objeto de profundos y diversos análisis, tanto en lo político como en lo social.

De allí que, se puede afirmar que el término refiere, no solo a la pobreza y marginalización, sino a otros fenómenos de carácter macrosociales, tales como: desempleo, bajos ingresos, disminución del acceso al mercado laboral, hacinamiento, falta de viviendas, ambientes de alta peligrosidad, entre otros. Además, de una significativa disminución de la participación social en los procesos de toma de decisión.

Igualmente, se entiende como un proceso estructural multidimensional que abarca la precariedad del empleo y el desempleo, por un lado, y por el otro, el quiebre de los lazos sociales producto de la crisis de un Estado benefactor, el surgimiento del individualismo y el debilitamiento de las redes básicas de solidaridad como la familia.

En este contexto, se hace pertinente revisar la diversidad conceptual respecto a la exclusión social como fenómeno:

- Gerry (2007), refiere que comprende no solo la falta de acceso a bienes y servicios que subyace a la pobreza y la satisfacción de necesidades básicas, sino también la supresión de la seguridad, justicia, representación política y ciudadanía.
- Rizo (2006), señala que el término está unido al de ciudadanía y por lo tanto excluido será aquel que no pueda gozar de sus derechos y obligaciones plenamente. Supone un proceso multidimensional y multicausal en el que toman parte activa diversos factores o agentes.
- Jiménez (2008), cree que el vocablo está muy relacionado con los procesos que más se vinculan con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida, entre otros).
- Hernández (2008), define dicha expresión como un proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven, como los obstáculos que encuentran determinadas personas para participar plenamente en la vida social, viéndose privadas de una o varias opciones consideradas fundamentales para el desarrollo humano.

En este mismo sentido, Del Campo (2011), manifiesta que la exclusión social es multidimensional, y sus dimensiones pertenecen fundamentalmente a tres áreas: económica, social y legal. El autor considera que, en la dimensión económica, se incluyen los ingresos insuficientes, la falta de acceso a los recursos, la inseguridad en el empleo o el desempleo.

La dimensión social comprende la ruptura de los lazos sociales y familiares, fuente de capital social y de mecanismos de solidaridad orgánica y comunitaria, la alteración de los comportamientos sociales, la falta de participación en las actividades sociales y políticas y el deterioro de salud.

La dimensión política se expresa en la carencia de poder, la falta de participación en las decisiones que afectan la vida cotidiana, la ausencia de participación política y escasa representatividad.

En síntesis, algunos elementos diferenciadores de la exclusión social, serían su carácter multidimensional (laboral, educativa, cultural, social, económica), además es un proceso dinámico, propio de las sociedades complejas y, perturbadora de grupos sociales vulnerables. Según datos del PNUD, en América Latina se utiliza el método de Cálculo de Pobreza Multifactorial o multidimensional desde el 2013 con la finalidad de cuantificar con un puntaje cada dimensión (vivienda, servicios, estándar de vida, educación, trabajo y protección social) según el mismo peso.

Este sencillo método permite determinar la pobreza multidimensional al hogar que sufre al menos 25% de múltiples privaciones; por lo que la pobreza (y por ende la exclusión social), es más severa en cuanto menos condiciones se satisfagan.

Por otra parte, al intentar identificar la exclusión en salud encontramos que esta comprende:

- La falta de acceso de individuos y grupos de la sociedad a las oportunidades, bienes y servicios de salud que otros miembros de la sociedad disfrutaban (OPS/OMS, 2003).
- Desde una perspectiva de derechos, se le puede definir como la negación del derecho de satisfacer las necesidades de salud de una persona o grupo de personas de una sociedad determinada. (OPS/OMS, 2006)

De este modo, se considera la exclusión social en salud como un fenómeno social propio de las sociedades complejas en las que un grupo de individuos o grupos de la sociedad no tiene acceso a los bienes y servicios de salud, mientras que otros miembros de la sociedad sí disfrutaban de los mismos bienes y servicios.

Esta situación afecta fundamentalmente a colectivos sociales en situación de vulnerabilidad social, ante la falta de mecanismos de protección social.

Contrastando con la exclusión social, los sistemas de políticas de protección y seguridad social de los regímenes políticos, constituyen la mayor garantía de los poderes públicos para que individual o colectivamente los ciudadanos puedan satisfacer sus demandas de salud y acceso a los servicios en forma oportuna y de manera adecuada, con calidad y conformidad de la atención.

Una mirada a las políticas sociales y condiciones de salud en Venezuela

A finales de la década de los 90, Venezuela transitó por una serie de cambios políticos y sociales. Particularmente en el campo de la salud se hicieron grandes esfuerzos por ampliar el ordenamiento sanitario mediante el fortalecimiento del sistema público de salud.

Se buscó la promoción de la calidad de vida y la salud, mediante la universalización del derecho a la salud, promoción de la calidad de vida, combatir las inequidades, fortalecer las redes de salud y el acceso a la salud según las necesidades).

Sin embargo, casi veinte años después, la situación de salud en Venezuela dista mucho de aquellos planteamientos revolucionarios iniciales. La construcción de un sistema de salud nuevo, con cobertura universal y basado en la estrategia de la atención primaria en salud, que valide su incorporación como derecho universal y confirme la relevancia de los principios contenidos en las declaraciones de Alma Ata y Ottawa, no se ha consolidado, por lo que sigue siendo una deuda constitucional en torno a la cual aún queda mucho por hacer (Sáez, 2015).

Los planes de la patria 2007-2013, 2014-2019 (MPPP, 2007; MPPP, 2013), como expresión operativa de las políticas sociales en salud enfatizaron objetivos y estrategias para fortalecer y renovar el sistema de salud en Venezuela, destacando ejes conceptuales como: universalidad con equidad vs. pobreza y focalización, brechas por inequidad vs. déficit de atención, transectorialidad vs. sectorización, lo que permitió el diseño

de cuatro grandes directrices estratégicas: a) Orientar las políticas públicas de manera que puedan dar respuesta a necesidades sociales de calidad de vida y salud. b) Asumir la estrategia de calidad de vida y salud, mediante la transectorialidad y actuando en función de territorios- poblacionales, pero al mismo tiempo interviniendo las causas sociales de los problemas y dejando saldos de empoderamiento en las comunidades. c) Desarrollar nuevos modelos de atención que reordenen las capacidades y recursos, y culminen en la formación de redes sociales de calidad de vida y salud. d) Construir una nueva institucionalidad pública (De Negri y otros, 2002).

En general, se aspiraba a un cambio de visión en el sector, mediante un impulso trascendente que iría de la atención a la pobreza hacia la formulación de políticas de desarrollo social como objetivo final de la política social, centrada en la intervención de las causas de la pobreza, de la exclusión e inequidad y no en sus consecuencias.

No obstante, es necesario resaltar que, aun cuando los planes macro del gobierno se oponen a las medidas exclusivamente dirigidas a la «población más vulnerable», las acciones previstas fueron justamente orientadas a estos grupos. La tendencia fue a conservar las estrategias asistenciales-compensatorias-focalizadas de períodos anteriores, pese a su oposición frontal a ellas en el discurso por responder a un esquema neoliberal y pese a su insuficiencia para mitigar la pobreza y los déficits sociales (Alvarado, 2004, p.188).

Así entonces, muchas han sido las misiones implementadas en materia de salud en Venezuela durante los años 2003-2017, entre ellas resaltan: Misión Barrio Adentro, Misión Milagro, Misión Niño Jesús, Misión Ruta Materna y otras más. Lamentablemente los resultados han sido devastadores.

El informe ENCOVI (2017), destaca que Barrio Adentro (misión socialista del gobierno bolivariano) atendió a menos de 200 mil personas (se estimaban muchos más) y que, las misiones hoy día se concentran en la entrega de una bolsa o caja de comida. Por lo que se puede aseverar que, en Venezuela, el fenómeno de la exclusión social se evidencia dramáticamente en la carencia de medicamentos (80% según la Federación Farmacéutica en 2017), además del número de muertes y desnutridos, lo que denota las condiciones desventajosas en las que están condicionados a vivir los venezolanos.

Por ejemplo: 4.5% de las mujeres no tienen control de embarazo, el 3.4% de las mujeres inician el control prenatal en el octavo mes, 15,000 mujeres se encuentran en riesgo por control prenatal inadecuado, el 89% de la población susceptible no está cubierta en la campaña nacional de vacunación.

La tasa de mortalidad infantil (2016) alcanzó 19.2, el riesgo de desnutrición (2017) en menores de cinco años de edad pasó de 8% a 14.5% y, 33% de la población infantil presentó retardo en su crecimiento. Los casos de diabetes han aumentado en un 95% y la hipertensión en 92% en 2017, debido a la escasez de medicamentos. El índice de mortalidad postnatal se triplicó en 2017, y 114,000 personas con VIH/Sida no tienen acceso a medicamentos esenciales (ENCOVI, 2017; MPPS, 2016; CÁRITAS, 2017)

De igual forma, al revisar las cifras de mortalidad infantil y desnutrición en el estado Zulia-Venezuela, según el Análisis de Situación de Salud (GBZ, 2014), impresionan dado el riesgo de enfermar/morir en una población carente de recursos mínimos ante la falta de inversión del Estado Venezolano.

La tasa de mortalidad general es de 5.09 defunciones por cada mil habitantes, tasa de mortalidad infantil es de 16.22 defunciones por cada mil nacidos vivos, la tasa de mortalidad materna es de 82.39 defunciones por cada cien mil nacidos vivos. Los municipios zulianos con mayor déficit nutricional en niños

y niñas menores de dos años fueron Baralt, Lagunillas y Valmore Rodríguez, y en el grupo de preescolares de dos a nueve años los municipios con mayor déficit nutricional fueron Guajira y Baralt.

La tasa de morbilidad general fue de 1297,26 personas por cada 1000 habitantes, evidenciándose que una significativa proporción de la población venezolana no tiene acceso a las oportunidades, bienes y servicios de salud.

Este contexto, en palabras de Pérez (2018), se caracteriza por un proceso permanente de disminución de las posibilidades de satisfacción de las necesidades sociales, por lo que el riesgo de enfermar o morir en Venezuela, no solo es un indicador de las nefastas condiciones de supervivencia, se trata de una espada de Damocles que cada día se cierne sobre nuestras cabezas.

Por otro lado, la Federación Farmacéutica Venezolana a inicios del 2018, sentenciaba “no ha llegado nada de insulina, los antihipertensivos se acaban inmediatamente, no hay gotas para los ojos y nada para el glaucoma”.

Asimismo, millones de venezolanos no pueden acceder a medicamentos esenciales o a una mínima atención, debido a la precariedad del sistema de salud público.

Urge revisar la política social actual, la misma presenta fallas en cuanto a la capacidad institucional diseñada para su ejecución administrativa. Es necesario lograr una articulación integral con el conjunto de las políticas públicas, para ofrecer respuestas a las demandas sociales de grandes sectores de la población.

Es importante superar la visión de una política social en la que prevalece la percepción de que los recursos públicos son un subsidio destinado a los pobres (Maingon, 2003).

La política de protección social del gobierno actual quedó resumida a una bolsa/caja de comida y vinculada al carnet de la patria (dispositivo de selección según ideología política afín con el gobierno, que discrimina a los ciudadanos); el resto de las misiones, incluyendo salud, escasamente son atendidas, ocasionando un estancamiento en la situación de exclusión social en salud.

A modo de cierre

- La desigualdad y falta de oportunidades son las características de la sociedad venezolana carente de derechos y justicia social, contradiciendo los principios y valores promulgados en la Constitución Nacional vigente.
- En Venezuela el acceso y la disponibilidad de alimentos se ha deteriorado debido a la hiperinflación, conllevando a altas tasas de desnutrición, especialmente en los niños, niñas y adolescentes.
- Urge que el Estado Venezolano establezca acciones contundentes, oportunas y pertinentes que permitan el diseño de un sistema de protección en el que se atienda eficaz y efectivamente a grandes contingentes de venezolanos actualmente excluidos de las políticas sociales (cortoplacistas y focalizadas) y, en condiciones de salud catastróficas (aumento de la mortalidad infantil, proliferación de enfermedades, desnutrición). Igualmente, eliminar los mecanismos de discriminación (carnet de la patria) y, se abra la ayuda humanitaria internacional, para evitar la situación de postración que atraviesan actualmente los venezolanos.
- El diseño de políticas sociales en salud, necesariamente debe estar dirigido a disminuir las inequidades y ofrecer servicios integrales en un nivel preventivo, que vaya más allá de la atención a las consecuencias de una equivocada intervención que agudiza la proliferación de las enfermedades de la pobreza, erradicadas hace décadas en el país.

Referencias

- ALVARADO, Neritza (2004). Pobreza y Exclusión en Venezuela a la luz de las Misiones Sociales (2003-2004). En: FERMENTUM, AÑO 14 - Nº 39. Mérida, Venezuela. Consulta 21/5/18
- CARITAS VENEZUELA (2017). Informe Alcances. Disponible en: <http://caritasvenezuela.org/informe-alcances-2017> Consultado 01/05/2018
- DEL CAMPO, G. Apuntes: Sociología de la salud. Exclusión social y salud [Internet]. Universidad de Alicante; 2011 [citado 15 May 2018]. Disponible en: http://www.aniorte-nic.net/progr_asignat_sociolog_salud.htm
- ENCOVI (2017). Informe Salud. Unidad de Políticas Públicas. Caracas, Venezuela. Universidad Simón Bolívar-Universidad Católica Andrés Bello.
- GOBERNACIÓN BOLIVARIANA DEL ESTADO ZULIA (2014). Análisis de Situación de Salud. Epidemiología Regional del Estado Zulia. Boletines Epidemiológicos Semanales No. 52. Secretaría de Salud. Maracaibo, Venezuela.
- HERNÁNDEZ PEDREÑO, M. (2008). Exclusión social y desigualdad. España. Universidad de Murcia.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD (2016). Anuarios de Mortalidad 1998-2013. Boletines Epidemiológicos Semanales No. 52. Años 2014-2016. Caracas, Venezuela.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (2007). Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Caracas, Venezuela.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (2013). Plan de la Patria. Programa de Gobierno Bolivariano 20013-2019. Caracas, Venezuela
- OPS (2003). Exclusión en salud en países de América Latina y el Caribe. Serie Extensión de la protección social en salud. Washington, D.C.
- OPS/OMS (2006). Guía metodológica para la caracterización de La Exclusión Social En Salud. Washington, D.C.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020

Nombre del artículo: Desigualdades y opresiones en la vida de
las mujeres en Guatemala

Páginas 159 - 170

Nombre de autor: MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Docente, investigadora de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

bvilledaerazo@profesor.usac.edu.gt

Artículo recibido: 06 de octubre del 2019

Artículo aceptado: 13 de marzo del 2020

Desigualdades y opresiones en la vida de las mujeres en Guatemala

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo

Resumen

Las comunidades rurales en Guatemala suelen vivir en espacios territoriales segregados, caracterizados por ausencia de servicios básicos, saneamiento ambiental; condiciones de hacinamiento en las viviendas y en el contexto altos niveles de inseguridad, vulnerabilidad y violencias en diferentes manifestaciones.

Las mujeres y las niñas son las que viven de manera más desproporcionada frente a estas problemáticas como la ausencia de drenajes, agua potable, tratamiento de basuras, falta de escuelas y de atención primaria en salud.

Las formas interseccionales de exclusión abismal y opresión de las mujeres y niñas, en situación de pobreza, indígenas, sin educación y salud constituyen la mejor evidencia de la histórica desigualdad que viven las mujeres en el país.

El Estado promueve esta situación, cuando ejerce un trato desigual en el acceso a los servicios públicos a la población y no existe un equilibrio real en las oportunidades que este le brinda al conjunto de sus ciudadanas y ciudadanos, haciéndose evidente la diferencia entre poblaciones rurales y urbanas.

Palabras clave: mujeres rurales, opresión, desigualdad, interseccionalidad, teoría feminista.

Abstract

Rural communities in Guatemala often live in segregated territorial spaces, characterized by the absence of basic services, environmental sanitation; conditions of overcrowding in homes and in the context high levels of insecurity, vulnerability and violence in different manifestations.

Women and girls are the ones who live most disproportionately in the face of these problems such as the absence of drainage, drinking water, waste treatment, lack of schools and primary health care.

The intersectional forms of abysmal exclusion and oppression of women and girls, in poverty, indigenous, without education and health constitute the best evidence of the historical inequality that women live in the country.

The State promotes this situation, when it exerts an unequal treatment in the access to public services to the population and there is no real balance in the opportunities it offers to all its citizens, making the difference between rural populations and urban.

Keywords: rural women, oppression, inequality, intersectionality, feminist theory.

Introducción

El propósito de este trabajo es desentrañar las formas de opresión en la vida de las mujeres y niñas de Guatemala en el siglo XXI, en un contexto que se caracteriza por la orientación desde agendas internacionales y nacionales de propuestas de desarrollo con enfoque de género. La necesidad de investigar surge con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las realidades observadas en diferentes comunidades rurales del occidente del país, donde se interseccionan las mayores opresiones de carácter colonial en la cotidianidad de la vida de las mujeres y las niñas, que viven en territorios sometidas y oprimidas por relaciones desiguales de poder.

Las desigualdades se centran en las inequidades económicas, sociales y políticas que determinan las oportunidades que tienen las mujeres y niñas a su alcance. Es socialmente construida, por lo tanto, se puede cambiar y transformar.

Este trabajo se fundamenta en la interseccionalidad, como una perspectiva clave en el estudio de las sujetas sociales, sus experiencias de desigualdad, resistencia y también de las estructuras y sus lógicas de articulación. La interseccionalidad es un enfoque de investigación y paradigma central en contextos de marcada desigualdad como Guatemala.

Permite designar una perspectiva teórica metodológica, que busca dar cuenta de las relaciones de poder. Si bien es cierto, no es un enfoque novedoso permite que se desarrolle un estudio más completo, solidario y equitativo de la diversidad de opresiones, discriminaciones y desigualdades.

La influencia de las desigualdades de género en las realidades de las mujeres rurales en Guatemala, da forma a las opresiones en diferentes manifestaciones y las mujeres están oprimidas de forma económica, política y social.

Se aborda el estado de la cuestión desde tres interrogantes: ¿Cómo viven las desigualdades las niñas y las mujeres rurales en Guatemala? ¿Se debe considerar la teoría feminista, la categoría de género y el enfoque interseccional para realizar este análisis? ¿Cómo desde la praxis de la educación, la investigación y la reflexión podemos contribuir a la transformación de estas condiciones?

En el desarrollo del artículo se presenta el acopio de resultados de la discusión teórica y hallazgos principales para abordar las opresiones en la vida de las mujeres desde los enfoques antes descritos.

Contexto Social

Guatemala tiene una extensión territorial de 108,889 kms². Se divide en 8 regiones, 22 departamentos, 340 municipios. Según el Instituto Nacional de Estadística, (2018) existe un promedio de 18,000 comunidades dispersas en las que habitan 16, 548,168 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres y el 49% hombres, el 51% vive en el área rural y el 49% en áreas urbanas.

En el ámbito de la educación, salud, seguridad, empleo y riqueza; las mujeres rurales y las personas indígenas y de bajos ingresos son las que encaran mayores desventajas.

La desnutrición crónica es sesenta veces mayor en escuelas primarias indígenas rurales que en las urbanas mestizas. La mortalidad infantil, es casi tres veces mayor en el quintil de riqueza inferior que en el superior. El analfabetismo es casi tres veces más frecuente en mujeres indígenas que en hombres no indígenas. Las mujeres realizan cinco veces más tareas domésticas y de cuidado que los hombres (OXFAM, 2019, pag. 5)

El departamento de Huehuetenango, conforma junto con el departamento de El Quiché; la región noroccidental del país; donde la población de los municipios subsiste en condiciones de pobreza y pobreza extrema, tal como se refleja en los índices de desnutrición:

Castillo (2011) sustenta que el problema es grave, porque 22 municipios, de 31 municipios, de este departamento tienen altos índices de desnutrición, principalmente en niños y niñas. Según el tercer censo nacional de talla en escolares de primer grado, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan), cinco de los 10 municipios con mayores índices de desnutrición son de Huehuetenango, en donde San Juan Atitlán, tiene el 91.4%; Santiago Chimaltenango, 82.1%; San Miguel Acatán 80.6%; San Mateo Ixtatán, 79.7%, y San Rafael La Independencia, 79.2%.

Huehuetenango se caracteriza por la mayor diversidad etnolingüística en su territorio, que se expresa en nueve grupos lingüísticos maya hablantes que conviven en sus límites: Mam, Qanjobal, Awakateco. Tektiteko, Poptí, Chuj, Kiché, Chalchiteko, Akateco y los que hablan castellano que son la mayoría de la población.

Metodología

Conocer, analizar y realizar propuestas en relación a las opresiones que viven las mujeres y niñas en Guatemala, es un compromiso ético, desde el cual se escribe este artículo para la Revista Trabajo Social. Se toma en cuenta la perspectiva de género, el enfoque interseccional y el paradigma del desarrollo humano como confluencia teórica metodológica que permite el reconocimiento de las desigualdades para fundamentar rutas de transformación en las sujetas desde su condición en la sociedad que no parece incluir entre sus fines la dimensión humana del bienestar, ya que en la medición de indicadores existe una distancia considerable en relación del objetivo de desarrollo humano que es esencial para la garantía de derechos humanos y estos, se consideran esenciales para el desarrollo.

Este artículo surge en el contexto de los resultados preliminares de la investigación sobre dinámicas de migración de niños, niñas y adolescentes, en municipios del departamento de Huehuetenango en el occidente de Guatemala, el cual constituye uno de los ejes del proyecto de investigación "Asociación por los Derechos de la Niñez y la Juventud" (RCYP, por sus siglas en inglés), realizado por el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el apoyo de la Universidad de Ryerson Canadá.

La investigación inicial buscaba conocer los factores que condicionan la migración de los niños, niñas y adolescentes. En ese marco se identificó a las mujeres que se quedan en sus comunidades de origen (madres, tías, abuelas) al cuidado de la familia que siguen realizando tareas sin remuneración cuando los hombres toman la decisión de migrar con un hijo o hija y a la mujer no le queda más que aceptar.

En las áreas rurales de noroccidente, se observa y se estableció a través de entrevistas focalizadas a mujeres líderes comunitarias que las mujeres, los niños y niñas, viven los efectos colaterales de las desigualdades sociales y el horror de las opresiones que marginaliza la vida de las mujeres rurales.

El criterio de inclusión para la investigación, se delimitó a mujeres líderes en la comunidad o unidades familiares con niños, niñas y adolescentes en diferentes dinámicas de migración. Las participantes que brindaron información fueron treinta mujeres de áreas rurales que se hicieron acompañar con hijos e hijas, en dos grupos focales, cinco mujeres líderes del área rural en entrevistas estructuradas, trabajadores de instituciones estatales y no estatales para entrevistas semiestructuradas y dos entrevistas a mujeres en instituciones públicas con conocimiento de la realidad de las mujeres rurales.

En el marco del protocolo de investigación se solicitó consentimiento informado a las participantes para dejar registro de las entrevistas. Por razones éticas y legales los niños y las niñas fueron excluidos del estudio.

Resultados

Según datos del Censo 2018. Las mujeres son el 51% de la población del país y el 33% de la población económicamente activa, y siguen presentando más dificultades para acceder al mercado laboral, están concentradas en los sectores informales y en peores condiciones laborales que los hombres, Guatemala ocupa los puestos más bajos en equidad de género en la representación en el Organismo Legislativo y Ejecutivo.

Comparadas con las mujeres no indígenas, las mujeres indígenas están en posición de mayor desigualdad. La información recolectada se clasificó en torno a cuatro temas: 1.) Realidades en la vida de las mujeres, 2.) Discriminación e interseccionalidad y 3.) Condiciones que favorecen u obstaculizan la interseccionalidad en la planificación e implementación de políticas públicas para el desarrollo de las mujeres. A continuación, se destaca la realidad en la vida de las mujeres que están orientadas desde testimonios de mujeres en el contexto.

Realidades en la vida de las mujeres

Puede apreciarse que la vida de las mujeres rurales, en los municipios de Huehuetenango expresa distintas dimensiones de la desigualdad, donde el capitalismo como sistema de explotación y el patriarcado como sistema de dominación; aportan a la opresión de las mujeres hasta sentirse reprimidas:

Tengo 24 años tres hijos, mi esposo se fue a Estados Unidos y se llevó a mi hija de nueve años; se fue porque el dinero no alcanzaba, no tenemos tierra para trabajar, no tenemos luz, ni agua en la casa, vamos a traer al ojo de agua desde las cuatro de la mañana y dejamos a los hijos solos, dormidos... la escuela está lejos y por miedo a que les pase algo a los hijos tenemos que llevarlos en la mañana y regresar a traerlos.

En eso, se nos va el tiempo pensando... cuándo nos va enviar dinero el marido para comer con los hijos y pagar las deudas del viaje. Vivimos en la casita de la suegra. (Comunitaria, 2019)

La referencia anterior nos hace pensar en lo difícil que es para las mujeres salir de la esfera doméstica, cuando están socializadas por la dependencia económica, por el miedo y el silencio impuesto desde las estructuras patriarcales.

La desigualdad se manifiesta en distintas facetas. Las mujeres son educadas para ser madres de familia, que puedan hacer trabajo doméstico: como lavar, hacer tortillas, cocinar. A través del tiempo ha sido lo más importante... no quiero que algún día ellas se casen y no puedan hacer las cosas, será una gran vergüenza para mí educar a una hija que en un futuro no pueda hacer nada frente a su marido y sus suegros. Una autoestima para otros.

El cuaderno Claves feministas para la autoestima de las mujeres refiere que:

La autoestima es una dimensión de la autoidentidad marcada por todas las condiciones sociales que configuran a cada mujer y de manera fundamental, por la condición de género. Conformadas como seres para otros, las mujeres depositamos la autoestima en los otros y en menor medida, en nuestras capacidades. La cultura y las cotas sociales del mundo patriarcal hacen mella en nosotras al colocarnos en posición de seres inferiorizadas y secundarias, bajo el dominio de hombres e instituciones, y al definimos como incompletas. (Lagarde, 2000).

La subordinación y desigualdad de las mujeres es una condición social, política y económica, especialmente desafiante; en ese sentido, es necesaria la revisión de mecanismos e instrumentos, para saber si realmente están rindiendo cuentas de la complejidad social política, económica y cultural sobre la que se debe actuar y en la que vive más de la mitad de la población guatemalteca.

Discriminación e interseccionalidad

Guatemala, es uno de los países con más desigualdad de género en América Latina, pero cuando se habla de la vida de las mujeres y las niñas, nos referimos a las desigualdades de género, etnia, clase, edad, territorio, entre otras; donde estas desigualdades no actúan de manera independiente; unas y otras se interseccionan para determinar la posición social de las personas, creando un sistema que refleja las múltiples formas discriminación, desigualdad y opresión, que hace que las mujeres se sientan humilladas y reprimidas.

Somos mujeres indígenas mayas, xinkas, garífunas y mestizas; hablamos diferentes idiomas; tenemos culturas y tradiciones distintas.

Somos jóvenes, adultas y ancianas; madres, abuelas o mujeres sin hijas/hijos; casadas, unidas, solteras y viudas. Habitamos en territorios con climas frío, cálido o templado. Algunas hemos asistido a la escuela y a otras nos gustaría leer y escribir.

Somos campesinas, artesanas, trabajadoras de servicios, comerciantes...tenemos bajos ingresos económicos y algunas ninguno (OXFAM , 2013).

De manera particular, se considera al hogar o la casa como espacios de dominación masculina. El ámbito de la organización de la vida familiar y doméstica, es espacio privilegiado de las mujeres e identificado en sociedades como la guatemalteca, como el lugar de la subordinación femenina.

Hay que tener en cuenta la composición, tamaño y ciclo de vida de los hogares, porque no todas las unidades domésticas son nucleares en un momento dado, ni lo son a lo largo de la vida de las familias, como bien se sabe, en América Latina, especialmente por los efectos de la migración. En ellas, es necesario distinguir las diferentes posiciones que ocupan las mujeres y los varones y los papeles que cumplen a lo largo del ciclo de vida de las unidades domésticas y las familias. (Barbieri, 2018)

La discriminación interseccional, por dominación patriarcal y violencia estructural, afecta la capacidad de las mujeres y las niñas para garantizar el derecho a la educación. La falta de acceso a una educación de calidad repercute negativamente en su autonomía, en sus oportunidades y en las opciones que tendrán más adelante en la vida, entre otras cosas en materia de empleo, ingresos y salud. El acceso a la educación es una oportunidad de movilidad en la estructura social.

No tenemos terrenos, solo el pedazo donde vivimos con la suegra, son lotecitos, con salida peatonal donde está la casa, el cuartito es muy chiquito, tenemos que robar agua desde las 4.00 de la mañana, eso no lo mira el gobierno central; ya han venido empleados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, del Ministerio de Desarrollo y del Ministerio de Salud, porque tenemos el primer lugar en desnutrición, ofrecen ayuda y después de dos años no existen proyectos de atención a los problemas de desnutrición; las autoridades municipales solo ven el bien común de ellos; los dueños de las fincas de café y de ganado se llevan el agua del río, el Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea está integrado por hombres. No sabemos leer, ni escribir, algunas no tenemos primaria completa, no tenemos títulos. (Comunitaria, 2019)

Estos son los testimonios compartidos de las mujeres que se quedan solas como resultado de las migraciones en su mayoría de emigrantes varones. La migración transforma la vida de mujeres jóvenes, al quedarse solas al cuidado de los hijos porque los esposos están en México o en Estados Unidos, algunos salieron con uno de los hijos o hijas y trabajan en granjas o cultivos de agrícolas. La ausencia de los hombres obliga a las mujeres a enfrentar la necesidad de realizar diferentes tareas que realizaban ellos; desarrollan también la solidaridad como valor ético de generar empatía por las otras personas y ayudarlas en los momentos difíciles; que regularmente son cotidianos en las comunidades rurales.

Los municipios del departamento de Huehuetenango, por estar ubicados en la frontera con México tiene una larga tradición de migración, que no obstante el desarraigo representa una alternativa de ingresos por la situación de pobreza y falta de oportunidades que prevalece en Guatemala.

Establece el informe de la Agenda 2030:

Las brechas que se enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas de género y desigualdades territoriales y con respecto a las minorías y un impacto desproporcionado del cambio climático en los eslabones más pobres de la sociedad (CEPAL, 2016).

Dichas brechas constituyen la distancia entre el discurso del desarrollo y el compromiso de la acción en el marco de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo 2030, prioridades que se deben estar implementando desde hace cuatro años y que de manera específica para el caso de la agenda de las mujeres se consideran los siguientes:

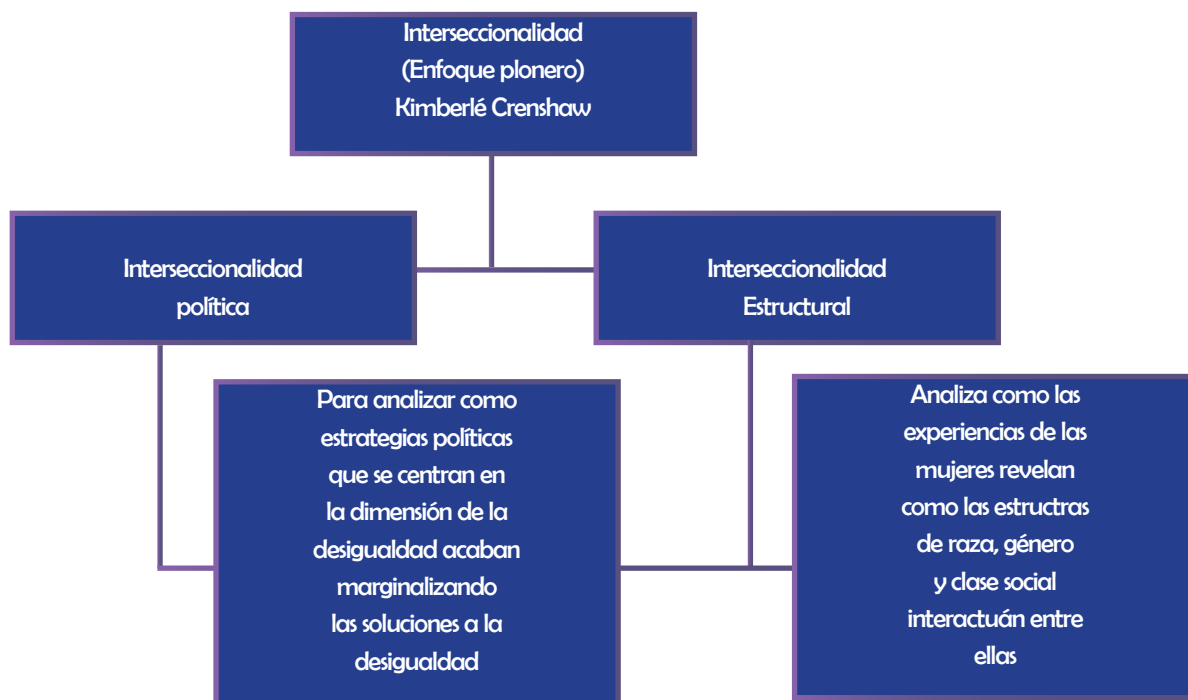
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, especialmente la meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Del objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Metas del objetivo 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

De acuerdo con Bauman (2011) el fenómeno de la desigualdad dice mucho sobre la posición relegada y descendente que ocupa la desigualdad social en la agenda política contemporánea; también dice mucho acerca de los problemas que nos reserva para el futuro compartido la ascendente desigualdad social: porque la discriminación interseccional hace que las mujeres y niñas afectadas se vuelvan invisibles en los procesos de adopción de decisiones en los contextos familiar, comunitario y de la sociedad en general y se debe acompañar las intervenciones desde la investigación, porque los componentes del bienestar social como la salud física y mental de la población y la calidad de vida de la población no son tomados en cuenta como índices para medir el bienestar.

La perspectiva interseccional de Cruells, (2015) la concibe como herramienta conceptual capaz de visibilizar y analizar la desigualdad compleja en nuestras sociedades... es una herramienta que al visibilizar esta realidad nos enseña de manera añadida los límites de aquellas prácticas políticas y jurídicas que fragmentan esta realidad y que olvidan interacciones tanto en los procesos de producción de la desigualdad como en los efectos de los mismos sobre los grupos e individuos en nuestras sociedades. (Cruells, 2015, p. 44)

Ilustración 1. Interseccionalidad



Fuente: Elaboración propia, con base en Cruells Marta

Cruells (2015) sustenta que, la propuesta de Collins es conceptualizar los diferentes ejes de opresión como entrelazados en una matriz en el marco de la cual se constituyen los individuos en diferentes y cambiantes posiciones de poder. Con esta metáfora de la matriz de dominación explica como se organizan las intersecciones en los diferentes dominios: el estructural (instituciones sociales), el disciplinario (técnicas de vigilancia y burocracia), el hegemónico (cultura, ideología y conciencia) y el interpersonal (trato entre personas). Es importante notar que las inequidades no operan solas, más bien al combinarse con otras formas de inequidad como las que se da en poblaciones urbanas y rurales e interétnicas agudizan la situación de desventaja de ciertos grupos de población como las mujeres y las niñas, como sucede en Guatemala.

Las mujeres indígenas viven como mínimo tres opresiones: sexo, clase y raza, que se explica desde el sistema de explotación, opresión y discriminación.

Esta organización de la opresión puede variar de un contexto a otro; la idea de la matriz es mostrar la organización del poder y la desigualdad en cualquier sociedad.

La mujer ha estado oprimida y subordinada desde la colonia, esto ha sido física, psicológica y sexual. Es considerada como el sexo débil, incapaz de realizar trabajo considerado específico para los hombres.

La mujer es considerada como reproductora, debe realizar las tareas dentro del hogar; al servicio y dependencia del hombre, se le ha visto como sujeto inferior a la figura masculina, quienes ejercen dominio y poder sobre ella, dando lugar a la opresión femenina. (Municipalidad, 2019)

Condiciones que favorecen u obstaculizan, la interseccionalidad en la planificación e implementación de políticas públicas para el desarrollo de las mujeres

La teoría feminista permite involucrar varios componentes conceptuales que se relacionan, por ejemplo, el género que no es sinónimo de mujeres, involucra un conjunto de diversidades desde las identidades sexuales, que permite el análisis de otros sistemas de opresión, que nos lleva a la pregunta de cómo trabajar políticas públicas con enfoque de derechos en realidades tan complejas como las que viven las mujeres rurales en el país. Para ello se exponen argumentos de diferentes teorías feministas analizadas por:

De acuerdo con Giddens, (2004) El feminismo liberal que busca explicaciones para las desigualdades de género en las actitudes sociales y culturales. A diferencia de las feministas radicales, las liberales no consideran que la subordinación forme parte de un sistema o estructura mayor. Por el contrario, llaman la atención sobre los muchos factores dispares que contribuyen a las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. (p. 162)

Las feministas liberales se mueven dentro de sistemas en la línea de incorporar reformas de manera gradual, que por supuesto, constituyen un aporte con objetivos moderados; mientras el feminismo radical se ocupa de las causas de las desigualdades de género y reconocer el carácter sistémico de las opresiones sociales de las mujeres. En esta escuela de feminismo radical se ubica el análisis, propuesta y compromiso ético de este artículo.

Se suma el fenómeno universal que ha existido a través del tiempo y en muchas culturas: el patriarcado, que se entiende como la dominación sistemática de las mujeres por parte de los hombres, donde la familia es la principal fuente de opresión de las mujeres y las niñas, apoyándose en el trabajo doméstico gratuito y sin reconocimiento dentro de la casa, es la barrera principal para que alcancen todo su potencial.

Refieren las entrevistadas que la tradición es:

Mi mamá nos cuenta que ella siempre estuvo en casa, ella era la que se encargaba de cuidarnos, cocinar, educarnos, cuenta que ella nunca salió del municipio hasta la fecha, por miedo, nunca tuvo oportunidad de estudiar y de viajar fuera del municipio. (Comunitaria, 2019).

El individualismo, machismo y egocentrismo de los hombres complica la situación de vida de las mujeres, además se encuentran en desventaja frente a los hombres debido a que no cuentan con bienes, ni recursos.

De acuerdo con Giddens (2004) las feministas radicales no creen que la mujer pueda liberarse de la opresión sexual mediante reformas. Para ellas el patriarcado es un fenómeno sistémico y la igualdad entre géneros solo puede obtenerse derrocando el orden patriarcal.

Guatemala cuenta con estructura institucional técnico administrativa, para atender demandas sobre necesidades sociales en la población priorizando a sectores que han sido más vulnerados, ante ello se considera que las condiciones con las que se cuenta deben incluir el enfoque interseccional en la planificación e implementación de políticas públicas.

El análisis del feminismo liberal, refiere que entre las normativas que favorecen incorporar este enfoque está la institucionalidad a favor de las mujeres:

- La Secretaría Presidencial de la Mujer- SEPREM- a quien le corresponde implementar la política
- Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-
- Comisión Presidencial contra el Racismo
- Foro Nacional de la Mujer -FNM-
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer -CONAPREVI-
- Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-
- Oficinas Municipales de la Mujer -OMM-

Entre los marcos normativos nacionales y convenciones internacionales ratificadas que se convierten en instrumentos y mecanismos que deben garantizar los derechos de las mujeres:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Acuerdos de Paz.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008 2023.
- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- La Convención para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra la Mujer, la Plataforma para la Acción Mundial y otras de ámbito nacional e internacional.
- Código Municipal
- Ley para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar

Si bien es necesario reconocer este avance, en las luchas del movimiento de mujeres es una constante el reclamo para superar las brechas que persisten y que se concentran en los pueblos indígenas, se suma la permanente vulnerabilidad institucional que no tienen asignado presupuesto para ejecución de acciones de política pública principalmente en el interior del país que es donde persisten las principales condiciones de exclusión y desigualdad de las mujeres.

Desde la representación, existen posiciones nombradas por la sociedad civil y definida por la Presidencia de la República como las gobernaciones departamentales, que en algunos casos son nombradas mujeres. Sin embargo, aún falta mucho que trabajar para el reconocimiento y garantía de derechos, específicamente para transformar la vida de las mujeres y las niñas en áreas rurales que aún siguen en el abandono. Se necesitan reformas estructurales y presupuestarias.

No obstante, es importante comprender que las políticas e instituciones son determinantes para alcanzar el desarrollo de los países, especialmente cuando estas son inclusivas e invierten en educación y salud, sin embargo; en Guatemala, durante los últimos dos gobiernos se han debilitado las instituciones públicas responsables del desarrollo de las mujeres, ya que están cubiertos por el velo de la ignorancia.

Discusión y conclusiones

El objetivo principal de la investigación fue conocer los factores que impulsan la migración de niños, niñas y adolescentes de Guatemala, en ese proceso como resultado colateral de la investigación, desde entrevistas con mujeres, se encontró que en la transformación de la estructura familiar como producto de la migración son las mujeres son las que tienen que enfrentarse a las nuevas realidades.

Las desigualdades económicas y sociales, es una característica permanente del sistema social en Guatemala, y en la práctica, las brechas de género persisten en el acceso a recursos y oportunidades desde que nacen, de manera que igualdad es sido difícil de lograr en un sistema de libre mercado como se establece en Guatemala.

Lo que actualmente, viven las mujeres en el área rural es inaceptable; está fuera de control y hasta de comprensión teórica, porque se atenta contra la vida de las mujeres y las niñas, porque la discriminación y el racismo, debe convocar a formular proyectos conjuntos para atender temas de violencias diversas, desde la aplicación de la perspectiva de género, en la investigación y planificación que permite comprender que el desarrollo no es neutro, que inciden los procesos históricos y la formación económico social, el tipo de Estado, las políticas y proyectos.

Respecto de los planes de desarrollo revisar las prioridades del desarrollo institucional para el desarrollo de las mujeres y las niñas, en relación con la agenda 2030, con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible y cuál es la agenda de trabajo, por la igualdad y el desarrollo con equidad de género, desde el enfoque interseccional.

La teoría feminista y la investigación feminista señalan que la categoría metodológica de género inserta en la teoría del cambio social deja de explicar el mundo, establece que hay que transformarlo. Explica, analiza, cuestiona y plantea su transformación. Es una teoría necesaria e importante para la investigación y acción social de Trabajo Social, porque estamos inmersas en la búsqueda de la igualdad y justicia, nos permite realizar procesos de reflexión, explicar la problemática de más de la mitad de la población. Asimismo, define dimensiones como edad, etnia, clase social, adscripciones; que permiten incorporar líneas de investigación y acción social.

Es importante y necesario trabajar con las familias en el territorio, conocer las leyes generales, que plantean con claridad que se sancionará la violencia, la pobreza y la desigualdad que son problemas terribles, que están viviendo con mayor intensidad las mujeres y las niñas.

Una de las limitaciones del presente trabajo, es que los datos emanan de una investigación cuyo propósito no era conocer las opresiones y desigualdades de las mujeres, por lo que se considera necesario completarlo con posteriores estudios, que permitan posicionar en la agenda nacional el problema de la desigualdad de las mujeres.

Referencias

- Barbieri, T. (2018). Sobre la categoría de género, una introducción teórico-metodológica. Obtenido de Direitos reproductivos: <https://sxpolitics.org/ptbr/wp-content/uploads/sites/2/2018/01/direitos1.pdf>
- Bauman, Z. (2011). Daños colaterales. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, M. (5 de Diciembre de 2011). ONU informa que desnutrición crece. Prensa Libre.
- CEPAL. (Mayo de 2016). Ageda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Comunitaria. (2019). Desigualdades y opresiones de las mujeres. (B. Villeda, Entrevistador)
- Comunitaria. (12 de Agosto de 2019). Familias y dinámicas de migración. (B. Villeda, Entrevistador)

- Comunitaria. (13 de Agosto de 2019). Grupo focal con mujeres. (B. Villeda, Entrevistador)
- Cruells, M. (2015). La interseccionalidad política: tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de movimientos sociales. Obtenido de Institut de Govern i Politiques Públiques de la Univesitat de Barcelona: ddd.uab.cat/pub/tesis/2015/hdl_
- Giddens, A. (2004). Sociología. España: Alianza Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística. (2018). Censo de Población y Vivienda. Obtenido de <https://www.censo-poblacion.gt>
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). Estimaciones y proyecciones nacionales de proyección. Obtenido de <https://www.ine.gob.gt/ine/documentos>
- Lagarde, M. (2000). Claves feministas para la autoestima de las mujeres. Cuadernos Inacabados. Volumen 39.
- Municipalidad. (2019). Desigualdades y Opresiones de las Mujeres municipio La Democracia, Huehuetenango. (B. Villeda, Entrevistador)
- OXFAM . (Marzo de 2013). Tejiendo fuerzas para el buen vivir. Obtenido de Alianza Nacional, de Mujeres Tejiendo Fuerzas para el Buen Vivir: file:///H:/bv/Nueva%20carpeta/folleto_tejiendo_fuerzas_para_el_buen_vivir
- OXFAM. (2019). Entre el suelo y el cielo. Guatemala.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020
Nombre del artículo: La incidencia de la cooperación internacional y
la política en el desarrollo humano en Guatemala
Páginas 171 - 178
Nombre de autor: Lcda. María Belén Urcuyo
Internacionalista de la Universidad Rafael Landívar

mabeug@gmail.com

Artículo recibido: 11 de octubre del 2019

Artículo aceptado: 27 de julio 2020

La incidencia de la cooperación internacional y la política en el desarrollo humano en Guatemala

Lcda. María Belén Urcuyo

Resumen

El presente artículo aborda la dinámica que se da entre la cooperación internacional, la política y el desarrollo humano; relación en la que cada una de las partes busca algún tipo de beneficio. La importancia de realizar este análisis surge debido a la situación guatemalteca en términos de desarrollo humano y la necesidad de entender por qué el trabajo de la cooperación y de quienes están representando al Estado no ha logrado un impacto mayor en el desarrollo humano y por ende mejorar las condiciones de vida de la población. En realidades como la guatemalteca, es necesaria la ayuda proveniente de países cooperantes, para llenar los vacíos que los gobiernos dejan, sin embargo, en el país no parece que esta ayuda sea el apoyo paralelo indicado para la población menos privilegiada. Esto se debe en gran parte a que los países cooperantes pueden tener sus propias agendas políticas y por su parte el Estado guatemalteco con sus vicios y la casi nula institucionalidad hacen que el desarrollo del país sea una tarea titánica.

Palabras clave: Desarrollo, cooperación internacional, política, incidencia, Estado.

Abstract

This article tries to explain the dynamic between international cooperation, politics and human development. The importance of doing this analysis arise because of the Guatemalan situation in terms of human development and the necessity to understand why the work of the cooperation and the ones that are representing the State haven't achieve a bigger impact in human development and through that, improve the life conditions of the society. In realities like the Guatemalan, the support coming from cooperating countries, fill the gaps that government leaves, however in Guatemala it does not seem like this parallel help is the appropriate support for the less privileged population and the reason could be that

cooperating countries have political agendas and on the part of the state, the vices and the almost null Institutionalinity makes the development of the country a titanic task.

Keywords: Development, international cooperation, politics, incidence, State.

Introducción

El desarrollo humano es un concepto que ha evolucionado a través del tiempo y se ha ido complementando cada vez más con distintos elementos que ayudan a lograr cumplir sus objetivos en su totalidad. Alrededor de todo el mundo se habla de desarrollo humano y, por ende, merece la pena escribir acerca de ello; tanto los países que se encuentran en una buena posición económica, como los países menos favorecidos, tienen dentro de sus prioridades alcanzar ese desarrollo integral del que tanto se ha venido hablando en las últimas décadas. Asimismo, se logran relacionar los países más avanzados en este tema con los países que tienen los índices más bajos de desarrollo humano por medio de la cooperación internacional. Esta “cooperación” también trae consigo factores propios como lo puede ser un interés político y esto lo abordaremos de igual forma a lo largo de estas líneas. Al finalizar se pretende que surja una duda objetiva en el lector con respecto a lo que en realidad es desarrollo humano, el nivel de importancia de la cooperación internacional y los intereses políticos que se manejan dentro de la dinámica cotidiana de cualquier sociedad, pero principalmente en la guatemalteca.

El desarrollo humano, un concepto muy amplio

El desarrollo humano va más allá de un concepto holístico en donde se encuentra la realización humana, a pesar de que para fines prácticos se podría decir que esta primera frase engloba su objetivo principal. Alcanzar el desarrollo humano implica una serie de elementos complejos que en muchas ocasiones ni siquiera fueron creados para ello. Para fines del presente artículo se abordarán dos temas relevantes en la obtención del desarrollo humano y estos son la cooperación internacional y la política. Hay quienes piensen que estos pueden ser elementos muy obvios para considerar dentro del planteamiento de estrategias, modelos, objetivos, etc. que involucren desarrollo, pero para otros no resulta tan evidente y hasta se pueden considerar ajenos al propósito de lograr una realización personal en los individuos de una sociedad.

Es necesario iniciar con la definición de desarrollo humano o lo que por lo menos se entenderá en este texto con respecto a ese concepto, y esto partiendo de la premisa de que los seres humanos entienden este concepto desde sus distintas realidades. Es importante resaltar que el contexto en el que cada persona se desenvuelva va a impactar inevitablemente sobre su concepción de desarrollo. Gracias al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990) se entiende el concepto como un avance que va más allá del ingreso que pueda obtener una persona o del crecimiento económico que pueda generar un país (Cerdeña, 1998). Se entiende entonces bajo este concepto, el proceso que logra expandir las posibilidades y capacidades de un individuo y se enfoca en cumplir lo siguiente:

1. Aumentar la esperanza de vida: esto incluye los componentes de salud y de seguridad ciudadana.
2. Mejorar en educación, incrementar la alfabetización y los años de escolaridad de los niños y jóvenes.
3. Tener acceso a los recursos que garanticen un nivel de vida digno, medible tanto en poder adquisitivo como en bienestar integral de cada persona (Martínez, 2017).

Son estos objetivos los que pueden marcar una diferencia dentro de una sociedad y debido a esto el desarrollo humano adquirió mayor importancia para los países alrededor del mundo; así como para los organismos internacionales que se enfocaron en orientar sus acciones para la consecución de los objetivos planteados por este concepto. Cerda (1998) menciona que el Informe de Desarrollo Humano en Chile de 1996 se refiere al individuo como el fin y al mismo tiempo el actor del desarrollo, esto en conjunto con la noción de que para conseguirlo se debe de realizar una basta inversión en educación, enseñanza y nutrición. Importante hacer una pausa aquí para reflexionar sobre este punto en particular, pues esta noción de inversión es enteramente de los Estados y de ellos depende la buena ejecución de los presupuestos nacionales. El rol de cualquier Estado es de carácter fundamental para conseguir una evolución satisfactoria en cuestiones de desarrollo humano.

Haremos una breve descripción del Estado guatemalteco para tener una mejor panorámica del desarrollo dentro del país; la construcción de un Estado democrático no es una tarea fácil y si a eso se le agrega el factor del posconflicto entonces nos enfrentamos a un obstáculo aún mayor. La historia guatemalteca ha marcado un camino complejo y ese mismo se ha reproducido con el paso del tiempo, ha sufrido transformaciones, pero los resultados se mantienen hasta el día de hoy. En Guatemala, es el propio aparato estatal el que se ha encargado de incrementar la brecha y las desigualdades dentro de la población, la calidad de vida tiende a empeorar con el paso del tiempo para muchos sectores. La democracia establecida está ligada a la pobreza y la falta de oportunidades, falta que se traduce en delincuencia, desnutrición crónica, deserción escolar y un sin número de efectos adversos que impactan negativamente en el desarrollo de la sociedad del país.

Recordando lo que pasaba en la Guatemala de antaño se puede hablar de como los pueblos indígenas tenían que luchar para que se les reconocieran sus derechos más elementales, las élites ladinas se apropiaron de sus tierras y se les consideró vagos (González, 2017). Llegaron a ser sometidos a mecanismos de explotación comparables con los de la esclavitud, no podían trabajar por cuenta propia, ni podían circular libremente. Más adelante en el tiempo podemos hablar de una época de gobiernos militares autoritarios, finalizada con el gobierno catalogado como el más autoritario, el de Jorge Ubico quien apoyaba la cultura política de la sociedad oligárquica. Al terminar el gobierno de Ubico se produjo un quiebre en la política guatemalteca y que de cierto modo fue arrastrado a toda la región (Salguero, 1983).

Durante el período que le siguió a esta época aparecieron nuevos actores como los partidos políticos, las clases medias, las organizaciones sociales y el ejército; sin embargo, la aparición de nuevos actores no significó un cambio tangible dentro de la dinámica política del país. A pesar de que Guatemala ha variado en sus regímenes de gobierno, ha conservado la debilidad y las distintas formas de violencia que no permiten un avance sustancial que proporcione a la población una mejoría en la calidad de vida y al país un mejor posicionamiento a nivel internacional. Estas características son consecuencia directa de los efectos que provocó el conflicto armado interno en el país, esa separación dentro de la misma sociedad que fractura los vínculos de solidaridad y confianza, precisamente rasgos que son necesarios implementar dentro de un colectivo para evitar concentrar el poder.

Fueron los Acuerdos de Paz los que sirvieron como punto de partida para un proyecto de reconstrucción nacional o por lo menos esa fue la concepción inicial de los mismos (PNUD, 2016). Posterior a los Acuerdos, se privatizaron muchas de las funciones del Estado y al mismo tiempo se generaban políticas públicas que solo lo debilitaban aún más, la implementación de las medidas de ajuste y apertura económico lo único que lograron fue incrementar la brecha que existía dentro de las clases sociales y por ende se disminuyó la calidad de vida de la población. A pesar de la creación de instituciones encargadas de velar por los derechos humanos y por la democraticidad del Estado, ha sido una tarea difícil para Guatemala poder reducir la desigualdad tan marcada en la que vive su población.

Después de hablar un poco sobre el Estado guatemalteco, es importante referirnos al segundo elemento relevante a abordar dentro de este artículo: la cooperación internacional. Algunos pueden poner en duda la relevancia de la cooperación en el tema de desarrollo humano, pero realmente para países como el guatemalteco pueden estar seguros de que es muy alta. La cooperación se compone de los intereses de dos o más Estados que entablan una relación de reciprocidad en las que pueden obtener un beneficio (SEGEPLAN, 2016). La cooperación puede materializarse a nivel cultural, financiero, técnico, educativo y muchos otros, buscando (en teoría) ayudar a los países con mayor necesidad a nivel mundial logrando fomentar continuamente el desarrollo y cumplir con los objetivos planteados dentro de los organismos multilaterales internacionales más importantes.

Existen distintos tipos de cooperación, entre los cuales se pueden mencionar: cooperación horizontal, vertical, triangular, multilateral, bilateral, reembolsable, no reembolsable. Cada uno de ellos se acomoda a los intereses de los países involucrados, particularmente en el caso de Guatemala existe una excesiva cooperación no reembolsable debido al alto nivel de desigualdad y pobreza que hay en el país. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN es el ente que se encarga de realizar todos los aspectos administrativos relativos a la cooperación; esta entidad se encarga también de todos los proyectos y programas que se llevan a cabo a través de la cooperación internacional no reembolsable en Guatemala (SEGEPLAN, 2016).

Así mismo, SEGEPLAN tiene dentro de sus funciones complementar el trabajo realizado por otras instituciones públicas relacionadas al desarrollo del país para intentar alinear la planificación estatal, las políticas públicas y los acuerdos internacionales a los que pertenece Guatemala. La priorización de las intervenciones para el desarrollo en el país se alinea al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, a la Política General de Gobierno 2016-2020 y la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable. Durante 2016 el gobierno de Guatemala elaboró una estrategia de articulación entre la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Política Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032; la priorización de los ODS se dio a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que no fueron cumplidos (SEGEPLAN, 2016).

La agenda de acción para la ejecución de planes y estrategias para el desarrollo provenientes de instituciones nacionales y de la cooperación, posee el siguiente orden de prioridad:

Acciones alineadas a los ejes Plan Nacional de Desarrollo K'atun

- Guatemala urbana y rural.
- Bienestar para la gente.
- Riqueza para todas y todos.
- Recursos naturales hoy y para el futuro.
- Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Acciones alineadas al Plan General de Gobierno

- Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado.
- Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.
- Fomento de las MiPymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.
- Seguridad ciudadana.
- Ambiente y recursos naturales. (SEGEPLAN, 2016. PP. 30-33)

Después de entender un poco las líneas que trabaja la cooperación en Guatemala, se puede notar la fuerte vinculación que posee el desarrollo humano del país con la cooperación internacional. Por esta

razón fue que al principio se mencionaba que para ciertos países el tema de la ayuda oficial para el desarrollo puede no ser tan relevante, pero para otras naciones puede significar un gran aliado frente a la ineficiencia de los Estados para garantizar los derechos básicos a los miembros de una sociedad. Retomando un poco también lo que se abordaba del Estado guatemalteco, ahora ya se puede realizar el análisis pertinente sobre la relación entre desarrollo humano, cooperación internacional y política; la dinámica de los tres elementos es una cadena en la que se pretenden obtener beneficios para todas las partes involucradas.

Existe una complejidad en la relación entre países cooperantes y países receptores, pues por lo regular cuando se otorga dinero se recibe algo a cambio, como lo haría un cliente común al pagar por algún servicio o por un bien material; pero en la dinámica entre países no resulta tan sencillo debido a que quien da el dinero no recibe a cambio nada... tangible por lo menos (Encinas et al., 2013). Esto no quiere decir que la ayuda proveniente de cooperación no se traduzca en mejoras para las poblaciones meta (en algunas ocasiones), pero es necesario recordar que en estos casos el beneficio es para el país que recibe la ayuda económica y no para quien la otorga. Es debido a esto que surge la duda sobre si realmente el actuar de los países cooperantes proviene de la buena fe y del compromiso con el desarrollo humano de los países menos avanzados o si solo se trata de estrategias utilizadas con un propósito político.

Según Encinas (2013) los beneficios obtenidos por parte de los países que brindan ayuda económica podrían ser: mejorar las relaciones de diplomacia, generar influencia económica, obtener acceso a recursos naturales, ampliar lazos comerciales, entre otros. Podría pasar por un tema de similitud en ideologías, cultura u otros campos, pero de una forma u otra queda claro que existe alguna intención por parte de los países para otorgar cualquier tipo de apoyo. Prueba clara de los intereses políticos que existen dentro de la cooperación internacional son los pocos resultados obtenidos a través de los proyectos y programas que se han llevado a cabo por medio de las distintas agencias de cooperación, la falta de monitoreo y evaluación han estancado cualquier esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos.

Pero, considerando que la cooperación verdaderamente está cimentada en la buena fe y que realmente busca el desarrollo de los países menos avanzados, se deben de analizar los mecanismos que se puedan poner en práctica para aumentar los resultados positivos en Guatemala. Un factor importante para la cooperación internacional debe ser la responsabilidad que tienen que asumir las instituciones estatales con respecto de la ayuda que sea otorgada; es necesario definir lo que a nivel país se percibe como desarrollo y también lo que el país donante considerará desarrollo. Asimismo, se deben de tener mecanismos para medir los resultados alcanzados por medio del apoyo recibido sin importar que en muchos casos los resultados sean intangibles. También es necesario comprender que la labor de la cooperación no se limita a realizar un trabajo de fortalecimiento institucional, pues esto solo viene a ser una herramienta por medio de la cual se busca el desarrollo humano en muchos aspectos (Encinas et al, 2013).

Lo anterior no quiere decir que el fortalecimiento institucional no sea importante, todo lo contrario, es una herramienta con la que se pueden generar más posibilidades de desarrollo. La culpa de que la cooperación internacional no haya logrado en tanto tiempo las metas esperadas en materia de desarrollo se debe en gran parte al mal funcionamiento del Estado guatemalteco. Del mismo modo, los cooperantes no han elaborado estrategias de alineación para canalizar de mejor manera las donaciones realizadas, debido a que no existe un sistema nacional capaz de gestionar correctamente la ayuda. La política de cooperación en Guatemala es una de tantas políticas de gobierno, no de Estado, y esto complica todavía más la eficiencia de la ayuda que se ejecuta dentro del país (Encinas et al, 2013).

Pero más allá de la percepción de un gran rezago en el desarrollo humano, están los datos duros de Guatemala y esos nos dicen que, para empezar, el país se encuentra en el puesto 127 de 189 países dentro del Índice de Desarrollo Humano de 2018; con respecto a la pobreza multidimensional, los guatemaltecos se encuentran en el penúltimo lugar, únicamente logrando sobrepasar a Haití, y el 23% de la población vive en pobreza extrema. El sistema económico y el laboral han sido siempre excluyentes y han logrado aumentar las desigualdades y la concentración del poder; por ello el 70% de las personas que trabajan en el sector informal no se toman en cuenta dentro el modelo económico del país (Martínez, 2018).

En materia de educación los datos no mejoran tanto, a nivel mundial existe una relación entre gasto público en educación y el producto interno bruto de un país, el promedio de gasto en materia educativa es de 4.7%; en Guatemala es de 2.8%, un dato por debajo de la media y que refleja una de las más pobres inversiones en educación dentro de la región (MINEDUC, 2018). En el aspecto de salud pública, existe un 46.5% de desnutrición crónica en niños menores de cinco años y la esperanza de vida al nacer en Guatemala es de 73.9 años; reflejo del 1.8 % del gasto nacional en salud del PIB medido hasta 2015 (OPS, 2018). El trabajo, la salud y la educación son elementos claves para el desarrollo de un país, sin embargo, en Guatemala arrojan estadísticas desalentadoras para la población y esa es la realidad guatemalteca a grandes rasgos.

Todos los elementos anteriores permiten al lector entender la situación difícil que atraviesa Guatemala en el tema de desarrollo humano y por eso es necesario realizar una renovación de estrategias en cuanto a la orientación de la ayuda proveniente de cooperación internacional, así como dentro del Estado. Se deben acabar las políticas de gobierno e implementar políticas de Estado, que perduren en el tiempo y que permitan realmente brindar a toda la población mejores condiciones de vida. La tarea no es sencilla, pero es demasiado necesaria. El país tiene los recursos para proveer a su población con fuentes de trabajo dignas, salud pública universal y una educación adecuada, pero los vicios y la falta de gestión administrativa eficiente dentro de las instituciones públicas hacen que este desarrollo se vaya posponiendo a través de los años.

Referencias

- Cerda, J. (1998). El desarrollo Humano, un paradigma para trabajo social. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-049.pdf>
- Encinas, M., Álvarez, M., Hernández, A., Martínez, F., Mijangos, K., Díaz, I., ... Bolaños, R. (2013) La cooperación internacional en tiempos de crisis. Guatemala: URL: Editorial Cara Parens
- González, M. (2017). Pueblos indígenas y contiendas por el territorio [mensaje en un blog]. Recuperado de: <http://desarrollohumano.org.gt/blogs/pueblos-indigenas-y-contiendas-por-el-territorio/>
- Martínez, E. (2017). Ética del desarrollo en un mundo globalizado. VERITAS. (37), p. 35-50
- Martínez, F. (29 de noviembre de 2018). Hay tres millones de pobres más, según informe de PNUD. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/durante-la-ultima-decada-se-ha-incrementado-tres-millones-de-pobres/>
- Ministerio de Educación. (2018). Guatemala en PISA'D. Programa internacional de evaluación de estudiantes. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación educativa. Recuperado de: <https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/pisa/InformePISADGuatemala.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud. (2018). Métricas y Evidencia: situación en las Americas,

indicadores Básicos. Recuperado de: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49511/IndicadoresBasicos2018_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y&ua=1

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Salguero, M. (1983). Características de la política exterior de Guatemala durante el gobierno del presidente Jorge Ubico (1930-1944). Guatemala: Universidad de San Carlos
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN. (2016). Guía orientadora de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable. Recuperado de: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/institucion/areas-interes/cooperacion-internacional/124-areas/cooperacion-internacional>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN. (2016). Estrategia de articulación de la agenda de objetivos de desarrollo sostenible con el plan y la política nacional de desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032. Recuperado de: <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/category/98-ods?download=479:estrategia-de-articulacion-ods-al-pnd>.

Difusión de la Revista

La Revista Trabajo Social tiene presencia digital en el portal de Revistas de Guatemala www.revistasguatemala.usac.edu.gt el cual alberga las más importantes revistas científicas del país. También en el portal web de la Escuela de Trabajo Social http://c4.usac.edu.gt/trabajosocial/wordpress/?page_id=3942, se encuentra una versión descargable en formato PDF, accesible a cualquier interesado en consultarla. Además se cuenta con presencia impresa de 100 ejemplares por volumen, los cuales son entregados a las personas asistentes a la presentación que la Escuela de Trabajo Social hace en un acto oficial, el cual es anunciado a la comunidad científica interesada en las ciencias sociales. Varios ejemplares son distribuidos a la biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Biblioteca “Joaquín Noval” de la Escuela de Trabajo Social, así como a las instituciones externas que solicitan algunos ejemplares.



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

TRABAJO SOCIAL



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Con el apoyo de:



UNIVERSIDAD
AUTONOMA
DE CHILE



UBA
Universidad de Buenos Aires



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



Universidad
Rey Juan Carlos

**Ryerson
University**

Enlace:

<http://www.revistasguatemala.usac.edu.gt/index.php/rets/issue/archive>